

Presentación

La propia experiencia de la vida nos prueba que los mejores proyectos son aquéllos que se gestan lentamente, poco a poco, con la riqueza y la esplendidez que sólo el tiempo concede, eso sí, a los mejores.

Así pues, demos las gracias al tiempo, ese tiempo que nos ha permitido fraguar otro enriquecedor eslabón de nuestra rica historia colectiva y que nos ha permitido llegar al día de hoy, en el que me congratulo de presentar, re-presentar, este ilusionante proyecto como es el segundo número de nuestra revista “Matagorda”.

Mi satisfacción es doble. Por un lado, como representante municipal y miembro del equipo de gobierno; por otro, como puertorraleño.

No se merece menos nuestra villa, lugar de asiento de ricas culturas y de hombres y mujeres que forjaron su historia sobre la base de un magnífico patrimonio natural en el que supieron establecer el entramado de un riquísimo patrimonio cultural, ambos motivo de análisis por parte de los investigadores que se han dedicado en cuerpo y alma al estudio de diferentes facetas de nuestra historia.

Vaya por delante mi agradecimiento a cuantos han contribuido a este proyecto y mi felicitación a los que lo han hecho posible, así como a los puertorraleños y puertorraleñas. Sirva esta iniciativa que con tanta ilusión retomamos hoy, para continuar poniendo en valor la importancia de Puerto Real y la riqueza de su pasado a lo largo de siglos de historia.

¡Felicidades!

Alfredo Fernández Escolar
Concejal Delegado de Cultura y Fiestas

Introducción

Tras un forzado paréntesis de cuatro años, la revista *Matagorda* de estudios puertorriqueños retoma nuevamente su andadura, gracias al impulso del equipo de gobierno municipal. *Matagorda* nació como una iniciativa para favorecer la difusión del conocimiento de la historia, el territorio, el patrimonio, la cultura y las claves de la específica personalidad de Puerto Real y los puertorriqueños. Una iniciativa, por tanto, profundamente comprometida con la realidad pasada, presente y futura de nuestra ciudad. Una iniciativa abierta e integradora, con vocación de dar cabida a una amplia pluralidad de miradas y perspectivas de estudio e investigación sobre nuestra histórica villa, el espacio común que nos une y que define nuestras señas de identidad colectiva.

Creo, pues, que hemos perdido durante cuatro años oportunidades para profundizar en nuestro propio conocimiento, una condición indispensable para mejorar nuestro desarrollo y para enriquecernos desde el punto de vista social y cultural. Pero creo, también, que han sido años ganados para una maduración lenta y silenciosa del proyecto, al que en ningún momento hemos renunciado. Ello nos ha permitido retomarlo con agilidad y hacer posible la aparición de este segundo número de la revista, en el que hemos trabajado con ilusión renovada.

La respuesta obtenida ha sido muy satisfactoria. La convocatoria para la presentación de originales ha sido respondida por no pocos investigadores y estudiosos, de modo que hoy podemos congratularnos de presentar una

nueva entrega de la revista que contiene numerosos trabajos, los cuales, sin duda ninguna, van a interesar en un alto grado al público que se acerque a la lectura de sus páginas. Quiero agradecer a sus autores esta buena disposición, como también a los miembros del consejo asesor y de redacción la buena labor llevada a cabo a la hora de evaluar estos trabajos y de preparar la salida a la luz del segundo número de *Matagorda*.

Nos queda mucha labor por delante. La primera y principal es poner las bases para consolidar el proyecto, para que todos lo asuman como propio y, de este modo, obtenga la deseable continuidad. La revista tiene pleno sentido como canal compartido de difusión de nuestro acervo cultural colectivo. Por eso mismo, necesita de muchos apoyos, constantes y decididos. A cambio, asumimos el reto permanente de mejorar sus niveles de calidad e impacto, prestando nuestra desinteresada colaboración y poniendo lealmente al servicio de la revista nuestra dedicación y nuestros conocimientos.

Que el nombre de Matagorda, íntimamente unido a nuestra historia y profundamente enraizado en la conciencia colectiva de los puertorriqueños y las puertorriqueñas, siga siendo honrado a través de esta revista, y que sus páginas sirvan eficazmente al objetivo de fomentar y dar a conocer nuestro patrimonio, material e inmaterial, y nuestra cultura. Ese es mi mayor deseo en este día feliz en que presentamos al público el número dos de nuestra revista, el número de la esperanza renacida y renovada en este importante proyecto.

Juan José Iglesias Rodríguez
Director de la Revista *Matagorda*

Puerto Real, centro neurálgico de la industria Andaluza en el siglo XVIII¹

Juan José Iglesias Rodríguez
Universidad de Sevilla

RESUMEN

Puerto Real jugó un papel de primera importancia en el diseño estratégico y el esquema funcional de la bahía gaditana durante el siglo XVIII. El traslado a Cádiz de la capitalidad de la Carrera de Indias y de sus instituciones rectoras, así como la creación del departamento naval de Cádiz, generaron necesidades logísticas relacionadas, sobre todo, con la construcción y el mantenimiento de los navíos mercantes y de guerra y con la provisión de las flotas. La industria naval fue un sector estratégico en la España del XVIII y, en buena parte, tuvo su sede en el territorio de Puerto Real. Junto a ella destacó en esta población la fabricación de bizcocho y galleta para la provisión de los barcos y también una actividad orientada a la comercialización de su producto a nivel internacional, como fue la industria salinera.

¹ El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “La construcción de un mundo nuevo: circuitos económicos, dinámicas sociales y mediadores culturales en las ciudades atlánticas del sur de España, siglos XVI-XVIII” (HAR2017-85305-P), financiado con cargo al Plan Estatal de I+D+i del Gobierno de España.

PALABRAS CLAVES

Industria, construcción naval, producción de sal, política atlántica, siglo XVIII.

ABSTRACT

Puerto Real played a major role in the strategic design and functional scheme of the Bay of Cadiz during the 18th century. The transfer to Cadiz of the capital of the *Carrera de Indias* and its governing institutions, as well as the creation of the naval department of Cadiz, generated logistical needs related, above all, to the construction and maintenance of merchant and war ships and with the provision of fleets. The naval industry was a strategic sector in 18th century Spain and largely was based in the territory of Puerto Real. Together with this, the manufacture of biscuits for the provision of ships was highlighted in this town and was also an activity oriented to the commercialization of its product at an international level, the salt industry.

KEYWORDS

Industry, shipbuilding, salt production, Atlantic politics, 18th century.

INTRODUCCIÓN

El Puerto Real moderno mantuvo una estrecha vinculación con la política atlántica de la Monarquía Hispánica desde los mismos instantes de su nacimiento como nueva población fundada por los Reyes Católicos hasta finales del Antiguo Régimen². La relación de esta villa con la Carrera de Indias fue muy intensa, particularmente a partir de mediados del siglo XVII, cuando

² Este artículo constituye una versión adaptada, actualizada y ampliada de la comunicación presentada en la X Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Santiago de Compostela, 2008). *Vid.* IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “Actividades industriales en la Bahía de Cádiz en el siglo XVIII: Puerto Real, 1719-

la cabecera del tráfico colonial comenzó a bascular desde Sevilla hacia Cádiz. El término de Puerto Real comenzó entonces a operar como surgidero de barcos de las flotas del comercio americano y como activa base de carenas. A comienzos del siglo XVIII, la Guerra de Sucesión afectó de manera muy negativa a Puerto Real, que sufrió en 1702 las devastadoras consecuencias de la invasión de la Bahía de Cádiz a cargo de tropas anglo-holandesas³. La villa se resintió profundamente de este hecho bélico, cuya repercusión más dramática fue una importante disminución de su población, reducida a poco más de trescientos vecinos, cifra que aún continuó descendiendo, hasta alcanzar el 1712 los cien vecinos⁴. Terminada la guerra, Puerto Real iniciaría una fase de franca expansión, asimismo visible en la evolución de la población de la villa, que alcanzaría una cifra próxima a los doce mil habitantes a fines del siglo. El traslado a Cádiz de la Casa de la Contratación y del Consulado de Mercaderes a Indias, así como la creación del departamento naval gaditano, no fueron ajenos a esta realidad⁵.

Las razones de la expansión puertorrealeña estuvieron más ligadas, sin embargo, al desarrollo industrial que a la evolución mercantil. En el esquema funcional de la Bahía, durante la época de la hegemonía comercial gaditana de la Carrera de Indias, Puerto Real asumió el papel de retaguardia artesanal, por encima del de avanzadilla mercantil, papel que correspondió más bien al propio Cádiz⁶ y, subsidiariamente, a otras ciudades del litoral gadita-

1798”, en DUBERT, Isidro y SOBRADO CORREA, Hortensio (eds.), *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009, tomo I, pp. 409-423.

³ GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús (ed.). *El asalto anglo-holandés de 1702 a la Bahía de Cádiz entre la política internacional y las repercusiones locales*, El Puerto de Santa María: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, 2003.

⁴ MURO OREJÓN, Antonio. *Puerto Real en los siglos modernos*, ed. de J. J. Iglesias, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla-Ateneo Literario de Puerto Real, 2019, pp. 55-56.

⁵ CRESPO SOLANA, Ana. *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*, Cádiz: Universidad de Cádiz, 1996.

⁶ *Vid.*, al respecto, GARCÍA-BAQUERO, Antonio. *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Cádiz: Diputación Provincial, 1988, 2 vols.; BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid: Sílex, 2005.

no como El Puerto de Santa María o Sanlúcar de Barrameda⁷. No significa ello, ni mucho menos, que el comercio estuviese ausente en la economía de la villa, pero sí que en la composición de su población activa predominaron de manera clara las actividades industriales. Si estas ocupaban a algo menos del 30% de la población activa a mediados de siglo, a finales del mismo daban empleo a casi el 50% de la misma⁸.

Dentro de tales actividades, el protagonismo casi absoluto correspondió a la construcción y carena de navíos, que tuvieron como singulares escenarios de desarrollo La Carraca y el caño del Trocadero. El primero de estos lugares formó parte del término municipal de Puerto Real hasta que un decreto de Primo de Rivera del año 1924 lo segregó del mismo para incorporarlo al de San Fernando. El Trocadero, por el contrario, ha formado parte del municipio puertorrealense desde los orígenes de este hasta la actualidad. Una segunda actividad de importancia en el Puerto Real del siglo XVIII fue la producción de sal, ya practicada desde comienzos de la Edad Moderna en las haciendas salineras del término de la villa, y que alcanzó en la citada centuria un momento de apogeo debido al aumento de las exportaciones de sal a países extranjeros. El abastecimiento de navíos y flotas, así como la creciente demanda generada por una población en auge hicieron prosperar otras muchas actividades industriales, especialmente en la segunda mitad del siglo. El presente trabajo se ocupa de hacer un repaso por las principales de tales actividades, en el marco de una línea de investigación orientada a aclarar el

⁷ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*, Sevilla: Muñoz Moya y Montravel editores, 1991; IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *La ciudad de Sanlúcar de Barrameda en el siglo XVIII*, Sanlúcar de Barrameda: Ayuntamiento, 1985; VEGAZO PALACIOS, Jesús. *Sanlúcar de Barrameda, encrucijada de cargadores, cosecheros y prestamistas (1750-1860)*, Sanlúcar de Barrameda: A.S.E.H.A., 2014.

⁸ Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada recogen en la presencia en Puerto Real de 401 maestros y oficiales artesanos, que representan el 28% del total de la población activa. Archivo General de Simancas, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales (en adelante AGS, CE, RG), libro 562, folios 1082-1084. El padrón general de población de 1798, por su parte, registra un total de 1.370 artesanos, que suponían el 48% de la población activa de aquel momento. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *La epidemia gaditana de fiebre amarilla de 1800*, Cádiz: Diputación Provincial, 1987, pp. 88-92.

esquema funcional de la Bahía de Cádiz en una etapa histórica fundamental para este área como fue el siglo XVIII⁹.

LA CONSTRUCCIÓN NAVAL

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento en los barcos de la Carrera de Indias tras la larga travesía que realizaban para cruzar el Atlántico determinó la aparición de actividades de carena en la bahía gaditana. A esta necesidad se unió la de conservar los buques de la Armada. Las correspondientes labores se realizaban en lugares como el Puntal¹⁰ y el caño del Trocadero, donde se carenaban los buques de la Carrera de Indias, o el Real Carenero del Puente Zuazo¹¹, en el caño de Santi Petri, en el que, ya desde los dos siglos anteriores, se llevaba a cabo el mantenimiento de los navíos de guerra del rey y que en el XVIII cumplió también funciones de arsenal. Como resultado de la política naval de Patiño, durante el reinado de Felipe V se acometió la construcción del Arsenal de La Carraca, que daría un fuerte impulso a la construcción naval en el ámbito de la Bahía¹². En el siglo XVIII, quedaron definidos con claridad los dos polos principales vinculados a la

⁹ *Vid.*, al respecto, IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “Las ciudades mercantiles del Atlántico andaluz y su universo de relaciones en la Edad Moderna”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; PÉREZ GARCÍA, R. M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M. F. (eds.). *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015, pp. 69-102; IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El complejo portuario gaditano en el siglo XVIII”, en *e-Spania*, 2016, nº 25 (en línea); IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “Ciudades y puertos de Andalucía: una jerarquía cambiante”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J.; GARCÍA BERNAL, J. J. y DÍAZ BLANCO, J. M. (eds.). *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Ciudades y redes*, Madrid: Sílex, 2018, pp. 55-98.

¹⁰ Esteban de Silhouette anotaba en 1729: “Había en el Puntal (...) un barco en construcción; algunas semanas antes habían botado uno allí en presencia de sus majestades”. GARCÍA MERCADAL, José. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2003, t. IV, p. 630.

¹¹ QUINTERO GONZÁLEZ, José. *Jarcias y lonas. La renovación de la Armada en la Bahía de Cádiz, 1717-1777*, Cádiz: Grupo de Publicaciones del Sur, 2003, pp. 35-45.

¹² QUINTERO GONZÁLEZ, José. *El arsenal de La Carraca (1717-1736)*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2000; *La Carraca. El primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2005; TORREJÓN CHAVES, Juan. “Estruc-

industria naval en la Bahía: el Trocadero, dedicado al mantenimiento de la marina mercante, y el Arsenal de La Carraca, ligado a la Armada real.

Fray Jerónimo de la Concepción hacía ver, a fines del siglo XVII, las ventajas de dichos parajes para efectuar las carenas de navíos, al escribir que Puntal y Matagorda

*forman una boca, o entrada a una ensenada, o Bahía muy capaz, de que se derraman diversos caños, muy aptos a las invernadas, y carenas, que llegan hasta la Carraca, y Puente de Zuazo, donde invernaba la Armada Real. En un recodo, o estero no muy lejos (...) está la Villa de Puerto Real, lugar inmediato al mar, y el más cómodo, que se pudiera idear, para Almacén de todos los pertrechos náuticos (...); ... para invernadero de las Armadas, Galeones, y Flotas, y para carenas suyas, ningún sitio más oportuno se pudo idear, como el de los esteros de la Carraca (...). La conveniencia de las carenas es mayor, y más útil en este sitio, pues además de servir de calafates los mismos vecinos de Cádiz, los materiales todos, como hierro, alquitrán, brea, estopa, maderas, etc. que vienen por mar, y se almacenan en Cádiz, con la misma facilidad, y aborro de tiempo se transportan a los navíos...*¹³

El Real Carenero, auténtico antecedente del Arsenal de La Carraca, aparece ya citado en la propia obra de fray Jerónimo de la Concepción, quien, al describir la Bahía, observaba también lo siguiente:

*Más adelante del río Guadalete entra otro brazo de río que dizen de San Pedro y a sus espaldas en un estero la Villa de Puerto Real. Y desde aquí hasta el río de Zurraque está poblado de salinas. Entra luego el Real Carenero, y Almacenes de la Armada, y después la Villa de Chiclana...*¹⁴

Por su parte, el Arsenal de La Carraca se proyecta en 1717 y su construcción comienza en 1724. El primer navío construido en aquel lugar fue el

tura y organización de la producción en los arsenales de la Marina española del siglo XVIII^o, en *Revista de historia naval*, 2001, nº 74, pp. 55-82.

¹³ CONCEPCIÓN, fray Jerónimo de la. *Emporio del Orbe. Cádiz ilustrada*, edición de A. Morgado, Cádiz: Universidad de Cádiz, 2003, t. II, p. 96.

¹⁴ *Ibidem.*, t. I, p. 28.

Real Familia, de sesenta cañones, en el año 1732¹⁵. A mediados de siglo se había consolidado allí un pequeño núcleo de población con unas ochenta casas de madera construidas por cuenta del rey y ciento cincuenta vecinos, en su mayoría jefes y encargados de la marina real, pues los individuos de las maestranzas que se empleaban en la construcción de los buques vivían en los pueblos vecinos de la comarca, especialmente Puerto Real, aunque también la Isla de León y Chiclana de la Frontera. Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada describen La Carraca en los siguientes términos:

...el territorio que ocupa este Real Arsenal de Levante a Poniente consiste en medio cuarto de legua y del Norte a Sur cerca de un cuarto; y de circunferencia tres, imposibles de transitar mediante estar circunvalada de la Mar y sus orillas de fangos: confronta a Levante con las salinas de Puerto Real, a Poniente la Bahía de Cádiz, al Norte el caño carenero de los bajeles de Su Majestad, y al sur con las salinas de dicho Puerto Real y caño que va al Puente de Zuazo...¹⁶

A fines de siglo, el *Diccionario Geográfico* de Antonio Vegas se refería a La Carraca como un

sitio pequeño, barrio de la Bahía de Cádiz, donde residen algunos Jefes de la Marina Real, que tiene allí grandes Almacenes de pertrechos Navales, municiones de guerra, y oficinas, laboratorios de jarcia, herrage, etc. y Astillero. Es el invernadero de todos los buques de la Real Armada pertenecientes al Departamento de Cádiz¹⁷.

También a finales de siglo, el barón de Bourgoing dejó escritas en su obra *Un paseo por España* una serie de impresiones de una visita que realizó a La Carraca, lugar donde observó que se realizaban trabajos de construcción y carena de buques y elaboración de maromas y cables para los barcos. Sobre

¹⁵ TORREJÓN CHAVES, Juan. "Astilleros, arsenales y buques del rey", en *La industria naval de la Ilustración en Andalucía. Actas de los VIII Encuentros de Historia y Arqueología: Andalucía en América, América en Andalucía*, San Fernando, 1992.

¹⁶ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Catastro de Ensenada (CE), Respuestas Generales (RG), libro 561, ff. 855 v-856.

¹⁷ VEGAS, A. *Diccionario Geográfico Universal*, Madrid: Imprenta de D. Joseph Doblado, 1795, t. II, pp. 88-89.

estos últimos destacaba que eran más duraderos que los de otros lugares, porque el cáñamo era peinado y despojado de las barbas de inferior calidad, utilizadas posteriormente para el calafateo de los navíos. Observó también que los almacenes de La Carraca estaban bien provistos de planchas de cobre procedente de Suecia y Trieste. Pero lo más interesante, sin duda, son las noticias sobre el emplazamiento de diques en el Arsenal. Las dificultades que oponía la naturaleza gredosa del terreno a la construcción de diques exigían tumbar los navíos sobre pontones para su carena. Sin embargo, la diligencia del subinspector Valdés, más tarde ministro de Marina, logró la puesta en marcha de un primer dique de construcción, más tarde complementado con un segundo y un tercero, con capacidad para construir navíos de 64 cañones¹⁸.

Por lo que respecta al Trocadero, puede comprobarse a través de los registros de ida conservados en el Archivo General de Indias su papel como surgidero de naves de la Carrera desde al menos mediados del siglo XVII¹⁹. A comienzos del siglo XVIII, durante la Guerra de Sucesión, se acometió la construcción en la boca del caño de una construcción militar, Fort Louis, que vino a completar el sistema defensivo del interior de la Bahía de Cádiz, garantizado hasta entonces mediante el fuego cruzado de las baterías de los fuertes del Puntal y Matagorda²⁰. La numerosa presencia de barcos de la Carrera de Indias en el Trocadero durante aquellos mismos años fue constatada por el francés padre Labat, quien viajó por la zona en aquella época²¹. En el Trocadero se construyeron numerosos almacenes y tinglados de comerciantes y compañías dedicados al tráfico colonial. Al mismo tiempo, el caño sirvió como lugar habitual de carenas para los barcos de la Carrera²². Así

¹⁸ GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de extranjeros...*, op. cit., t. V, pp. 541-542.

¹⁹ El primer registro referido al Trocadero es el de la urca *Nuestra Señora del Rosario*, con 200 toneladas, que partió hacia Nueva España en 1647 bajo el mando del maestre Cristóbal del Pozo. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El Trocadero en la política atlántica durante los siglos modernos”, en *Estudios en Homenaje a Antonio García-Baquero*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009, pp. 141-158.

²⁰ FERNÁNDEZ CANO, Víctor. *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1973, p. 152.

²¹ GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de extranjeros...*, op. cit., t. III, pp. 156-157.

²² IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El ‘canal prodigioso’: el caño del Trocadero en el siglo XVIII”, en *Matagorda*, 2015, nº 1, pp. 47-77.

lo describió a fines de siglo el barón de Bourgoing, al anotar que los barcos del comercio de Indias anclaban en el canal del Trocadero, en cuyas orillas estaban situados los almacenes, arsenales y astilleros de la marina mercante²³.

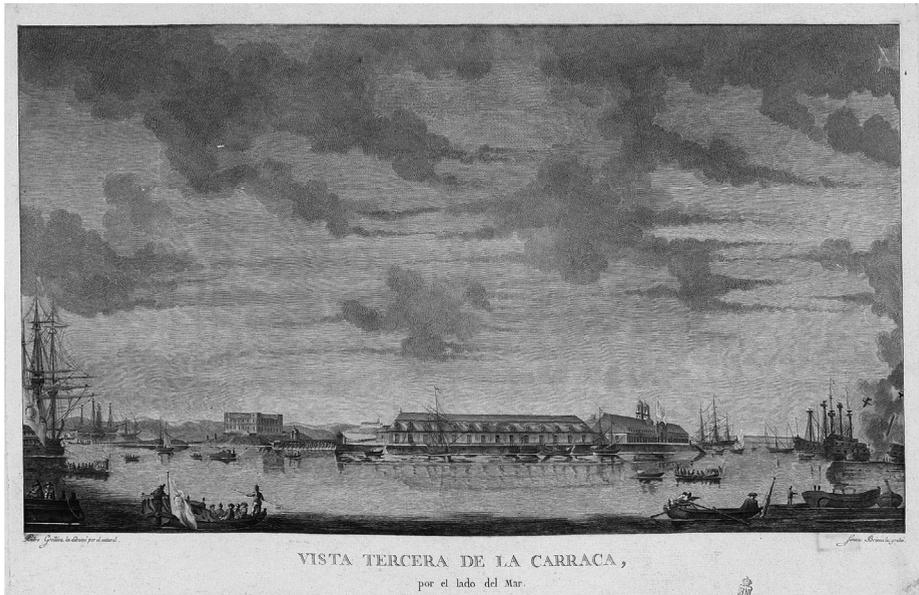


Figura nº 1. Vista del arsenal de La Carraca. Grabado de 1785.
Biblioteca Nacional de España

Como queda dicho, la puesta en marcha del Arsenal de La Carraca, así como la actividad naval relacionada con la navegación comercial a las Indias, impulsaron de manera decidida el auge de la construcción naval y de las industrias auxiliares, como la fabricación de jarcias y lona, en el ámbito de la bahía gaditana. Una buena muestra de ello es la nutrida presencia de calafates y carpinteros de ribera en sus poblaciones. A mediados del siglo XVIII, el número de empleados en estos oficios se aproximaba a 500, como puede verse en el cuadro adjunto, elaborado con datos del Catastro de Ensenada.

²³ *Ibidem*, p.542.

Tabla nº 1

Calafates y carpinteros de ribera en la Bahía de Cádiz a mediados del siglo XVIII

Localidad	Carpinteros de ribera	Calafates	Total construcción naval	%
Cádiz	42	67	109	23,7
Puerto Real	83	63	146	31,7
Isla de León	37	20	57	12,4
Chiclana de la Frontera	32	7	39	8,5
El Puerto de Santa María	42	63	105	22,8
Rota	1	3	4	0,9
TOTAL	237	223	460	100

FUENTE: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Elaboración propia.

Como puede observarse, ya hacia 1750 Puerto Real era la población de la Bahía de Cádiz donde se concentraba un mayor número de calafates y carpinteros de ribera. El número de éstos no hizo sino aumentar a lo largo de la segunda mitad del siglo, al punto que a finales del mismo el conjunto de ejercientes de ambos oficios en Puerto Real superaba ampliamente al total existente en toda la Bahía en 1750, situándose en torno a 700. Ello suponía que una cuarta parte de la población activa de Puerto Real estaba dedicada a dichos oficios, lo que pone de relieve la importancia de la construcción naval en la economía local y la fuerte impronta de aquélla en el devenir histórico de la población. En cualquier caso, parece clara la repercusión de las circunstancias bélicas de finales de siglo en un incremento de la demanda de buques de guerra, lo que se traduce en un aumento notable de la carga de trabajo en los astilleros de La Carraca.

Tabla nº 2

Trabajadores de la construcción naval en Puerto Real (segunda mitad del siglo XVIII)

Oficio	1752	1760	1771	1798

Carpinteros de ribera	83	86	181	291
Calafates	63	62	189	408
TOTAL	146	148	370	699

FUENTE: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (1752), Rectificaciones del Catastro (1760), Única Contribución (1771), Padrón de población (1798). Elaboración propia.

Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y otras fuentes, como el *Diccionario Geográfico* de Antonio Vegas, ponen de manifiesto el carácter del núcleo de población promovido por el gobierno en La Carraca como lugar de residencia, especialmente, de los responsables del Arsenal y empleados cualificados de la Armada, mientras que los obreros vivían en los lugares del entorno. Ello exigía el transporte diario de numerosos trabajadores que, en el caso de Puerto Real, se realizaba por mar, cruzando la parte más interior de la Bahía. A veces, esta responsabilidad recaía sobre los propios maestros mayores, como es el caso de Juan Domínguez, maestro mayor de calafates del Real Arsenal, propietario de dos botes, que en 1771 declaraba en las operaciones para la Única Contribución “que éstos no andan al trajín de Cádiz ni de la Carraca, por cuanto están para llevar y traer la maestranza de la villa de Puerto Real”²⁴.

La mayoría de los calafates y carpinteros de ribera estaban inscritos en la matrícula de Marina y, por tanto, sujetos a sus obligaciones y bajo su jurisdicción. Del total de empleados en estos oficios existentes en Puerto Real en 1760, 17 carpinteros de ribera y 4 calafates (14%) no eran matriculados, mientras que 69 carpinteros y 58 calafates (86%) sí lo estaban²⁵. En cuanto a los salarios que recibían, se observan variaciones, pero en general puede afirmarse que eran notablemente superiores a los del resto de artesanos dedicados a otros oficios, entre un 50% y más del doble. Siguiendo los datos ofrecidos por las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, en Puerto Real la mayoría de los carpinteros de ribera ganaban 12 reales de vellón diarios y los calafates, entre 12 y 6 reales²⁶. También 12 reales adquirirían carpinteros de

²⁴ Archivo Histórico Municipal de Puerto Real (en adelante AHMPR), caja 1369, Única Contribución, declaración de Juan Domínguez.

²⁵ AHMPR, caja 1, Libro de lo personal e industrial del Catastro.

²⁶ AGS, CE, RG, libro 562, ff. 1083-1084.

ribera y calafates en Cádiz²⁷, y en niveles similares o hasta superiores estaban los de El Puerto de Santa María. Las Respuestas Generales de Chiclana y Rota indican, sin embargo, salarios inferiores. En Chiclana un maestro carpintero de ribera ganaba 8 reales al día y 4,5 un oficial obrero, mientras que un calafate adquiriría un jornal de entre 5,5 y 4,5 reales si era maestro y de tan sólo 2 si era oficial²⁸. En Rota, los maestros calafates estaban más cotizados que los maestros carpinteros de ribera, ganando respectivamente 9 y 6 reales diarios²⁹. Lógicamente, en el caso de los maestros mayores del Arsenal, los emolumentos eran muy superiores. El maestro mayor de calafatería de La Carraca percibía 6.000 reales de vellón anuales en 1752, lo mismo que el maestro mayor de herrería³⁰. Veinte años más tarde, el maestro mayor de calafates del Arsenal cobraba un sueldo de 50 escudos mensuales, a los que añadía unos ingresos de 180 reales cada mes por el traslado de la maestranza a La Carraca en los dos botes de su propiedad a los que se ha hecho referencia.

Tabla nº 3
Población activa de La Carraca (1752)

Profesión	Nº	Utilidades anuales
Dependientes de la Contaduría de Reales Arsenales	44	134.335
Dependientes de Rentas Provinciales	4	10.443
Dependientes de la Renta del Tabaco	3	5.475
Dependientes de la Renta de la Sal	1	2.730
Mayordomo guarda almacén de artillería	1	15.000
Guarda almacén de depósitos	1	6.000
Guarda almacén de pertrechos	2	16.200
Guarda diques	1	1.920
Contramaestres primeros de la Real Armada	2	6.960
Constramaestres de construcción	4	24.000

²⁷ AGS, CE, RG, libro 561, f. 105.

²⁸ AGS, CE, RG, libro 561, ff. 210 v-211.

²⁹ AGS, CE, RG, libro 561, ff. 53 v-54.

³⁰ AGS, CE, RG, libro 561, ff. 857 v.

Profesión	Nº	Utilidades anuales
Contramaestres de Arsenales	1	4.800
Ayudante constructor	1	9.000
Maestro mayor de calafatería	1	6.000
Maestro mayor de herrería	1	6.000
Maestros mayores carpinteros de lo blanco	2	11.400
Maestro mayor de albañilería	1	4.400
Maestro mayor de pintura	1	6.000
Oficiales de pintura	8	19.600
Depositario de materiales de albañilería	1	3.650
Motonero mayor	1	6.000
Escultor y tallista	1	7.200
Guardián de navío	1	2.340
Cirujanos de la Real Armada	2	7.200
Patrón de la falúa del capitán de maestranza	1	2.400
Tenderos de comestibles	16	55.763
Taberneros	5	22.463
Maestros barberos	1	1.080
Oficiales barberos	2	1.080
Zapateros	1	1.440
Sirvientes	17	10.710
Asentistas de lodo	1	36.000
Asentistas de cerrajería	1	3.650
Asentistas de obra de albañilería	6	21.900
Clérigos	1	-
TOTAL	137	473.139

Utilidades: reales de vellón.

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de
Ensenada. Elaboración propia.

Al tiempo que en La Carraca y en el Real Carenero del Puente Zuazo se llevaban a cabo labores de construcción y carena de buques de guerra de la Armada, existían diversas instalaciones para carenas de barcos de la Carrera de Indias en el Trocadero, mantenidas por los grandes comerciantes y compa-

ñías de comercio que en dicho caño tenían sus almacenes para el servicio de las naves de su propiedad. Las declaraciones para la Única Contribución nos permiten conocer algunas de ellas a la altura del año 1771³¹. Así, Francisco de Tabernilla, vecino y del comercio de Cádiz, declaraba tener en el caño del Trocadero siete almacenes, cinco ranchos y una herrería, “que sirven cuando hay carenas”. La Real Compañía de San Fernando de Sevilla mantenía un almacén para custodiar los efectos empleados en sus embarcaciones y los que se destinaban a sus carenas. Por su parte, el Consulado de Cargadores a Indias disponía en la banda sur del caño, entre otras instalaciones, de un tinglado de madera cerrado que servía para rancho y alojamiento de las maestranzas que trabajaban en la carena de los avisos de Indias, cuyo despacho corrió a cargo del Consulado durante un cierto período de tiempo. Asimismo, disponía de un obrador de veleros, diversos depósitos de pertrechos navales y clavazón y una cocina abovedada que servía para hervir la brea utilizada en las carenas. La compañía de Manuel Rivero e Hijos tenía diversas posesiones en la boca del caño, entre las cuales una herrería con su carbonera y una cocina que utilizaba la maestranza para comer en tiempos de carenas.

El mantenimiento y reparación de buques mercantes determinaba también la presencia en el Trocadero de diversas herrerías. Los herreros, junto a los calafates y los carpinteros de ribera, integraban el universo laboral que gravitaba en torno a las carenas. En 1782 encontramos seis propietarios de herrerías en el caño, que mantenían un total de 20 fraguas y 36 trabajadores entre capataces, oficiales de macho y sonadores³².

Un detallado plano del Trocadero que se conserva en el Servicio Geográfico Nacional, fechado en 1792, permite formar una idea exacta de las infraestructuras destinadas a carenas de buques existentes en el Trocadero a fines del siglo XVIII³³. Junto a numerosos almacenes, en una banda y otra del caño pueden distinguirse diversos fogones de brea, una herrería, un dique para maderas, un dique de carenas y una casa de bombas para el bombeo del agua de este.

³¹ AHMPR, caja 1369.

³² AHMPR, *Quintas y Milicias*, caja 1353-10. Expediente para notificar a la Armada las fraguas y herrerías que hay en la Villa y sitio del Trocadero.

³³ He utilizado una copia existente en el Archivo Histórico Municipal de Puerto Real.

La provisión de maderas y pertrechos para las reparaciones y puesta a punto de los buques corría a cargo de tratantes, que obtenían un buen provecho de su actividad. En 1760, Francisco Fernández del Ahedo, comerciante de El Puerto de Santa María, declaraba en Puerto Real un beneficio de 55.000 reales anuales por la venta de maderas y efectos para la composición de navíos. En aquella misma fecha se empleaba también en esta actividad Andrés Terras, con 30.000 reales anuales de beneficios declarados, y la Real Compañía de La Habana³⁴. En 1771, Diego Villaverde administraba dos almacenes de maderas en el Trocadero³⁵. En la misma fecha, encontramos un guarda de maderas de la Sierra del Segura domiciliado en la calle de San Andrés y Cruz Verde³⁶.

³⁴ AHMPR, caja 1, Libro de lo personal e industrial del Catastro.

³⁵ AHMPR, caja 216, Única Contribución, tomo 1, calle Nueva, registro nº 10.

³⁶ Sin embargo, la actividad del Trocadero decaería a comienzos del siglo XIX debido a la guerra de la Independencia y a la emancipación de las colonias americanas. El diccionario de Madoz no alude a su antiguo esplendor industrial, limitándose a indicar que el Trocadero es un “caño grande salado que entra en la bahía de Cádiz y circunda una gran porción de terreno, que en punta saliente hácia dicha bahía, corresponde á Puerto Real, del que dista una legua. Tiene dos salidas, el ramal de la derecha es navegable en toda su estension y comunica con la ensenada de Puerto Real, y el de la izquierda no es navegable sino hasta la cortadura practicada en la guerra de la Independencia, aunque en pleamar pueden pasar hasta faluchos. Uno y otro ramal dejan completamente aisladas las dos porciones del territorio del que se compone el *Trocadero*”. MADDOZ, Pacual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850. Sobre el papel del Trocadero en la guerra de la Independencia, *vid.* IZCO REINA, Manuel Jesús y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Francisco. *Matagorda 1810. Un episodio de la Guerra de la Independencia en Andalucía*, Puerto Real: Ayuntamiento, 2012. Hoy día el Trocadero es un paraje natural de gran valor paisajístico y cultural. Recomendando la consulta del magnífico libro ilustrado *Isla del Trocadero. Catálogo de recursos culturales en un espacio ambiental de primer orden*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 2017.

segunda década del siglo XVIII, tras la Guerra de Sucesión. Se basa para ello en el hecho de que en el padrón de población de 1693 no figuran referencias a ella, mientras que sí ocurre en el vecindario de 1719, en el que ya aparece la fábrica emplazada al final de la calle de la Plaza, hacia el campo, describiéndola como “... *una casa grande en donde está el cáñamo*”. En 1752 se encargó a Jorge Juan realizar una visita a La Carraca y a las fábricas de jarcia, tejidos y lanillas de Puerto Real, la Isla de León y el Puente Zuazo. En cuanto a los momentos finales de la fábrica, la misma autora los sitúa en 1773, año en el que por Real Orden se dispuso a centralizar en la fábrica de jarcias de La Carraca los trabajos que anteriormente se realizaban en el Real Carenero y en la fábrica de Puerto Real³⁹. No obstante, aunque con mucha menor importancia, las faenas de fabricación de velas y jarcia pueden rastrearse en esta villa hasta al menos finales de siglo, pues todavía el padrón general de 1798 registra un total de 16 veleros, 3 estoperos y 4 fabricantes de jarcia.

Las Respuestas Generales del Catastro recogen la existencia de 9 empleados en la fábrica de jarcia y velas de Puerto Real. En 1760, el Libro de lo personal e industrial del Catastro indica que ese número ha ascendido ya hasta 16, a saber: 6 maestros de jarcia, 6 espadadores, 3 rastrilladores y 6 veleros. Pero el momento de mayor actividad de la fábrica de jarcia de Puerto Real parece coincidir con el año 1771, cuando se llevan a cabo las operaciones para la Única Contribución. En esos momentos la fábrica registraba un total de 111 empleados, de los cuales: 1 ministro mayor, 2 capataces, 2 maestros de jarcia, 55 oficiales y trabajadores, 28 rastrilladores, 6 hiladores, 3 motoneros (fabricantes de poleas y garruchas), 1 cordonero, 4 empleados, 2 jornaleros y 7 veleros⁴⁰.

Las casas y almacenes que servían como fábrica de jarcia pertenecían a la testamentaria de los marqueses de Ugena y memorias pías que fundó don Juan Bautista de Urralde. El administrador general de las mismas era en

³⁹ BECERRA FABRA, Ana. “Un documento sobre la fabricación de jarcia para navíos en Puerto Real durante en siglo XVIII”, en *Actas de las II Jornadas de Historia de Puerto Real*, Puerto Real, 1994, pp. 59-70.

⁴⁰ El proceso de fabricación de la jarcia ha sido abordado por SERRERA CONTRERAS, Ramón. “La técnica de fabricación de jarcia en los Arsenales Reales del Departamento Marítimo de Cádiz en el siglo XVIII”, en *La burguesía mercantil gaditana (1650-1868)*, Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, 1976.

Madrid don Jerónimo Jacinto de Aranda. La Real Hacienda pagaba por el arrendamiento de dichas casas y almacenes 6.000 reales de vellón al año, cuya cobranza corría a cargo de don Pedro de Irigoyen⁴¹. Al frente de la fábrica había un director nombrado por la administración de Marina. Francisco Alberto Núñez de Castro ocupó dicho cargo y más tarde Antonio Prieto, con un sueldo fijo de comisario de la provincia de Marina de 1.000 reales mensuales, más 300 reales de gratificación como ministro de la fábrica. Había también un oficial de la contaduría del Arsenal de La Carraca destinado en la fábrica de jarcia de Puerto Real, así como un maestro mayor, que en 1771 era Diego Dazas de la Rosa. Existía también, en estos años de apogeo de la fábrica, un destacamento de Marina destinado a custodiarla, al mando de un teniente de navío.

Los salarios de los trabajadores de la fábrica variaban en razón de su categoría. En 1752 los rastrilladores cobraban entre 8 y 7,5 reales de jornal, mientras que los espadadores percibían entre 7,5 y 5 reales y los maestros veleros entre 7 y 4 reales⁴². En 1771 estos salarios no habían prácticamente variado, en todo caso habían sufrido un ligero descenso. Un hilador cobraba por esa fecha 7,5 reales, por 7 un rastrillador y 4,5 un jornalero. Parte de las labores se realizaban al aire libre, por lo que quedaban suspendidas en caso de mal tiempo, con la consiguiente pérdida de salarios. Esta contingencia se producía también en caso de desabastecimiento de materia prima o de enfermedad. Así lo declaraba, por ejemplo, José Puche, oficial rastrillador, quien afirmaba ganar 7 reales de jornal “*unos días con otros salvo no estar enfermo o faltar cáñamo o bien parar por llover*”⁴³.

A fines del siglo XVIII puede constatarse la aparición en el contexto de la Bahía de Cádiz de algunas fábricas de jarcia y cordelería que no responden ya al impulso oficial, sino a la iniciativa privada. Los expedientes para el Censo de frutos y manufacturas revelan la existencia en El Puerto de Santa María de tres de estas industrias entre 1792 y 1797. Una de ellas era la fábrica de Valerio de Martino que, continua o eventualmente, proporcionaba trabajo a unas 90

⁴¹ AHMPR, caja 1369. Única Contribución. Hacendados forasteros. Declaración de don Pedro de Irigoyen.

⁴² AGS, CE, RG, libro 562, f. 1083.

⁴³ AHMPR, caja 1369. Única Contribución. Declaración de José Puche, calle del Puerto.

personas entre rastrilladores, hiladores, corchadores, peones y mujeres que deshacían jarcia vieja para estopa. Esta fábrica empleaba como materia prima cáñamo en rama procedente de Italia y países del norte de Europa, jarcia vieja y alquitrán sueco. Otra fábrica de jarcia era la de Pascual Calamai, cuya producción comenzó en 1793. Un año después ya producía en torno a 800 quintales de jarcia y alrededor de 400 quintales de hilos y cordelería. En 1795 la producción había aumentado a 2.000 quintales de jarcia y 500 de cordelería. Por último, existe constancia de la existencia de una fábrica de jarcia propiedad de Juan Domínguez, que en 1794 empleaba a 5 rastrilladores, 20 oficiales y 10 aprendices⁴⁴.

LA PRODUCCIÓN SALINERA

La extracción de sal constituye una actividad tradicional en la Bahía de Cádiz desde la Antigüedad⁴⁵. A principios de la Edad Moderna, los señores jurisdiccionales de la zona, como los duques Medinaceli en El Puerto de Santa María, obtenían sustanciosos beneficios de los estancos y rentas impuestos sobre las salinas de sus señoríos⁴⁶. También existe constancia del temprano interés de la oligarquía mercantil gaditana por la propiedad de salinas en la Isla de León⁴⁷. En el siglo XVII existían en Puerto Real diez haciendas salineras, cuya producción se exportaba por mar al extranjero. A

⁴⁴ IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J., *Una ciudad mercantil...*, *op. cit.*, pp. 250-253.

⁴⁵ TORREJÓN CHAVES, Juan. "Las salinas de la bahía de Cádiz. Una aproximación histórica", en MALPICA CUELLO, Antonio y GONZÁLEZ ALCANTUD, José Antonio (coord.). *La sal, del gusto alimentario al arrendamiento de salinas*, Sevilla: Junta de Andalucía, 1997, pp. 169-194.

⁴⁶ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003, pp. 87-115.

⁴⁷ Entre otros ejemplos podría citarse el de las salinas propiedad de Bartolomé de Cárdenas que, al integrarse en la dote de Ana Cetín, pasaron al patrimonio de la familia Fantoni. Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Protocolos notariales de Cádiz, legajo 5518, ff. 1905-1912. Transacción y concierto entre los hijos y herederos de Juan Andrea Fantoni. Sobre las salinas de la Isla de León en este período, *vid.* FRANCO SILVA, Alfonso. "Las salinas de la Isla de León a fines de la Edad Media", en MALPICA CUELLO, A. y GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. (coord.), *La sal, op. cit.*, pp. 143-154.

fin del siglo XVII y comienzos del XVIII, al tiempo que se abandonaba la producción de las salinas de El Puerto de Santa María, se labraron nuevas salinas en el término de Puerto Real, que se añadieron a las ya existentes con anterioridad. Una parte importante de las salinas de la Bahía se ubicaba en la porción de litoral que se extendía entre Puerto Real y el caño de Santi Petri. El término municipal puertorrealeño englobaba entonces los terrenos de La Carraca y todo el amplio territorio de Isla Verde, más allá del caño Madre y del caño del Águila, hasta el caño Zurraque y el de Santi Petri, incluyendo el Puente Zuazo, zona salinera por excelencia.

El auge del negocio salinero en el siglo XVIII iba a propiciar que se labraran nuevas salinas en el término de Puerto Real en terrenos realengos cedidos por el Ayuntamiento de la villa. Así, éste concedió en 1737 unos terrenos a Jácome Derqui en las inmediaciones de La Carraca para construir una salina, a cuyo fin Derqui manifestó necesitar

*un pedazo de tierra albina que está contigua a una salina que llaman la Isleta de las Culebras y linda por la parte del Sur con una salina perdida y por el levante con caño de la Higuera, por parte de La Carraca con tres salinas frente de las tres bocas que dan al río del Puente que tiene, donde se le hará vuelta de afuera, y por el poniente con caño del Puente y con dicha Hacienda Isleta...*⁴⁸

Otros ejemplos similares los encontramos en Fernando Sánchez de Madrid, vecino de Sevilla, quien labró a su costa en el año 1754 una salina llamada “San Fernando”, y en Patricio Beyens, que construyó la salina “Santo Cristo de la Misericordia”, ambos en terrenos que les concedió a data el Ayuntamiento de Puerto Real⁴⁹. A mediados del siglo XVIII, las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada recogen la existencia en Puerto Real de 27 salinas, todas menos una en producción, con 14.566 tajos.

⁴⁸ AHMPR, *Actas Capitulares*, año 1737.

⁴⁹ AHMPR, caja 1369, Única Contribución, *Legajo que contiene las salinas que se hallan situadas en este término cuyas relaciones se hallan aquí presentadas*. Este legajo constituye en adelante la fuente principal de las noticias sobre la producción de sal en Puerto Real.

Por Real Orden de 13 de junio de 1767, el rey decretó que correspondían a la Real Hacienda todos los terrenos que bañaba el mar en sus crecientes, mandando al mismo tiempo que se destinasen a salinas los que fuesen apropiados para ello. La administración de esta rama se encomendó a la Dirección General de Rentas. A partir de ese momento se intensificaría la construcción de nuevas salinas en el término de Puerto Real en terrenos concedidos por la hacienda real. De esta forma, abrieron salinas, entre otros, Pedro Antonio Romero Mayoral o Miguel Rodríguez de Carassa, quien se obligó a cambio con la Real Hacienda a entregarle 2.000 fanegas de sal por vía de servicio. El impulso estatal imprimido a partir de 1767 hizo que proliferara el número de nuevas explotaciones salineras. En 1771, Fernando Sánchez de Madrid se refería en su declaración para la Única Contribución al “*mayor número de posesiones que hay actualmente en la ribera y las que se están abriendo*”. En dicha fecha las haciendas salineras localizadas en Puerto Real, como se muestra en el cuadro adjunto, alcanzaban ya el número de 41, con más de 24.000 tajos.

Las exportaciones de sal, ya abundantes en el siglo XVII, se incrementaron notablemente en el XVIII. En su *Viaje de España*, el ilustrado Antonio Ponz apuntó que la sal extraída en Puerto Real era objeto de exportación a todo el territorio nacional y a diversos países europeos, como Suecia, Dinamarca, Holanda, Inglaterra, Francia y Portugal. En el momento en que Ponz escribe, las salinas puertorrealeñas alcanzaban el número de 46, sobre un total de 69 existentes en la zona, es decir, el conjunto de los términos de Cádiz, la Isla de León y el propio Puerto Real. La producción total de estas haciendas era de 40.000 lastres de 48 fanegas cada uno:

Las tales Salinas ó Saleros, que también las llaman así, repartidas á trechos en los términos de Puerto Real, de la Isla de Leon y de Cádiz, son sesenta y nueve; las cinco del Rey, y las sesenta y quatro de particulares. Tres de estos Saleros pertenecen al término de Cádiz, veinte á la Isla de Leon, y los quarenta y seis restantes al de Puerto Real. Su produccion se regula por un quinquenio, bien cuidadas y reparadas, de quarenta mil lastres de sal, que cada lastre compone quarenta y ocho fanegas. De estos toma la Real Hacienda toda la que producen sus cinco posesiones, y la demas que necesita para sus Reales Alfolies

*de los particulares, á prorata que un año con otro ascenderá á siete ú ocho mil lastres, la que paga á costo y costes, proveyendo con ellas las Provincias de Extremadura, Galicia, Asturias, Montañas, Granada, Sevilla, Costa de Levante, etc. Toda la restante la extrae el cosechero á su arbitrio para Reynos extranjeros, mas ó ménos cara según las circunstancias; y las Naciones que particularmente se proveen son los Suecos, Holandeses, Dinamarqueses, Ingleses, Portugueses y tambien los Franceses. Por cada lastre se le pagan al Rey dos pesos de á ciento veinte y ocho quartos cada uno por el permiso de extracción. En fin de algo sirve esta industria...*⁵⁰

Los propietarios de las salinas puertorrealenñas eran, por lo general, miembros de la burguesía gaditana. Entre ellos aparece algún apellido ligado a la vieja oligarquía municipal de Cádiz, como es el caso de los Sopranis: Antonio Sopranis era propietario de un par de salinas que había adquirido en 1766 y 1768. Figuran también algunos nobles (el hidalgo Juan Sánchez de la Campa; don Pedro Antonio Romero Mayoral, caballero de Santiago y miembro del Consejo de Indias; la marquesa de Campo Nuevo), algún militar (José Patiño, subteniente del regimiento de infantería de Zamora), un clérigo (fray Diego Derqui, del orden de Predicadores, co-propietario junto a sus hermanas de la hacienda Isleta de las Culebras, puesta en marcha años atrás por Jácome Derqui), un abogado de los Reales Consejos (Diego Gutiérrez Navamuel) y un capataz de salinas a la vez propietario (Bartolomé Sánchez de la Campa, vecino de la Isla de León). Pero, en mayor número, encontramos entre los propietarios de haciendas salineras a comerciantes gaditanos. Entre ellos figuran Patricio Beyens, la compañía de Carlos Gambetta, Edmundo Galbally, Miguel Rodríguez Carassa, Nicolás Langton, Santiago Martín y José Lizaso. A veces, encontramos a comerciantes de Cádiz que prestan dinero para la puesta en explotación de salinas, como Antonio Boloña, quien adelantó a Francisco Sánchez de la Campa el capital necesario para la construcción de la hacienda “San León”, reteniendo hasta la devolución del principal y los intereses todos los beneficios que ésta producía excepto el equivalente al salario por su trabajo personal que quedaba a favor de Sánchez de la Campa.

⁵⁰ PONZ, Antonio. *Viage de España*, Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1794, t. XVIII, pp. 55-56.

El trabajo en la salina tenía carácter temporal. Se concentraba en el período que mediaba entre primero del mes de mayo y fines del de septiembre, época durante la que se desarrollaba la temporada de labranza de las sales. Corría a cargo de un capataz, a veces ayudado por un sotacapataz, y de varios peones, de los cuales unos se ocupaban de sacar la sal de los tajos y otros de su acarreo desde las barrachas a los montones. La faena de acarreo se hacía a lomos de jumentos. Los salarios variaban notablemente entre unas y otras explotaciones, en función principalmente de si se daba o no de comer a los trabajadores. Así, por ejemplo, el capataz de la hacienda “Nuestra Señora del Rosario” cobraba un jornal de 7 reales de vellón más la comida, mientras que el sotacapataz percibía 6 reales, los peones 5 y los acarreadores de sal 4 reales, en todos los casos incluida la comida. En cambio, el capataz y el sotacapataz de la salina “La Polvera”, de Gambetta y Cía, cobraban 12 reales diarios, y los peones entre 11 y 5 reales, sin incluir la comida.

Las instalaciones de las haciendas salineras incluían los tajos o lagunillas donde se evaporaba el agua y se condensaba la sal, en número variable, generalmente entre 400 y más de 1.000; los lucios para el depósito del agua, con sus compuertas, largaderos y periquillos; el salero o depósito de las cosechas; y la casa, en la que se refugiaban los trabajadores y se guardaban los pertrechos y aparejos para la fábrica de sales⁵¹.

Para eludir la fiscalidad real, los propietarios de salinas tendían a rebajar la estimación de los beneficios derivados de su explotación, alegando la obligación de abastecer al estado de sal a precio de costo, las mermas de las cosechas y los gastos de mantenimiento de las haciendas. Así, los de la salina “Nuestra Señora del Carmen” declaraban en 1771 que la utilidad líquida de cada tajo en producción era de 7 reales en cada cosecha,

por prudente regulación de las sales que anualmente se fabrican en dicha salina (...), con rebaja de las que se reparten por la Real Hacienda para sus provisiones, pagándolas puramente por coste y costas de labranza, mermas que ocasiona mantener el género a la inclemencia de los tiempos, conceptuadas por un veinte por ciento, dispendios de obras mayores y menores para conservar las

⁵¹ Sobre la tradicional casa de las haciendas salineras gaditanas véase SUÁREZ JAPÓN, Juan Manuel. *La casa salinera en la Bahía de Cádiz*, Sevilla: Fundación Machado, 1989.

fincas y apaleo general de los depósitos de agua de su uso, que según reglas del arte debe hacerse de cinco a cinco años, y otras consideraciones...

No obstante, como por lo demás resulta explicable, los propietarios de salinas actuaron corporativamente frente a la Real Hacienda para moderar el cálculo de las utilidades estimadas por su producción con motivo de las operaciones del Catastro y la Única Contribución. Así, en 1749 José del Valle, propietario de la salina “Santa Cruz”, actuando en su propio nombre y en el del resto de propietarios, recurrió contra la tasación hecha por los peritos del Catastro ante el comisionado don Francisco Antonio de Villasota, por considerarla abusiva, logrando en 1754 que la utilidad de cada tajo se estableciera en 6 reales y tres y un tercio maravedís de vellón.

Tabla nº 4

Haciendas salineras existentes en Puerto Real (1771)

Nº	Propietario	Vecindad	Nombre de la salina	Nº de tajos	Utilidad
1	Antonio Sopranis	Cádiz	Ntra. Sra. del Rosario	951	6.657
2			Santo Domingo		
3	Antonia y M ^a Paula Brazedo	Cádiz	Las Ánimas	445	3.115
4	Benita Derqui	Cádiz	Isleta de las Culebras	1.312	9.184
5	Juan Manuel de Soldevilla	Cádiz	Ntra. Sra. del Pilar	600	4.200
6	Joaquín Benítez	Isla de León	Ntra. Sra. de Belén	707	4.949
7	Teresa de Rojas	Cádiz	El Águila	500	3.500
8	José del Valle y Félix Bellens	Cádiz	Santa Ana	768	3.584
9	José del Valle y Rita Pernesco	Cádiz	Ntra. Sra. del Carmen	1.184	8.288
10			Santa Ana		
11	Juan Sánchez de la Campa	Isla de León	Santísima Trinidad	440	3.080

12	José Bindi	Cádiz	Las Esperanzas	800	5.600
13	Patricio Bellens	Cádiz	El Santo Cristo	600	4.200
14	Carlos Gambetta y Cía.	Cádiz	La Polvera	682	4.774
15	Diego Gutiérrez Nabamul	Cádiz	La Teresa	580	4.060
16	Edmundo Galbally	Cádiz	Ntra. Sra. de la Rosa	950	6.650
17			San Francisco Javier		
18	Diego del Arco	Cádiz	San Patricio	600	4.200
19	Fernando Sánchez de Madrid	Cádiz	San Fernando	2.241	15.687
20			Santa Rita		
21			Divina Pastora		
22	Pedro Antonio Romero	Cádiz	San José	1.600	11.200
23			Ntra. Sra. de Valvanera		
24	Francisco Castañeda	Isla de León	La Atravesada	587	4.046
25	Francisco Sánchez de la Campa	Isla de León	San León	540	3.780
26	Francisco del Arco	Cádiz	La Perla	460	3.220
27	Jerónimo Enrile Guersi	Cádiz	Ntra. Sra. de Regla	500	3.500
28	Miguel Cabezas	Cádiz	Santa Cruz	645	4.515
29	Miguel Rodríguez de Carassa	Cádiz	Ntra. Sra. de Valvanera	420	2.940
30	Nicolás Langton	Cádiz	San Antonio	707	4.949
31	Pedro Benítez	Isla de León	N. Sra. de la Concepción	415	2.905
32	Santiago Martín	Cádiz	La Hacienda Chica	500	3.500
33	Juan José González	Cádiz	San Rafael	1.000	7.000
34			San Miguel de la Rosa		
35	José Lizaso	Cádiz	El Pópulo	800	5.600
36	José Viera	Isla de León	San Diego	610	4.270

37	Marquesa de Campo Nuevo	Cádiz	La Talanquera	528	3.696
38	Real Hacienda	-	San Rafael del Monte	902	6.314
39			La Soledad		
40	Real Hacienda	-	El Palmar	600	4.200
41	Bartolomé Schez de la Campa	Isla de León	Ntra. Sra. de la O	428 *	3.000
TOTAL				24.602	170.363

* Estimado

Utilidad: reales de vellón anuales.

FUENTE: AHMPR, caja 1369. Declaraciones para la Única Contribución (1771). Elaboración propia.

OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Las necesidades derivadas de la provisión de flotas y armadas hicieron prosperar también en el Puerto Real de los siglos modernos la industria de fabricación de bizcocho y galleta, mucho más resistentes que el pan en travesías marítimas de larga duración⁵². Esta actividad dejó incluso huella en la toponimia urbana de la villa, donde existió una calle del Horno del Bizcocho. En otro lugar muy diferente del término, al principio del caño del Trocadero, por la entrada del Puntal, existió también un viejo molino, en el lugar donde más tarde levantaría sus almacenes la compañía de Manuel Rivero e Hijos. Asimismo, en el Trocadero, pero en este caso lindante con la dehesa de la Algaida, había un molino de harina con varias piedras propiedad de Manuel de Ardana, que luego compró y mejoró el comerciante gaditano Francisco de Tabernilla Escajadillo en 1766. Esta fábrica pasó más tarde a propiedad del yerno de Tabernilla, el comerciante santanderino Francisco Guerra de la Vega, quien aumentó sus instalaciones, estableciendo allí una fábrica de galleta en 1784. En su testamento, Guerra de la Vega la describía en los siguientes términos:

⁵² “En Puerto Real el bizcocho (es) excelente, y a menos costa”, escribió fray Jerónimo de la Concepción en relación con el abasto de flotas y armadas. *Vid. Emporio del Orbe...*, *op. cit.*, t. II, p. 96.

Igualmente declaro (...) seis hornos con dilatados graneros o paños para depósito de trigo y galleta, en unión y circunferencia de los mismos hornos. Otro siete extensivos almacenes o graneros inmediatos y con separación de los antecedentes (...) cuyo molino fabricó mi suegro, don Francisco de Tabernilla Escajadillo en la marisma de esta villa y orilla del camino del Trocadero (...), habiéndole yo aumentado tres piedras o muelas de trigo moler a las seis que tenía (...); y a más de lo expresado otras varias menores obras y reparaciones para dejar esta excelente posesión completamente perfeccionada⁵³.

Los productos de la fábrica de Guerra de la Vega servían para hacer provisión de las flotas y embarrilado de harina para exportar a América, un mercado que por entonces consumía grandes cantidades de harina extranjera. La empresa de Guerra de la Vega se inscribía de pleno dentro de la línea de promoción de la industria nacional frente a la competencia de productos foráneos, pues hasta entonces se compraba mucha harina extranjera. El industrial puertorrealense dirigió un memorial al conde de Floridablanca solicitando privilegios fiscales para su fábrica, en concreto la exención durante un período de doce años de los impuestos reales sobre todo el trigo, harina y galleta que se empleara o se produjera en la misma. Con esta medida, Guerra de la Vega esperaba abaratar dichos productos, lo que reportaría distintas ventajas. La primera, que se evitaría la necesidad de comprar harina foránea en beneficio de las industrias nacionales, toda vez que los fabricantes extranjeros eran más competitivos porque afrontaban costes de producción más bajos, debido a que en sus países regían salarios inferiores. El fomento de la fábrica puertorrealense, en segundo lugar, se traduciría en un aumento de la oferta de trabajo, con la creación de puestos para oficiales artesanos, en-

⁵³ Testamento impreso de don Francisco Guerra de la Vega, marqués de la Hermida, 31 de enero de 1791. Ejemplar propiedad de don Mateo Campos. A la figura de Guerra de la Vega le ha dedicado un trabajo ANARTE ÁVILA, Rafael. “Don Francisco Guerra de la Vega: un burgués ennoblecido”, en *Actas de las II Jornadas de Historia de Puerto Real*, Puerto Real, 1994, pp. 31-57. Asimismo, me he ocupado de este personaje en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “La burguesía atlántica gaditana del siglo XVIII: visiones del mundo y transformaciones de mentalidad. Francisco Guerra de la Vega, comerciante y naviero”, en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y GARCÍA BERNAL, José Jaime. *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, Madrid: Sílex, 2016, pp. 353-386.

vasijadores, toneleros y peones. Finalmente, Guerra de la Vega creía que la disminución en el precio de harinas y galletas resultaría directamente beneficiosa para el propio estado en caso de guerra, ya que el ejército y la armada podrían abastecerse en la fábrica de Puerto Real con menores costes para el erario público⁵⁴.

También en el término municipal del Puerto Real del XVIII existió un molino movido con agua de represa de la mar, en el llamado caño de Juan Fernández, con cinco asientos de piedra, propiedad de don Luis de Osio. Molía durante el tiempo de las mareas vivas, y muy poco en las muertas. A mediados de siglo, el molino de Osio trabajaba para la provisión de víveres de marina y tierra. En 1761 molía, por obligación adquirida ante notario por su propietario, exclusivamente para la provisión de la Real Armada, importando su producto anual 11.030 reales de vellón. Tal obligación se extendió hasta 1764, año en que los nuevos asentistas trasladaron la molienda a los molinos del marqués de Monte Corto, en Chiclana de la Frontera⁵⁵.

Finalmente, en el repartimiento de la Única Contribución encontramos a otro propietario de molino, don Juan Esteban de Goyena⁵⁶.

El auge de la construcción en la Bahía, por lo demás, animó una actividad que era tradicional en Puerto Real desde comienzos de la Edad Moderna, la extracción de piedra. A mediados del siglo XVIII, en las canteras puertorreales se extraía piedra destinada a la construcción de las murallas de Cádiz, a las obras de La Carraca y a otros lugares. De la importancia de esta actividad es muestra la existencia de numerosos tratantes y carreteros especializados en negociar con la piedra y en transportarla hasta los embarcaderos. En 1752 había 11 maestros canteros, 14 en 1771 y un número similar a fines de siglo. Puerto Real producía también mucha cal, material muy necesario en la construcción. Las obras de las murallas de Cádiz la consumían en gran cantidad. Había hasta 43 caleras, que empleaban a varios maestros y a numerosos oficiales.

⁵⁴ IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. *La villa de Puerto Real...*, *op. cit.*, pp. 80-81.

⁵⁵ AHMPR, caja 1369, Única Contribución, hacendados forasteros. Declaración de José Amate, administrador de los herederos de don Luis de Osio y doña Inés Andosilla.

⁵⁶ AHMPR, caja 216, Repartimiento de la Única Contribución, calle de San Andrés y de la Cruz Verde.

El constante crecimiento de la población produjo una diversificación de las actividades artesanales orientadas al abastecimiento del mercado local de manufacturas y servicios, que no son objeto del presente trabajo. Al compás del proceso de expansión de la villa en la segunda mitad del siglo XVIII, el sector artesanal experimentaría un fuerte incremento. No sólo aumentó el número de artesanos, sino que también aparecieron otros que desarrollaron oficios nuevos. Este interesante fenómeno resulta clave desde la perspectiva de una historia del trabajo artesanal e industrial en Puerto Real, que constituye una de las más definidas señas de identidad histórica de esta población.

Edificios defensivos para uso naval. *Muelles Fortificados y Fuertes Costeros con Muelle. Ejemplos en Puerto Real (España) y paralelos en territorios hispanicos durante la edad moderna*

Antonio Villalpando Moreno
Seminario de estudios económicos de Historia Antigua
y Medieval Agustín de Horozco. Universidad de Cádiz.

RESUMEN

Este artículo pretende dar a conocer dos variables de la arquitectura defensiva para uso naval. Se trata de un fuerte costero con muelle, y de un muelle fortificado. Para ello analizamos dos edificios singulares situados en Puerto Real (España) y realizamos comparación con edificios similares y coetáneos situados en territorios hispánicos. Ambos edificios están vinculados con Ignacio Sala y Próspero Verboom, quienes fueron grandes ingenieros de la Armada Española durante el siglo XVIII. Evaluamos la posibilidad de crear categorías propias para catalogar estos edificios y poder diferenciarlos, protegerlos y conservarlos.

PALABRAS CLAVE

Muelle fortificado, Fuerte costero, muelle, Defensa costera, Fortificación, Salas, Verboom, Ilustración.

ABSTRACT

This article tries to present two variables of the defensive architecture for naval use. It is a coastal fort with a pier, and a fortified pier. To do this, we analyzed two unique buildings located in Puerto Real (Spain) and compared them with similar and contemporary buildings located in Hispanic territories. Both buildings are linked with Ignacio Sala and Próspero Verboom, who were great Spanish Navy Engineers at XVIIIth century. We evaluate the possibility of creating new categories to catalog these buildings and be able to differentiate, protect and conserve them.

KEYWORDS

Fortified Pier-mole, Coastal Fort, Pier, Coastal defence, Fortification, Salas, Verboom, Enlightenment

INTRODUCCIÓN

Entre los numerosos trabajos dedicados a la historia naval, las defensas y fortificaciones navales y la planificación y ordenación del territorio portuario durante la Edad Moderna. Hemos seleccionado algunas publicaciones que nos permitan encuadrar nuestra obra dentro del estudio de los edificios navales y sus particularidades durante el siglo XVIII, y en particular, en el ámbito gaditano.

Guimerá Ravina y Delgado Barrado coordinarán el trabajo de referencia en España, *Los puertos españoles: historia y futuro (siglos XVI-XX)*, 2000, en la que el propio Guimerá Ravina hace un repaso de la evolución de los puertos Españoles en la Edad Moderna, de lo que destacamos la importancia

del golfo de Cádiz y el Guadalquivir, donde se sitúan muchos de los espacios navales de referencia en el ámbito hispánico durante la Edad Moderna, como son Palos de la Frontera, Huelva, Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, y los núcleos de la Bahía de Cádiz (El Puerto de Santa María, Cádiz, Puerto Real y San Fernando). En el Siglo XX la provincia gaditana mantiene en Algeciras su principal músculo portuario¹.

En el mismo libro, destacamos la aportación de Juan Manuel Barragán Muñoz referente a la Bahía de Cádiz, el cual se titula “Puerto, ciudad y espacio litoral en la Bahía de Cádiz”, donde se realiza descripción muy gráfica de uno de los sistemas portuarios más particulares y antiguos de Andalucía, donde la condición climatológica mediterránea y la influencia del océano atlántico han conformado un estuario donde se documenta en diversas fuentes el uso portuario ininterrumpido desde hace tres milenios, en una geomorfología especialmente dinámica que dificulta la gestión y el mantenimiento actual y ha precisado de una distribución de diferentes unidades del puerto, que no es Puerto de Cádiz, sino de la Bahía de Cádiz, y está repartido entre los municipios de Puerto Real y Cádiz, principalmente, y El Puerto de Santa María y San Fernando de forma más reducida. Por lo tanto es una realidad compleja, polinuclear, sin continuidad física, con una larga tradición histórica de especialización de emplazamientos náuticos documentada desde finales del S. XVII.²

Al estudiar dos edificios del S. XVIII en una ciudad portuaria, estimamos oportuna referenciar el trabajo de Ricardo Franch Benavent, el cual analiza la relación de la burguesía comercial y las transformaciones urbanas en las principales ciudades marítimas de este periodo. Concretamente se analizan los casos de Barcelona, Cádiz, Santander y Valencia. En este trabajo se establecen algunas pautas generales en todo el territorio español. Por un lado, el peso económico y político se trasladó de unas ciudades a otras modificando el sistema urbano preexistente. Esto acontece en Bilbao, a favor de Santander,

¹ Guimerá Ravina, A “Los puertos españoles en la Historia. (Siglos XVI a XX). En Delgado Barrado, J. M. & Guimerá Ravina, A. *Los puertos españoles: historia y futuro (siglos XVI-XX)*, 2000. Págs. 47-60.

² Barragán Muñoz, J. M. “Puerto, ciudad y espacio litoral en la Bahía de Cádiz” En Delgado Barrado, J. M. & Guimerá Ravina, A. *Los puertos españoles: historia y futuro (siglos XVI-XX)*, 2000. Págs. 157-175

y en Sevilla hacia Cádiz. En tanto que en el mediterráneo existió desde la llegada de los borbones un protagonismo de Barcelona, acompañado de un notable crecimiento en Alicante, Mallorca, Valencia y Málaga. En general, hay una explosión urbana y demográfica en las ciudades portuarias del S. XVIII frente un crecimiento más lento en el interior. Franch Benavent establece que *“La expansión comercial experimentada por la ciudad provocó una intensa transformación tanto de las estructuras sociales como de las urbanísticas, siendo la burguesía mercantil la más beneficiada por los cambios producidos”*.³

El autor establece que transformación y crecimiento urbano fueron impulsados por las *obras de mejora de las instalaciones portuarias*, al menos en algunos casos que llegaron a cuestionar el sistema de ciudad dominante en su área de influencia, esto es, tanto en Santander como en Cádiz. La plaza andaluza destaca por su simbiosis entre burgueses y la corona. Los intereses de la *Real Junta de Fortificación* para construir baluartes y defensas ligadas a intereses de la Armada se complementaban con los burgueses que ejecutaban ampliaciones de las actividades comerciales, principalmente actuaciones inmobiliarias en los solares que la propia Junta subastaba en el entorno de la aduana o el barrio de San José. Aunque no es citado en la obra, destacamos la realización de infraestructuras navales, civiles y militares en otros núcleos de la bahía, y es ahí donde destaca Puerto Real, ya que albergará numerosas instalaciones en el Caño del Trocadero y el Real Carenero y el protagonista absoluto respecto a la Armada, el Arsenal de La Carraca, en origen en Puerto Real, hoy término municipal de San Fernando.

En relación a la instalación del Arsenal de La Carraca y sus consecuencias, Juan Torrejón Chaves estudiará algunos de los casos de crecimiento urbano ligados a la importancia naval, dado que el autor profundizó diversos estu-

³ FRANCH BENAVENT, R. “La burguesía comercial y las transformaciones urbanas en las ciudades marítimas españolas del siglo XVIII” En *Revista de Historiografía* Universidad Carlos III. Instituto de Historiografía Julio Caro Baroja, 2012. N.º 16, IX (1/2012). Pág. 105- 118
<http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/44112/085660.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

dios sobre el Arsenal de la Carraca y la relación existente entre la política naval y el desarrollo urbano que aconteció en la bahía de Cádiz.⁴

Del mismo modo, Torrejón ha estudiado la relación existente entre la fiscalidad y la ejecución de obras públicas, incluidas las de defensa. Relacionará multitud de fuentes de financiación, entre ellas, las consignaciones presupuestarias, arbitrios ordinarios y extraordinarios, préstamos, fondos vitalicios, donaciones, y ejecución de trabajos, todo lo cual posibilitará el desarrollo de la obra pública. Analiza cuatro casos de estudio, obras realizadas en Cádiz y San Fernando, en concreto en Cádiz la muralla “del vendaval” y el frente Sur, entre esta ciudad y San Fernando, el camino del arrecife y ya en la La Isla de León, la Nueva Población de San Carlos.⁵

Algunos autores se han hecho eco de la influencia en las ciudades de la actividad naval militar, existiendo monografías con estudios específicos al respecto.⁶ En este aspecto, algunos estudios vinculan los avances en ingeniería naval y artillería como motores de la capacidad de carga y optimización del transporte comercial y su defensa. Volvemos a citar a Torrejón, J. que nos informa sobre la importancia de la artillería en el siglo XVIII y de forma transversal, del aumento de la capacidad naval que implicó, tanto en el campo militar como civil.⁷

Sin ser objeto de este estudio, para entender los edificios defensivos navales que estudiaremos en Puerto Real, hemos de comprender la geoestrategia de la monarquía hispánica durante el siglo XVIII y los planes de defensa que se realizaron en puntos clave ligados a la actividad naval civil y/o militar. La ciudad de Cádiz tendrá un papel clave en el *Sistema Atlántico*, lo que se reflejó en un protagonismo creciente de la actividad comercial y mercantil, acompañado de un volumen de obra pública con pocos paralelos en lo que

⁴ Torrejón CHAVES, J. Estructura y organización de la producción en los arsenales de la Marina Española del siglo XVIII. *Revista de historia naval*, 2001, vol. 19, no 74, p. 55-82.

⁵ Torrejón CHAVES, J. Fuentes de financiación de la obra pública en la bahía de Cádiz (siglo XVIII). *Trocadero*, 2001, no 12-13, p. 361-382.

⁶ TORREJÓN CHAVES, J.; Rodríguez-Villasante Y PRIETO, J. A.; Valverde ALVAREZ, I.; *La Actividad naval militar: influencia en su entorno*. Madrid. Bazan, 1991.

⁷ Torrejón CHAVES, J. La Artillería en la Marina española del siglo XVIII. En *Militaria revista de cultura militar*, 1997, no 10. Pág. 325-348.

respecta al número de construcciones civiles y militares, así como a la opulencia de sus ciudadanos. El estudio de referencia es de M. Bustos Rodríguez.⁸

La bahía de Cádiz experimentó un plan de defensa particular, con una gran ampliación de murallas urbanas en Cádiz ciudad y la construcción y ampliación de edificios defensivos localizados estratégicamente, en entradas de caños, islas, cabos, ensenadas etc. De paso, se generó una de las colecciones cartográficas más importantes de España, recogiendo tanto los planos y/o emplazamientos de los proyectos como datos de interés para la defensa y el comercio, tales como batimetrías, topografías, comunicaciones...⁹

La organización de las instalaciones náuticas, bien civiles, bien de la armada, su defensa e infraestructura, generarán un patrimonio cultural inmenso en la bahía de Cádiz, el cual ha sido recopilado en un estudio obra de Lourdes Márquez Carmona, Carlos Alonso Villalobos y David Benítez López.¹⁰ Este fenómeno se repite en otras plazas de interés para la Armada, allí donde había Arsenales, como Cartagena¹¹ o Ferrol¹². En la misma línea, se ejecutarán muchas fortificaciones en espacios de alto interés portuario como en País Vasco,¹³ o en Galicia.¹⁴

⁸ BUSTOS RODRÍGUEZ, M. *Cádiz en el sistema atlántico: la ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Cádiz. Silex Ediciones, 2005.

⁹ Calderon Quijano, J. A., Fernández Cano, V., Sarabia Viejo, M. C., Hernández Palomo, J. J. *Cartografía Militar y Marítima de Cádiz*, Sevilla. Escuela de Estudios Hispano Americanos- CSIC, 1978.

¹⁰ Márquez Carmona, L; Alonso Villalobos, C.; Benítez López, D. El patrimonio cultural marítimo de la bahía de Cádiz según la visión de un hidrógrafo de Napoleón: el vicealmirante Rosily. En *Revista de Historia de El Puerto*, nº 56, 2016 (1er semestre), 31-60.

¹¹ ROS MCDONNELL, D., MESTRE MARTÍ, M. & DE ANDRÉS RODRÍGUEZ, E. Andrés. Las fortificaciones militares del S. XVIII en Cartagena. En *Defensive architecture of the mediterranean: XV to XVIII centuries. Vol. II*, 2015, p. 295-302.

¹² DEBBIEG, H.; Las fortificaciones de A Coruña y Ferrol en el siglo XVIII. Traducido por SUANZES SILJESTRÖM, J.; En *Arquitectura, defensa y patrimonio*, 2003: Pág. 163-186.

¹³ BAREA, Alfredo Moraza. Claves para una radiografía de la defensa del Señorío de Bizkaia en época moderna: el sistema de baterías, fuertes y fortines costeros. En *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*, 2009, no 6, p. 133-162.

¹⁴ VIGO TRASANCOS, Alfredo Vigo. *A Coruña y el siglo de las luces: la construcción de una ciudad de comercio (1700-1808)*. Univ Santiago de Compostela, 2007. Pág. 30-35.

En general, la ordenación del territorio de la Real Villa de Puerto Real, nos recuerda a la ordenación de las ciudades americanas. Como ellas tiene participación directa de la Corona, y una estrategia de ocupación amplia, horizontal y difusa, con multitud de centros náuticos asociados a la geomorfología, tales como astilleros, arsenales, fuertes en islas, esteros navegables y caños menores en la periferia, y su particular trazado urbano compacto y abierto, con planta en damero, que en su conjunto, a casos de grandes ciudades americanas, como Guayaquil o Veracruz. Aunque esto se truncó en el siglo XVIII, por la omnipresencia de Cádiz y el papel secundario de la Real Villa, que crecerá a su sombra. Puerto Real se asemejará más a otras localidades americanas relativamente pequeñas, abiertas, de planta urbana en damero e interés náutico o estratégico en las comunicaciones, suficiente para albergar numerosas fortificaciones en su entorno, tales como las estudiadas por Nayive Gutiérrez, quien refiere que “buen número de ciudades aparecen no cercadas, pero sí determinadas por una serie de construcciones defensivas. ... puede hallarse una gama enorme: La Guaira ... estaba rodeada por un complejo de fuertes y baterías que la hacían aún más inexpugnable que si estuviera toda ella cercada. ... cerca de treinta obras de fortificación se distribuían por su entorno, desde los muelles hasta las alturas situadas a varios kilómetros... La pequeña villa de Río Hacha, entre las Gobernaciones de Maracaibo y Santa Marta... sin estar cercada, en 1787 ofrecía un formidable aspecto.... Sus escasos habitantes estaban custodiados por el Castillo de San Jorge, el Fuerte de San Antonio, los de Monte Santo y Santo Domingo, más una serie de baterías colaterales... Chagre, el pobladillo sobre el río de su nombre... no rebasaba los cien habitantes en la segunda mitad del XVIII, pero, dado su interés estratégico, sus ... vecinos habían visto elevar el Castillo de San Lorenzo ... más el fuerte del Gatún, el de Trinidad y los puestos fortificados de la Gorgona y Cruces... Puerto Cabello... con el castillo de San Felipe, el Fuerte Solano, las baterías a media altura, un gran hornabeque y las fortificaciones de la ciudad y arrabal.”¹⁵

Por todo lo expuesto hemos de considerar este estudio como aportación específica respecto a la tipología de edificios defensivos navales en el contexto

¹⁵ GUTIÉRREZ MONTOYA, N. Los ingenieros del rey en América durante el periodo de la ilustración. *Arte & Diseño*, 2014, vol. 12, no 2, p. 29-50. Cita de Pág. 45.

delos estudios de las ciudades portuarias y sus fortificaciones en los territorios hispánicos del S. XVIII. En ese tiempo la Real Villa de Puerto Real es importante no solo por su inseparable relación con Cádiz, sino por las instalaciones navales/ defensivas de la propia ciudad y en su término, como dependencias en caño del Trocadero, Castillo de Matagorda, Fuerte de San Fernando, Castillo de San Luís, Arsenal de la Carraca, Real Carenero y el camino del arrecife, incluidos sus puentes.

Casos de estudio: Castillo de San Luís (Fort Luys) y Muelle fortificado. Ambos en Puerto Real.

Vamos a analizar dos tipologías defensivas características del siglo XVIII mediante casos poco estudiados, como son el fuerte costero con muelle de *Fort Luys* (Castillo de San Luis del Trocadero) y el muelle fortificado de la villa de Puerto Real.

El *fuerte costero con muelle* es una tipología edilicia vinculada a la Armada. Su objetivo es la defensa naval, la protección de la navegación y de las instalaciones navales. Su dotación ha de hacerse mediante apoyo de la Armada, pues es frecuente que sean edificios isla, rodeados de mar. Precisa por ello de una dotación permanente y es por tanto un edificio de naturaleza militar.

El *muelle fortificado* es poco conocido. Se trataría de un edificio de naturaleza civil con posible uso militar mediante un diseño que permite la dotación artillera. Se enmarca en los “edificios ilustrados”, inspirados en el conocimiento y la utilidad. Podríamos decir que es un muelle de cantería con destino portuario, que mantiene preinstalaciones para ser usadas como fortificación tipo batería; estos son cubelos, orejones, lunetas o pequeñas baterías bien definidas, que no suelen custodiarse por la armada salvo en periodos bélicos. No tendrían dotación permanente, aunque pueden estar dotados de baterías, o parapetos a la barbata, cañoneras o mechinales, para convertirlo rápidamente en un punto defensivo. Primando el uso civil, es posible su uso militar.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Puerto Real se sitúa en el interior de la Bahía de Cádiz, por lo tanto en el Atlántico Sur de España, Comunidad Autónoma de Andalucía, provincia de Cádiz, muy próximo a un área geoestratégica como es el Estrecho de Gibraltar. Esto le otorga relevancia en la conexión atlántico-mediterránea y la de África-Europa. Damos localización de referencia en coordenadas UTM, HUSO 30: X: 751.515,29 Y: 4.045.832,37.

OBJETIVO

El objetivo del estudio es realizar propuesta de clasificación tipológica de arquitectura defensiva naval. Para ello estableceremos como subcategoría de Fuerte costero el *Fuerte Costero con Muelle*, y proponemos que *Muelle fortificado* sea una categoría propia de fortificación. Esto es debido a la existencia de numerosos muelles con batería o espacios defensivos, los cuales han de ser tomados como una unidad, dentro de los proyectos ilustrados que aúnan los beneficios comunes, en este caso del comercio y la defensa. Por ello estudiaremos las diferencias entre muelle fortificado y fuerte costero con muelle mediante análisis de dos casos de estudio, *Fort Luys* (Castillo de San Luis del Trocadero) y el Muelle fortificado de Puerto Real.

METODOLOGÍA

Se procede a caracterizar las tipologías defensivas mencionadas analizando características estructurales, funcionales y función acreditada en fuentes documentales. Se utilizarán documentos gráficos, principalmente cartografía histórica y fotografía histórica, documentos históricos y análisis de estructuras, esto es localización UTM, análisis morfológico y funcional. Luego se buscarán paralelos usando la misma metodología. Tras la recopilación de datos se realizará análisis comparativo para precisar las diferencias y similitudes de los elementos defensivos descritos. Por último, se desarrollarán las conclusiones en base al análisis científico de toda la documentación histórica recopilada.

RESULTADOS

Caso Fuerte costero con muelle. Fort Luys.

Localización: UTM: huso 29, x: 747.729,59 y: 4.043.996,33

Descripción: Pertenece a una fortaleza, *Fort Luys*, también llamada “Castillo de San Luis del Trocadero” catalogada en SIPHA con el código 01110280033. Tiene categoría de BIC por la Declaración Genérica de 22 de Abril de 1949.

Las dimensiones del muelle son 100 m aprox. (99,20 m), de los cuales 70 m (70,30 m) sobresalen a la estructura del fuerte costero. El largo del fuerte es 140 m con dirección Norte -Sur, el largo total sería la suma del muelle hasta llegar al extremo sur del fuerte, lo cual da aproximadamente 210 m. El ancho mayor tiene unos 35 m en la sección Este-Oeste del sector sur del edificio.

Fort Luys aparece con muchos nombres en la documentación: *Batterie du Trocadere*, Batería del Trocadero, *Batería de San Louys de Cadix*, *Fuerte San Luys*, *Fort Luys du Trocadere*, *Fortloys*, Castillo del Trocadero, Castillo de San *Luis* del Trocadero, Castillo del fuerte de San Luis y Fuerte de San Luis de los franceses. Hemos escogido *Fort Luys* por aunar su naturaleza de fuerte costero y su origen francés. En el SIPHA aparece como Castillo de San Luis-Caño del Trocadero y en el texto de la ficha como Castillo de San Luís del Trocadero.

A. Villalpando¹⁶ ha descrito el edificio como sigue: “Es un fuerte realizado a partir de una batería costera, por lo que pasa a ser Fuerte Costero. La principal característica de este tipo de fortificaciones es su adaptación al combate contra artillería naval pues son edificios que están destinados a acosar navíos, albergando numerosas cañoneras, para disparar armas de mayor tamaño y potencia de tiro que la mayoría de los buques de guerra. Para facilitar la protección frente a estos disminuyen al máximo el blanco de tiro, por ello la baja altura de los muros, e incluyen medidas para reducir daños por impacto de balas de cañón, como la inclinación en el eje vertical de los muros formando ángulos muy marcados, esto es el alambor; la planta de tendencia

¹⁶ VILLALPANDO MORENO, A. “*Isla del Trocadero. Catálogo de recursos culturales en un espacio de interés medioambiental de primer orden*”, Diputación de Cádiz, Cádiz, 2017, pp. 76-99. Ficha *Fort Luys*.

angulada... que otorga inclinación en el eje longitudinal, y el amplio grosor de los muros... Como contrapartida, su eficacia frente a un ataque por tierra ...está comprometida. La planta es irregular trapezoidal. Se corresponde con la transformación de una primitiva batería con forma de ángulo obtuso que se vio ampliada en la gola creando un patio de armas y nuevas dependencias.

El fuerte está compuesto de nueve cortinas. Ocho son frentes de tiro con merlatura delimitando cañoneras, quedando cada porción de muralla delimitada por esquinas. La última cortina se corresponde al muro que cierra el patio de armas en la gola y que no tiene merlatura.

Presenta ocho frentes de tiro de artillería, tres principales orientados al Oeste, dos secundarios baten desde el extremo sur con orientación Sur y Sureste. Luego quedarían tres frentes menores adaptados para el uso de una o dos piezas cada uno. Uno de los frentes defiende el acceso por el Este y los otros dos protegen la gola con fuego cruzado Norte – Sur. Junto al acceso al fuerte encontramos los restos de una cámara de tiro ... Se encontraba anexa a la escaraguaita aspillera que controlaba el acceso y el embarcadero. La gola estaba en cierta medida desprotegida, si bien las dependencias del castillo que se anexaban a la misma constituían casamatas ... En sus comienzos, sabemos que los franceses ... lo dotaron con 14 cañones.¹⁷ Ya en el S. XIX, durante la Guerra de la Independencia contaba con 24 piezas repartidas entre 16 cañones, 4 morteros y 4 obuses¹⁸.

Lo que nos interesa de esta innovación, el fuerte costero con muelle, es su funcionalidad. El fuerte que estudiamos, como indica el análisis de cartografía histórica, era inicialmente una isla. Una isla artificial en una isla natural, la Isla del Trocadero. La novedad del ingeniero militar Ignacio Sala es la ejecución de un muelle de piedra que facilitara el acceso a una batería costera, de considerable capacidad artillera, con muy baja altura, que protege canales navegables y el acceso a la bahía interior. Esto es, es un enfoque defensivo táctico naval. La incorporación del muelle se realiza afianzando su carácter de servicio marítimo defensivo y garantizando que el acceso debiera hacerse embarcado.

¹⁷ Calderon Quijano, J. A., Fernández Cano, V., Sarabia Viejo, M. C., Hernández Palomo, J. J. *Cartografía Militar y Marítima de Cádiz*. Sevilla Escuela de Estudios Hispano-Americanos- CSIC Sevilla. Tomo I (Texto), Tomo II (Laminas y dibujos), , 1978, pp. 48-49, Ilustración 60.

¹⁸ *Instituto cartográfico de Cataluña*, Doc. nº de registro RM.24652.

Hay que añadir que una posición terrestre garantiza una mayor potencia de fuego y facilita el blanco sobre el objetivo, en nuestro caso, un barco enemigo.

Luego, el aislamiento se sustituyó parcialmente con una comunicación con la tierra firme de la Isla del Trocadero mediante una coracha que protege la comunicación terrestre con el resto de la Isla del Trocadero. Esta coracha tenía un pequeño pretil orientado al Caño del Trocadero, que haría las funciones de parapeto.

Los datos y referencias documentales sobre la fortaleza pertenecen mayormente al trabajo de Villalpando Moreno, A. 2017. (Ficha *Fort Luys*, pp. 76-99.) La documentación del muelle es ampliación y se añade algún dato..

El origen de la fortificación es la Guerra de Sucesión, realizada por los franceses como ya dijo en 1978 Calderón Quijano *et alli*.¹⁹ Como novedad, debemos decir que la batería estaba construida con anterioridad al 15 de noviembre de 1701. Esto se deduce de su aparición como “batería nueva” y su potencia de tiro en un plano de la Bahía de Cádiz realizado en esta fecha por Hercules Torelli (Ercules Toreli).²⁰

Desde el trabajo de Calderon Quijano et alli (1978) sabíamos que desde 1702 ya existía una batería, como se deduce un plano de 1702, que en palabras de los autores “Parece representar el ataque Anglo- Holandés de 1702”.²¹ Aparece bajo el lema “3”: “Batterie du Trocadere”. A esta obra refieren otros autores²² Se trataría de la construcción original, desde el principio de piedra, que delimitaría el parapeto de una batería costera orientada al Noroeste con forma de ángulo obtuso y gola descubierta. El marcado de dos niveles puede corresponder con la forma recogida en el plano de 1710-1720 que muestran los mismos autores.²³

¹⁹ Calderon Quijano, J. A., Fernández Cano, V., Sarabia Viejo, M. C., Hernández Palomo, J. J. *Cartografía Militar y Marítima de Cádiz*. Sevilla Escuela de Estudios Hispano-Americanos- CSIC Sevilla. Tomo I (Texto), Tomo II (Laminas y dibujos), , 1978, pp. 48-49, Ilustración 60.

²⁰ AGS, Signatura: MPD, 06, 008.

²¹ CALDERÓN QUIJANO, J. A. *ET ALLI* 1978.....Tomo II Figura 57, pág 45.

²² Márquez Carmona, L; Alonso Villalobos, C.; Benítez López, D. El patrimonio cultural marítimo de la bahía de Cádiz según la visión de un hidrógrafo de Napoleón: el vicealmirante Rosily. En *Revista de Historia de El Puerto*, nº 56, 2016 (1er semestre), 31-60.

²³ Calderon Quijano, J. A., *Et ALLI* 1978... (Figura 58, pág, 45.)

La aparición del fuerte costero con muelle se constata a partir de un plano sin fecha que A. Villalpando 2016, ha propuesto como anterior a 1737 y posterior a 1720.²⁴ Este plano refiere el muelle a medio ejecutar.²⁵ Consideramos que posiblemente sea parte de los informes del estado de las fortificaciones de la bahía que se realizaron entre 1717, año de la llegada a Cádiz de la Casa de Contratación, y el periodo 1720/1725 en el contexto de la construcción de la Carraca. Puede ser un plano de autor diferente a Ignacio Sala por su estilo y composición, aunque la idea sea del propio Sala, que había estado en Cádiz entre 1717 y 1718, y luego vuelto a la bahía desde Navarra para las obras del Arsenal de La Carraca en 1720. En cualquier caso, el plano definitivo de la fortaleza es de este autor, de 1737. El ingeniero se había especializado en fortificaciones costeras, el fuerte costero con muelle que se ejecutó es el diseñado por este autor.²⁶

El plano del barcelonés Ignacio Sala de 1737²⁷ añade edificios en el hueco central de la gola y el muelle es ligeramente mayor. No hay demasiados cambios respecto al proyecto anterior. Aquí aparece la novedosa idea de un fuerte costero al que solo se accede mediante embarcación usando un muelle cuya defensa está contemplada en el diseño mismo del fuerte, con troneras alineadas, escaraguaitas y ángulos que permitían la defensa con artillería desde varios frentes. En un plano sin autor, de 1777²⁸, se mantiene la organización del plano de Ignacio Sala. Se especifica “muelle de piedra”.

En el plano de 1786, obra de Francisco Autrán, el edificio aparece con el nº “52”, que designa al “Fuerte Luis y su muelle”. El fuerte es un islote en el llano intermareal. Su único acceso es el muelle.²⁹

²⁴ VILLALPANDO MORENO, A. “Isla del Trocadero. Catálogo de recursos culturales en un espacio de interés medioambiental de primer orden”, Diputación de Cádiz, Cádiz, 2017, pp. 76-99. Ficha *Fort Luys*. Pág. 83.

²⁵ Calderon Quijano *et alli* 1978 ... Figura 675, pág. 605.

²⁶ <http://dbe.rah.es/biografias/6026/ignacio-sala-garrido>

²⁷ Calderon Quijano *et alli*: Tomo I, Figura 676, pág. 606. 1978

²⁸ *Archivo Histórico Nacional*-Sección Estado. Nº 585. También en. *IECA* cod. 1989000043. El código se corresponde con la denominación “Plano del Castillo de San. Luis situado a la Boca del caño del Trocadero para defender la entrada del canal de Puntales y Puerto de Cádiz.”

²⁹ *Centro Geográfico del Ejército*, Doc. signatura: Arm.G.TBLA, 8ª Carp. 4º, num. 713.

La situación cambió a partir del proyecto de construcción de la muralla del Trocadero que se recoge en el plano de 1787 de Antonio Ruiz Florindo³⁰, que se ejecutaría más tarde, como se extrae del plano de 1790 de Joaquín M^a Pery³¹. El edificio aparece bajo el lema “2”, recogido como “Fuerte Luis” y ya tiene el muelle. Por estas fechas la muralla está en fase de construcción, siendo el primer tramo y único que aparece en este plano la coracha que une Fort Luis y la Isla del Trocadero, muestra del interés prioritario por facilitar el acceso desde la isla. Se indica con el lema “3”, identificado en leyenda con “Muralla que se está construyendo”. Por ello podemos decir que hasta 1790, el único acceso al fuerte era por mar. En el plano de 1792 de los Capitán de Fragata e Ingeniero Segundo respectivamente Manuel Salomón y Juan Bautista Santana³², el malecón norte que se realizó para realizar la coracha se desmanteló por lo que la unión del fuerte con la isla puede precisarse entre 1790 y 1792. En realidad, al unirse a la isla del Trocadero, en casi toda su historia sólo se tiene acceso mediante embarcación. No había cambios con fecha 24 de octubre de 1812.³³ Merece la pena indicar que durante el sitio de Cádiz la Isla del Trocadero quedó unida a tierra mediante un puente de barcas que contaba con baterías de campaña en sus dos accesos.³⁴

La importancia del fuerte y su muelle durante el periodo napoleónico aparece reflejada en casi todos los trabajos que estudian el “Sitio de Cádiz”. Nos excederíamos recopilando la bibliografía.

En el Trienio Liberal, *Fort Luys* y su muelle cobran protagonismo durante el episodio de los Cien Mil Hijos de San Luis. Pese a no ser el primer frente de combate de la Batalla del Trocadero, representa el último reducto de las tropas liberales españolas, las cuales se atrincheraron en el fuerte durante unos días y utilizaron su embarcadero para la retirada hacia

³⁰ *Museo Naval*, Doc. signatura: E-LII-8.

³¹ *Museo Naval*, Doc. signatura: E-LII-9.

³² *Centro Geográfico del Ejército*, Doc. signatura: Arm.G.TBLA, 8^a Carp. 4^o, num. 716.

³³ *Instituto de Historia y Cultura Militar*- Signatura 2803-CA-M-1/3. También *IECA* Código 1989000928

³⁴ VILLALPANDO MORENO, A. “*Isla del Trocadero. Catálogo de recursos culturales en un espacio de interés medioambiental de primer orden*”, Diputación de Cádiz, Cádiz, 2017, pp. 115-117.

el castillo de San Lorenzo del Puntal, en Cádiz, antes de abandonar El Trocadero.³⁵

La Batalla del Trocadero no supuso la destrucción del Castillo de San Luis. De hecho, fue la estructura militar mejor conservada en la zona, tras la destrucción del Castillo de Matagorda en 1812. Esto se puede demostrar mediante el plano de Ildefonso Sierra y Joaquín Boscasa.³⁶ de 1855. Calderón Quijano et *alli* recogen que la fortificación se consideró como un elemento a tener en cuenta en los planes de defensa posteriores, realizándose proyectos inconclusos que pretendían modernizarla redondeando los frentes de tiro, artillando la gola y elevando la altura.³⁷ Aparece en numerosos planos y proyectos de los años centrales del S. XIX que no llegaron a materializarse. Entre estos están los proyectos de Ildefonso Sierra³⁸, Juan Manuel Lombera³⁹, Jose Ramón de Carbonell⁴⁰ y Cerero.⁴¹

El fuerte se mantuvo en pie en buenas condiciones durante el periodo de finales del S. XIX y principios del S. XX. De hecho, sirvió de refugio-hospital, a modo de lazareto para los repatriados de la Guerra de Cuba de 1898 como ha mostrado M. Izco Reina.⁴² Los edificios aislados, literalmente “en islas”, fueron utilizados como presidio. Aunque esto no sucedió en *Fort Luys*, si ocurrió con dependencias de la Compañía de Filipinas, en la anexa Isla del Trocadero.⁴³

³⁵ <http://pares.mcu.es/BicentenarioIndependencias/catalog/description/6746341>

³⁶ *Instituto de Historia y Cultura Militar*- Doc. Signatura 20715-CA-G-14/12. También IECA Código 1989001644.

³⁷ CALDERÓN QUIJANO ET ALLI 1978, Op. cit...Lam. 680. Pág. 609. Aquellos proyectos pertenecen a Cerero de 1864 y 1867.

³⁸ *Instituto de Historia y Cultura Militar*- Doc. Signatura 20715-CA-G-14/9. También IECA Código 1989001641.

³⁹ *Instituto de Historia y Cultura Militar*- Doc. Signatura 20718-CA-M-12/8. También IECA Código 1989001463.

⁴⁰ *Instituto de Historia y Cultura Militar*- Doc. Signatura 20717-CA-M-12/7. También IECA Código 1989001462

⁴¹ *Instituto de Historia y Cultura Militar*- Doc. Signatura 20631-CA-M-11/18. También IECA Código 1989001121

⁴² http://www.revistaadios.es/micementerio_tercera_edicion.html#capa5-tab

⁴³ VILLALPANDO MORENO, A. “Isla del Trocadero. Catálogo de recursos culturales en un espacio de interés medioambiental de primer orden”, Diputación de Cádiz,

Pese a las contiendas bélicas, el causante real de su destrucción parcial será la reciente extracción de piedra para reparación de las Puertas de Tierra durante los años 50. Esto está recogido por escrito, no solo en prensa, sino por personas que participaron en la extracción de la piedra.⁴⁴

PARALELOS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ Y SU ENTORNO

Las fortalezas de la bahía se han diseñado principalmente para tener garantizado un acceso desde tierra y defender la llegada de navíos. Existen casos muy significativos de fortalezas en isla, con acceso mediante embarcación. No existen construcciones con todas las particularidades de *Fort Luys*; ser fuerte costero, fuerte isla y fuerte con muelle de piedra. Destacan tres casos similares muy particulares: Castillo de San Sebastián, Castillo de Santi Petri y Fuerte de Punta Cantera.

En Cádiz, el Castillo de San Sebastián es un caso mixto. Ocupa una isla a la que se accedía desde tierra, aunque el acceso se cubría en pleamar. Se terminó construyendo un arrecife permanente, por lo que el muelle y la condición de fuerte isla desaparecieron. Mantenía un embarcadero, aunque de entidad menor desde su acceso terrestre. Se realizó un estudio del mismo por Calderón Quijano et alli, que ha sido complementado con numerosas publicaciones sobre actuaciones arqueológicas, principalmente relacionadas con restos fenicios y la identificación de una almenara musulmana.

Por otro lado en San Fernando encontramos varios paralelos. El Fuerte de Punta Cantera es plenamente un Fuerte Costero con muelle. Esta fortaleza es poco conocida en la bahía aunque tiene estudios singulares sobre la misma y su entorno: *Fadricas*.⁴⁵ En este estudio destacado, López Moreno establece el origen de la fortaleza en 1728, en el contexto de la construcción de los

Cádiz, 2017, pp. 210-213. Refiere documento de 1897 en AMPR, Plano, Signatura 159 donde reza "Presidio antiguo".

⁴⁴ Catalán Fabero, G. *Historias fascinantes del Trocadero*, Publicep Libros Digitales. Madrid. 2007.

⁴⁵ LOPEZ MORENO, M. Á.. *La heredad de Fadrique. Sobre lo acontecido en el sitio que nombran de las Fadricas*. Gerencia de Urbanismo. San Fernando. 2003.

polvorines. Se trata de un fuerte unido a costa, con gran dotación artillera, muelle largo de cantería y la gola desprotegida. Su altura es superior a la de los fuertes costeros coetáneos. El otro ejemplo isleño en el interior de la bahía es el muelle y batería de Ocio (Ossio). Esta es de mucha menor entidad, aunque por ello no deja de resultar un modelo singular. En su caso existía una batería, no un fuerte. Estaba en un saliente que precedía a un muelle y varadero, por lo que nunca llegó a existir un *fuerte costero con muelle* como tal.

El último ejemplo es el Castillo de Santi Petri que, pese a ser el mejor ejemplo de fuerte isla no dispone de muelle de piedra para embarque, lo cual dificultaba mucho su gestión. Calderón Quijano llama la atención sobre este particular edificio, del cual existen una gran serie documental por su importancia clave en la defensa de la Real Isla de León y por extensión, de la ciudad de Cádiz. Nada podemos añadir a su trabajo.

CASO MUELLE FORTIFICADO: MUELLE HISTÓRICO FORTIFICADO DE PUERTO REAL

Situación. Coordenadas UTM, HUSO 30: X: 751.526,69 Y: 4.045.884,35

Descripción: También llamado muelle viejo y Media Luneta. Se trata de un muelle fabricado con piedra ostionera usando tanto ripios como sillares. El largo conservado es de 113 metros, y el ancho actual de 17 metros en la zona de embarcaderos; en la zona mesial mantenía dos orejones con planta en forma de cubelos semicirculares. Por ello la planta adquiere la forma de la letra ϕ , esto es Fi, que es utilizada para referirse a la proporción áurea. Los cubelos corresponden con espacios con baterías a la barbeta, destinados a una posible fortificación del embarcadero de forma puntual. Es más que posible que uno de los cubelos susceptibles de ser usados como batería haya sido enterrado durante el relleno de la zona marítima para la construcción del antiguo parque Almirante Cervera y la instalación de los varaderos navales en 1947.

El otro cubelo se ha mantenido hasta la actualidad. Es denominado *Media luneta*, o *Media Luneta del muelle*. Se trata de una parte de la construcción en forma de semicírculo anexo al muelle en su flanco de levante. El radio es de aprox. 13 m, (lo que hace que el diámetro sea de 26 m que, al

sumar el ancho de 17 m de la mole da 43 m (Desde el borde, de un cubelo hasta el borde del otro.). Se ha conservado la definición de un pretil corrido, sin cañoneras definidas a simple vista, algo que ocasiona que los cañones sean colocados a la barbata. Este aspecto ha sido modificado durante la intervención que se realizó en los 90 en la que se restauró la edificación reponiendo la cantería y creando un espacio que ha perdido en cierta medida su original diseño defensivo al incorporarse una farola, una acera anexa al pretil y un suelo de mosaico hecho con lozas. En base a las fotos históricas, la construcción carece de alambor marcado, aunque sí tiene cierta inclinación, lo cual denota un diseño en cierto modo primitivo. La anchura del pretil no es la típica de una construcción artillera aunque suficiente pues ronda un metro.

Media luneta es un término militar poliorcético: “ Impropiamente dan hoy nombre de medias-lunas a los revellines que se construyen delante de las cortinas... Medias-lunas son obras para cubrir las puertas de una ciudad o los flancos de los baluartes. Dos construcciones hay de medias lunas. Una simple que solo tienen dos caras, y otras doble, que tienen otra encerrada en su recinto. A estas les dan el nombre de Medias Lunas cortadas o Medias Lunas a Luneta”⁴⁶

La altura sobre el nivel del mar es escasa, quedando unos 3 m (2,93 m) al descubierto durante la bajamar. Durante la marea viva el agua queda cerca del nivel de rasante a unos 50 cm, por lo que durante los temporales las olas llegan a inundar la superficie.

La creación de un puerto y de un muelle en la villa es motivo de su propia fundación en tiempos de los Reyes Católicos para crear un *Puerto Real*, que sirva a la corona para mantener presencia en un espacio dominado por la nobleza y de ese modo garantizarse el vigilar por sus intereses marítimos militares y mercantiles en relación a la conquista del Reino Nazarí de Granada y el mantenimiento de los intereses africanos, en especial el archipiélago

⁴⁶ ANÓNIMO. Diccionario militar o recolección alfabética de todos los términos propios del arte de la guerra. Madrid. 1794. Traducción por Raimundo Sanz, Capitán del Regimiento Real de Artillería. Imprenta de Gerónimo Ortega y herederos de Ibarra. <https://books.google.es/books?id=KCjuC2k3o1MC&pg=PA227&dq=luneta&hl=es&sa=X&ei=l2SKUvHRItGShgeiq4DIAg&ved=0CE4Q6AEwBDg8#v=onepage&q=luneta&f=false>

canario. En la costa atlántica sur del Reino de Castilla, en el Golfo de Cádiz, la corona no disponía de ningún puerto propio.⁴⁷

La fundación de Puerto Real y sus instalaciones portuarias son, por tanto, objeto de interés histórico nacional y entendemos que de vital importancia en la toma de plazas marítimas como la fortísima ciudad de Málaga, puerto clave en el desarrollo de la guerra nazarí por su papel militar, logístico y de aprovisionamiento. Lo mismo acontece con Almería u otras plazas del litoral nazarí.

Las instalaciones portuarias originales de la Real Villa de Puerto Real y su emplazamiento físico son hasta hoy un problema histórico- arqueológico. El conjunto de instalaciones portuarias del muelle histórico fortificado han de ponerse en relación directa con la fundación de la ciudad en tiempos de los RR.CC. y, en consecuencia, han participado de la evolución histórica propia de un edificio de su naturaleza, con reutilizaciones, ampliaciones y remodelaciones acontecidas sucesivamente a lo largo del tiempo hasta conformar la realidad hoy existente. No existe expediente de la creación del muelle, siendo lo normal una modificación del muelle que se utilizara desde al menos el siglo XV. Como muelle de piedra los primeros datos son del S. XVIII.

La planta en forma de Φ (ϕ) no es gratuita, pues se otorga al número áureo, por tanto representa un marcado relato de los arquitectos de la Ilustración: la búsqueda de la proporción áurea, perfecta, y su objeto como garante de una arquitectura duradera y armoniosa. Esta proporción se consigue mediante el uso sistemático de números primos y en nuestro muelle se percibe en cada una de las dimensiones dadas a los diferentes elementos.

La autoría de la obra no está clara aunque existen muchas circunstancias que hacen que pensemos en años centrales del Siglo XVIII e Ignacio Sala como director de la obra siguiendo un diseño de Verboom. El conjunto que integra la media luneta a modo de orejón y una estructura gemela a esta a poniente, tiene paralelos cercanos, incluido el muelle fortificado de Cádiz. Se

⁴⁷ IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. La fundación de Puerto Real en el contexto de la política atlántica de los Reyes Católicos (1483-1496). En: Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII / coord. por Eliseo Serrano Martín, Jesús Gascón Pérez, Vol. 2, 2018 (Comunicaciones), págs. 377-394.

puede afirmar que se trata de una obra del S. XVIII, cuando en la bahía trabajaron sucesivamente Arias, Verboom e Ignacio Sala, en los años centrales del S. XVIII, (1720-1750).

Pensamos que es muy probable que el autor de la obra sea Ignacio Sala, porque tuvo casa en Puerto Real, donde diseñó el Arsenal de la Carraca, rediseñó el Real Carenero junto al Puente Suazo y ejecutó la remodelación de *Fort Luys* del Trocadero, a la vez que participó ampliamente en varios proyectos de obra marítimo militar. La duda sobre la autoría del proyecto se sustenta en la tipología de los edificios y muelles de Verboom en Málaga y Cádiz, con formas redondeadas, como los orejones anexos al muelle de Puerto Real. Mientras que las obras de Sala son redondeadas en su etapa inicial, realizará obras poligonales en todos los ejemplos citados salvo el *muelle de la ciudad de Cádiz y su batería*, que él terminará siguiendo planos de Verboom, y la propuesta para la Batería de La Arenilla, en El Puerto de Santa María⁴⁸ que mantiene la planta semicircular. Por ello proponemos esa autoría mixta, como en el muelle de la ciudad de Cádiz en 1735: Próspero Verboom en el diseño original, Ignacio Sala en la ejecución de la obra. Ignacio Sala permanecerá trabajando en Cádiz hasta 1750.

Existe una modificación posterior, documentada, realizada por el arquitecto Torcuato Benjumeda entre 1805-1806⁴⁹. En dicho expediente se hace referencia a un plano desaparecido y se describen los orejones circulares anexos a la calle principal del muelle. Benjumeda y su presencia en Puerto Real, lugar donde residía, es muy significativo en la segunda mitad del Siglo XVIII, pues está realizando obras del Mercado, y la Iglesia de Jesús, María y José, llamada de San José, propiciada por el gremio de los carpinteros de ribera. Esto lo mencionamos por su relación marítima, poco conocida.

Respecto a la datación, además de los paralelos tipológicos contamos con documentos que aportan fechas relativas. El muelle fortificado aparece en un plano de 1750, de la bahía de Cádiz, donde se dibuja su parte central redondeada.⁵⁰ El catedrático de Derecho Indiano e hijo adoptivo de Puerto

⁴⁸ http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/resultados_ocr.cmd?general_ocr=on&buscar_cabecera=Buscar&id=3424&tipoResultados=PAG&posicion=101 AGS. Signatura: MPD, 08, 235.

⁴⁹ AMPR Doc signatura: 1346-6.

⁵⁰ *Museo Naval*. Doc. Signatura E-LII-29. También IECA Código 1988000122

Real, D. Antonio Muro, afirma que “En enero de 1752 se manda hacer un muelle municipal, que se está construyendo todavía en 1755. De otro muelle se habla en 1763-64, entre las calles de La Palma y Cruz Verde”. Sabiendo que la Real Villa ya tenía muelle, pues era un puerto, entendemos que los documentos refieren la construcción/ reparación del muelle.⁵¹

El muelle ocupa el entorno del muelle original, por la génesis de la población, literalmente un *puerto real*, así como las continuas referencias a la actividad náutica en los siglos XV-XVII, y fundamentalmente, por la naturaleza del conjunto de instalaciones portuarias de la ciudad, que no se ha modificado de forma sustancial durante la Edad Moderna, sino que se vio ampliado de forma sucesiva con la creación de las instalaciones en otros puntos de la localidad.⁵²

Se cita como un muelle de piedra, que está reparándose en 1788.⁵³ Sobre este se acomete una reforma, de Torcuato Benjumeda, en 1805, que ya hemos citado. El expediente conservado en AMPR es un documento donde se describen los cubelos redondos, que por tanto ya existían a finales del XVIII.⁵⁴ Rafael Anarte, en 2003, refiere esta obra, de la que comenta que “*por carecer de liquidez los propios, se sufragaron del fondo constituido para la Plaza Nueva*”.⁵⁵

Durante el periodo napoleónico el muelle fue dotado de artillería por las tropas francesas. Se aprecia con claridad la existencia de la batería del muelle en cartografía histórica, española y francesa. Destacamos varios documentos digitalizados por el ICA.⁵⁶ En 1811, un plano francés muestra la planta com-

⁵¹ MURO OREJÓN, A. *Puerto Real en los siglos modernos*. Edición 2019. Sevilla. Editado por Iglesias Rodríguez, J. J. Editorial de la Universidad de Sevilla. Pág. 76.

⁵² IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. *Las infraestructuras portuarias de la Bahía de Cádiz ante el reto del monopolio americano*. Stud. his., H.^a mod., 39, n. 2 (2017), pp. 185-219

⁵³ AMPR. Doc. Sig. 1371-37.

⁵⁴ AMPR. Doc. Sig. 1346-6.

⁵⁵ ANARTE ÁVILA, R.: *El municipio de Puerto Real desde las reformas de Carlos III hasta la instauración del Régimen Liberal. (1760-1835)*. Cádiz. Servicio Publicaciones Universidad de Cádiz. 2003. Pág, 265. Este autor añade que se pagaron 3000 reales por las dietas y planos del muelle.

⁵⁶ *Centro Geográfico del Ejército*. Signatura: Arm. G TBLA. 9^a Carp.4^a núm. 935. También IECA Código 1988000808.

pleta del muelle, con los dos cubelos semicirculares.⁵⁷ Otro plano, también francés, del mismo año, muestra la potencia de tiro de las baterías de Puerto Real, incluida la del muelle. En lugar de artillar los cubelos, se opta por colocar una pieza en el extremo, siguiendo el modelo que termina generando una batería circular en la punta, como Cádiz o Gibraltar.⁵⁸

En 1821, existía una casilla pequeña en el lado de poniente, la cual era arrendada como parte de los propios del municipio. El origen del edificio es una garita.⁵⁹ El muelle había perdido entidad por la colmatación de la bahía. Se procedió a ampliar el muelle hacia la canal, de forma sucesiva, con prolongaciones que buscaban alcanzar más calado. Las nuevas estructuras eran de madera e hierro, como corresponde al periodo de la Revolución Industrial.⁶⁰ El conjunto se reparó entre los años 1886-1889.⁶¹ En fotografía antigua puede apreciarse el cubelo oeste a finales del XIX o inicios del XX.⁶² En 1930 el muelle era llamado muelle Almirante Cervera, y fue entregado a la Junta Central de Puertos del Estado.⁶³ Se transformó en 1947, rellenándose el entorno de uno de los dos cubelos, el de poniente.⁶⁴

PARALELOS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ Y SU ENTORNO

Los proyectos de muelles que conocemos en la Bahía de Cádiz durante los siglos XVI y XVII no están fortificados. Citamos de ejemplo la propuesta de muelle para la ciudad de Rota de 1614, donde aparece la mole de Cádiz,

Instituto de Historia y Cultura Militar, Signatura 9827. También *IECA* Código 1988040719

⁵⁷ Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Colección: SG . Signatura:Ar.G-T.9-C.4-933 http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVM-Defensa/i18n/consulta/resultados_ocr.cmd?buscar_cabecera=Buscar&id=5353&tipo=Resultados=BIB&posicion=6&forma=ficha

⁵⁸ *Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército*- Colección: SG-Signatura: Ar.G-T.9-C.4-934.

⁵⁹ *AMPR*. Doc. Sig. 1301-11.

⁶⁰ *AMPR*. Doc. Sig. 1384-2.

⁶¹ *AMPR*. Doc. Sig. 119-1.

⁶² Ver foto en anexo.

⁶³ *AMPR*. Doc. Sig.119-2.

⁶⁴ *AMPR*. Doc. Sig. 1704-5.

también sin fortificar.⁶⁵ Tampoco estaba fortificado el muelle de Gibraltar en 1609.⁶⁶

El muelle fortificado de Puerto Real, que incorpora elementos de planta con tendencia circular no es un caso aislado. De hecho parece tratarse del modelo de muelle “*Ilustrado*” que se estaba realizando en las principales ciudades del siglo XVIII. Por proximidad desarrollaremos los paralelismos con el muelle de Cádiz, pero también los encontramos en ciudades canarias, y las ricas ciudades mediterráneas de Málaga (año 1722),⁶⁷ Barcelona⁶⁸ e Ibiza, de 1752.⁶⁹ Hay ejemplos hispanos construidos en el norte de África, concretamente en Orán, en 1736.⁷⁰ También en el Siglo XVIII se ejecutó un muelle con extremo circular para batería en la plaza ya británica de Gibraltar, en cierto modo similar al caso malagueño y gaditano.⁷¹

Aunque no es del todo igual al muelle de Puerto Real, el muelle de Málaga es el que tiene más similitud, principalmente por elementos estructurales, como un cubelo/batería semicircular anexo a la mole que se asemeja mucho al diseño conceptual del muelle de Puerto Real, que vendría a ser un híbrido entre los modelos malagueño y de la ciudad de Cádiz. En ambos el muelle de sillería y ripio, se amplía hacia el mar para buscar calado, generando una planta singular con el extremo redondo, llamado en los planos “punta del muelle” como aún se denomina al muelle en Puerto Real.⁷²

El caso malagueño es el primer edificio “civil” de Jorge Próspero Verboom. Decimos entre comillas civil pues integra una batería. En Málaga, el principal problema del puerto era la colmatación, pues los depósitos aluviales del Guadalmedina dificultaban el acceso al puerto de barcos de mediano calado. Esto

⁶⁵ AGS. Signatura: MPD, 21, 047.

⁶⁶ AGS. Signatura: MPD, 25, 043.

⁶⁷ AGS. Signatura: MPD, 25, 039; Signatura: MPD, 22, 056; Signatura: MPD, 15, 198.

⁶⁸ AGS. Signatura: MPD, 18, 040. También Doc. Signatura: MPD, 07, 127.

⁶⁹ AGS. Signatura: MPD, 07, 151

⁷⁰ AGS. Signatura: MPD, 24, 044

⁷¹ AGS. Signatura: MPD, 27, 015

⁷² AGS. Signatura: MPD, 57, 055. Aparece una caja de aguas junto a la mole, que tuvo una batería semicircular anexo y se amplió hacia el mar con una nueva batería circular en su extremo.

tenía consecuencias económicas dado que dificultaba la carga y descarga y la operatividad de la dársena, incrementando el precio final de los productos⁷³.

El proyecto es de 1717, aprobado en 1718, iniciándose las obras en abril. En inicio será de un ingeniero flamenco, Thurus, que propuso una obra que no llegó a ejecutarse por las modificaciones de Verboom. García González, V. considera que “proyecto de reforma tiene un carácter integral, de ahí su cualidad de ilustrado”. El mismo autor afirma que Thurus “proponía un puerto cerrado con dos largos espigones que dejaban entre sí una estrecha bocana, con objeto de reducir la entrada de depósitos procedentes del río Guadalmedina....la salud de Thurus se deterioró rápidamente, debiendo ser sustituido por el ingeniero segundo Pedro D’Aubeterre en 1720. Éste propuso una serie de cambios en el proyecto de Thurus ... pero no tuvo tiempo de ponerlos en práctica, pues al año siguiente el Ingeniero General Verboom se hacía cargo personalmente de la situación, llegando a Málaga en octubre de 1721....Ingeniero General decidió prolongar el muelle de levante y suspender la construcción del de poniente, alterando la configuración del proyecto para que el puerto quedara abierto por el oeste. Para paliar el problema de los depósitos que colmataban el fondo del puerto sugería la utilización de pontones de extracción de fango”⁷⁴

En el caso del muelle gaditano, destaca el plano realizado por Diego Luis Arias en 1716. Dicho plano es el primero que conocemos que incorpora elementos propios de un muelle fortificado en la ciudad de Cádiz.⁷⁵ Este documento no solo muestra el primer muelle adaptado para su defensa con artillería, que incluye elementos de planta semicircular, sino que especifica un elemento clave para entender estas construcciones. En la leyenda leemos bajo el lema “D” “*Muelle y vatería que se ara en caso urgente*”⁷⁶. Este elemento es quizás el más singular de estas edificaciones ya que no están pensadas

⁷³ Cabrera Pablos, F.R.: *Puerto de Málaga. De Felipe V a Carlos III*, Málaga: Autoridad Portuaria de Málaga, 1994, págs. 36-37.

⁷⁴ GARCÍA GONZÁLEZ, V. La creación del Real Cuerpo de Ingenieros a través de su fundador, D. Jorge Próspero de Verboom, y el ejemplo de un proyecto ilustrado: la reforma del puerto de Málaga (1717-1723). En *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*. Servicio de Publicaciones, 2016. p. 144-156.

⁷⁵ AGS. Signatura: MPD, 05, 190.

⁷⁶ Transcripción literal.

para ser fortificaciones permanentes. Son muelles, y como muelles están diseñados para uso náutico de carga y descarga, civil o militar. En base es un elemento civil. Su importancia estratégica le confiere la necesidad de ser un espacio protegido, por lo que está en disposición de ser defendido mediante el uso de espacios cuyo diseño facilita su uso como batería. Es decir, no se trata de fuertes costeros con guarnición permanente. Se trataría de muelles comerciales con un diseño ambivalente que permitiría su fortificación puntual mediante artillería gracias a la incorporación de cañones en estructuras con plantas apropiadas para tornar en fortaleza, tal y como dice el plano, solo “*en caso urgente*”, esto es, durante un conflicto o en caso de necesidad. Tal caso llegó a suceder en el muelle de Puerto Real durante la ocupación francesa.

Diego Luis de Arias se encargaría de las fortificaciones de la plaza de Cádiz entre 1713 y 1718.⁷⁷ A este lo sustituirá Jorge Próspero de Verboom, que fue un “Noble e Ingeniero militar español de origen flamenco. Capitán general y fundador del Real Cuerpo de Ingenieros, que fue aprobado por Real Decreto de Felipe V el 17 de abril de 1711. El rey Felipe V le concedió el título de I marqués de Verboom”.⁷⁸

Jorge Próspero Verboom en 1721 pasó a Málaga para la construcción del muelle, un proyecto que supervisaba y se estaba ejecutando por Bartolomé Thurus. En 1722, emitiría un dictamen acerca del muelle en construcción “*Prolongación del muelle antiguo de Levante y fábrica del nuevo de Poniente*”. Durante los años siguientes Verboom trabajó en Ceuta, Cádiz, Sevilla y Pamplona, siendo requerido en 1726 para dirigir trabajos en el asedio de Gibraltar. Esto es importante pues implica que Verboom trabajará en Andalucía en el rango de tiempo 1721-1727, pues abandonó La Línea en un año por desavenencias con otros miembros del ejército.⁷⁹

⁷⁷ AAVV. *Los Ingenieros militares en España. siglo XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona. Universitat de Barcelona. Edicions i Publicacions Geo-crítica. 1983

⁷⁸ http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta_aut/registro.cmd?control=BAA20170209874

⁷⁹ GARCÍA GONZÁLEZ, V. La creación del Real Cuerpo de Ingenieros a través de su fundador, D. Jorge Próspero de Verboom, y el ejemplo de un proyecto ilustrado: la reforma del puerto de Málaga (1717-1723). En *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*. Servicio de Publicaciones, 2016. p. 144-156.

El muelle gaditano definitivo se construyó mediante prolongación del muelle mencionado, incorporando batería circular en el extremo. Se trata de un diseño de 1724 de Jorge Próspero de Verboom⁸⁰ que retomará Ignacio Sala y que se ejecutó como muestra la nota indicando la aprobación de S.M.⁸¹ La secuencia, diseño de Verboom y ejecución de Sala, que acontece en Cádiz es la misma que proponemos en Puerto Real, cuyo modelo, más arcaizante, se asemeja al de Málaga, también de Verboom.⁸²

Los perfiles de la fortificación gaditana se recogen en un plano cuya autoría se describe en documentación anexa⁸³, custodiado de nuevo en el Archivo de Simancas.⁸⁴ Este muelle está incorporado en el documento titulado “*Plano de parte de la Ciudad de Cádiz con el Proyecto de un Fuerte o Batería en las peñas de la Cruz y su Muelle de comunicación al Baluarte de Sn Pbelipe, de 28 de Febrero de 1731*”. Lo firma Ignacio Sala.⁸⁵ Es de destacar que el muelle aparece referenciado en un plano de las fortificaciones de la ciudad de 1739, considerándose por ello como una fortificación.⁸⁶

CONCLUSIONES

Los casos de la Real Villa de Puerto Real disponen de un conjunto documental excepcional, en particular Fort Luys (Castillo de San Luís del Trocadero). La serie documental del muelle fortificado de Puerto Real es amplia, pero los documentos han perdido el material gráfico. La existencia de numerosos paralelos ha hecho posible una propuesta de autoría y funcionalidad. Como hemos dicho, Proyecto de Verboom, ejecución de Sala, segundo cuarto del S. XVIII. Ambos edificios pueden ser referentes de su respectiva tipología.

⁸⁰ AGS. Signatura: MPD, 53, 052.

⁸¹ AGS. Secretaría de Guerra, Legajos, 03247. Con carta de Ignacio Sala a José Patiño, Cádiz 28 de febrero de 1731.

⁸² AGS. Signatura: MPD, 56, 052.

⁸³ El plano no está firmado, pero la carta si, y en ella se menciona el plano remitido.

⁸⁴ AGS. Secretaría de Guerra, Legajos, 03247. Con carta de Ignacio Sala a José Patiño, Cádiz 28 de febrero de 1731.

⁸⁵ AGS. Signatura: MPD, 56, 066.

⁸⁶ AGS. Signatura: MPD, 65, 081

Como conclusión podemos afirmar que existen diferencias sustanciales entre los fuertes costeros con muelle y los muelles fortificados. Los fuertes costeros están diseñados para albergar plazas de defensa de espacios de interés para la Armada. Constituyen una prolongación en tierra de la estrategia de defensa naval y normalmente albergan una dotación mínima de forma permanente. La existencia de muelle de piedra es poco frecuente. El fuerte costero con muelle es un edificio raro con sólo dos ejemplos en la bahía de Cádiz. Estos son *Fort Luys* (San Luis del Trocadero) en Puerto Real y el fuerte de Punta Cantera, en San Fernando. Existen otros fuertes costeros que necesariamente dispusieron de muelle, por ser edificios isla, pero se trataban de estructuras menos consistentes, de madera. En cualquier caso el muelle de estos no era una parte sustancial o estratégica. Los fuertes costeros con muelle mantienen un papel singular en su función de fortaleza y en su condición de muelle naval de uso militar, por lo que su combinación es lo que los hace singular. Se puede considerar como un punto donde navegar quedaba asegurado por el fuerte costero, y a su vez como una instalación náutica militar, de embarque/ desembarque.

Por otro lado, el muelle fortificado tiene características propias que se repiten en los diferentes casos que hemos documentado (Málaga, Cádiz, Gibraltar, Orán, Barcelona, Ibiza, Puerto Real). En origen son construcciones mixtas; civiles y militares, pero predomina el uso civil. Disponen de elementos que permiten su defensa con artillería, pero estos no son considerados castillos o fortalezas, a lo sumo baterías. Estas baterías no suelen estar dotadas de forma permanente salvo en periodos bélicos, pero la existencia de espacios similares a baterías, como orejones o cubelos, solo usados en caso de necesidad, hacen que los edificios tengan polivalencia. Casi todos los planos muestran muelles con batería circular en la punta de la mole, aunque Málaga (en su inicio) y Puerto Real las albergaban al costado.

El caso del muelle fortificado de Puerto Real es un caso aislado, pues la creciente pérdida de actividad del muelle de la ciudad ha dejado fosilizada una estructura propia de hace tres siglos. Los otros casos que hemos documentado han dejado muelles destruidos, enterrados al completo o insertos en espacios urbanos ganados al mar, como *old mole* en Gibraltar, donde acertadamente se ha conservado la estructura.

Por lo expuesto en este trabajo, proponemos que los fuertes costeros puedan ser catalogados como *fuertes costeros con muelle* cuando el muelle sea una parte sustancial de la naturaleza de la fortaleza. Se intenta dar protagonismo a la estructura portuaria y garantizar su tratamiento como parte indivisible del edificio histórico. El matíz es el mismo que diferencia una *torre* de una *torre de almenara*.

De igual modo, consideramos conveniente incluir en la categoría de fortificaciones a los *muelles fortificados*, como un todo, tal como los concibieron los ingenieros ilustrados que los diseñaron. Es un error separar el muelle de la batería anexa. Desde el punto de vista administrativo, de la gestión y protección del patrimonio cultural, esto es especialmente relevante para que puedan ser incluidos en los catálogos de fortificaciones y por tanto gozar de la categoría de BIC por la declaración genérica por Decreto de 22 de Abril de 1949. En consecuencia, el *Muelle fortificado de Puerto Real* debe ser considerado BIC.

ANEXO GLOSARIO DE TÉRMINOS. PARA FACILITAR LECTURA

Alambor: Inclinación del eje vertical de un muro, formando una pendiente similar a un talud.

Barbeta: Modo de construir un parapeto sin huecos, corrido, por lo que si es artillado, los cañones han de asomarse sobre el pretil.

Cañonera: Hueco entre dos merlones adaptado para el emplazamientos de artillería. Cuando es menor, para personas, es una almena.

Coracha: Muralla o camino defendido con parapeto, normalmente aspillero, o merlatura en el caso de las murallas. Comunica dos fortificaciones (Ejemplo, la coracha que une la alcazaba de Málaga y el Castillo de Gibralfaro, o protege un punto anexo a la fortificación, como una torre albarrana o un punto de aguada. En Ceuta (Monte Hacho) y Puerto Real (Trocadero) son bajas, a modo de caminos, y defienden el acceso a baterías.

Cortina: Cada uno de los muros de una fortificación delimitado bien por torres, bien con ángulos que cambien la dirección de los mismos.

Cubelo: Torre, cubete o batería con planta de tendencia circular.

Escaraguaita: Como una garita pero con vuelo sobre el muro, como un balconcillo.

Eso permite batir o vigilar la fortificación sin exponerse. Abundan en murallas de Cádiz. La garita estaría alineada, sin vuelo.

Fuerte Isla. Tipo de fuerte costero que está en una isla natural o artificial y al que sólo se accede embarcado. En inglés, “*sea fort*” designa a un fuerte que ocupa la totalidad de la superficie de la isla. El mejor caso español es Alhucemas.

Fuerte Costero: Edificio defensivo destinado a proteger la navegación o defender territorios de ataques navales. Sus cañones disparan principalmente al mar. Algunos castillos gaditanos son realmente fuertes costeros, como Matagorda (Puerto Real) , o San Lorenzo del Puntal (Cádiz).

Gola: La entrada de una batería o fuerte y por tanto vale por su parte trasera. En los castillos la gola es al revés, la parte posterior a la entrada.

Luneta: Tipo de Media-Luna. Es una fortificación. En el S. XVIII se denomina así a los revellines, aunque Raimundo Sanz afirma que es un error. Por su descripción sabemos que son dos baterías pequeñas angulares o semicirculares para cubrir las puertas de una ciudad o los flancos de los baluartes.

Merlón: Cada cubo prismático colocado para resguardo de los artilleros de una fortificación.

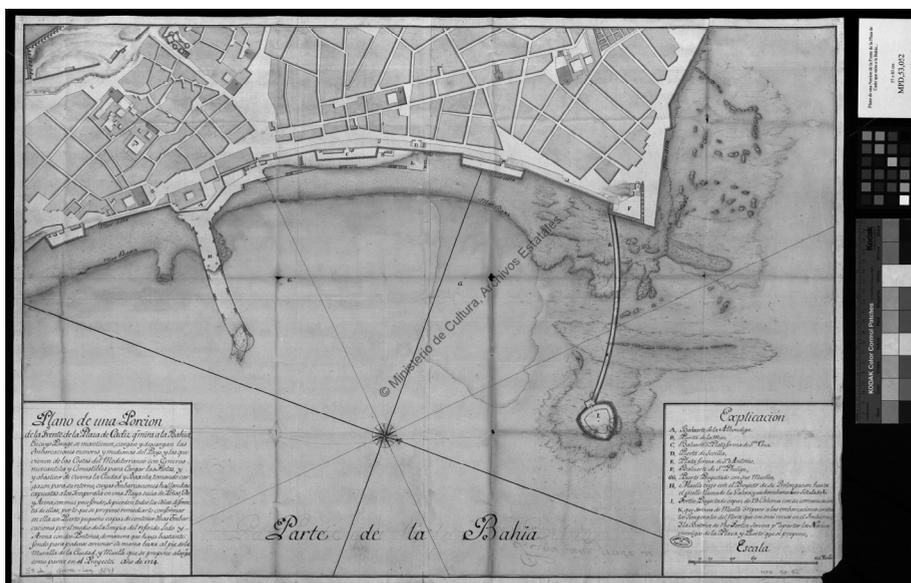
Orejón: Ensanche a modo de pequeño baluarte saliente, con función similar a una torre, construido en las entradas o zonas vulnerables de recintos murados o abaluartados. Ejemplo: Baluarte del Orejón, La Caleta. Cádiz.

Poliorcética: Estudio de las fortificaciones y su relación en los planes de defensa.

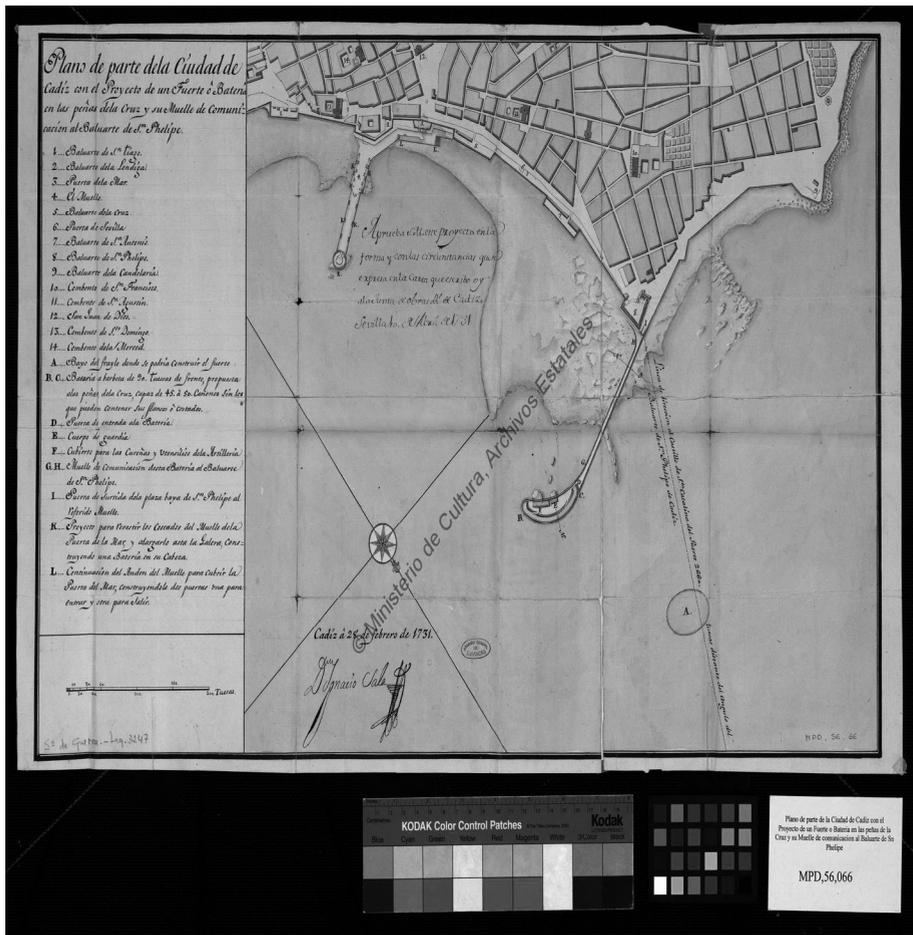
ANEXO DOCUMENTAL



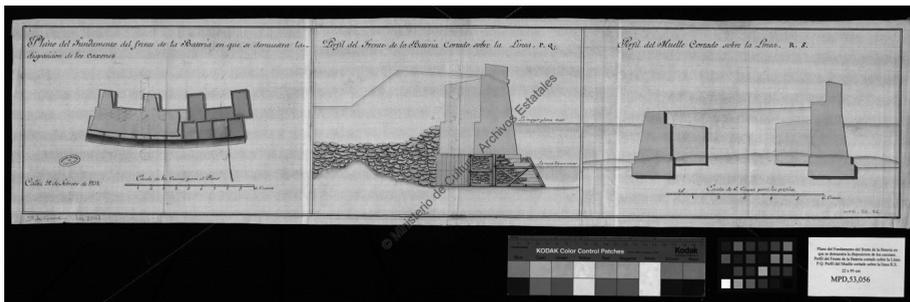
Detalle de *Plano del Muelle Antiguo de Levante del Puerto de Málaga en que se demuestra como estava y lo que ultimamente se ha prolongado con el Proyecto del Muelle en que se debe proseguir y Concluir.*
Verboom. 1722. Archivo General de Simancas. Signatura: MPD, 22, 056. <http://www.mcu.es/ccbae/es/mapas/principal.cmd>



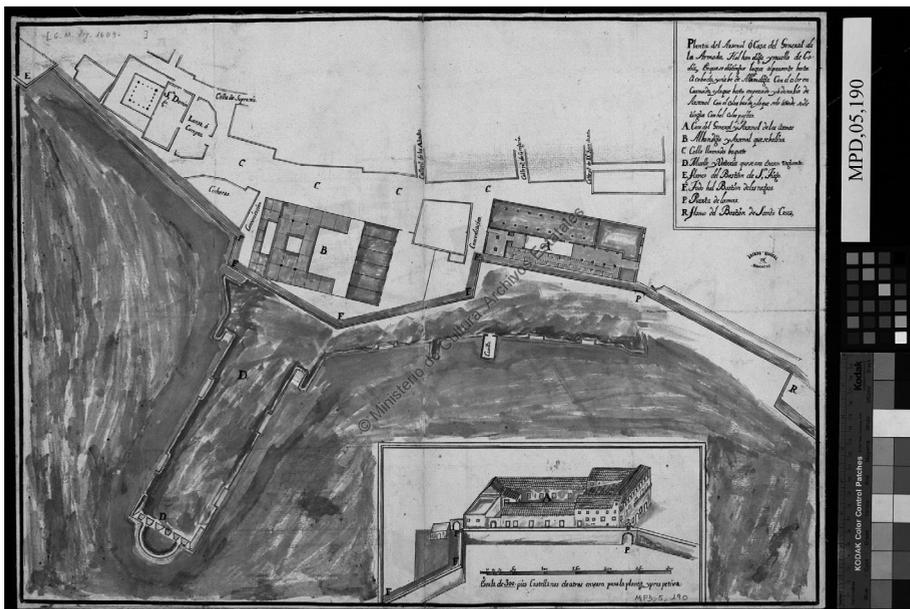
Archivo General de Simancas. Signatura: MPD, 53, 052. *Plano de una Porcion de la Frente de la Plaza de Cadiz que mira a la Bahia.* Jorge Próspero de Verboom. <http://www.mcu.es/ccbae/es/mapas/principal.cmd>



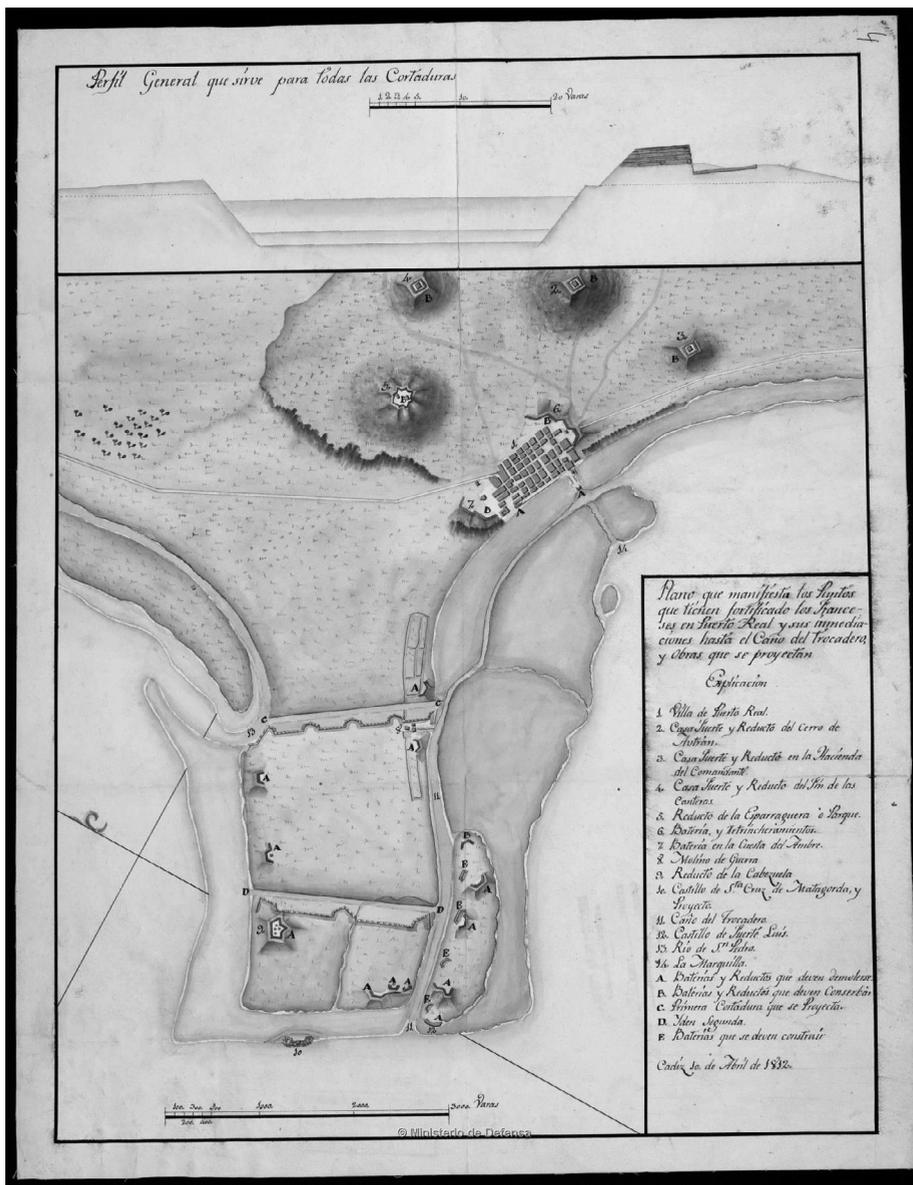
Detalle de *Plano de parte de la Ciudad de Cadiz con el Proyecto de un Fuerte o Bateria en las peñas de la Cruz y su Muelle de comunicacion al Baluarte de Sn Phelipe*, de 28 de Febrero de 1731. Ignacio Sala. Archivo General de Simancas. Signatura: MPD, 56, 066. <http://www.mcu.es/ccbae/es/mapas/principal.cmd>



Plano del Fundamento del frente de la Bateria en que se demuestra la disposicion de los caxones. Perfil del Frente de la Bateria cortado sobre la Linea P.Q. Perfil del Muelle cortado sobre la línea R.S. Ignacio Sala. Archivo General de Simancas. Signatura: MPD, 53, 056. <http://www.mcu.es/ccbae/es/mapas/principal.cmd>



Planta del Arsenal o Casa del General de la Armada, Albóndiga y muelle de Cádiz, en que se distingue lo que al presente besta acabado y sirve de Albóndiga con el color encarnado y lo que besta empezado y a de servir de Arsenal con el Color Berde, y lo que se añade se distingue con el color pajizo Diego Luis Arias. 1716. Archivo General de Simancas. Signatura: MPD, 05, 190. Fondos digitales. <http://www.mcu.es/ccbae/es/mapas/principal.cmd>



Plano que manifiesta los Puntos que tienen fortificado los Franceses en Puerto Real y sus inmediaciones hasta el Caño del Trocadero y obras que se proyectan. Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército — Colección: SG — Signatura: Ar.G-T-9-C.4-935.



Plan de Puerto - Real & du terrain environnant avec les ouvrages que l'on a construits pour former un Camp Retranché en avant de cette Place. 1811.
 Archivo Cartográfico de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército — Colección: SG — Signatura: Ar.G-T.9-C.4-933. Detalle.

http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/resultados_ocr.cmd



Archivo General de Simancas. Signatura: MPD, 61, 049. Con carta de Juan José Navarro al Marqués de la Ensenada. Cádiz 6 de septiembre de 1740. Detalle del documento digitalizado en: <http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.cmd?id=177845>



Foto del muelle de Puerto Real, desde el oeste. Se aprecia el cubelo de poniente, hoy bajo parte del paseo marítimo.
Original en colección particular. 1890 – 1910.

<https://www.facebook.com/140480722828519/photos/a.140525926157332/140526892823902/?type=3&theater>

La Petit Torre Origen, evolución y propietarios de un emblemático edificio puertorrealeño entre los siglos XVIII y XIX

Manuel Jesús Izco Reina

RESUMEN

La Petit Torre es un representativo edificio de la villa de Puerto Real construido en las primeras décadas del siglo XVIII en el contexto de la expansión urbana de esta localidad como consecuencia de convertirse la Bahía de Cádiz a partir del año 1717 en cabecera de la Carrera de Indias y el canal del Trocadero en uno de sus principales enclaves portuarios. Desde su construcción esta finca fue morada de importantes familias burguesas vinculadas al comercio de ultramar, personas de una variada procedencia, desde genoveses o franceses a descendientes de escoceses. En este artículo se analiza la historia de este edificio, desde su construcción en el año 1722 hasta fines del siglo XIX, deteniéndonos en sus propietarios y así mismo en el estudio de sus primeras imágenes.

ABSTRACT

The Petit Torre is an emblematic building of the town of Puerto Real built in the first decades of the 18th century in the context of the urban expansion of this town as a result of becoming the Bay of Cadiz from the year 1717 at the head of the Carrera de Indias and the channel of Trocadero in one of its main ports. Since its construction, this building was the home of important bourgeois families linked to overseas trade, people of a varied origin, from Genoese or French to Scottish descendants. In this paper the history of this building, from its construction in the year 1722 until the end of the 19th century, its owners and the first preserved images are analyzed.

PALABRAS CLAVES

Bahía de Cádiz; Puerto Real; Petit Torre; torres miradores; siglo XVIII; siglo XIX; burguesía.

KEYWORDS

Bay of Cadiz; Puerto Real; Petit Torre; watchtower; 18th century; 19th century; bourgeoisie.

La conocida popularmente como Petit Torre es un edificio notable de interés arquitectónico situado en la calle Amargura nº 91, esquina con Ribera del Muelle nº 64-66 y Santo Domingo nº 1. Se trata en la actualidad de una vivienda unifamiliar en torno a un patio central rectangular, situado en una parcela de 15 x 36 metros, ocupando el 70% de la misma, con una superficie en planta de 420 m² y 870 m² construidos, distribuidos en una planta baja y otras tres en altura. Además cuenta con jardín en la primera crujía a la calle Amargura y una cochera que correspondería a las antiguas cuadras, almacenes y dependencias de servicio. Su elemento más representativo y singular es la torre vigía que se dispone en su fachada de la

calle Ribera del Muelle, siendo el ejemplo más significativo de este tipo de construcciones en Puerto Real y el elemento que nomina el edificio. Actualmente se encuentra en proceso de rehabilitación, presentando partes muy deterioradas.

Este inmueble está incluido dentro del catálogo de bienes y espacios de interés cultural y arquitectónico del plan general de ordenación urbana de Puerto Real, dentro de la arquitectura de notable interés, elementos que poseen un evidente valor histórico, arquitectónico y etnográfico, como exponentes de la identidad cultural del municipio, habiendo conservado su esencia arquitectónica original. Su nivel de protección es grado A, donde se preserva su fachada, estructura, cubierta, patio, elementos singulares y el espacio libre de la parcela.¹

En los primeros años del siglo XVIII el espacio donde habría de erigirse este inmueble era un terreno carente de todo tipo de construcción, en los arrabales de la villa, junto al mar y no lejos de la ermita de San Telmo, el edificio más significativo que se levantaba en sus cercanías. Era éste un terreno abrupto, en pendiente hacia la playa, donde lo único que destacaba era la existencia de una pequeña cantera de piedra y algunas huertas. No sería hasta los primeros años del siglo XVIII cuando este sitio yermo y casi despoblado comenzara a despertar el interés de algunos vecinos de la villa, individuos en su mayoría de reciente vecindad, miembros de una incipiente burguesía dedicada y enriquecida con el comercio indiano y los beneficios que suponía el reciente establecimiento de la Casa de la Contratación en la Bahía de Cádiz; personas ávidas por obtener buenas tierras donde labrar sus nuevas moradas o edificar edificios para sus negocios, a orillas de la bahía, en concreto en las cercanías del canal del Trocadero, el espacio donde desarrollaban gran parte de sus productivas (y en ocasiones arriesgadas) actividades mercantiles.² De

¹ Datos obtenidos del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Real, cap. 3. El Catálogo y 3.4 Documentación gráfica y relación de fichas. www.puertoreal.es/riim/pgou/aprobdefpgou.nsf.

² En 1715 se le daría una data a Pedro Groote en esta zona, donde se hace mención a como ya en el año 1693 se le había otorgado una data similar a don Ignacio González de Maqueira “...*un sitio para fabricar unas casas para que le señalaron 20 varas de frente en la calle de San Telmo y 40 varas de fondo hacia la almona vieja...*” (Archivo Municipal de Puerto Real (en adelante AMPR), Actas Capitulares, legajo 17, f. 139). Igualmente

antiguo, según sus privilegios fundacionales, gozaba Puerto Real de facultad para ceder en propiedad solares destinados a la construcción de casas o tierras para los diversos cultivos, incluso salinas, datas de terreno que eran concedidas por el cabildo previa petición de los interesados, siendo numerosas estas solicitudes en los primeros años del siglo XVIII, en gran medida realizadas por marinos o personas vinculadas al comercio indiano.³

En este sentido resulta clarificador para conocer el estado de edificación a fines del siglo XVII del espacio comprendido entre la almona (fábrica de jabón) y la ermita de San Telmo el plano realizado en el año 1668 por Francisco Ximénez de Mendoza por orden del Duque de Alcalá y Lerma, por entonces capitán general del mar océano, costas y ejércitos de Andalucía y que bajo el sugerente título de *Ésta es la demostración del segundo seno o segunda Bahía de Cádiz a quien llaman la Bahía de Puerto Real* traza la población de Puerto Real, su casco urbano, nominando sus más significativos edificios, observándose de forma clara cómo en ese año aún entre la fábrica de jabón y San Telmo no se habían edificado construcciones significativas, encontrándose en dicho terreno solo el citado edificio religioso y algunas huertas.⁴

citar la petición que en el año 1718 realiza el gaditano don José Longo, una “...data de tierra en el campo de San Telmo para labrar casas que es el sitio que hace frente por la parte del Sur con la calle de la jabonería vieja y por el Norte con corrales que están cerrados de los herederos del ayudante don Francisco Cerezo y Cristóbal Cerezo, por la de Levante con corrales de las casas de la calle Nueva y por la parte del Poniente con la ermita del Calvario...” (AMPR, Actas Capitulares, legajo 17, f. 185).

³ En el acta capitular de 3 de octubre del año 1766 se recoge el acuerdo municipal por el que se suprimen las donaciones de tierras dentro del término municipal puertorrealeño (MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1961, p. 30).

⁴ MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes y ALONSO VILLALOBOS, Carlos: “El sistema portuario de la Bahía de Cádiz en época moderna a través de la cartografía histórica”, en *Fronteras de agua. Las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XIV – XXI)*. Universidad de Santiago de Compostela, 2016, pp. 181 y ss.

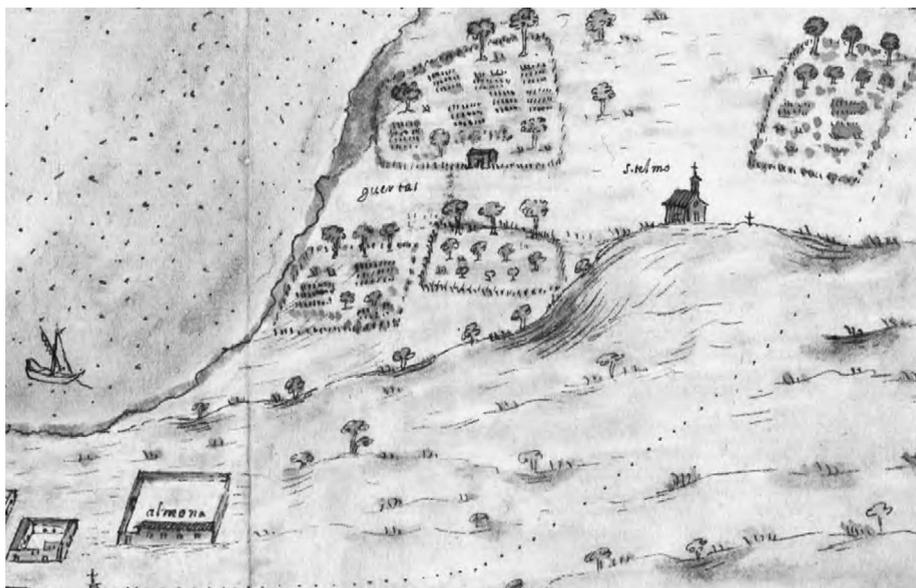


Imagen 1. Detalle del plano de Francisco Ximénez de Mendoza. Año 1668.

De entre estas datas de tierras para el aprovechamiento y ocupación de esta zona de Puerto Real quizá la más significativa por esos años fue la petición que realiza el 26 de abril de 1718 don Pedro de Goyeneche, residente en Puerto Real, en nombre de su pariente don Juan Francisco de Goyeneche, por entonces en Madrid, quien tenía a su cargo el arrendamiento, fábrica y provisión de cables y jarcias para las Reales Armadas y galeras de su majestad, así como la provisión de árboles, mástiles y todo género de tablazón, brea y alquitrán para las mencionadas flotas, quien solicita al ayuntamiento una data de tierras para construir una fábrica de jarcias y otros edificios en el sitio “...entre la almona del jabón y la ermita de San Telmo, sería frente a la mar, del Este a Oeste ha de ser de 60 varas y del Norte a Sur ha de tener 146 varas contando desde la calle Real a la linde de dicha almona, hasta todo lo que alcanzare de playa, esto por cuanto fabricados a la lengua del agua y con la expresada extensión con cualquier marea se podrá embarcar dichos pertrechos; y así mismo en el llano del Sr. San Benito necesito 350 varas de sitio en largo y 80 de ancho para la fábrica de jarcia y cables...”⁵ Esta data de tierras respondía a la orden que el 31 de diciembre del año 1717 daba Felipe V al Intendente General de Marina José Patiño para que se cediera a Juan de Goyeneche los

⁵ AMPR, Actas Capitulares, legajo 17, f. 174 y ss.

terrenos necesarios en Cádiz o Puerto Real para la construcción de la Real Fábrica de Jarcias, optándose finalmente como vemos por esta villa.

El traslado a la Bahía de Cádiz de la cabecera del comercio indiano tuvo importantes consecuencias para Puerto Real, especialmente como resultado del establecimiento en el caño del Trocadero de almacenes y muelles por parte del Consulado de Cargadores de Indias, que sirvió como reclamo para que muchos cargadores y navieros ubicaran también en este lugar sus instalaciones, pasando a vivir muchos de ellos a la cercana villa de Puerto Real, población que experimentó un gran crecimiento demográfico, económico y urbanístico a partir de aquellas fechas.

El origen de la Petit Torre se inicia en aquel contexto cuando el 16 de marzo del año 1722 se presenta en el ayuntamiento una petición de don Juan Tomás Timón, vecino de la localidad, quien aludiendo al antiguo privilegio que tenía la villa de dar datas de tierra a sus vecinos para labrar casas en ellas, solicita que se le entregara para tal fin un sitio que se encontraba a espaldas de la ermita de San Telmo, contiguo a una anterior data que se le había dado poco antes a don Tomás de Hermosilla, castellano por entonces del castillo de Santa Cruz de la Matagorda, un pedazo de tierra “... de cincuenta varas de dicho sitio a la fachada del mar...”, petición a la que acceden los munícipes locales. De este modo, tras ser el lugar reconocido y acotado por los alarifes de la villa, se le hace entrega a Timón, quien casi de inmediato comienza las obras de edificación del nuevo inmueble, una construcción que pasado el tiempo y tras diversas reformas y ampliaciones habría de convertirse en el edificio que hoy día se conoce en la población como la Petit Torre.

Era Juan Tomás Timón hijo del comerciante genovés Jácome Timón⁶ y de la también genovesa doña María Ferrari.⁷ Instalado Jácome Timón en

⁶ Era Jácome Timón natural de Sestri, en la república de Génova, hijo de don Juan Timón y doña María Ruso (AMPR, legajo 2047).

⁷ Habían matrimoniado en la ciudad de Cádiz en el año 1689, según indica Jácome Timón en su testamento, obteniendo por dote la importante suma de 3.000 pesos, más otros 2.000 que si bien fueron acordados nunca llegó a recibir de su suegro. María Ferrari fallecería en la ciudad de Cádiz en el año 1695, siendo enterrada en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de Loreto que la nación genovesa tenía en la catedral gaditana.

Puerto Real⁸ tuvo su principal actividad económica en la administración de la fábrica de jabón de la villa,⁹ almona que al parecer con anterioridad había estado vinculada a su suegro el también comerciante Lorenzo Ferrari y que administraba junto a su hermano Juan Domingo Timón, igual que él vecindado en Puerto Real, en la misma calle Santo Domingo, junto a las casas que habría de construir su sobrino. A la muerte de su padre Juan Tomás Timón continuó las labores en la almona junto a su tío. La elección del solar para construir sus casas principales no fue ni mucho menos aleatoria, las habría de hacer junto a las que ya tenía su familia, en las cercanías de la almona y junto a la playa y camino que conducía al importante enclave portuario del Trocadero.

No fueron ni mucho menos unos trabajos tranquilos y carentes de contratiempos los que acometió el nuevo propietario del solar para poder levantar su casa. El más significativo de estos escollos los encontró Juan Tomás

⁸ Jácome Timón ya estaría vecindado en Puerto Real al menos desde la primavera del año 1703, momento en el cual lo vemos protocolizar las cartas de libertad de dos esclavos de su propiedad, una esclava turca llamada Juana María de Jesús, que estaba casada con el también genovés vecino de Puerto Real Bernardo Dania y su hijo, Cayetano, de ocho años. Sería el propio Bernardo Dania quien pagara los 62 pesos escudos de plata en que Timón valoró de la libertad de ambos (IZCO REINA, Manuel Jesús: *Amos, esclavos y libertos. Estudios sobre la esclavitud en Puerto Real durante la Edad Moderna*. Universidad de Cádiz. Cádiz, 2002, p. 114).

⁹ Son varias las referencias que aparecen en el testamento y repartición de bienes de Jácome Timón a sus negocio de la fábrica de jabón: “...tengo por mis bienes míos para la labranza y fábrica del jabón 1.200 arrobas de aceite poco más o menos y así mismo de ceniza para dicha labranza 1.000 fanegas poco más o menos y con ellos 200 quintales de barrilla fina (...) 34 cajas de jabón duro que hace cerca de 100 quintales (...) declaro que he enviado al reino de Suecia ocho cajas de jabón duro las cuales pesaron ocho quintales y medio en limpio, con fin de que se me trajesen algunas tablas y otras cosas que necesitaba de dicho reino...”, igualmente tendría si no la administración sí vinculación con diversas almonas de la zona, caso de las de Cádiz, Medina Sidonia, Chiclana de la Frontera, Vejer de la Frontera o Isla de León, en todas ellas tenía pendiente cobros y deudas a su muerte (AMPR, legajo 2047). La fábrica de jabón puertorrealeña era concesión de los Duques de Medina y Alcalá, cuyos productos se exportaban por todo el territorio y era dirigida por un administrador, tras los Timón sabemos que lo fue don Pedro de Irigoyen, quien lo era en el año 1771 (MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1961, p. 33.

Timón en la oposición de la comunidad de religiosos de San Francisco de Paula del convento de la Victoria de la villa, entidad que apenas unos meses después de habersele concedido la data de tierras por parte del cabildo, el 6 de agosto, y cuando ya las obras estaban muy avanzadas, requirió de forma enérgica al ayuntamiento que se paralizaran de inmediato las labores que se estaban llevando a cabo en este solar junto al sitio de San Telmo, bajo pena de excomunión para todo aquel que no lo acatara, por considerar el convento que dicho terreno le pertenecía. Comenzaban así a partir de entonces una serie de pleitos encaminados a determinar la propiedad de este espacio, litigios que se prolongarán durante más de dos años y que finalmente se resolvieron a favor de los frailes franciscanos, afirmándose su propiedad sobre el amplio espacio comprendido entre la ermita de San Telmo y la de San Benito.

Este hecho determinó que Timón, que ya había invertido una importante suma en las obras ejecutadas en el solar, tratara de llegar a un necesario acuerdo con la comunidad religiosa, el cual encontramos plasmado en los folios de las actas capitulares del ayuntamiento el 25 de noviembre de 1724 y que se había escriturado ante el escribano Marcos González de Rueda un día antes entre los religiosos del convento, encabezados por su padre corrector y el propio Timón. El arreglo consistió en cederle el convento a tributo a Juan Tomás Timón algo más de una aranzada de tierra en dicho sitio, un espacio muy similar al en principio otorgado por el cabildo y que abarcaba la nueva construcción y la cantera adyacente, todo ello con algunas condiciones: además de los pagos oportunos que debía realizarles el nuevo propietario, tanto por el terreno, como por el aprovechamiento de las piedras de la cantera y las costas del pleito, éste se comprometía a no parcelar esta data de tierras, que siempre debería de permanecer en manos de un solo propietario:

“...decimos que por cuanto en el año pasado de 1722 el concejo, justicia y regimiento de esta villa en virtud de sus reales privilegios le dio a don Juan Tomás Timón, vecino de ella, una data de tierras para labrar casas en el sitio y llano de Señor San Telmo, a orillas del mar, en el cual con efecto el susodicho hizo y labró unas casas principales y así mismo sacó porción de cantería y materiales de una cantera comprendida en dicho sitio, y no habiendo tenido presente dicho cabildo para dar dicha data que las dichas tierras tocaban y per-

tenecían a este dicho convento, como lo justificamos con diferentes instrumentos que para ello presentamos ante el Señor don Jerónimo de Abadía y Arenzana, canónigo magistral en la Santa Metropolitana Patriarcal Iglesia de Sevilla, Juez Sinodal de ella y su Arzobispado, y también nuestro juez apostólico (...) se declaró tocarnos y pertenecernos las dichas tierras hasta en cantidad de 6 aranzadas desde la iglesia de Señor San Telmo hasta la de Señor San Benito, y reconociéndose por parte del dicho don Juan Tomás Timón ser cierto y verdadero el contenido de esta relación y también este dicho nuestro convento (...) se ha convenido y ajustado en darle en data a tributo una aranzada y cuarta de tierra en dicho sitio, comprendiéndose en ella las referidas casas y cantera mencionada, con el cargo y obligación de 15 reales de vellón de censo y tributo redimible (...) y que así mismo en razón de la piedra sacada de dicha cantera y sus aprovechamientos, costas y gastos del expresado pleito, diere y pague a este nuestro convento en contado 55 pesos escudos de plata (...) es condición que la dicha tierra y casas en ella fabricadas, ni parte alguna de ellas, no se han de poder partir ni dividir entre más personas, aunque sea entre herederos, porque siempre han de estar juntas en poder de un solo propietario... ”¹⁰

Las condiciones económicas de esta venta que realiza el convento a Timón se concretaron en un pago de 500 reales de vellón de principal además de 15 reales de rédito anual, capital que Timón redimió en poco tiempo, entregando su importe a los religiosos y recibiendo por ello escritura de pago el 27 de julio del año 1725.

Juan Tomás Timón pudo concluir así las casas principales de su morada, vivienda principal a la que incorporó otra más pequeña anexa. La propiedad del nuevo inmueble estuvo a él vinculada durante dos décadas, salvo un breve periodo de algo más de dos años en los cuales le cedió por donación la finca a su tío don Juan Domingo Timón, entre enero de 1741 y agosto de 1743, quien a su vez era propietario de las casas que lindaban con éstas por la parte de Levante. En esa fecha, agosto de 1743, Juan Tomás recupera la propiedad, pero lo hace con la única intención de proceder a su enajenación.

De este modo, el 12 de agosto del año 1743 ante el escribano gaditano don Diego de Barrera comparece don Juan Tomás Timón acompañado del

¹⁰ AMPR, Actas Capitulares, legajo 86, ff. 120r y ss.

genovés don Tomás Micón y Cambiasso, rico comerciante establecido en Cádiz, para protocolizar la donación que Timón le tenía concertada al que luego sería nombrado Marqués de Méritos de la “...*propiedad y usufructo de dos casas y un solar contiguo libres de todo gravamen, situadas en la inmediata villa de Puerto Real, al sitio a la orilla del mar, inmediatas a la ermita de San Telmo...*”, una curiosa transmisión a través de la cual Timón le cedía la propiedad del inmueble a cambio de una renta anual vitalicia y un capital concreto a emplear en los gastos de su entierro y últimas voluntades: “...*a condición que durante los días de su vida le habría de satisfacer por anualidades anticipadas 380 pesos escudos de a 8 reales plata de a 128 cuartos cada uno y 250 pesos de igual moneda por los gastos de su entierro y demás fines que dispusiera en su testamento...*”.

Además, Timón incluía en esta singular cesión la condición de que hasta que no se produjera su fallecimiento el nuevo propietario no podía disponer libremente del inmueble, ni proceder a su venta. Así, aceptando este condicionado, don Tomás Micón pasaba a convertirse desde entonces en el nuevo propietario de estas casas, las cuales en el documento son descritas por su primer propietario como “...*una casa mía propia en el sitio que llaman de San Telmo y San Benito, la que se compone de una grande con sus almacenes, otra pequeña con ellos y un solar, todo contiguo; el solar todo cercado con sus paredes de madera, que todas tres piezas se componen de 46 varas de frente y 44 de fondo, las que he labrado con mi propio caudal en el estado que hoy tienen; y lindan a Levante con casas de don Juan Domingo Timón, mi tío, y por Poniente con las de don Juan Bautista Boo, por el Vendaval con el mar y por el Norte que es el fondo, al campo, por donde sigue la calle principal...*”.¹¹

Pese a esta cesión parte de la familia Timón aún permaneció vecindada durante bastantes décadas en la casa aledaña de la calle Santo Domingo, la que pertenecía a Juan Domingo Timón y que estaría numerada por entonces con el 33. Así, en el padrón del año 1783 podemos ver como allí aún viven doña María Juana y doña Gertrudis Juana Timón, ambas solteras y posiblemente de elevada edad.¹² Poco antes, en el año 1771 aparece don Juan

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante AHPC), Protocolos Notariales de Cádiz, legajo 1835, ff. 446r y ss.

¹² AMPR, Padrón del año 1783.

Lorenzo Timón como uno de los más importantes propietarios de fincas urbanas en la documentación de la Única Contribución, con la propiedad de 18 casas.¹³

Esta peculiar cesión de las casas principales del comerciante Juan Tomás Timón respondería a la necesidad de desprenderse de una propiedad que ya no habría de seguir siendo su morada pues en ese año de 1743 el genovés tomó la determinación de mudar de vida e ingresar como hermano de hábito descubierta de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco en el Colegio de San Antonio de Padres Misioneros Apostólicos del convento de Franciscanos Observantes de Arcos de la Frontera, comunidad donde permanecería finalmente hasta su fallecimiento, posiblemente ocurrido en el año 1768, tomando el nombre de Juan Tomás Jesús, María y José Timón y convirtiéndose en uno de los más significativos benefactores de esta congregación arcense a la cual donó durante su estancia (y tras su muerte) cuantiosos bienes, destacando entre otros la imagen de María Santísima del Mayor Dolor “...*que así mismo yo he hecho, que al presente se halla en la capilla de su Santísimo Hijo Ntro. Padre Jesús de los Pobres que está puesto a la portería de este colegio, luego que la dicha imagen se coloque en la Capilla que en dicho sitio, para que haya uniformidad, a mi costa y expensas estoy labrando...*”.¹⁴

Miguel Mancheño y Olivares en su obra sobre la historia de Arcos de la Frontera publicada a fines del siglo XIX y basándose en ciertos apuntes de la declaración testamentaria del propio Timón llega a afirmar que bien pudo ser el genovés autor de algunas de las imágenes que donó al Colegio de

¹³ MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1961, p. 32.

¹⁴ En la obra de Miguel Mancheño y Olivares sobre la historia de Arcos de la Frontera se inserta la transcripción de la declaración testamentaria de don Juan Tomás Timón, realizada el 28 de enero del año 1768 en dicha ciudad, documento protocolizado posiblemente poco tiempo antes de su fallecimiento; en él Timón se describe como “...*residente más de veinte y cinco años en el Colegio de Sr. S. Antonio de P. P. Misioneros Apostólicos de dicho Seráfico Padre San Francisco extramuros (...) natural que soy de la de Cádiz, hijo legítimo de don Jácome Timón (...) hallándome como me hallo con avanzada edad y con ánimo fijo y resignado de morir en este venerado y santo Colegio...*”, señalándose en dicho documento el conjunto de sus cuantiosas donaciones al referido colegio y convento (MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel: *Apuntes para una Historia de Arcos de la Frontera*. Arcos de la Frontera, 1896, pp. 455-456).

Misioneros franciscanos, considerándolo así como un artista hasta entonces desconocido.¹⁵

El nuevo propietario de las casas construidas por Timón sería el también genovés Tomás Miconi y Cambiasso, miembro de una familia de comerciantes establecida en la bahía gaditana desde al menos los últimos tiempos del siglo XVII. En el año 1692 sus parientes Francisco y Carlos Micón establecieron en Cádiz una compañía de negocios con varios coterráneos y en el año 1722 la familia construyó un molino de mareas en la Isla de León.¹⁶ Nacido en Génova en el año 1702 llegó a Cádiz alrededor del año 1730 y el 9 de enero de 1734 matrimonió con doña Manuela Josefa Cifuentes de Pazos y Sarmiento, viuda de Agustín Francisco de Utrera y Arroyo, un comerciante de la Carrera de Indias que había fallecido en la ciudad de La Habana tres años antes. Fue naturalizado en 1737 con el sólo derecho de comerciar en España. El 27 de abril del año 1752 Fernando VI por Real Cédula le concede el título de Marqués de Méritos. Entre otros cargos de importancia citar que fue Consejero de su Majestad en la Contaduría Mayor, Ministro Honorario de Hacienda de Carlos III y miembro del Tribunal Mayor de Cuentas.

¹⁵ Se basa para tal afirmación Mancheño en algunas expresiones utilizadas por Timón en su declaración testamentaria, tales como “...la imagen de María Santísima del Mayor Dolor que así mismo yo he hecho...” o “...cualquiera reliquia o alhaja, que se tenga y reconozca ser mía, hecha de mis manos...” (MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel: *Apuntes para una Historia de Arcos de la Frontera*. Arcos de la Frontera, 1896, pp. 455-456). A nuestro juicio no sería Timón un artista de la talla, al referirse a la hechura de la imagen de María Santísima del Mayor Dolor más bien daría cuenta de haberla mandado hacer, sin embargo, en el caso de las alhajas sí podría ser que fuera él el hacedor de ellas, tal como afirma, más aún teniendo en cuenta lo significativa por cuantiosa y detallada que es la relación de joyas que aparecen en el testamento y repartición de bienes de su padre, Jácome Timón (AMPR, leg. 2047), lo cual unido a esta afirmación de Juan Tomás parece indicar que tanto su padre como él bien podrían haber dominado el oficio de la orfebrería.

¹⁶ Se trataría del hoy día conocido como molino de mareas del Zaporito, recientemente restaurado. José Micón compró en 1717 unos terrenos en la isla de León, a orillas del caño de Sancti Petri, al también genovés Juan Domingo Saporito, edificando en dicho lugar el referido molino mareal (SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Antonio J.: “La restauración y gestión del molino de mareas del Zaporito (San Fernando, Cádiz) como recurso turístico y patrimonial”, en *XII Congreso Virtual Internacional Turismo y Desarrollo*. Julio 2018, p. 162.

Su fortuna además pudo consolidarse a través de certeras alianzas familiares, así su hija María Teresa se casó con el Caballero de la Orden de Calatrava Francisco Manjón, veedor y oficial real de la Casa de la Contratación de Indias.¹⁷

Como decimos, desde el verano de 1743 hasta el 15 de febrero del año 1794, la propiedad de este inmueble estuvo ligada al Marqués de Méritos y sus herederos. El Marqués lo fue hasta el momento de su muerte, acaecida el 4 de junio del año 1776, recayendo entonces la propiedad en su viuda, doña Manuela Cifuentes Pazos y Sarmiento, como parte de su haber en el caudal de su esposo; luego, tras el fallecimiento de la marquesa viuda ocurrido el 5 de noviembre de 1785 y en virtud del testamento que otorgó unos meses antes de su muerte ante el escribano gaditano don José Pinzón, pasó la propiedad de esta finca a sus cuatro hijos, como sus legítimos herederos: don Francisco Manuel María Micón; doña María Magdalena, esposa de don Francisco Cambiasso; doña María Teresa, casada como hemos referido con don Francisco Manjón y el reconocido intelectual y mecenas don Francisco de Paula María Micón y Cifuentes,¹⁸ quienes apenas la conservaron una década.

En febrero del año 1794 los herederos de Tomás Micón traspasaron la propiedad de la Petit Torre a don Pedro de León y Román y su casa de comercio de Cádiz, León Román Hermanos y Compañía, en pago de cierto

¹⁷ BRILLI, Catia: “La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa en Cádiz en el siglo XVIII”, en *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII – XVIII). Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*, 2013, pp. 232-233.

¹⁸ Francisco de Paula Micón y Cifuentes, segundo Marqués de Méritos, nació en Cádiz en el año 1735 y fue un importante mecenas de tertulias literarias y musicales de la ciudad de Cádiz. Después de recibir una esmerada educación viajó por numerosas ciudades italianas y por París, a su regreso permaneció algún tiempo en Madrid donde se granjeó el aprecio de la Corte de Fernando VI. Establecido de nuevo en Cádiz formó parte del cortejo que viajó a Italia para recibir a la princesa María Luisa de Parma, futura esposa de Carlos IV, asistiendo luego en Madrid a los esponsales. Mantuvo una frecuente correspondencia con el músico Joseph Haydn al que encargó la obra *Las siete palabras de Cristo* para la Santa Cueva de Cádiz. (DIEZ MARTÍNEZ, Marcelino: “Franz Joseph Haydn y Cádiz. El encargo de Las Siete Palabras”, en *Música de Andalucía en la Red*, nº 1 invierno 2011, pp. 25-40).

crédito que representaba en la testamentaría concursada de la mencionada doña Manuela Cifuentes Pazos y Sarmiento.¹⁹

La Compañía de León Román procederá a partir de entonces al arriendo de la finca, la cual seguirá vinculada de este modo a miembros de la burguesía mercantil gaditana, residiendo en ella en aquel tiempo una importante familia de comerciantes, los Archimbaud.²⁰ En el padrón del año 1798 vemos como en la Petit Torre reside don Manuel Archimbaud, comerciante de 65 años, casado con doña Salvadora Campins, de 49 años, conviviendo con ellos su hijo don Pedro Archimbaud, contraamaestre de 28 años y su esposa doña María Antonia Codevilla, de 30 años. Junto a ellos las personas que componían el servicio de la casa: María Ruíz, Francisca Carabajar y un joven sirviente negro llamado Rafael Santibáñez.²¹ Será curioso observar como pasado el tiempo la propiedad del inmueble terminará recayendo en un bisnieto de este Manuel Archimbaud, don José Carlos Gordon y Villaverde, nieto de Rosa Francisca Archimbaud y Campins, una de las hijas de Manuel, la cual

¹⁹ Lo que no sabemos es si la familia Micón llegó a vivir de manera estable en este inmueble o solo lo utilizaba en ciertas temporadas del año, como era habitual entre otros miembros de la burguesía gaditana con sus casas de Puerto Real. Lo cierto es que en el año 1783 la finca estaba vacía, según el padrón que se realiza en Puerto Real aquel año.

²⁰ Los Archimbaud, familia de origen francés se vinculan a la bahía gaditana y en concreto a Puerto Real a través de Pedro Archimbaud, natural de Lyon (1689) que contrajo matrimonio el 5 de febrero del año 1721 con la puertorrealense Rosa Solano (nacida en Puerto Real el 5 de diciembre de 1700 hija del napolitano José Solano (Parma, 1653) y la flamenca Catalina Bárbaro (natural de Sarlemot). Tuvo este matrimonio una nutrida descendencia (Juan, Manuel, Pedro, Isidoro, Josefa, María Gertrudis y Teresa), de ellos Manuel Archimbaud y Solano sería quien habitara la Petit Torre en los últimos años del siglo XVIII junto a su familia. Señalar como su hermano, Juan Antonio Archimbaud y Solano (nacido en Cádiz en el año 1723) obtendría la Orden de Carlos III el 14 de septiembre del año 1792 (DE CADENAS Y VICENT, Vicente: *Extracto de los Expedientes de la Orden de Carlos 3º. 1771-1847*. Tomo I. Letra A. Madrid, 1979, pp. 190-191. Expediente 650. Aprobado en 14 de septiembre de 1792). Señalar igualmente como en el año 1736 se le concede al francés Pedro Archimbaud una data de tierras en Puerto Real para edificar unas casas, en la ribera del mar, junto a la mansión de don Andrés Reggio y Brachiforte, quien fuera Teniente General y Director General de la Real Armada (MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1961, p. 30).

²¹ AMPR, legajo 122-7. Padrón general de habitantes del año 1798.

había matrimoniado en Cádiz con el influyente hombre de negocios escocés James Arthur Gordon y Smythe.²²

En los últimos años de la propiedad de Pedro de León y de su esposa, que se extenderá hasta el año 1817, el edificio sufrió los rigores de la ocupación napoleónica de la villa de Puerto Real, entre febrero de 1810 y agosto de 1812, una invasión que como es bien sabido supuso la práctica destrucción y ruina de gran parte del caserío puertorrealeño, que además de sufrir algunos bombardeos desde aguas de la bahía, que afectaría de forma significativa a los edificios del frente costero, caso de éste, fue utilizado como improvisada cantera para levantar las defensas y construcciones que se ejecutaron por entonces en la zona de la Algaida, Trocadero y Matagorda, sitios más inmediatos a la ciudad de Cádiz.

Este inmueble, aunque resultó muy dañado, no fue destruido en su totalidad, conservando gran parte de su actual aspecto, aunque quedó en un estado de casi ruina. Sin duda los destrozos realizados por las tropas, así como el evidente deterioro causado por años de abandono, dejaría el inmueble en unas pésimas condiciones, además en una población arruinada y casi deshabitada, hechos que sin duda influirían en la decisión que toman sus dueños de traspasar la propiedad de esta finca.

Así, cuando el 28 de febrero del año 1817 doña Ana Teresa Pavía, viuda de Pedro de León, procede a vender el inmueble lo describe como “...una casa principal y otra pequeña, ambas contiguas, en esta villa y sitio llamado el campo de San Telmo, con su cochera, almacenes, escalera y demás (...) vendo

²² La familia Gordon era oriunda del Norte de Escocia, descendiente del Duque de Gordon. Miembros de esta familia se habían instalado en Cádiz a mediados del siglo XVIII, para después pasar a Jerez de la Frontera con el objeto de dedicarse al comercio de vinos. El primero en hacerlo fue Arthur Gordon (1729-1815), al que se le unió su sobrino James Arthur Gordon y Smythe (1759-1823), quien contrajo matrimonio en Cádiz con la mencionada Rosa Francisca Archimbaud, siendo padres de cinco hijos: Salvadora, Margarita, Cristina, Rosa Carlota y Jacobo Pedro, una nieta de éste, María Nicolasa Gordon de Warehouse y Moreno casará con Pedro Nolasco González de Soto, marqués de Torre Soto de Briviesca. Sería James Arthur Gordon (Jacobo Arturo una vez castellanizado) quien le dio un mayor impulso a los negocios vinícolas de la familia, siendo el principal artífice de la buena marcha de Gordon y C^a. (ORTÚÑEZ GOICOLEA, P. P. y GORDON BEGUER, L.: “Luis Gordon Picardo. Un empresario en los primeros años del Opus Dei (1898 – 1932)”, *SetD* 3 (2009), pp. 107-138).

*por venta real y juro de heredad y enajenación perpetua para siempre jamás al Dor D. José María Esteban y García, abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de la ciudad de Cádiz (...) en precio y cuantía de 14.000 reales de vellón (...) es el justo precio y verdadero valor de las mencionadas posesiones, en razón al estado de deterioro y destrozo que tienen...”*²³

Su nuevo propietario, el doctor don José María Esteban y García, tuvo estas casas durante buena parte del siglo XIX, hasta su fallecimiento, ocurrido antes del año 1859, fecha en la cual se hace subasta pública de sus bienes, entre ellos la *Petit Torre*. Durante su propiedad la casa, marcada como siempre con el número 1 de la calle Santo Domingo, fue arrendada a diversas familias, habitando por lo general varios vecinos en el inmueble, convertida así en la tradicional casa de vecinos puertorraleña.²⁴

La *Petit Torre* sería adquirida el 26 de febrero del año 1859 por don Francisco de Paula Téllez Rodríguez, propietario gaditano, con el único interés de hacer un lucrativo negocio con una finca adquirida en subasta a bajo precio. Apenas ocho años más tarde Téllez vuelve a vender el inmueble, siendo su comprador el jerezano don José Carlos Gordon y Villaverde, el 28 de junio de 1867, por la cuantía de 34.000 reales de vellón, que Gordon habría de pagarle en 17 plazos a razón de 2.000 reales cada uno, en un periodo de 16 meses. En esta compraventa aparece una descripción del inmueble que prácticamente nos muestra la imagen actual del edificio:

“...una casa principal situada en la inmediata villa de Puerto Real, calle de Santo Domingo número uno, esquina a la de Amargura, cuya finca se compone de un solo piso en su mayor parte, edificado sobre un área de 826 varas cuadradas superficiales de terreno, teniendo además del patio y de las diversas habitaciones que comprende, una torre, jardín con un cuarto que fue

²³ AHPC, Protocolos notariales de Puerto Real, legajo 220, ff. 55r y ss.

²⁴ En el padrón del año 1833 vemos por ejemplo como en el inmueble viven dos familias: Manuel Gutierrez, natural de San Fernando y dedicado al campo, de 60 años, casado con la roteña María Bolaños, de la misma edad, junto a Josefa Fernández, soltera de 12 años; y por la parte del muelle (la zona de la casa que daría a la calle ribera el mar) vivía el puertorraleño Francisco Bius, carpintero de ribera, de 43 años, junto a su mujer, la gaditana Isabel Marchán y sus seis hijos (AMPR, legajo 123-8. Padrón municipal de habitantes. Barrio de San Telmo y San José. Año 1833.).

de éste cochera o almacén, y un corral (...) linda por su parte derecha al Sur con el muelle antiguamente nombrado de las Chivas al cual tiene las cocheras o almacenes una puerta marcada con el número 42 moderno de gobierno; por su parte izquierda al Norte con la calle de la Amargura, a la que tiene otra puerta sin numeración el jardín; por su fondo al Oeste con casa calle de la Amargura número 28 moderno y corral con puertas a dicho muelle marcado con el número 44 moderno, propia de don Donato María Escobar y por su frente al Este con la calle Santo Domingo a la cual tiene su fachada y puerta principal, hallándose el cuarto que fue del jardín y corral fuera del área expresada de 826 varas cuadradas... ”.²⁵

En esta venta observamos como las dimensiones de la finca son ya menores a las originales, pues parte de ella con anterioridad a ese año, posiblemente en la misma subasta de bienes que se ejecutó en el año 1859, se había dividido, pasando la parte que hasta entonces se había denominado casa pequeña contigua a la principal, a ser propiedad de don Donato María Escobar.²⁶

El nuevo propietario de manera inmediata realiza algunas obras de reforma en el edificio. Solo unos días más tarde de la compra, en el mes de julio de 1867, proyecta cambiar la entrada principal del inmueble que como hemos visto daba a la calle Santo Domingo, marcado con el número 1, situando ahora el nuevo acceso principal a la vivienda por la calle Amargura, por la entrada al jardín, numerándose con el 47 segundo (ya existía el 47 y el 49), obras que ya estaban ejecutadas en marzo del año 1868²⁷. Salvo estas pequeñas obras poco debió alterarse la estructura arquitectónica del edificio desde entonces hasta nuestros días.

Don José Carlos Gordon y Villaverde había nacido en Jerez de la Frontera en el año 1830, hijo de Jacobo Pedro Gordon y Archimbaud y Carlota Villa-

²⁵ AHPC, Protocolos Notariales de Cádiz, legajo 2641, ff. 1046r y ss.

²⁶ Este vecino de la Petit Torre, Donato María Escobar, fue un importante hombre de negocios del último tercio del siglo XIX. Caballero de la Orden de Carlos III en 1876 fue designado concesionario de las obras del ferrocarril que habría de unir El Puerto de Santa María con Sanlúcar de Barrameda. Esos casi 38 kilómetros de vía férrea le fueron concedidos el 15 de marzo de 1876 aunque finalmente perdió dicha concesión por Real Orden de 16 de enero de 1883.

²⁷ AMPR, Expedientes de obras, legajo 77-0 (años 1851-1873).

verde y Rey. Era por tanto nieto de Rosa Francisca Archimbaud y Campins, quien a su vez había matrimoniado con James Arthur Gordon, de ahí la vinculación de don José Carlos Gordon con Puerto Real y más en concreto con la Petit Torre, pues como referimos con anterioridad la familia Archimbaud, vecinos de Puerto Real durante el siglo XVIII habitaron este inmueble, en concreto los bisabuelos y abuela de don José Carlos Gordon y Villaverde.

LA PETIT TORRE COMO TORRE MIRADOR Y SUS PRIMERAS REPRESENTACIONES GRÁFICAS

No sabemos si el aspecto arquitectónico con el cual hoy día reconocemos este inmueble, en especial su emblemática torre mirador ejecutada al modo gaditano y que le da su popular nombre al edificio se lo debemos a su constructor y primer propietario, Juan Tomás Timón Ferrari o bien correspondería su hechura al periodo en el cual la finca era ya propiedad del Marqués de Méritos. La primera mención documental a su torre no aparece hasta bien entrado el siglo XIX, en concreto en la escritura de compraventa del inmueble que realiza el ya anciano don Francisco de Paula Téllez y Rodríguez al comerciante jerezano don José Carlos Gordon y Villaverde, el 28 de junio del año 1867, la cual ya hemos transcrito poco antes y donde se dice “... *teniendo además del patio y de las diversas habitaciones que comprende, una torre...*”.²⁸ En ninguna de las transacciones anteriores del inmueble se detalla la mencionada torre mirador, elemento que sin duda fue erigido durante la primera mitad del siglo XVIII.

Estas singulares torres miradores fueron construidas en la ciudad de Cádiz en su mayoría durante los siglos XVII y XVIII, extendiéndose su fábrica al resto de poblaciones de la bahía gaditana donde en menor medida también se levantaron rematando las casas de la burguesía mercantil de estos enclaves, cumpliendo una doble función, tanto el constituirse en observatorio e información del tráfico comercial de las flotas que fondeaban en los puertos de la bahía, como servir de lugar de recreo y reunión, siendo símbolo además la vinculación mercantil del propietario de la finca y emblema de su solven-

²⁸ AHPC, Protocolos Notariales de Cádiz, legajo 2641, ff. 1046r y ss.

cia económica, tal como fue el caso de sus primeros propietarios los genoveses don Juan Tomás Timón Ferrari y don Tomás Micón y Cambiasso, este segundo incluso propietario de almacenes en el caño del Trocadero, lugar perfectamente observable desde la torre de este edificio.²⁹

El pintor y miniaturista valenciano Mariano Ramón Sánchez en el año 1781 recibió el importante encargo del monarca Carlos III de realizar una colección de vistas panorámicas en lienzos de gran formato de puertos, bahías, islas y arsenales de la Península Ibérica que iban a ser destinados a decorar el gabinete de marinas del príncipe de Asturias (el futuro Carlos IV).³⁰ Sánchez inició su itinerario para componer esta serie de vistas de puertos españoles en la bahía gaditana, lugar donde ya estaba trabajando en diciembre ese mismo año de 1781, realizando (entre otras) cuatro obras que mostraban diversas vistas de Puerto Real y algunos enclaves portuarios de su término que tenían notable importancia dentro del encargo regio, en concreto una vista del arsenal de la Carraca, otra del caño del Trocadero observado desde el castillo de Puntales en Cádiz, además de dos vistas de la población puertorrealense, una tomada desde Poniente y otra desde el Este.

Este último óleo será el que nos interese para este trabajo pues en él Sánchez muestra un paisaje con figuras donde aparece en segundo plano una vista de la población realizada desde un lugar cercano al camino que conducía hacia Matagorda y el Trocadero, observándose con cierta claridad los edificios alineados en su frente marítimo. Destacan entre las construcciones dos torres de edificios religiosos, la de la Prioral de San Sebastián y la del

²⁹ Según la documentación conservada en el Archivo General de Indias (AGI, Consulado, 1367) don Tomás Miconi aparece entre la veintena de propietarios de almacenes en el Trocadero en el reglamento del año 1769 relativo al mantenimiento del caño, al cual contribuía con la cantidad de 25 pesos anuales (IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: “El “canal prodigioso”. El caño del Trocadero en el siglo XVIII” en *Matagorda. Revista de estudios puertorrealenses*, nº 1, 2015, p. 55).

³⁰ Este encargo respondía a una moda iniciada por el francés Joseph Vernet y sus vistas del litoral galo pintadas para el marqués de Marigny que ya habían despertado el interés del príncipe y propiciado el encargo a Luis Peret de una serie de vistas del litoral vasco. Mariano José Sánchez dio por concluido su trabajo en el año 1803 con 118 vistas terminadas. Actualmente 2 de estas obras pertenecen a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y otras 17 son propiedad del Museo del Prado, entidad que tiene algunas depositadas en diversas instituciones.

convento de Mínimos de la Victoria, más cerca del mar (aún el templo de Jesús, María y José – San José – necesitaría algo más de una década para ser concluido). En la parte central de estos edificios aparece una pequeña torrecilla que se levanta un poco por encima del resto, en un lugar cercano al que sería la ubicación de la Petit Torre. No obstante, aunque Sánchez en sus obras se ciñe bastante a la realidad observada, resultaría atrevido afirmar que se trata de esta construcción, aunque tampoco nos atrevemos a rechazarlo por completo.



Imagen 2. Detalle de Vista de Puerto Real por el Este de Mariano José Sánchez. Año 1782.

La primera imagen conservada que sí nos mostraría una representación gráfica más cercana a la realidad de este edificio corresponderá a los últimos tiempos de la propiedad de don Francisco de Paula Téllez, en concreto del año 1866. Se trata de una xilografía publicada en la obra romántica *Voyage en Espagne*, del viajero francés Eugène Poitou (1815-1880),³¹ dibujo que realizó

³¹ Eugène Louis Poitou nace en Angers (Francia) en 1815. Tras acabar brillantemente sus estudios en su ciudad nata se traslada a París para realizar estudios de derecho. En 1840, con 25 años, es nombrado juez sustituto en Laval e inicia una exitosa carrera en el ámbito judicial que le llevaría a recibir el reconocimiento del gobierno francés siendo nombrado Caballero de la Legión de Honor (1862) y oficial de la misma orden (1870). Paralelamente Poitou manifiesta predilección por la literatura, publica varios trabajos sobre Alfred Muset, la novela y el teatro francés contemporáneo y los filósofos franceses de su tiempo. Finalmente efectuará diversos viajes, a Egipto y España, de los cuales dejará testimonio escrito en dos publicaciones *Un Hiver en Egypte* (1860), *Voyage en Espagne* (1869), que será reeditada en numerosas ocasiones y traducida al inglés, y finalmente *Souvenirs d'Espagne* (1880), igualmente reeditada. Poitou, aquejado de serios problemas de salud se traslada a vivir a Toulon, ciudad donde fallece el 1 de febrero de 1880 (BROTONS GONZÁLVEZ, Javier: “Un romàntic francès enamorat del palmerar. Elx en el *Voyage en Espagne* d'Eugène Poitou (1866)”, en *La Rella*, 25, 2012, pp. 13-28).

el artista parisino Valentín Foulquier (1822-1896).³² Eugène Poitou realiza este viaje por España acompañado por su familia en el año 1866, comitiva de la que también formará parte el referido dibujante y grabador Valentín Foulquier, que como decimos se encargará a la vuelta de ilustrar con sus dibujos el libro del viaje realizado por Poitou.

Este libro del viajero francés realiza un recorrido de España de norte a sur, tratando aspectos políticos y sociales, así como la descripción de paisajes, gentes, monumentos (en especial aquellos de reminiscencia islámica), cuadros y narrando pasajes históricos, ilustrándose todo ello con numerosos dibujos en blanco y negro que acompañan al texto, obra del referido Foulquier, dibujos de todo tipo: escenas referidas a leyendas o historias explicadas en el relato, mujeres u hombres descritos, iglesias, monumentos, paisajes, reproducciones pictóricas, escenas campestres, etc.³³ Entre estos dibujos aparecerá uno donde Puerto Real es protagonista, una ilustración casi a página completa dentro del capítulo sobre la bahía gaditana, en la página 179 de la

³² Jean Antoine Valentin Foulquier nace en París en 1822. En sus inicios aprende a dibujar de manera autodidacta y empezará a ser conocido a los 20 años por sus xilografías de la *Vie des Saints* del editor parisino H.-L. Delloye. En los primeros años de la década de 1850 va a ser alumno del pintor Abel de Pujol para pasar posteriormente al taller del pintor Jules Dupré, miembro de la escuela de Barbizón. A partir de entonces comienza lo mejor de su producción artística. La crítica va a afirmar de Foulquier que se trataba de un artista fuera de serie y que sus dibujos rivalizaban en gracia, encanto, veracidad y espíritu con los de sus maestros. De esos momentos son sus colaboraciones en diversas revistas de la época como *L'illustration*; *Journal pour tous*; *Musée des familles*; *Tour du monde*; *Magazin pittoresque*. De esta época son sus aguafuertes para la colección de *Chefs-d'oeuvre de la Littérature du XVII siècle* y para la reedición de 1887 de *La cartoixa de Parma* de Stendhal, consideradas sus mejores obras. Morirá en París en 1896 a la edad de 74 años, siendo enterrado en el famoso cementerio parisien de Père-Lachaise (BROTOS GONZÁLVEZ, Javier: “Un romàntic francès enamorat del palmerar. Elx en el *Voyage en Espagne* d'Eugène Poitou (1866)”, en *La Rella*, 25, 2012, pp. 16-17).

³³ Esta obra va a ser publicada en 1869 por la editorial Alfred Mame & fils, de la ciudad francesa de Tours. Una obra de 483 páginas ilustrada con 150 xilografías del artista Valentin Foulquier y que tendrá un notable éxito, realizándose tres reediciones en la misma editorial en los años 1879, 1882 y 1889, siendo además traducida al inglés por William H. Davenport Adams, periodista y escritor que la va a publicar en 1873 bajo el título *Spain and its people: a record of recent travel, with historical and topographical notes*, en la editorial T. Nelson de Londres, conservando todas las ilustraciones de Foulquier y añadiéndoles el texto a pie de página del que carecía la edición original francesa.

primera edición. Además de la xilografía se hace una breve referencia a la villa de Puerto Real y a su arsenal de La Carraca: “...nous dépassons Puerto-Real et les petits forts démantelés du Trocadero, qui jadis défendaient l’entrée de la baie. La voie ferrée traverse des salines. Nous laissons à droite les lourdes constructions de l’arsenal maritime de la Carraca, immense établissement à peu près désert et vide de vaisseaux...”³⁴

La ilustración de Foulquier ofrece una vista parcial de Puerto Real tomada desde el mar, centrada en uno de los muelles de la población, posiblemente el denominado muelle de la Chiva, mencionado en varias ocasiones en las descripciones de la Petit Torre, lugar en el cual varias embarcaciones de distinto porte realizan lo que serían sus habituales faenas; tras ellas aparecen algunos edificios de la fachada marítima de la localidad entre los cuales destaca uno por su llamativa torre mirador al estilo gaditano, inmueble en el que se centra el artista y que podemos identificar sin duda con la Petit Torre, pues en aquellos años del siglo XIX sería ésta la única construcción costera puertorrealense con esas características, además de la evidente semejanza entre la representación pictórica y esta construcción. Pese a ello debemos tomarla con bastante prudencia, al menos en cuanto a sus detalles, pues como es lógico esta ilustración de Foulquier es una xilografía artística realizada sobre apuntes y bocetos tomados durante su breve paso por la población y que una vez plasmados en la obra definitiva no se ceñiría estrictamente a la realidad, siendo una imagen hasta cierto punto idealizada de este espacio puertorrealense. Señalar eso sí como la torre aparece representada por Foulquier como una torre mirador con garita, cuando en realidad su tipología se correspondería con las denominadas torres de terraza, de planta cuadrada que se disponen por lo general, como en el caso puertorrealense, en las esquinas de la fachada principal, tal como se conserva en la actualidad y como aparece en la primera imagen fotográfica tomada en época muy cercana a la representación del artista francés. Sin embargo el dibujante parisino remató la torre puertorrealense con la garita típica de la mayoría de las torres miradores gaditanas.

³⁴ “...pasamos Puerto Real y los pequeños fuertes desmantelados del Trocadero que una vez defendieron la entrada de la bahía. El ferrocarril cruza las salinas. Dejamos a la derecha los recios edificios del arsenal naval de La Carraca, un inmenso establecimiento casi desierto y sin navíos...” (POITOU, M. Eugène: *Voyage en Espagne*. Tours, 1882, pp. 149 – 150).

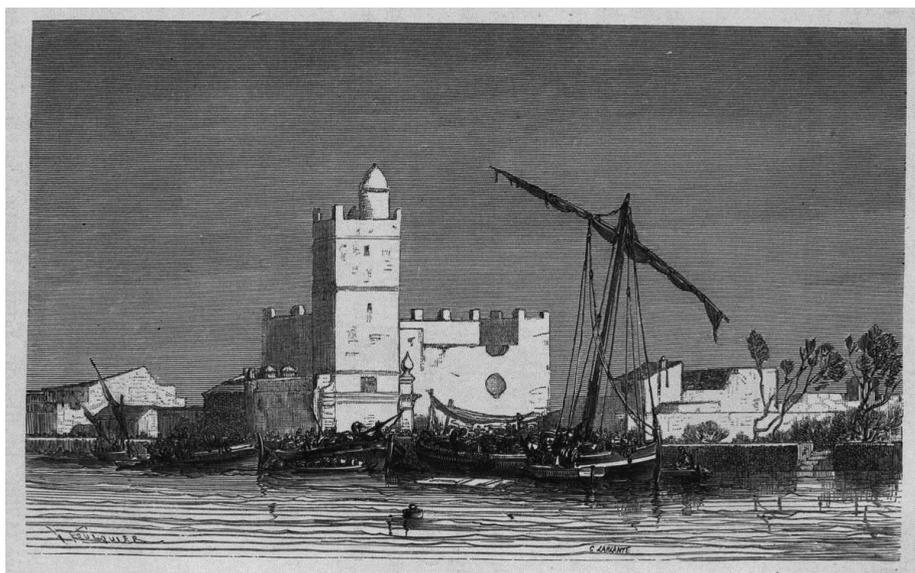


Imagen 3. Xilografía de Valentín Foulquier. Año 1866.

La primera imagen real de esta construcción la vamos a obtener de la primera fotografía conocida que se conserva de Puerto Real, una vista general de la villa tomada por Jean Laurent y Cía. apenas una década más tarde de la ilustración de Valentín Foulquier, entre los años 1872 y 1879.³⁵ Una fotografía que es tomada desde un punto elevado del caserío puertorealense situado en las inmediaciones de la actual calle Sagasta, no lejos de la calle de la Plaza, en dirección oeste, ofreciendo una vista general de buena parte del caserío. Al fondo, casi en la zona central se puede ver con claridad la Petit Torre. Tras ella el caño del Trocadero jalonado por multitud de salinas,

³⁵ Esta fotografía de Puerto Real aparece por vez primera en el catálogo de la casa Laurent y Cía., segunda edición del año 1879, junto a una gran colección fotográfica sobre la provincia de Cádiz; sin embargo no aparece en el catálogo editado previamente en el año 1872, lo cual indicaría que la imagen fue tomada entre ambas fechas, posiblemente por alguno de los colaboradores de esta casa, de hecho sabemos que en marzo de 1879 uno de estos comisionados, Luis Perrochon, vino a la provincia de Cádiz para tomar imágenes. Además de esta vista general de la población encontramos otras cinco fotografías que tienen como objeto el Trocadero y su entorno, en especial los astilleros de la Compañía de Antonio López (GARÓFANO SÁNCHEZ, Rafael: *Imágenes para la historia. La colección fotográfica más antigua de la Provincia de Cádiz. J. Laurent y Cía. 1866-1879*). Granada, 1999.

enclave portuario que como ya hemos referido sería (y es) nítidamente observable desde esta torre mirador.

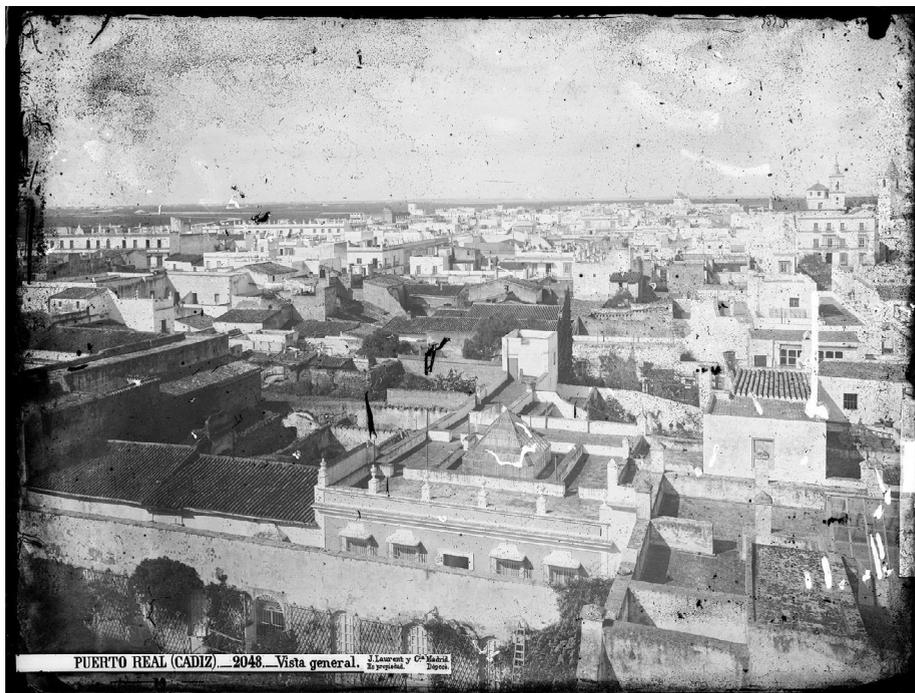


Imagen 4. Fotografía de Jean Laurent y Cía. Año 1879.

Más clara es sin duda la fotografía que sirve de ilustración para una de las postales, en concreto la número 4, de la serie de 10 que en torno al año 1910 editó la casa gaditana *El Trébol*, establecimiento óptico regentado por E. Laimairne que fue adquirido en los primeros años del siglo XX por los señores Geraldí y Torres quienes añadieron al negocio la fotografía realizando series de postales de diversas localidades de la provincia gaditana, la más conocida las 40 postales coloreadas de Cádiz, composiciones casi teatrales con sugerentes títulos, aunque también editaron series, normalmente de 10 ejemplares en blanco y negro, de otras localidades cercanas caso de Puerto Real, San Fernando, Rota y Vejer de la Frontera. La número 4 puertorrealeña es una fotografía tomada desde el mar que muestra parte de su frente marítimo, desde la calle Vaqueros a la de Santo Domingo, esquina donde aparece la Petit Torre, observándose con nitidez toda su fachada al mar y la torre. Es

ésta posiblemente la primera fotografía en la que con claridad se observa en gran medida el aspecto de este edificio.



Imagen 5. Postal de El Trébol. Hacia el año 1910.

Tabla 1. Propietarios de la Petit Torre (siglos XVIII – XIX)

Propietario	Periodo de propiedad	Referencia de transmisión
Convento de San Francisco de Paula de frailes Mínimos de la Victoria de Puerto Real	¿? – 25-11-1724	Propietarios del solar donde se edifica el inmueble.
Juan Tomás Timón y Ferrari	25-11-1724 – 5-1-1741 y por segunda vez del 1-8-1743 – 12-8-1743	Cesión a tributo (1724). AHPC, protocolos notariales de Puerto Real, legajo 86, ff. 120-125. Rescisión de donación (1743). Ante el escribano gaditano José Hinojosa.

Propietario	Periodo de propiedad	Referencia de transmisión
Juan Domingo Timón	5-1-1741 – 1-8-1743	Donación. Ante el escribano gaditano Manuel González.
Tomás Micón y Cambiaso, Marqués de Méritos y herederos	12-8-1743 – 15-2-1794	Cesión y Donación. AHPC, protocolos notariales de Cádiz, legajo 1835, ff. 466 – 476.
Pedro de León y Román, Cía. y herederos	15-2-1794 – 28-2-1817	Cesión AHPC, protocolos notariales de Cádiz, legajo 5573. Escribano Antonio de Torres ³⁶ .
José María Esteban y García	28-2-1817 – 26-2-1859	Compra AHPC, protocolos notariales de Puerto Real, legajo 220, ff. 25 – 31.
Francisco de Paula Téllez y Rodríguez	26-2-1859 – 28-6-1867	Pública subasta ante el notario Ramón María Padilla.
José Carlos Gordon y Villaverde	28-6-1867 - ¿?	Compra AHPC, protocolos notariales de Cádiz, legajo 2641, ff. 1046-1059.

³⁶ En esta escribanía no se conservan los primeros meses de dicho año, faltando la documentación correspondiente a la cesión de la Petit Torre.

Historia del hallazgo de dos piezas de artillería de bronce en el siglo XVIII en el caño del Trocadero (Puerto Real, Cádiz)

Josefa Martí Solano y Lourdes Márquez Carmona
(Centro de Arqueología Subacuática del
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico)

RESUMEN

Se analiza una documentación histórica, sobre el hallazgo de dos piezas de artillería de bronce en el Caño del Trocadero (Puerto Real), importante área de actividad naval en la Bahía de Cádiz en Época Moderna, aparecidas durante los trabajos de limpieza de este canal situado en la parte intermedia de esta rada. El memorial es un informe redactado en 1761 para dar parte del hallazgo de los cañones a Juan Gerbaut, que desempeñaba el cargo de Intendente General del Departamento Marítimo de Cádiz en La Carraca (San Fernando, Cádiz).

PALABRAS CLAVES

Artillería naval, cañones, bronce, Centro de Arqueología Subacuática del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Edad Moderna, Fuentes documentales, Informes, Naufragio, Pecios, Puerto Real (Cádiz)

ABSTRACT

In this paper some historical records on the discovery of two pieces of bronze artillery in the “Caño del Trocadero” (Puerto Real) are analyzed. This canal (caño) was an important area of naval activity in the Bay of Cádiz in the Early Modern Period. These pieces of bronze were found while clearing the canal, located in the central part of the Bay. In these records there is a letter written in 1761 informing Juan Gerbaut, General Intendant of the Maritime Department of Cádiz in La Carraca (San Fernando), of the discovery of these cannons.

KEYWORDS

Naval artillery, bronze, cannons, Center for Underwater Archeology of the Andalusian Institute of Historical Heritage, Modern Age, Documentary sources, Reports, Shipwreck, Wrecks, Puerto Real (Cádiz).

1. MARCO GEOGRÁFICO Y CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

La isla del Trocadero está situada en el término municipal de Puerto Real, en la parte intermedia de la Bahía de Cádiz. Esta rada, utilizada como fondeadero y para realizar actividades de construcción y reparación naval desde la antigüedad, cuenta con dos espacios bien definidos. Un espacio interior e intermedio y un espacio externo de acceso utilizado en algunos puntos concretos como zona de fondeo, dependiendo de los vientos variables y de los accidentes rocosos. Es un área bien estudiada por el Centro de Arqueología

Subacuática del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) en el marco del proyecto *Patrimonio arqueológico subacuático y transformación del medio físico en el Golfo de Cádiz*, iniciado por esta institución en el año 2004, investigación que ha producido diversas publicaciones científicas¹.

En este entorno se ha generado un *Paisaje Cultural Marítimo*² modelado con el transcurso del tiempo por factores naturales y antrópicos. Como contraste, decir que en la actualidad, la isla del Trocadero es la que ha sufrido menos deterioro al ubicarse en el Parque Natural Bahía de Cádiz, que cuenta con una figura legal de protección,

Afortunadamente conserva todavía un patrimonio arqueológico aun no intervenido³, relacionado con las actividades navales y portuarias, y profusa información documental. Destaca la cartografía histórica, ya que en este lugar de la bahía se produjeron relevantes acontecimientos históricos, sobre todo con el asedio napoleónico de la ciudad de Cádiz en el marco de la Guerra de la Independencia. El baluarte de San Luis y Matagorda (Puerto Real) formaban parte, junto con el Castillo de Puntales (Cádiz), del sistema de defensas del saco interno de la Bahía.

La Isla del Trocadero y su caño pertenecen jurisdiccionalmente a la población de Puerto Real (Cádiz). La fundación de esta población en 1483, por los Reyes Católicos, en la margen de la Bahía opuesta a la capital gaditana está relacionada con la actividad naval, como indica su nombre. Así lo corrobora este fragmento de la carta puebla: “porque somos ciertos que allí hay buen puerto, grande y seguro para los navíos...”⁴. Ya a inicios del siglo XVII se estableció el carenado de los buques de la Carrera de Indias en el Caño del

¹ Listadas en el anexo bibliográfico se encuentran disponibles para su consulta en línea en el *Repertorio de Activos Digitales* del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. <https://repositorio.iaph.es/>

² WESTERDAHL, Christer “The maritime cultural landscape”. *International Journal of Nautical Archaeology*. N. 21.1, 1992, pp. 5-14.

³ DELGADO ALCEDO, Francisco José “El Trocadero (Puerto Real, Cádiz): Análisis documental desde una perspectiva arqueológica”. En: *Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española (1º. 2013. Cartagena)*, Madrid: Secretaría General Técnica, 2013, pp. 476- 483.

⁴ QUINTERO GÓNZALEZ, José. Data de tierra para el renacimiento de la Armada. En: *XIII Encuentros de Historia y Arqueología. Economía marítima*. 1998. San Fernando: Ayuntamiento. p. 104.

Trocadero, época en la que como dice Eduardo Benot no existía problema en mantener la cota de profundidad apta para el calado de los buques⁵.

Pero la importancia de esta zona, al igual que la del resto de la Bahía, se produjo a comienzos del siglo XVIII. La causa fue el traslado en 1717 de las instituciones de control del tráfico de Indias desde el puerto de Sevilla a Cádiz, después de un largo litigio entre ambas ciudades: Casa de Contratación y Consulado de Cargadores. Ello supuso un espectacular aumento del tráfico marítimo, convirtiéndose en un área portuaria de primer orden mundial, donde se efectuaba la redistribución comercial en ambos sentidos de los productos llegados de América, del Norte de Europa, del Mediterráneo, así como del interior de la Península Ibérica. En ese contexto, se hace evidente la utilización del Caño del Trocadero para comerciantes y armadores como espacio idóneo de suministro, reparación naval y fondeo de buques, al reguardo de las inclemencias del tiempo. Con este objetivo la zona fue acondicionada con una serie de instalaciones: almacenes de pertrechos navales, almacenes de mercancías, diques, etc. por los propios comerciantes de Indias. Este tema ha sido tratado por el investigador Juan José Iglesias⁶, quien también indica la importancia portuaria de esta área⁷.

El francés Padre Labat, presente en Cádiz desde octubre de 1705 hasta febrero de 1706, nos confirma su valor: “los galeones para América salían del Puntal y del Trocadero y venían a fondear delante de la ciudad”⁸. En otra de las referencias que hace llega incluso a cuantificar los barcos que se hallaban anclados en el mismo: “en el que había entonces quince bajeles de las Indias Españolas y algunos franceses”⁹.

⁵ BENOT, Eduardo. *Memoria sobre la limpia de la Bahía de Cádiz y con más especialidad del caño del arsenal*. 1885, p. 20.

⁶ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El canal prodigioso?: el caño del Trocadero en el siglo XVIII”. *Matagorda*, nº. 1. 2015, pp. 47-77.

⁷ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El complejo portuario gaditano en el siglo XVIII”, *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*. 25 oct. 2016, p. 11.

⁸ CASTRO, Adolfo de. *Historia del Trocadero y Matagorda: hoy dique de la Compañía Trasatlántica*. Cádiz: Tipografía gaditana, 1896, p.54

⁹ *Ibidem* p.68

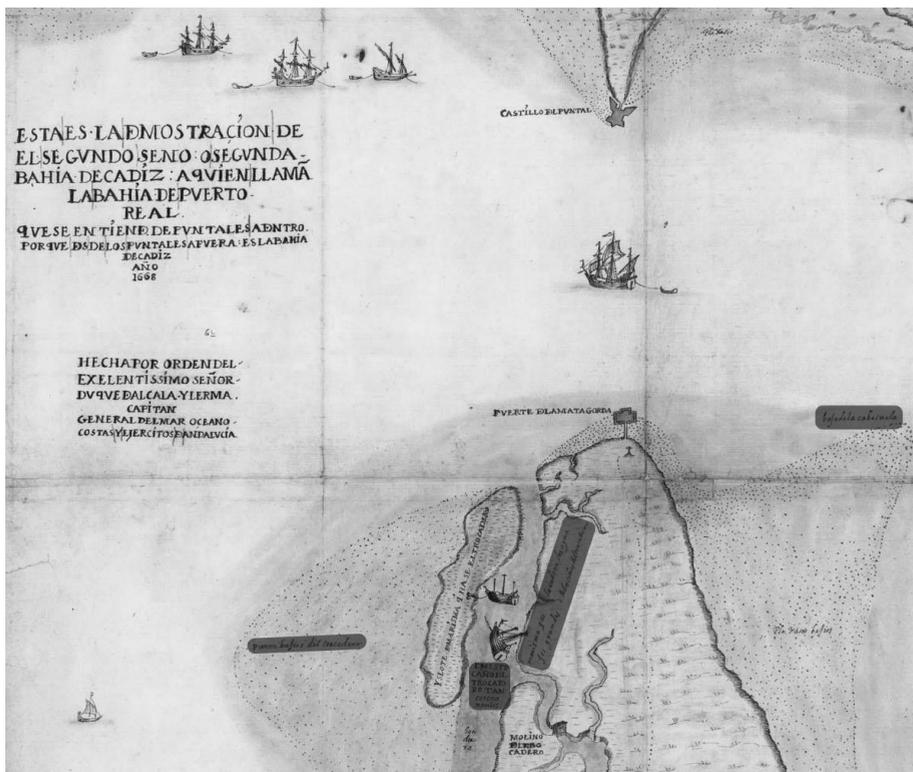


Fig. 1 Detalle Caño Trocadero. Plano Esta es la demostración de el segundo seno o segunda Bahía de Cádiz... F.X. de Mendoza. 1688. Archivo Militar de Suecia (Krigsarkivet). Sign. Utländska stads-och fastningsplaner. Spanien. Cadiz. 1. Bay of Cadiz.

El análisis de la cartografía histórica también corrobora esta utilización, como se puede ver en un plano de la Bahía de Cádiz¹⁰ realizado por Francisco Ximenez de Mendoza en 1668 [Fig. 1], donde representó ya a finales del siglo XVII naves en la zona objeto de nuestra investigación con la leyenda: “en este caño del Trocadero dan carena los navíos”. Aunque también se avisa al navegante que es una zona con una cota de profundidad mínima mediante una serie de leyendas¹¹:

¹⁰ MENDOZA, Francisco Xavier. *Esta es la demostración de el segundo seno o segunda Bahía de Cádiz...1688*. Archivo Militar de Suecia (Krigsarkivet). Sign. Utländska stads-och fastningsplaner. Spanien. Cadiz. 1. Bay of Cadiz.

¹¹ Resaltadas en color violeta para una mejor visualización.

- Izquierda del caño: “Punta bajíos del Trocadero”
- Derecha del caño: “Marisma que la cubren los aguajes grandes de los caños del Trocadero”
- Derecha del fuerte de Matagorda: “Bajo de La Cabezuela”¹²

En otro documento cartográfico realizado en 1786 por Francisco de Autrán, se describe las instalaciones que se disponían en el caño: una serie de casas almacenes cuyos propietarios eran, por un lado, la corona y por otros particulares (apellidos como Gautier, Almenara, Crespi) o sociedades como la *Compañía de Filipinas y de la Habana*. Disponían de una serie de servicios de apoyo: herrería, depósito para el calafateado del barco e incluso existía una capilla propiedad del Consulado¹³.

Pascual Madoz enumera las instalaciones que aun existían a mediados del siglo XIX: Sitio del Consulado, Sitio de la Compañía de la Habana, Molino de Don Francisco Guerra, Dique del Rey, Herrerías y tiendas, Fuerte de San José, Calderas¹⁴. En esa época ya estaba prácticamente inutilizado tal como nos lo describe:

Al SE 1/4 S de Matagorda y á una dist. De 1.200 varas, se halla el indicado Cast. De Fort Luis, á cuya inmediación y hácia el O. principia el Caño del Trocadero, donde desarmaban y carenaban en tiempos más felices multitud de embarcaciones mercante y de guerra, pues había y aun existen, aunque obstruidos por el fango, los diques, fosas y demás necesario al objeto: los grandiosos y sólidos edificios que había a ambos lados, de la nación y de particulares¹⁵.

¹² MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes y ALONSO VILLALOBOS, Carlos. “El sistema portuario de la bahía de Cádiz en Época Moderna a través de la cartografía histórica”, en García Hurtado, M.-R. y Rey Castelao, O.: *Fronteras de agua: las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XVI-XXI)*. Santiago de Compostela, 2016, p.190

¹³ MURO OREJON, Antonio. *Puerto Real: entre el pinar y el mar*. Cádiz: Caja de Ahorros, 1983.p. 78

¹⁴ MADDOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y de sus posesiones de ultramar (1845-1850): Nueva edición de la parte correspondiente a la Provincia de Cádiz*. Preparada, ordenada y corregida por Ramón Corzo Sánchez y Margarita Toscano San Gil. Cádiz: Caja de Ahorros, 1997, p. 138

¹⁵ *Ibidem*

2. PROCESO DE SEDIMENTACIÓN DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

La Bahía de Cádiz presenta un progresivo problema de aterramiento desde la más remota antigüedad, que llegó incluso a soldar en ciertos sectores las islas del Archipiélago de las Gadeiras, mencionada por los autores clásicos. Varios estudios sobre el paleopaisaje de la zona han constatado arqueológicamente su existencia. La acción antrópica, junto con la aportación de material de los diversos caños que vierten sus aguas en la Bahía de Cádiz, contribuyó a ese proceso de acumulación de sedimentos. Entre las causas por la interacción humana destacamos el vertido de lastre, desechos de productos de las labores de carenado del casco (astillas de madera, cascajo, etc...), material cerámico fracturado que formaba parte del cargamento, etc...¹⁶. La preocupación de las autoridades fue tal que incluso tuvieron que habilitar puntos autorizados para verter el lastre¹⁷.

Es precisamente por el problema de colmatación, por lo que dejó de funcionar esta área de actividad naval, el motivo de la conservación de parte de su patrimonio.

Para seguir permitiendo el tráfico portuario era vital mantener en perfecto estado las zonas de navegación de la bahía. Por esta razón las autoridades se afanaron en solicitar informes y efectuar varios sondeos por parte de los pilotos prácticos para evaluar las costas de profundidad. La consecuencia de todo este proceso son los continuos trabajos de dragado que las autoridades se han visto obligados a promover para mantener una cota de profundidad aceptable para permitir sin dificultad el tráfico marítimo en la navegación interior. Ya en 1675 el presidente de la Casa de Contratación de Sevilla, Gonzalo de Córdoba, ordenó la construcción de una pontona para la limpia del Caño y los careneros del Trocadero¹⁸. Adolfo Castro menciona varios proyectos de limpia del Puerto de Cádiz. Desde 1726 a 1735 los prácticos de puerto indican que la Bahía tenía menos de una braza de agua y que el fon-

¹⁶ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “Las infraestructuras portuarias de la Bahía de Cádiz ante el reto del monopolio americano”. *Studios de Historia Moderna*, 39, nº. 2, 2017, p. 205.

¹⁷ MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes y ALONSO VILLALOBOS, Carlos. “El sistema portuario de la bahía de Cádiz ...” [Op. cit.], 2016, p.187.

¹⁸ BENOT, Eduardo *Memoria sobre la limpia ...* [Óp. cit.] p. 20

deadero de Puntales y el Caño del Trocadero se hallaban perdidos, entrando en este último los buques durante la pleamar y quedando en seco durante la bajamar¹⁹. Por otro lado, el Bajo de la Cabezuela estaba creciendo a causa de las arenas del río San Pedro y del fango de la Carraca y Puntales. En 1738 se contrató la limpieza del Caño del Trocadero por doce años con el asentista, Agustín Ramírez Ortuño, que debía utilizar para ello dos pontonas y cuatro bateas, pero sin llegar a ser exitosa esta empresa. Éste quedaba obligado a dragar “desde Fort Louis hasta el sitio que llaman del Pozo o Caño del Arillo”²⁰. En ese mismo contrato estaba pactado recuperar naves naufragadas “que no tuvieren solvencia los dueños”. En 1740 se ordena acometer un nuevo sondeo y en 1742 se decreta una limpia, sin poder ejecutarse por falta de financiación. En 1747 y 1749 el cabildo de Puerto Real, enfrentado a la Casa de Contratación por su jurisdicción, insta a que se realice dicho proyecto, que no se llega a efectuar²¹. En 1755 se realiza una nueva limpia con unos pontones que extraían el fango, pero se demostró una labor inútil porque volvía a colmatarse. Años más tarde, en 1764, el gobernador de Cádiz José de Sentmanat presenta un informe al Rey de la pésima situación que presentaba el caño y las causas: “este gran concurso de gente y los frecuentes trabajos y faenas que para carenar los bajeles ejecutan en ambas orillas del Canal, obligan a que aquel suelo fangoso flexible se vaya deslizando hasta parar en su mismo centro y cegarle”²². Otra de las soluciones aportadas fue consolidar ambas orillas del caño, mediante la construcción de un muro de sillares de piedra²³ que aún se conserva, como testigo arqueológico.

Un siglo más tarde continuaba el problema de colmatación sobre todo en algunos puntos de la Bahía, como nos da a conocer Eduardo Benot en un informe realizado en 1885. La Armada veía con preocupación este proceso de aterramiento, sobre todo en el saco interno de la Bahía, donde se ubicaba, y aún permanece, el Arsenal de La Carraca. La carta náutica realizada por el brigadier Tofiño en 1789 fue el documento de referencia para atestiguar esa

¹⁹ *Ibíd*em p. 17

²⁰ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, “Las infraestructuras portuarias...”, 2017, [Op. cit.] p. 213.

²¹ GARCÍA, Marcos y MÁRQUEZ, Lourdes, 1997. p. 25

²² IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, “El complejo portuario gaditano...”, 2016, [Op. cit.], pp. 7-16.

²³ *Ibíd*em, pp. 11-16.

pérdida de cota de profundidad, sobre todo en zonas como el río Arillo, La Carraca y el Caño del Trocadero²⁴. Pero es necesario aclarar que junto a este problema del cegamiento que dificultaba la navegación, existía y existe, el factor de la dinámica mareal en la Bahía de Cádiz. Ello incide en su utilización como zona de fondeo en función del amplio coeficiente mareal existente, determinando en el pasado y en el presente, que algunos puntos de actividad portuaria pudiesen utilizarse sólo durante la pleamar. Es el caso del caño del Trocadero y de la misma población de Puerto Real, que sigue siendo lo que se denomina un “puerto de marea”. Así lo corrobora el documento cartográfico de la Bahía de Cádiz de Mendoza (1668), ya mencionado, al referirse a Puerto Real: “zona de playas o bajíos que se quedan los barcos en seco en ellos quando baja la mar” [Fig. 2]. El acceso al muelle de Puerto Real se realizaba por medio de un pequeño canal al que Landmand (1811) denomina “La Marquilla²⁵. Pero al mismo tiempo, fue una gran ventaja, ya que, a falta de infraestructuras navales para efectuar el carenado del casco del buque, las labores de limpieza se efectuaban tumbando el casco de costado en las áreas fangosas, como el Caño de Sancti Petri, el río Arillo o el mismo Trocadero.



Fig. 2 Detalle villa de Puerto Real. Plano Esta es la demostración de el segundo seno o segunda Bahía de Cádiz... F.X. de Mendoza. 1688. Archivo Militar de Suecia (Krigsarkivet). Sign. Utländska stads-och fastningsplaner. Spanien. Cadiz. 1. Bay of Cadiz..

²⁴ BENOT, Eduardo *Memoria sobre la limpia ...* [Op. cit.] p. 8

²⁵ MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes y ALONSO VILLALOBOS, Carlos. “El sistema portuario de la bahía de Cádiz ...” [Op. cit.], 2016, p. 188

Uno de los encargados del mantenimiento del calado del Trocadero, tal como nos informa el memorial objeto de nuestro trabajo, fue Alonso Joseph García, ya que fue durante los trabajos de limpieza de ese caño, en 1761, donde aparecieron las dos piezas de artillería de las que hablaremos en el siguiente apartado. Sus herederos poseían un almacén en el Caño del Trocadero como atestigua la relación de “*Propietarios de almacenes incluidos en el reglamento de 1769,*” realizado a instancias del presidente de la Casa de Contratación, para la regulación de la contribución de los dueños de almacenes²⁶.

La extracción de piezas de artillería del fondo del mar podía producirse, bien por un asiento de buceo contemporáneo al suceso para recuperar material de un buque naufragado, o bien con posterioridad mediante un hallazgo fortuito. En el primer caso, citamos por ejemplo la orden emitida el 3 de Enero de 1588 por el rey Felipe II al Duque de Medina Sidonia, para que contratase el rescate de piezas de artillería de un navío hundido durante el ataque a Cádiz del corsario Drake, en concreto seis piezas de bronce y dos de hierro colado²⁷. Cañones que eran trasladados como carga en la nave genovesa *San Jorge y San Telmo o la Piccola Vasalla*, recientemente identificada por el *Pecio Delta II*, hallado las obras de construcción de la Nueva Terminal de Contenedores del muelle de Cádiz²⁸.

Por otro lado se tiene constancia en el pasado de más hallazgos de piezas de artillería y otros materiales²⁹ recuperados fortuitamente, como lo atestigua el documento redactado en 1806 para defender el arte de pesca de arrastre con barcas de bou³⁰:

²⁶ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, “El complejo portuario gaditano ...” 2016, [Op. cit.], pp. 9-16

²⁷ RIDELLA, Renato Gianni et al. “The Cadiz-Delta II wreck the “San Giorgio”, a Genoese merchantman sunk by Francis Drake in 1587”, en: *Archeologia Postmedievale*, 2016 (2017), N.20, Pp.24-25.

²⁸ *Ibidem*

²⁹ MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes. “Cádiz puerto de América: naufragios históricos desde las fuentes documentales”. *X Simposio Internacional de la Asociación Española de Americanistas: “América y el mar”*. (Cádiz, 21 a 23 de junio de 2017). Cádiz: Universidad. Coord. Alberto Gullón y María del Mar Barrientos. 2019, Pp. 313-332.

³⁰ Arte de pesca traída a Andalucía del Levante español en el siglo XVIII. Consiste en una pesca de arrastre con dos barcas de vela latina que navegan pareadas arrastrando por la popa una red sobre el fondo en aguas de poca profundidad para obtener el pescado.

Desde la boca de la canal de Cádiz por toda la bahía hasta La Carraca han extraído nuestras barcas de los fondos mas de quinientas piezas de varias clases, entre cañones, cascos de embarcaciones, áncoras, cantos grandísimos, y otros estorbos, en que podían rozar los cables de los navíos con inminente riesgo de alguna fatalidad (I). Estos son algunos de los servicios atendibles, que desde su establecimiento en estos mares han hecho las Barcas al Bou al estado, y al comercio³¹.

Entonces eran considerados sólo material de desecho y en la actualidad, los materiales arqueológicos de procedencia subacuática gozan de un régimen de protección jurídica, tanto nacional como autonómica, que garantiza su salvaguarda.

3. EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SUBACUÁTICO DE LA “BAHÍA INTERMEDIA DE CÁDIZ” DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

Desde que se creó el Centro de Arqueología Subacuática del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico en 1997, uno de sus objetivos prioritarios ha sido realizar la carta arqueológica subacuática de Andalucía, investigando por un lado los yacimientos arqueológicos constatados y por otro, los naufragios referenciados en las fuentes documentales, de los que no se tiene constancia arqueológica. Una vez sistematizados los datos, quedan registrados en la Base de datos DOCUSUB³², herramienta de gestión de naufragios históricos acontecidos en aguas de Andalucía y subsistema de SIGNAUTA,

³¹ MARÍN CUBILLOS, Lucas. *Representación dirigida al Rey nuestro señor en defensa de las pesquerías de barcas de bou parejas con artes al bou, por el gremio de pescadores de Santa María, plaza de Cádiz, Isla de Leon y villa de Rota, á cuyas expensas se da á luz pública*. Madrid: Imprenta de Don Martín Alban, 1806, pp. 95-96.

³² ALONSO VILLALOBOS, Carlos y MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes. “Fuentes de información del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía. Una década de investigación documental”, en *Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española* (1º. 2013. Cartagena). Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2014, p.755.

sistema de información geográfica³³. Esta información ha servido para justificar la declaración de la Bahía de Cádiz con el grado de protección jurídica de *Zona de Servidumbre Arqueológica* en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía³⁴. Esta figura legal protege un espacio en el que se presupone la existencia de restos arqueológicos subacuáticos (gracias a la información documental, hallazgos casuales...) pero se desconoce su ubicación exacta.

Uno de los campos normalizados en DOCUSUB es la ubicación, del que se dispone tres niveles jerarquizados: Área, Zona y Lugar³⁵. La zona objeto de estudio en este trabajo, el Caño del Trocadero, corresponde al área “Bahía Intermedia de Cádiz”, que abarca desde el río San Pedro hasta la Isla del Trocadero. La interrogación de DOCUSUB con este criterio espacial ofrece como resultado un total de 82 naufragios distribuidos cronológicamente de la siguiente forma: S. XVI: 20; S. XVII: 3 S. XVI: 12 S. XIX: 47. Cuando contamos con el dato de la nacionalidad, se distribuyen en esta proporción: alemana:1; española: 25; estadounidense: 1; francesa: 2; inglesa: 4; italiana: 1 y portuguesa: 4.

Entre las causas de naufragio de un buque se encuentra el hundimiento por temporal o bien por un acontecimiento bélico. Con respecto al primer caso, decir que se tiene constancia, entre otros, del naufragio en la Bahía Intermedia de Cádiz de 19 buques a causa de un fuerte temporal en el año 1810, en el marco de la Guerra de la Independencia. Con respecto al segundo caso, mencionar dos acontecimientos bélicos de gran importancia que sucedieron en el siglo XVI en la Bahía de Cádiz y que tuvieron especial incidencia: el asalto de la flota inglesa al mando del corsario Drake en 1587 y el asalto de la flota angloholandesa en 1596. Estos conflictos provocaron varios naufragios, bien como consecuencia directa del ataque, bien por el hundimiento inten-

³³ ALONSO VILLALOBOS, Carlos et al. “SIGNauta: un sistema para la información y gestión del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía”, en *Boletín del IAPH*, Sevilla, nº 63, 2007, pp. 26-41.

³⁴ ALZAGA GARCÍA, Milagros y GARCÍA RIVERA, Carmen. “La tutela del patrimonio arqueológico subacuático en Andalucía”, en *Actas del V Congreso Internacional de Arqueología Subacuática (IKUWA V)*. Cartagena: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2016, p. 91.

³⁵ ALONSO VILLALOBOS, et al. “SIGNauta...”, 2014 [Op. cit.], p. 34

cionamiento de navíos en puntos estratégicos por motivo defensivo de evitar el acceso del enemigo al interior de rada. Benot menciona que se echaron a pique dos naves en el Trocadero, cinco en el acceso de La Carraca, cuatro en el interior, tres fragatas en el caño de Sancti Petri, uno cerca de Puerto Real, y otra en la canal frente a Puntales. Estos buques no fueron extraídos, y según este autor, de esta época data el hecho de empezar a cegarse la ensenada de Puerto Real y el Caño del Trocadero³⁶.

Se tiene constancia de la materialidad de esos naufragios históricos, bien por los hallazgos casuales descontextualizados, o bien por el hallazgo de pecios mediante el control arqueológico de obras de dragados, como es el caso del “Barco de La Cabezuela” que fue localizado en el muelle que le da nombre en 1987 y que se haya inscrito en el Inventario y Base de Datos del Patrimonio Arqueológico de Andalucía. Se trata de una embarcación construida con maderas recubiertas de planchas de cobre y con clavos de bronce y con una cronología de finales del siglo XVIII o primeros del siglo XIX³⁷. Testigo también de la materialidad del intenso tráfico comercial son los tres pecios localizados recientemente en el puerto de Cádiz: los denominados Pecios *Delta I, II y III*. El pecio *Delta II* ha sido identificado, como se ha dicho en líneas anteriores, como uno de los barcos comerciales que hundió en Cádiz el corsario Drake en 1587, el barco genovés *San Jorge y San Telmo* o *Piccola Vasalla*³⁸

Finalmente, incidir en que han sido localizados gracias al control de la administración andaluza de las obras de ingeniería marítima, a través de las cautelas arqueológicas impuestas.

³⁶ BENOT, Eduardo *Memoria sobre la limpia ...* [Óp. cit.] p. 17.

³⁷ HIGUERAS-MILENA CASTELLANO, Aurora. “Informe del control arqueológico de la cubrición del denominado “Pecio de las Cabezuelas” Puerto Real, Cádiz. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2004, Vol.1 Cádiz, Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura, 2010, Pp. 398-404.

³⁸ RIDELLA, Renato Gianni et al. “The Cadiz-Delta II wreck...”, 2017 [Op. cit.].

4. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL INFORME REMITIDO POR ALONSO JOSEPH GARCÍA A JUAN GERBAUT SOBRE DEL HALLAZGO DE DOS CAÑONES DE BRONCE EN EL CAÑO DEL TROCADERO (PUERTO REAL, CÁDIZ)

Alonso Joseph García tenía el encargo de llevar a cabo trabajos de limpieza en el caño del Trocadero, para permitir su navegabilidad. El documento que nos ocupa es un memorial³⁹, que le dirige al entonces Intendente General de Marina del Departamento de Cádiz, Juan Gerbaut y Poruci. Mediante esta carta, fechada en 1761, ponía en conocimiento de las autoridades del Arsenal de la Carraca el hallazgo de dos piezas de artillería de bronce⁴⁰ en el Caño del Trocadero. Describe lo costoso que resultó la extracción de los restos localizados, así como la localización del hallazgo, en la zona de la boca del caño. Expone también que ese punto constituía un escollo para la salida y entrada de las embarcaciones por el caño:

...se empeñó en sacar los fragmentos de un casco perdido, que se encontraba a la boca del caño” ... “...Y habiendo trabaxado imponderablemente para conseguir este fin, por el mucho perjuicio que originaba à la entrada, y salida de los Navíos que se carenan en otro sitio....

Relata además que “...logró sacar ciento diez y siete palos pasados de la broma, y dos cañones de bronce de calibre de 22 y 16, y con las Armas de que incluyo copia”. También estimó oportuno acompañar su escrito con los dibujos de los escudos y cartelas que se representaban sobre cada una de las piezas de artillería.

³⁹ DIBUJO de tres escudos, debajo una cartela que pone: Juan Vazquez de Acuña. Capitan General, de Artilleria, del Reino de Napoles. P.S.M.- Calibre XVI. Libras. [Material gráfico no proyectable]. Archivo General de Simancas. Secretaría de Marina, 00664. Acompaña a un memorial de Alonso José García sobre el hallazgo de dos cañones de bronce, uno de ellos con ese escudo. Le remite Juan Gerbaut, Cádiz, 6 de octubre de 1761. BAB20100031858.

⁴⁰ MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes. “Cádiz Puerto de América. Naufragios...” 2019, [Op. cit.] p. 320.

Resulta evidente que el conjunto de materiales hallados formaba parte del naufragio de una embarcación, dejando patente que no se trataba de una pérdida reciente:

...sin que los mas antiguos sepan ni ayan oído à sus mayores quando se inundó

Otra cuestión interesante es que Alonso Josep Garcia tenía conocimiento de la normativa legal referente a los hallazgos en el mar, ya que manifiesta en su escrito su deseo de ceder al Rey la parte del hallazgo que le correspondiese por ley: *es animo del suplicante ceder en favor de el R^l Herario la parte de hallazgo que le concede la misma ordenanza, dando gustoso por bien empleado el trabajo, que le ha producido la honra de hacer este corto servicio a V. M....*”. La normativa a la que se refiere es el primer antecedente legislativo en España en materia de protección del patrimonio arqueológico subacuático. Se trata de una ordenanza que regula la recuperación de hallazgos en obras portuarias, firmada en calidad de Secretario de Estado en 1752 por el Marqués de la Ensenada⁴¹, ante la aparición de diversos restos históricos con motivo de unas obras portuarias en el Arsenal de Cartagena. Estos restos, considerados como “antigüedades”, debían enviarse para su custodia a la Real Academia de la Historia.

De la entrega de dicho documento da cuenta D. Juan Gerbaut y Poruci el 6 de octubre de 1761 a D. Julián de Arriaga y Ribera, que ocupaba ese año el cargo de Secretario del Estado y del Despacho de Marina e Indias. Días más tarde, se obtiene respuesta de aceptación de las dos piezas de artillería por parte del Rey Carlos III.

Si bien las extracciones de restos materiales en labores de limpieza de los fondos de la Bahía de Cádiz debieron ser frecuentes, como se ha comentado en líneas anteriores, no parece que lo sea tanto el hecho de que estos objetos rescatados en contexto subacuático pudiesen llegar a ser de interés para la

⁴¹ Archivo General de Simancas, Secretaria de la Marina, legajo 713. *Instrucción del Marqués de la Ensenada a Francisco Barrero Peláez, Intendente de Marina del Departamento de Cartagena, cursada como Real Orden del 8 de abril de 1752, sobre la protección y conservación de antigüedades que se hallaren al hacer obras en puertos*

corona, ni que haya llegado hasta nuestros días una documentación administrativa recogida con información adicional detallada, tanto en relación a la localización de los cañones, como a la inclusión de los dibujos de los escudos y cartelas que figuraban en cada uno de las piezas artilleras halladas en El Trocadero. Aunque resulta interesante señalar que en la fecha del hallazgo está en pleno auge el movimiento de la Ilustración en Europa, donde la preocupación por la historia y los objetos del pasado denominados “antigüedades” era evidente, como lo demuestra la Ordenanza del Marqués de la Ensenada.

El conjunto original estaría formado por dos excelentes dibujos en los que se representan los elementos más significativos de los cañones, recogidos con todo lujo de detalles, y de muy buena realización artística. Se muestran, en los escudos y cartelas, la filiación de la pieza y otros datos interesantes. Es bastante posible que cualquier otro tipo de información que pudiesen llevar los cañones, no hayan sido recogidos por el artista. Estamos refiriéndonos a las inscripciones que podrían aparecer en la zona de la faja alta de la culata, como ocurre en otros ejemplares de esta época y de idéntica factura, generalmente haciendo referencia al maestro fundidor, lugar y fecha de fundición o al peso de la pieza. Quizás, al estar esta información colocada en una zona más expuesta, y grababa sobre el bronce a buril una vez que el cañón estaba finalizado, no fue posible aportar esta lectura, o tal vez no se estimó conveniente.

5.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS ELEMENTOS DECORATIVOS DE LAS ILUSTRACIONES DE LOS CAÑONES

A.- SOBRE EL CAÑÓN N. ° 1: [FIG. 3].



Fig. 3 Dibujo de tres escudos, debajo una cartela que pone: Juan Vazquez de Acuña. Capitan General, de Artillería, del Reino de Napoles. P.S.M.- Calibre XVI. Archivo General de Simancas. Secretaría de Marina, 00664. Sig. MPD, 63, 007.

En algunas piezas, como la que nos ocupa⁴², aparecen representados, unos debajo de otros, y descritos desde la boca a la culata del cañón, el escudo real (con las posesiones del monarca), un segundo escudo de armas (que representa al virrey o gobernador), y un tercer escudo, con las armas del Capitán General de la Artillería. Así mismo, en la zona más cercana a la culata, una cartela en la que se indicaba el nombre del Capitán General y su ámbito de actuación. En este caso concreto puede leerse: “JUAN VAZQUEZ⁴³ DE ACUÑA. CAPITAN GENL, DE ARTILLERIA, DEL REINO DE NAPOLES. PSM. CALIBRE XVI LIBRAS.”

De la alusión al Reino de Nápoles se derivan importantes conclusiones. Por una parte, nos sitúa ante una pieza para dar servicio a este Reino, posesión de la corona española desde el siglo XV al XVIII, aunque con un breve periodo de dominación francesa. En los territorios de la corona en Italia suele representarse sobre el cañón el escudo de armas correspondiente al virrey que en el momento de la fundición ostentase el cargo.

El virrey era una figura administrativa durante el imperio español, responsable del gobierno de un reino, en representación de la Monarquía. Era el “alter ego” del monarca⁴⁴, gobernando un territorio en nombre del rey, e intentando solucionar todos los problemas y conflictos que se iban generando. El virreinato permitía asimismo incluir a la alta nobleza en el cuerpo administrativo de la Monarquía, y participar en la empresa “imperial”. La trayectoria militar de la mayor parte de los nobles que desempeñaron el cargo virreinal se vio acompañada por una trayectoria cortesana aún más intensa, ejecutando no solo las artes de la política sino también los más variados conocimientos⁴⁵. Fueron grandes mecenas y promotores de artes. En 1580 Felipe II limitó a tres años, renovables por otro trienio este cargo.

⁴² Archivo General de Simancas, Secretaría de Marina, 00664. *Dibujo de tres escudos, debajo una cartela que pone: Juan Vazquez de Acuña. Capitan General, de Artilleria, del Reino de Napoles. P.S.M.- Calibre XVI. Libras.* [1761]

⁴³ Se respeta la grafía antigua por lo que no irá acentuado el apellido en todo el documento.

⁴⁴ HERNANDO SÁNCHEZ. C. J. “Los virreyes de la monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno”, en *Studia historica. Historia moderna*. Nº 26, 2004, p. 43

⁴⁵ *Ibíd*em p. 50

El segundo escudo, por lo tanto, haría alusión a la figura de D. Pedro Téllez-Girón y de la Cueva Velasco y Toledo (1537-1590). Fue el I Duque de Osuna. Noble, político y militar. Desarrolló una importante carrera como diplomático y como militar. Formó parte del Consejo de Estado y fue embajador en Portugal y Roma. Entre otros títulos ostentaba el de Conde de Ureña, señor de Olvera y Grande de España. Fue virrey de Nápoles desde 1582 a 1586. Téllez-Girón ejerció una política antinobiliaria y de férreo control social, lo que le acarreó una enemistad generalizada. Su escudo, medio partido y cortado, en los que se representa:

1. En campo de gules, un castillo de oro, aclarado de azur (emblema del Reino de Castilla).
2. En campo de plata, un león rampante de gules y coronado de oro.
3. En campo de oro, tres girones encajados de gules. Bordadura jaquelada de oro y gules, en tres órdenes cargados de cinco escudetes de azur, con cinco besantes de plata, dispuestos en aspa.

El mandato como virrey de Nápoles de Téllez-Girón nos acota la fecha de fundición de esta pieza a los años 1582 a 1586, aunque probablemente no debería ser anterior a 1583, ya que tomó posesión del cargo el 28 de noviembre de 1582.

El escudo real que se representa se corresponde con las armas de la Casa de Austria. A partir de Felipe II el escudo prescinde de ornamentos externos, sustituyendo la corona real imperial por la real abierta. Se mantiene el Toisón (que seguirá mostrándose en todos los escudos reales), y aparece el escusón, sobre la primera partición, correspondiente al Reino de Portugal, que se incluyó a partir de 1580, y permaneció bajo la soberanía española hasta el año 1668.

Sí se representa el escudo real timbrado a la manera germánica⁴⁶, con tres cimbras sobre sus yelmos, en alusión a los tres reinos sobre los que el monarca

⁴⁶ PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo. "Armas de reyes y armas de reino. La materia heráldica en el Atlas de Pedro Texeira", en *Atlas de Pedro Texeira. Descripción de España y de las costas y puertos de sus Reynos (Siglo XVII). Estudios y transcripción*: Burgos: Gil de Siloé. Arte y Bibliofilia, 2008, p. 87.

reinaba (España, Portugal y Flandes). Sobre la cimera central la imagen de un castillo sobre el que se coloca un león con espada. En la cimera de la derecha el dragón de los reyes aragoneses, y sobre la de la izquierda el dragón que representa a los reyes de Portugal. Este mismo escudo es el que está colocado en el remate del mausoleo de Felipe II en el Monasterio de El Escorial. Se ha documentado que este modelo de representación real perdura en el tiempo, ya que en una pieza de artillería en Turín, datada en 1650 y fundida bajo el reinado de Felipe IV, muestra este mismo esquema de representación real⁴⁷.

La referencia en la cartela a Juan Vázquez de Acuña pone al personaje en relación con un linaje noble de origen portugués, asentado en la Corona de Castilla desde la Baja Edad Media. El condado de Buendía es un título nobiliario creado en 1465 y Buendía fue la primera posesión de los Acuña en Castilla. Se localiza en la Alcarria conquense y llegó a ser una de las casas más influyentes de la monarquía hispánica, y muy ligada a los Reyes Católicos y a los primeros Austrias. Actualmente ese título lo ostenta la Casa ducal de Medinaceli.

El tercer escudo que muestra el dibujo hace referencia al linaje de los Acuña, y se describe, en campo de oro, nueve cuñas de azur, colocadas de tres en tres, y bordura de plata con cinco escudetes de azur cargado cada uno de cinco besantes de plata puestos en sotuer. Las cuñas hacen referencia a su apellido y al solar de origen del linaje, su señoría de Cunha-Alta en Portugal.

No contamos con una biografía de Juan Vázquez de Acuña. Sabemos que era hijo de Lope Vázquez de Acuña y nieto de Vasco Martín de Acuña⁴⁸. Solo ha sido posible recopilar alguna información a través de la relación familiar y profesional con su suegro, D. Pero Díaz Carrillo de Quesada, quien fue su predecesor en el cargo de Capitán General de la Artillería del Reino de Nápoles, ya que Juan Vázquez de Acuña estaba casado con su hija, D^a Leonor Carrillo de Quesada.

⁴⁷ Medio cañón, obra de Joseph y Santoli Iordani. Museo Historico Nazionale d'Artiglieria. Turin.

⁴⁸ SIMAS ALVES DE AZEVEDO, Francisco. *Armas de Espanha e outras nos canbones do Museo Militar de Lisboa*. Separata da Revista Hidalguia. Madrid. Nº 27, marzo - abril 1958, p. 264.

Pero Díaz Carrillo de Quesada fue nombrado por Felipe II Capitán General de la Artillería de Nápoles en el año 1561⁴⁹, en sustitución de Bernardino de Aldana, que había fallecido. Juan Vázquez de Acuña, natural de Baeza, habría llegado a Nápoles acompañando a su suegro en 1568, y éste le solicita al Rey en junio de 1582 el cargo para su yerno, argumentando su mucha edad y los servicios prestados a la corona⁵⁰.

Desconocemos hasta qué fecha Juan Vázquez de Acuña se mantuvo en el puesto, pero lo que sí sabemos es que aparece con dicho cargo en piezas de artillería, por lo menos, hasta el año 1607⁵¹. Por lo tanto, permaneció al mando de la artillería del Reino de Nápoles bajo los diferentes virreyes, al menos durante 25 años, por lo que es habitual que aparezca representado sobre las piezas de artillería fundidas bajo su mandato, su escudo y cartela de capitán, o su cartela sin su escudo de armas, ya que se han documentado ambas opciones. Su amplia permanencia en el cargo le hizo coincidir con dos monarcas (Felipe II y Felipe III) y al menos, con seis virreyes.

En relación a la fabricación de cañones en el siglo XVI⁵², señalar que hacia 1500 Málaga estaba fundiendo artillería de bronce y lo efectuó con bastante pervivencia en el tiempo, gracias a su estratégica situación para abastecer a los territorios de frontera y presidios, así como islas y plazas marítimas. La Fundición de Sevilla fue creada por la Casa de la Contratación de Indias con el objeto de armar los galeones y a partir de 1580, se incorporó la producción de la factoría de Lisboa a la corona de España, aprovechando las instalaciones ya existentes. Estas tres fundiciones son las que, al parecer, fabricaron piezas de bronce en el siglo XVI en la Península Ibérica.

En el siglo XVI existían además otra serie de fundiciones que abastecían de piezas a la monarquía hispana, tanto para las defensas terrestres como para surtir de bocas de fuego a su numerosa armada. Es el caso de las fundiciones

⁴⁹ TORAL Y FERNANDEZ DE PEÑARANDA, Enrique. “Un linarense ilustre: el Capitán General de Artillería del Reino de Nápoles, Maestre de Campo D. Pero Díaz Carrillo de Quesada”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. N.º 61, 1971, p. 35.

⁵⁰ *Ibidem*

⁵¹ TOUS MELLÁ, Juan. *Guía histórica del Museo Militar de Almeida*. 2000, p.23

⁵² APARICI y GARCÍA José. *Continuación del informe sobre los adelantos de la Comisión de Historia en el Archivo de Simancas... Segunda Parte. Tratado de la artillería e ingenieros en el siglo XVI*. Madrid : Imprenta Nacional, 1849, p. 56.

de Nápoles y Milán, las de Utrech y Malinas, así como las de Méjico, Cuba y Filipinas.

En relación al aspecto formal de este cañón señalar que, tras la incorporación de Portugal y su correspondiente fundición de Lisboa al reino de España durante la monarquía de Felipe II en el año 1580, el Estado se planteó normalizar la producción imponiendo un único modelo de cañón, que pervivió hasta el siglo XVII. Dicho modelo se trasladó y copió en las fundiciones italianas que trabajaban al servicio de la corona: Milán, Sicilia, y especialmente Nápoles, que fueron los que con más asiduidad lo utilizaron⁵³. Destacar, en el caso de Nápoles, a la familia de fundidores Gioardi, que trabajaron para este reino, al menos, desde 1583 y hasta el año 1675.

López Martín⁵⁴ plantea que dicho modelo fue ensayado en el año 1583, ya que una pieza fundida en Nápoles⁵⁵, obra de Cristóforo Giordani, es el ejemplo más antiguo conservado con una disposición de cartelas que se mantendrá con muy pocas variaciones, en España y Portugal, a lo largo del siglo XVII. Este cañón lleva dos escudos junto al del rey, dispuestos unos encima de otros, y por debajo una cartela alusiva a la intendencia de Vázquez de Acuña, como Capitán General de la artillería de Nápoles, es decir, muestra las mismas armas y cartela que nuestro ejemplar.

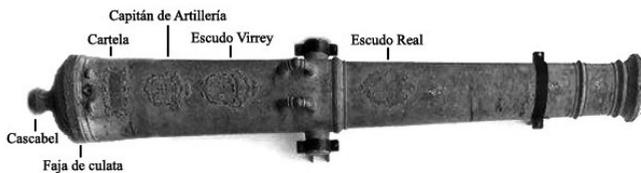


Fig. 4 Escudos y partes de cañón. Montaje propio sobre pieza de artillería Museo Histórico Militar de Canarias. Tenerife

⁵³ LÓPEZ MARTIN, Francisco Javier. *Esculturas para la guerra. La creación y evolución de la artillería desde sus comienzos hasta finales del siglo XVII*. Madrid: CSIC, 2011. p. 541.

⁵⁴ LOPEZ MARTIN. Francisco Javier. “El artillado de las naves el diseño de las piezas, su ubicación en los buques y los centros de producción durante los siglos XVI y XVII”, en *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Agosto 2015. N.º 100. Pp. 67-104. p.88

⁵⁵ MUSEU Militar de Lisboa. *Inventário da Artilharia Hª dos Seculos XIX a XVI*. N.º Inventario MML001263.

Con respecto a la distribución de los escudos y comparando algunas piezas de artillería conservadas en los museos de Turín y Toledo, todas bajo el sello de la familia Gioardi y en un abanico cronológico de unos treinta años, no existe un modelo establecido y homogéneo para la distribución de escudos y cartelas. Sobre las piezas de artillería el escudo del Rey de España aparece en todos ellos, representado a la manera germánica, junto con la cartela alusiva al Capitán General de la Artillería de Nápoles⁵⁶. En otros cañones se muestra además, bajo el escudo real, el del virrey de Nápoles, y debajo otro escudo que representa a Juan Vázquez de Acuña⁵⁷. La cartela que cierra el conjunto es generalmente de forma rectangular y apenas muestra cambios estilísticos en todos los ejemplares cotejados.

En relación a las diferencias de forma externas adoptadas para el nuevo diseño, señalar que las asas y la culata de las piezas de artillería fundidas por los Gioardi constituyen una diferenciación con respecto al modelo de las instalaciones de Sevilla o Lisboa, ya que mientras aquí remataban el cañón en la culata con la figura de un delfín en posición vertical, el diseño napolitano se decantaba por un cascabel esférico⁵⁸. López Martín expone que la producción del taller de los Gioardi en Nápoles muestra el mismo tipo de culata en dieciséis piezas. No le parece al autor un número muy elevado, pero su abanico temporal cubre una centuria: desde el año 1583, fecha del primer cañón conservado y firmado por Christophoro para Felipe II, hasta 1675, el más tardío hecho por Joseph para Carlos II.

Este modelo será el que a partir de entonces adopten todos los tipos de piezas de la artillería española, generalizándose durante todo el siglo XVII, al margen de su categoría o destino, ya fuere para el empleo en tierra o al servicio en la mar⁵⁹. Como conclusión general, terminar señalando que esta pieza napolitana debió fundirse entre finales de 1582 y 1586.

⁵⁶ PETERSON Mendell., *Encyclopaedia of marking and decoration on Artillery*. Vol. 2. [s.l]: Robert Stenuit ed., [s.d.]. Disponible en línea: <http://online.1stflip.com/dqyd/38qf/mobile.html> , Pp. 56-564.

⁵⁷ *Ibidem.* Pp.18-19 y p.56

⁵⁸ LÓPEZ MARTÍN, FJ. 2011. *Esculturas para la guerra* [Op. cit.], p.346.

⁵⁹ *Ibidem.*, p. 88

B.- SOBRE EL CAÑÓN N.º 2: [FIG. 5].



Fig. 5 Dibujo de un escudo en el que figuran las armas de la monarquía... Calibre XXII. Archivo General de Simancas. Secretaría de Marina, 00664. Sig. MPD, 63, 006.

El dibujo de la segunda pieza de artillería⁶⁰, es más parco en relación a los motivos decorativos que muestra, al aparecer exclusivamente un único escudo y una cartela. El escudo representa las armas de Felipe II como Duque de Milán. En la cartela, se hace exclusivamente alusión al calibre de la pieza, de XXII libras.

El escudo representa, bajo la corona ducal, la corona de Castilla, la corona de Aragón, el Reino de Sicilia, el Reino de Granada, el Archiducado de Austria, el Ducado de Borgoña Moderna y Borgoña Antigua, el Ducado de Brabante, el Ducado de Flandes y el Condado de Tirol. En el escusón central se representa, en los cuarteles 1º y 4º el águila explayada de sable en campo de oro de los Sforza, y los cuarteles 2º y 3º el biscione (gran culebra) de azur de los Visconti. Este es el símbolo del Ducado de Milán. Está presente también el collar de la Orden del Toisón de oro.

Apenas hemos encontrado paralelos para esta representación del escudo de Felipe II como Duque de Milán. En relación a la fecha de fundición de esta pieza, señalar que de 1554 a 1558, Felipe II aparece representado en heráldica como rey consorte de Inglaterra e Irlanda por su matrimonio con María Tudor (aunque finalmente el trono pasó a su hermana Isabel I, al fallecer su esposa sin descendencia). El hecho de que no aparezca representado el Reino de Portugal, nos situaría en un momento anterior a su anexión de Portugal por la corona española en 1580. Por lo tanto, esta pieza debió fundirse entre 1558 y 1580. Este mismo escudo aparece pintado en el Castillo Sforza en Milán, con una cronología de los años 70 del siglo XVI.

⁶⁰ Archivo General de Simancas, Secretaría de Marina, 00664. *Dibujo de un escudo en el que figuran las armas de la monarquía y escusón con animales fantásticos. Lleva corona, lambrequines y toisón de oro, debajo hay una cartela con la leyenda: Calibre XXII. Libras. [1761] MPD63,007.*

6.- CONCLUSIONES GENERALES

6.1.- EN RELACIÓN A LAS ILUSTRACIONES DE LAS PIEZAS DE ARTILLERÍA

A la hora de intentar obtener una información histórica de estos dibujos, hay que tener presente que la persona que los realizó trataría de reflejar lo que veía de la manera más fielmente posible. Es probable, dado el tiempo que estuvieron sumergidos, que las piezas sufrieran un deterioro con el paso del tiempo y que algunos escudos de armas no se visualizasen bien. Ello obligaría a que el artista efectuara su reinterpretación de los mismos.

En el momento de extracción del agua de los dos cañones habían transcurrido más de 150 años de la vigencia de sus escudos. En el caso del primer cañón, si se compara el escudo de Felipe II del Monasterio de El Escorial con el de la ilustración que analizamos, es posible apreciar algunas contradicciones. En primer lugar, estaría mal representado el escusón de la segunda partición, ya que, en lugar de contener las armas de Flandes y Tirol, aparece dibujado en su lugar un escusón con tres flores de lis, que es el símbolo que representa en el escudo real de España a la dinastía de Borbón, a partir de 1700, con el rey Felipe V. Se trataba de un símbolo que, casi con toda seguridad, el ilustrador dibujó para representar la dinastía monárquica reinante en su contemporaneidad. En concreto se trataba del monarca Carlos III, perteneciente a la dinastía borbónica.

También se hallaba mal representada en la ilustración el escudo del Ducado de Borgoña Moderna, que debería aparecer como de azur, sembrado de flores de lis y oro y bordura componada, cantonada de plata y gules, y no como un damero simple, que es lo que aparece representado en el dibujo sobre el papel. Bien es cierto que observando el escudo real en otras piezas de artillería en las que también se representa el escudo del ducado borgoñés el paso del tiempo iguala la bordura camponada y las flores de lis, visualizándose como un todo, por lo que es error podría ser comprensible.

Se podría incluso plantear que, al tratarse de un cañón fundido para dar servicio al Reino de Nápoles, no parece factible que en la ilustración no se muestre representada la variante del escudo real del rey Felipe II. Para los

territorios de Sicilia, Cerdeña, Ducado de Milán y Nápoles, se incorporaban al escudo real elementos propios de la heráldica de estos territorios: en el caso de Nápoles, es la cruz del reino de Jerusalén, que suele colocarse, en las piezas de artillería de este periodo, bajo el emblema del Reino de Sicilia.

También el dibujo de la cartela del cañón nº 2, en la ilustración, es anacrónico. A finales del siglo XVI las cartelas de los cañones son parcas con respecto a la decoración, y generalmente de forma rectangular. La cartela que aparece es, además, desproporcionada. Si se compara con el tamaño de los escudos, en la realidad prácticamente terminaría abrazando la culata del cañón. Quizás el dibujante, en su afán por recoger la lectura de la cartela lo más completa posible, se vio obligado a agrandar las proporciones.

Además, ambas cartelas representadas no guardan relación estilística con las grabadas en la artillería del siglo XVI. Su estilo rococó correspondería cronológicamente más al gusto del siglo XVIII, momento del hallazgo de los cañones. Como conclusión podría ser, por tanto, más una licencia del artista que un reflejo de la realidad.

6.2.-RELACIONES DE PARENTESCOS Y CARGOS HEREDADOS

Como era habitual entre la alta nobleza española, el afianzamiento de alianzas a través de lazos de parentesco unía a las familias incluso durante generaciones. Los parentescos eran una buena base sobre la que construir apoyos, aunque en algunas ocasiones no fuese posible llegar a acuerdos porque se anteponían las estrategias cortesanas de cada una de las partes.

Un hecho significativo, derivado del análisis de la primera pieza y del estudio de los personajes que intervienen o se relacionan con ella, es constatar los lazos familiares que se tejen entre las élites de la nobleza española, la “especialización” en determinados cargos públicos, así como los privilegios de prestar servicio en un virreinato.

Esto sucede, por ejemplo, con el cargo de los Jefes Superiores de la artillería española en Nápoles⁶¹, ya que Juan Vázquez de Acuña, además de haber

⁶¹ ARANTEGÍ Y SANZ J. *Apuntes históricos sobre la artillería española en la primera mitad del siglo XVII*, 1887, p.218

sido yerno de Pero Díaz Carrillo de Quesada (su predecesor en el cargo), también estaba emparentado con el virrey Pero Téllez-Girón.

Otro claro ejemplo se encuentra en el expediente de ingreso en la Orden de Santiago en 1671 de D. Pedro de Acuña⁶², natural de Nápoles. Al exponer su ascendencia resulta ser hijo del Maestre de Campo D. Gabriel de Acuña, nieto del Capitán General de Artillería de Nápoles D. Pedro de Acuña, y biznieto de Juan Vázquez de Acuña, nuestro Capitán General de Artillería del Reino de Nápoles.

6.3.-EL CALIBRE DE LAS PIEZAS

En la parte baja de las cartelas aparece una referencia al calibre de las piezas de artillería, expresado en números romanos. Se desconoce actualmente paralelos del marcado del calibre sobre la artillería en este periodo. Planteamos como hipótesis⁶³ el hecho de que en realidad el ilustrador hubiese recogido de cada uno de los cañones la información referente al peso del cañón. El peso vendría inscrito entre la cartela y el oído⁶⁴, expresado en las unidades de medida “cantara”, “rotoli”⁶⁵ y en números romanos. La abreviatura de “cantara” (C) delante de la numeración puede haber confundido al dibujante y que lo haya interpretado, de manera muy libre, como indicación del calibre.

En el caso del cañón n.º 1, la “cantara napolitana” equivalía a 89,899 kilos, por lo tanto, siguiendo esa hipótesis de trabajo, la equivalencia de XVI “cantaras” serían 1.425 kilos. Para la segunda pieza, sería de 1.975 kilos. En ambos casos los pesos reales deberían ser algo mayor, al desconocer el numeral que correspondería a los “rotoli”.

En relación a la segunda pieza, tenemos referencias de cañones fundidos en Nápoles con ese mismo peso. Una de ellas es un medio cañón de 134 mm. de calibre, de 2,98 metros de longitud y de 1.986 kilos de peso, que forma parte de la colección del Museo Histórico Nacional de Artillería de Turín.

⁶² TORAL Y FERNANDEZ DE PEÑARANDA, Enrique. “Un linarense ilustre...” 1971, [Op. cit.], p. 39

⁶³ Agradecemos al investigador Francisco Javier López Martín sus sugerencias al respecto.

⁶⁴ RAE: agujero que en la recámara tienen algunas armas de fuego para comunicar este a la carga.

⁶⁵ “Cantara”: Antigua unidad de medida de peso que en Nápoles equivalía a 89.099 kg. “Rotoli”: equivalente a 890,99 gr.

6.4.- SOBRE LA CAUSA DE LA PÉRDIDA DE LAS DOS PIEZAS DE ARTILLERÍA

Resulta difícil plantear una hipótesis de trabajo con la poca información de la que se dispone. Sí que es importante recordar que ambos cañones estaban relacionados, en el momento del hallazgo, con los restos de una embarcación, de la que se extrajo gran cantidad de maderamen. El hallazgo de las dos piezas de artillería en el Caño del Trocadero, en una zona de escasa profundidad, y muy cercana a costa, puede inducir a pensar que resulte factible que se hubiese llevado a cabo un rescate tras el naufragio, y que lo extraído del agua en 1761 fuese una parte residual de los restos de la embarcación.

A través de la cartografía histórica, se tiene constancia de la existencia de barcos naufragados en el interior del caño, uno de ellos en la zona de acceso. Este documento cartográfico fechado en 1789⁶⁶ referencia tres de los naufragios con la leyenda “Barcos a pique”. En cambio, el de la zona de entrada aparece con la leyenda “Casco de barco a pique”. Por lo tanto, se especifica que en este caso se trata exclusivamente del casco de un navío. Es por ello que cabe la posibilidad de que el plano, que tiene una cronología veintiocho años posterior al hallazgo del pecio, esté recogiendo gráficamente la referencia del mismo casco de buque del que Alonso García extrajo los materiales.

Es difícil buscar causas fortuitas para un naufragio en una zona segura para la navegación como es el saco interno de la bahía y localizado en la boca del caño. Más bien se podría pensar que la pérdida de la embarcación debió producirse por causas externas. No se puede tampoco perder de vista que la Bahía de Cádiz fue testigo, a finales del siglo XVI, de algunos episodios bélicos con importantes consecuencias en la pérdida de naves. Es el caso concreto del ataque de Drake a Cádiz de 1587 y de ataque anglo - holandés de 1596.

⁶⁶ *PLANO del Caño del Trocadero en el que se manifiesta su configuración y sondas desde el Castillo de Matagorda y Fort Luis hasta el Molino que se halla cerca de Pto. Real.* 1789. Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000033495>

6.5.- SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DEL NAUFRAGIO

En relación a la posible identificación del navío al que pertenecían las dos piezas de artillería recuperadas en el siglo XVIII en el Caño del Trocadero. decir que, en base a la conclusión sobre la fecha de fundición de ambas piezas de artillería en el siglo XVI, es probable que el naufragio de este navío esté en relación con alguno de los episodios bélicos acontecidos en la bahía gaditana a finales del siglo XVI. A través de la consulta de la Base de Datos DOCUSUB existen referencias documentales al hundimiento de dos embarcaciones en esta zona, correspondientes al siglo XVI. Por un lado, el galeón *San Mateo*, que se hundió combatiendo entre Puntales y el Trocadero, y de otro, el galeón *San Felipe*, que se perdió cerca del Puntal o del Trocadero. Ambas pérdidas están relacionadas con el ataque anglo-holandés de 1596.

Para finalizar, decir que en la actualidad se desconoce la localización de las dos piezas de artillería objeto de nuestro estudio. Recordemos que sólo se dispone de sus ilustraciones. Podría ser que se reutilizaran para fundir el bronce y fabricar elementos nuevos, o bien que la renuncia del hallador al premio que le correspondía en favor de la corona, indique un reconocimiento del valor histórico de estas piezas en el contexto del pensamiento ilustrado del siglo XVIII y por tanto, que hubiese pasado a formar parte de alguna colección.

FUENTES ARCHIVÍSTICAS

FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO General de Simancas, Secretaría de la Marina, legajo 713. *Instrucción del Marqués de la Ensenada a Francisco Barrero Peláez, Intendente de Marina del Departamento de Cartagena, cursada como Real Orden del 8 de abril de 1752, sobre la protección y conservación de antigüedades que se hallaren al hacer obras en puertos.*

FUENTES GRÁFICAS

ARCHIVO Militar de Suecia. *Esta es la demostración de el segundo seno o segunda Bahía de Cádiz, a quién llaman la Bahía de Puerto Real / Francisco Xavier de Mendoza. 1688. (Krigsarkivet). Sign. Utländska stads-och fastningsplaner. Spanien. Cadiz.*

ARCHIVO General de Simancas, Secretaría de Marina, 00664. *Dibujo de un escudo en el que figuran las armas de la monarquía y escusón con animales fantásticos. Lleva corona, lambrequines y toisón de oro, debajo hay una cartela con la leyenda: Calibre XXII. Libras. Nota: Acompaña a un memorial de Alonso José García sobre el hallazgo de dos cañones de bronce, uno de ellos con ese escudo. Le remite Juan Gerbaut, Cádiz, 6 de octubre de 1761. Signatura: MPD, 63, 006. Ubicación Anterior: SMA, 00664. Disponible en línea: <http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.cmd?id=178219>*

ARCHIVO General de Simancas, Secretaría de Marina, 00664. *Dibujo de tres escudos, debajo una cartela que pone: Juan Vazquez de Acuña. Capitan General, de Artillería, del Reino de Napoles. P.S.M.- Calibre XVI. Libras. [1761]. Nota: Acompaña a un memorial de Alonso José García sobre el hallazgo de dos cañones de bronce, uno de ellos con ese escudo. Le remite Juan Gerbaut, Cádiz, 6 de octubre de 1761. Signatura: MPD, 63, 007. Ubicación Anterior: SMA, 00664. Disponible en línea: <http://www.mcu.es/ccbae/es/consulta/registro.cmd?id=178218>*

BIBLIOTECA Nacional de España. Biblioteca Digital Hispánica. *Plano del Caño del Trocadero en el que se manifiesta su configuración y sondas desde el Castillo de Matagorda y Fort Luis hasta el Molino que se halla cerca de Pto. Real. 1789.* Disponible en: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000033495>

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO VILLALOBOS, Carlos; BENÍTEZ LÓPEZ, David; MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes; VALIENTE ROMERO, Antonio; RAMOS MIGUÉLEZ, Silvia y MARTÍNEZ DEL POZO, José Ángel “SIGNauta: un sistema para la información y gestión del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía”, en *Boletín del IAPH*, Sevilla, nº 63, 2007, pp. 26-41. Disponible en línea: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/2390/2390#.WnhBNqjiYdU>

ALONSO VILLALOBOS, Carlos; MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes; VALIENTE ROMERO, Antonio; BENÍTEZ LÓPEZ, David, “El conocimiento del patrimonio arqueológico subacuático desde la perspectiva de las fuentes documentales”, en *Boletín del IAPH*, Sevilla, nº 73, 2010, Pp. 112-125. Disponible en línea: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/2913#.WnbLIK7iYn>

ALONSO VILLALOBOS, Carlos.; MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes. “Fuentes de información del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía. Una década de investigación documental”, en *Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española (1º. 2013. Cartagena)*. Madrid: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2014, pp. 751-763 Disponible en línea: <https://sede.educacion.gob.es/publivena/i-congreso-nacional-de-arqueologia-nautica-y-subacuatica-espanola-/arqueologia-patrimonio-historico-artistico/20070C>

- ALZAGA GARCÍA, Milagros y GARCÍA RIVERA, Carmen. “La protección del patrimonio arqueológico subacuático ante actividades legítimas”, en *Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española (1º. 2013. Cartagena)*, Madrid: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2013, pp. 1040-1053. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/i-congreso-nacional-de-arqueologia-nautica-y-subacuatica-espanola-/arqueologia-patrimonio-historico-artistico/20070C>
- ALZAGA GARCÍA, Milagros y GARCÍA RIVERA, Carmen. “La tutela del patrimonio arqueológico subacuático en Andalucía”, en *Actas del V Congreso Internacional de Arqueología Subacuática (IKUWA V)* Cartagena: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Pp. 89-98. Disponible en línea: <http://es.calameo.com/read/000075335f369d5a31714>
- APARICI y GARCÍA José. *Continuación del informe sobre los adelantos de la Comisión de Historia en el Archivo de Simancas... Segunda Parte. Tratado de la artillería e ingenieros en el siglo XVI*. Madrid: Imprenta Nacional, 1849.
- ARANTEGÍ Y SANZ J. *Apuntes históricos sobre la artillería española en la primera mitad del siglo XVI*. Vol. 2. Madrid: [s.n.], 1891 (Estab. tip. de Fortanet). Disponible en: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=16987>
- BENOT, Eduardo *Memoria sobre la limpieza de la bahía de Cádiz y con más especialidad del Caño del Arsenal (1885) 1822-1907*. Cádiz: [s.n.], 1885 (Imprenta de la Revista Médica).
- CASTRO, Adolfo de. *Historia del Trocadero y Matagorda: hoy dique de la Compañía Trasatlántica*. Cádiz: Tipografía gaditana, 1896.
- CASTRO, Adolfo de. *Historia de Cádiz y su provincia: desde los más remotos tiempos hasta 1814*. 2 v. Cadiz: Diputación Provincial, 1985.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Marcos y MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes. “Control arqueológico dragado Zona Franca”, en *Anuario arqueológico de Andalucía*, Vol. 3, 2001 (Actividades de urgencia), Pp. 24-28.

- DELGADO ALCEDO, Francisco José. “El Trocadero (Puerto Real, Cádiz): Análisis documental desde una perspectiva arqueológica”, en *Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española (1º. 2013. Cartagena)*, Madrid: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. pp. 476-483. Disponible en línea: <https://sede.educacion.gob.es/publi-venta/i-congreso-nacional-de-arqueologia-nautica-y-subacuatica-espanola-/arqueologia-patrimonio-historico-artistico/20070C>
- HERNANDO SÁNCHEZ. Carlos José. “Los virreyes de la monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno”, en *Studia historica. Historia moderna*. Nº 26. 2004, pp. 43-73.
- HIGUERAS-MILENA CASTELLANO, Aurora. “Informe del control arqueológico de la cubrición del denominado Pecio de las Cabezuelas” Puerto Real, Cádiz, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2004, Vol.1 Cádiz, Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. pp. 398-404. Disponible en línea: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/326627>
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. “El canal prodigioso: el caño del Trocadero en el siglo XVIII, en *Matagorda*, nº. 1, pp. 47-77. Disponible en línea: <http://revistamatagorda.puertoreal.es/el-canal-prodigioso-el-cano-del-trocadero-en-el-siglo-xviii-juan-jose-iglesias-rodriguez/>
- “El complejo portuario gaditano en el siglo XVIII”, en *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 25, oct. 2016 Disponible en línea: <http://journals.openedition.org/e-spania/25989>.
- “Las infraestructuras portuarias de la Bahía de Cádiz ante el reto del monopolio americano”, en *Studios de Historia Moderna*, 39, nº. 2 Pp. 185-219.
- LÓPEZ MARTIN, Francisco Javier. *Esculturas para la guerra. La creación y evolución de la artillería desde sus comienzos hasta finales del siglo XVII*. Madrid: CSIC. 2011.
- LOPEZ MARTIN. Francisco Javier. “El artillado de las naves el diseño de las piezas, su ubicación en los buques y los centros de producción durante los siglos XVI y XVII”, en *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Agosto 2015. N.º 100, Pp. 67-104.

MARÍN CUBILLOS, Lucas. *Representacion dirigida al Rey nuestro señor en defensa de las pesquerías de barcas de bou parejas con artes al bou, por el gremio de pescadores de Santa María, plaza de Cádiz, Isla de Leon y villa de Rota, á cuyas expensas se da á luz pública*. Madrid: Imprenta de Don Martín Alban, 1806. Disponible en línea:

<http://books.google.es/books?id=dgpaKybxmRsC&pg=PA70&dq=temporal+-c%C3%A1diz&hl=es&sa=X&ei=GNU7U8atNYiAywPXmYCoBQ&ved=0CFcQ6AEwBjiYAg#v=onepage&q&f=false>

MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes. “El sistema portuario de la Bahía de Cádiz en el siglo XVIII” en *Revista de Historia de El Puerto*, 36: 11-47 pp. Disponible en: http://www.revistadehistoriade-elpuerto.org/contenido/atrasados/sumario_36.htm

MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes y ALONSO VILLALOBOS, Carlos. “El sistema portuario de la Bahía de Cádiz en Época Moderna a través de la cartografía histórica”, en García Hurtado, M.-R. y Rey Castelao, O. en *Fronteras de agua: las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XVI-XXI)*. Santiago de Compostela, 2016. Pp. 181-195.

MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes. “Cádiz puerto de América: naufragios históricos desde las fuentes documentales” en *X Simposio Internacional de la Asociación Española de Americanistas: “América y el mar”*. (Cádiz, 21 a 23 de junio de 2017). Cádiz: Universidad. Coord. Alberto Gullón y María del Mar Barrientos. Pp. 313-332.

MARTÍ SOLANO, Josefa. “Los Dragados de la Bahía de Cádiz. Métodos de control y análisis de materiales”, en RAMALLO, Sebastián (Coord.), en *Aula del Mar de Arqueología Subacuática I*. Universidad de Murcia, 1994, pp. 117-132.

MARTÍ SOLANO, Josefa y GALLARDO ABÁRZUZA, Mercedes. “ARQUEOLOGÍA Y OBRAS DE DRAGADOS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ: EVOLUCIÓN, DESARROLLO Y PERSPECTIVAS”, EN III JORNADAS DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA: PUERTOS ANTIGUOS Y COMERCIO MARÍTIMO: Facultat de Geografia i Història de Valencia, 13, 14, y 15 de noviembre de 1997, Pp. 143-154.

MURO OREJÓN, ANTONIO. *Puerto Real: entre el pinar y el mar*. Cádiz: Caja de Ahorros, 1983 (Costumbres; 1).

- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo. “Armas de reyes y armas de reino. La materia heráldica en el Atlas de Pedro Texeira”, en *Atlas de Pedro Texeira. Descripción de España y de las costas y puertos de sus Reynos (Siglo XVII). Estudios y transcripción*: Burgos: Gil de Siloé. Arte y Bibliofilia, 2008, Pp. 77-110.
- PETERSON Mendell L., *Encyclopaedia of marking and decoration on Artillery*. Vol. 2. [s.l]: Robert Stenuit ed., [s.d.].
 Disponible en: <http://online.1stflip.com/dqyd/38qf/mobile.html>
- QUINTERO GÓNZALEZ, José. “Data de tierra para el renacimiento de la Armada”, en: *XIII Encuentros de Historia y Arqueología. Economía marítima*. San Fernando: Ayuntamiento, 1998, pp. 103-109.
- RIDELLA, Renato Gianni, ALZAGA GARCÍA, et al. “The Cadiz-Delta II wreck the “San Giorgio”, a Genoese merchantman sunk by Francis Drake in 1587”, en *Archeologia Postmedievale*, 2016, N.20, 2017, pp.11-64.
- SALAS ÁLVAREZ, Jesús de la Ascensión. *La recuperación del patrimonio arqueológico de Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*. (Tesis Doctoral Inédita). Universidad de Sevilla. Depósito de Investigación Universidad de Sevilla. 2005. Disponible en línea: <https://idus.us.es/handle/11441/15450>
- SIMAS ALVES DE AZEVEDO, Francisco. *Armas de Espanha e outras nos canhões do Museu Militar de Lisboa*. Separata da *Revista Hidalguia*. Madrid. Nº 27, marzo-abril 1958, p. 264.
- TORAL Y FERNANDEZ DE PEÑARANDA, E. “Un linarense ilustre: el Capitán General de Artillería del Reino de Nápoles, Maestre de Campo D. Pero Díaz Carrillo de Quesada”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennsenses*. N.º 61. 1971
- TORREJÓN CHAVES, Juan. “El área portuaria de la Bahía de Cádiz: tres mil años de puerto” en: *Puertos españoles en la Historia*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente pp. 117-145.
- TOUS MELIÁ, J. *Guía histórica del Museo Militar de Almeida*. 2000.
- WESTERDAHL, Christer. “The maritime cultural landscape”, en *International Journal of Nautical Archaeology*. N. 21.1, 1992, pp-5-14. Disponible en línea: <https://doi.org/10.1111/j.1095-9270.1992.tb00336.x>

Cosecheros de sal en el Cádiz del siglo XVIII: la familia Álvarez Campana

María Dolores Herrero Gil¹

RESUMEN

Entre las inversiones de la burguesía de negocios gaditana del siglo XVIII se encontró la adquisición y explotación de salinas. La sal era un producto estratégico que contaba con buenas salidas en los mercados interiores y exteriores, por lo que los comerciantes de la zona se vieron atraídos a producirla y comercializarla. Entre aquellos comerciantes convertidos en cosecheros de sal hay que contar a José Álvarez Campana, importante comerciante y prestamista que figura entre los más destacados agentes protagonistas del comercio gaditano del siglo XVIII. En este artículo se estudian las inversiones que este personaje realizó en el negocio salinero. Su nombre figura entre los más importantes propietarios de salinas en Puerto Real.

¹ Arquitecta Técnica, licenciada en Economía y Doctora en Historia por la Universidad de Sevilla. Publicamos aquí un artículo que quedó inédito por su fallecimiento y cuyo texto fue encontrado entre los papeles y archivos informáticos que dejó la autora por su director de tesis, Juan José Iglesias Rodríguez, quien se ha encargado de la corrección y edición del trabajo. Agradecemos profundamente a los hijos de María Dolores Herrero la autorización dada a la revista *Matagorda* para su publicación a título póstumo.

PALABRAS CLAVE

Burguesía de negocios, salinas, comercio, Puerto Real, siglo XVIII.

ABSTRACT

Among the investments of the Cádiz business bourgeoisie in the 18th century was the acquisition and exploitation of salines. Salt was a strategic product that had good outlets in domestic and foreign markets, so traders in the area were attracted to produce and market it. Among those merchants turned into salt producers, José Álvarez Campana, an important merchant and lender who is among the most prominent agents of the Cadiz trade of the 18th century, must be counted. In this article the investments that this character made in the saline business are studied. Its name is among the most important owners of salinas in Puerto Real.

KEYWORDS

Business bourgeoisie, salines, commerce, Puerto Real, 18th century.

CONSIDERACIONES VARIAS

Los miembros de la burguesía gaditana del siglo XVIII se interesaron por la actividad industrial de la extracción de la sal². En ocasiones, enfrentados a otros intereses. Por ejemplo, la revocación en 1771 a Vicente Iturrigaray Aróstegui de la concesión para construir una explotación salinera, que debía ubicarse en terrenos próximos a las instalaciones de la Armada, provocó una reactivación de antiguos proyectos y desembocó en las nuevas instalaciones de San Carlos, en la Real Isla de León. También José Álvarez Campana, im-

² IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José. “Actividades industriales en la Bahía de Cádiz en el siglo XVIII: Puerto Real, 1710-1798” en I. Dubert y H. Sobrado Correa (eds.). *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009, Tomo I, pp. 409-424.

portante comerciante y financiero de la zona dedicó su atención a la mencionada actividad.

En fecha anterior a las que utilizaremos en la redacción del presente trabajo se produjeron unos extraños hechos relacionados con la industria de la sal y con la familia Álvarez Campana que queremos reseñar por el interés que nos suscitó su conocimiento. El protagonista de los mismos fue José Álvarez Campana Montes de Oca, tío paterno del anteriormente citado. En 1761 el gobernador de Tarifa se dirigía a los directores de Rentas indicando la conducta de José, administrador de la sal en Tarifa. Manifestaba que era sabido que tenía algún asunto de faldas con una señora llamada María Guerrero, casada, y que su familia se encontraba abandonada en Jerez. Como resultado de la comunicación, José fue apartado de su empleo sin mayores explicaciones y con una corta pensión compensatoria.

El 21 de junio del siguiente año su esposa, Manuela de Alcalá, escribía a Esquilache indicándole que su marido desconocía la causa de su despido, explicándole la difícil situación en que se encontraban y suplicándole un puesto para poder vivir correctamente. Le contestaron que no había lugar a la instancia.

Siete años más tarde, el 8 de junio de 1769, el afectado recurría a Miguel de Muzquiz, al continuar ignorando las causas que motivaron su situación. El expediente no las reflejaba, los informes resultaron favorables y la falta de pruebas con que se actuó en tiempos pasados llevó a la resolución positiva y a la determinación de destinarle a una vacante según su mérito y circunstancias³. Por fin, el 12 de diciembre de 1770 fue nombrado como administrador de las salinas de Jerez de la Frontera tras el fallecimiento de Joaquín de la Torre: *“al haber sido separado de la de Tarifa sin que conste el motivo y resultar por los informes que después se tomaron su buen desempeño en ella”*⁴.

Dejando de lado esta curiosa anécdota, creemos que resulta interesante prestar atención a otra de las variadas dedicaciones de los individuos que compusieron la pujante burguesía gaditana del siglo XVIII. En el caso que

³ Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 2.014.

⁴ AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 3.081.

nos ocupa, a través de José Álvarez Campana de la Vega, aunque haya resultado obligado hacerlo a través de documentos posteriores a su fallecimiento.

No se ha localizado el inventario y partición de sus bienes, por lo que hemos trabajado con datos aportados por personajes de su proximidad, por alguna pequeña liquidación o por algunas relaciones que, desgraciadamente, no siempre son exhaustivas.

El primero de los documentos analizados no es otro que la cuenta liquidación que sus albaceas presentaron el 17 de junio de 1789. Figura en ella la firma de sus cuatro hijos, José María, Bernardo, José Ignacio y Manuel, la de su viuda, María Xaviera de Amat, y la de Miguel Antonio de Echevarri, su administrador. Entre las partidas de la data aparecen los 362 pesos de 128 cuartos, 7 reales de plata y 12 maravedís de plata pagados a Santiago Martín por importe de 53 $\frac{3}{4}$ lastres de sal que abonó en la cuenta de las salinas que administró, por haberlos vendido al conde de Reparaz. Al liquidar este último sus negocios sin haber satisfecho la cantidad adeudada quedó la misma de cuenta de la testamentaría, que procedió a saldarla. Tenemos con ello constancia de que las situaciones de dificultades financieras de los comerciantes de Cádiz afectaban también al negocio de las salinas.

LA ZONA SALINERA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y LAS EXPLOTACIONES DE LA FAMILIA ÁLVAREZ CAMPANA

La sal, junto al tabaco y otros llamados “estancos menores”, era una de las rentas que el Estado controlaba en forma de monopolio, definiendo las condiciones de producción y comercialización⁵. El poder sobre las salinas correspondía a la Real Hacienda, desde donde se instruía a los respectivos administradores las cantidades del producto que se precisaban y que se repartían de forma equitativa entre las explotaciones de la zona afectada⁶.

⁵ TORREJÓN CHAVES, Juan. “La sal de la Bahía de Cádiz y su distribución en los siglos XVIII y XIX”, *El Alfolí*, revista electrónica, 2007, pp. 105-133.
http://issuu.com/salinasdeinterior/docs/el_alfol_

⁶ *Ibidem*, p. 114.

El hombre ha utilizado la sal desde hace diez mil años, bien para consumo directo, bien para la conservación de alimentos de todo tipo⁷. El codiciado producto, que puede extraerse en zonas litorales o en minas de interior⁸, conoció en España, y más concretamente en la zona de Andalucía, una singular importancia histórica por las explotaciones de época romana de Baelo Claudia, dedicadas a las salazones de pescado⁹. La de Cádiz es citada en obras de los siglos IV y V con relación a la fabricación del *garum*¹⁰.

Geológicamente, en el caso de la Bahía de Cádiz, las salinas son terrenos marismenños que tienen su origen en sedimentos fluviales aportados durante el periodo Diluvial¹¹. Constituyen un ámbito que engloba a los municipios de Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Puerto de Santa María y Chiclana, desarrollándose en ellos una actividad que se ha considerado mixta entre lo industrial y lo rural¹².

A través del tiempo las zonas salineras de la Bahía han sufrido modificaciones, para aprovechar las posibilidades que ofrecían¹³. En los siglos XVIII y XIX, periodo temporal que nos interesa, el término de Puerto Real aglutinaba el mayor número de extracciones salineras de la zona, y es en dicho término donde se encontraban las explotaciones propiedad de José Álvarez Campana y de sus sucesores más inmediatos.

En las declaraciones efectuadas el año 1771 para la Única Contribución no figura ninguna salina a nombre de José¹⁴. Nos consta que en 1774 adquirió la nombrada Santa Rita. La escritura tiene fecha de 22 de agosto, tres

⁷ MENÉNDEZ PÉREZ, Emilio. *Las rutas de la sal*, La Coruña: Netbiblo, 1996, pp. 8-9.

⁸ *Ibidem*, p. 75 y siguientes.

⁹ *Ibidem*, pp. 71-75.

¹⁰ HERRERO LORENZO, María Paz. *Estudio de las salinas de la Bahía de Cádiz*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid: 1979.

¹¹ FERNÁNDEZ ZAPATA, José María. *Las salinas de Tres Amigos y San Félix. Un importante humedal de la Bahía de Cádiz. La aboceta*, Cádiz: Agaden, 1997, p. 19.

¹² SUÁREZ JAPÓN, Juan Manuel: *La casa salinera de la Bahía de Cádiz*, Cádiz: Fundación Machado, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Diputación Provincial de Cádiz, 1989, pp. 18-27.

¹³ *Ibidem*, pp. 38-39.

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Puerto Real (AHMPR), caja 1.369.

meses antes de que adquiriera una casa en Chiclana¹⁵. Ese ejercicio, de gran importancia económica para José, por el volumen de sus transacciones financieras¹⁶, le llevó a expandir sus inversiones por la Bahía.

La salina Santa Rita era propiedad de don Fernando Sánchez de Madrid y su precio declarado ascendió a cinco mil pesos de 128 cuartos. Se indicaba que estaba compuesta por 489 tajos¹⁷, seis naves saleros, habitación y cocina, horno, pajar, pertrechos y útiles. Lindaba por el norte con el río de la Carraca y la salina la Talanquera, por el poniente con la del Águila y por el levante con las llamadas San Diego y San Francisco Javier¹⁸. Resulta curioso observar cómo José Álvarez Campana acomete al mismo tiempo actividades agrícolas, haciéndose cargo de la finca Las Veguetas, cedida por el duque de Medina Sidonia¹⁹, y salineras, ya que se ha estimado que la falta de florecimiento de las primeras estimularon las segundas²⁰.

Desconocemos si ese mismo año adquirió las otras tres explotaciones que figuran a nombre de sus herederos, pero sí sabemos que la nominada Hacienda Chica fue adquirida por el segundo marido de su viuda utilizando caudal de la misma proveniente de su herencia²¹.

¹⁵ Escritura compra-venta en Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Cádiz, 906, folios 670-693. Detalle de la ubicación de la casa en el Archivo Ducal de Medina Sidonia (ADMS), Medina Sidonia, 2.019, legajo 4, 1.

¹⁶ BERNAL, Antonio Miguel. *La financiación de la Carrera de Indias. Dinero y Crédito en el comercio colonial español con América*. Sevilla: Fundación el Monte, 1992, p. 656.

¹⁷ En otra relación figura con 482 tajos. AHPC, Cádiz, 2223, folio 2.989.

¹⁸ AHPC, Cádiz, 906, folios 374-375.

¹⁹ ADSM, Medina Sidonia, 4.144.

²⁰ PONZ, Antonio. *Viaje por España en que se da la noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ellas*. Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1794, tomo XVIII, p. 55. El viaje por Andalucía se realizó entre los años 1791 y 1792, fecha en que falleció el autor.

²¹ AHPC, Cádiz 2.223, folios 2.866-2.882.

Cuadro I: Salinas de la familia Álvarez Campana.		
Salina	Valor 1789 R. vellón	Valor 1811 R. vellón
San Felipe	377.975	299.573
Santiago	735.536	613.776
Santa Rita	244.671	242.427
La Pastora	367.590	358.572
Hacienda Chica	157.739	139.888
Total	1.883.511	1.654.236

El resto de salinas propiedad de la familia Álvarez Campana se valoraron en diferentes fechas y para diferentes objetivos. Las descripciones más interesantes corresponden al fallecimiento de Santiago Carriola, segundo esposo de Xaviera de Amat, en 1789. Los valores reseñados en el inventario de bienes, comparados con la fecha de reparto de los mismos a la muerte de esta última, ocurrida en 1811, ponen de manifiesto un menor importe para las explotaciones, al parecer por haberse vendido algunas partidas de sus existencias.

La totalidad de las salinas estaban ubicadas en Puerto Real y su estado el 15 de diciembre de 1789 era el siguiente:

- Salina San Felipe, con 1.200 tajos, casa de material, estacadas para los saleros, utensilios, borricos para su servicio y sales inventariadas incluidas en su valor de 377.975 reales 17 maravedíes de vellón.
- Salina Santiago, con 1.500 tajos, casa de material, otra de madera, un tinglado, estacadas para los saleros, utensilios, borricos de su servicio y sales existentes según consta por menor de inventarios. Su valor total 735.536 reales y 23 maravedíes de vellón.
- Salina Santa Rita, con 480 tajos, casa de material y tinglado de madera, estacadas para los saleros, utensilios, borricos a su servicio y sales existentes. Su valor de 244.671 reales de vellón.
- Salina La Pastora, con 853 tajos, casa de material y tinglado de madera, estacadas para los saleros, utensilios, borricos de su servicio y sales existentes. Su valor de 367.590 reales 17 maravedíes de vellón.

- Salina la Hacienda Chica, con 515 tajos, casa de material y tinglado de madera, comprada en 1786 en 143.489 reales de vellón, que con 14.250 reales de vellón, valor de 1.900 cahíces de sal existentes a razón de 7 ½ real de vellón cada uno suma un total de 157.739 reales de vellón.

Se ha indicado que revestía gran importancia la facilidad que cada salina ofreciera para la carga a través del caño de acceso. En una escala decreciente de seis grupos, pertenecerían al primero aquellas instalaciones que podían cargar en todo viento y marea y al segundo aquellas a las que sólo les podría impedimento el viento fuerte de levante. A este segundo grupo pertenecían las salinas Santiago, San Felipe y La Pastora, propiedad de la familia Álvarez Campana.

Otros tres grupos se integrarían con salinas que tuviesen determinados problemas con ciertas mareas y con ciertos vientos, en menor o mayor grado. Por último, un sexto grupo correspondería a las que presentasen variados problemas. A este conjunto más desfavorables pertenecían Santa Rita, adquirida en 1774 por José Álvarez Campana, y la Hacienda Chica, comprada en 1786 por Santiago Carriola.

José Álvarez Campana de Amat falleció el 23 de mayo de 1782. Su viuda, Xaviera de Amat, volvió a contraer matrimonio el 16 de diciembre del mismo año con Santiago Carriola, natural de Andújar, vecino y del comercio de la ciudad de Cádiz. El novio no aportó caudal alguno, pero consta que el de Xaviera ascendía a 519.883 pesos de 128 cuartos, capital que se vio *menoscabado* durante este segundo matrimonio en 154.596 pesos, la mayor parte a través de pérdidas de la compañía de negocios “Campana, Carriola y Cía.”, formada el 1 de septiembre de 1784, a la que Xaviera aportó a nombre de su reciente marido la cantidad de 105.000 pesos. Las salinas, como hemos reseñado, sufrieron la merma atribuible a la venta de parte de sus existencias, pero no fueron responsables de las pérdidas económicas de su propietaria, que se adjudicaron a otros problemas.

Cuando en 1811 se repartieron las posesiones de Xaviera, las salinas San Felipe y Santa Rita correspondieron a su hijo Francisco Javier. Bernardo se hizo cargo de la denominada Hacienda Chica, a Manuel le fue adjudicada La Pastora y la nombrada Santiago se escrituró a todos los hermanos en un

amigable indiviso. No obstante, en 1814 figuraba Manuel como propietario de las cuatro salinas, que se relacionaban junto a la datación de su utilidad en beneficio. Desconocemos si el motivo era por haber adquirido a sus hermanos la titularidad de las mismas o bien porque actuara en representación de alguna agrupación familiar. En cuanto a la salina de Santa Rita no aparece en la relación de 1814 entre las poseídas por Álvarez Campana. Tampoco se reseña su utilidad, por lo que no sabemos si fue vendida o simplemente se abandonó su explotación.

De la relación de salinas elaborada con los datos de la declaración para la Única Contribución en 1771 podemos deducir dos cosas: que la dimensión media de las salinas de Puerto Real era de 600 “tajos”, o lagunillas donde se evaporaba el agua y se condensaba la sal, y que los propietarios no poseían más de una o dos de las instalaciones. Por ello podemos determinar la importancia de las salinas de Xaviera de Amat, administradas por su marido Santiago Carriola, ya que ascendían a un número de cinco y tenían 909 tajos de dimensión media.

El 28 de julio de 1786 Santiago apoderó a Juan José Gómez para administrar, dirigir y gobernar las cinco salinas de su esposa. Tal vez el motivo fue el viaje que realizó a Madrid junto con Cristóbal Sánchez de la Campa en calidad de diputados del gremio de cosecheros de sal de la ribera de Cádiz. El objetivo del desplazamiento era el de conseguir unas *inalterables reglas* que asegurasen la continuación de sus establecimientos. Y tenemos constancia de que el resultado del viaje satisfizo a los cosecheros. Los gastos, cuya relación se inicia en septiembre de 1786, ascendieron a 128.031 reales de vellón y se generaron por la formación del expediente en Cádiz, el viaje a Madrid desde el 7 al 19 de mayo, desplazamientos repetitivos a Aranjuez, la Granja y el Escorial, impresión de la Real Cédula conseguida como resultado del viaje, abogados, escribientes, casa, comida, criados, escoltas y posadas. También incluía el viaje de regreso a Cádiz del 19 de noviembre al 1 de diciembre de 1787, coches, cocheros, dependiente que quedó en Madrid y honorarios de peritos de la *tajería*. El reparto de los gastos se efectuó exclusivamente entre los cosecheros que habían otorgado poderes al respecto, aunque todos se beneficiaban de lo conseguido. En la relación de las 44 salinas que asumieron dichos gastos hemos localiza-

do 28 cuyos nombres corresponden a las existentes en Puerto Real y 16 que estarían ubicadas en otras zonas de la bahía. Entre ambos grupos, que integraban a un 63,75% de las existentes, sumaban 30.128 tajos de producción.

Con relación al número de salinas de la zona existe discrepancia según las fuentes utilizadas. Como hemos indicado anteriormente, las instalaciones eran fruto de la mano del hombre y se labraban nuevas al igual que se abandonaba la explotación de otras, de forma que no resulta extraño que varíe el recuento de las mismas según el año en que se produzca el mismo. En un inventario de productos existentes en las instalaciones, elaborado en 1781, aparecen 45 salinas que coinciden con la nominación de las ubicadas en Puerto Real, según otras relaciones locales, y 22 corresponderían a diferentes zonas de la bahía no determinadas, hasta llegar a un total de 67, dos menos que las reseñadas en una descripción de 1791 que cifra en 69 las existentes: 3 en Cádiz, 20 en la Real Isla de León, y 46 en la población que nos interesa. Andrés Castañeda, perito de salinas del Ayuntamiento de Puerto Real, referencia también 45 salinas en dicha localidad, aunque debemos matizar que divide la nominada Belén en dos: “por poniente” y “por levante”. Su trabajo está fechado en 1814 y el número de instalaciones resulta superior a las 41 que se habían contabilizado en la villa según los datos de la declaración de la Única Contribución de 1771.

La extensión ocupada por las salinas también se considera en forma diferente según los trabajos realizados sobre la materia. Así se estima que, aunque cada tajo tiene una superficie aproximada de 40 metros cuadrados, corresponde cada uno de ellos a unos 200 metros cuadrados de salina, de forma que una salina de 900 tajos, como las que de media poseían la familia Álvarez Campana, tendrían unas 20 hectáreas de dimensión, pudiéndose estimar en 100 hectáreas el total de las 5 que explotaban y considerar unas 1.500 hectáreas para el total de las 69 que venimos reseñando en la bahía. No obstante, otro estudio de la zona adjudica unas 5.000 hectáreas a la superficie ocupada en 1881 por 130 instalaciones, en una cifra media muy superior a la anteriormente descrita, suponiendo para cada salina un número de hectáreas que casi duplica el reseñado. En la documentación que hemos utilizado no encontramos ninguna aportación novedosa.

En referencia a la capacidad de producción señalaremos que en 1789 las cincosalinas pertenecientes a la Real Hacienda habían producido 7.220 cahíces de doce fanegas cada uno, y las sesenta y cuatro de los cosecheros particulares consiguieron labrar 123.848 cahíces.



Posible retrato de Manuel Álvarez Campana

En la junta general celebrada por el gremio de cosecheros de sal de la ribera de Cádiz el día 16 de septiembre de 1789 fue nombrado diputado Don Manuel Álvarez Campana²², del comercio de la ciudad, en sustitución de Santiago Carriola, fallecido el 21 de agosto, que había ejercido en unión de Cristóbal Sánchez de la Campa, vecino de la Real Isla de León²³. El 22 de diciembre del mismo año se reunía la junta en la casa que había sido de José Álvarez Campana, habitada por su viuda, Xaviera de Amat, madre del nuevo diputado, viuda también del fallecido Carriola, su segundo marido. Los nuevos diputados Campana y Sánchez de la Campa presentaron las cuentas desde septiembre de 1786 a diciembre de 1787, en las que se incluían los gastos del viaje a Madrid que referimos con anterioridad. Informaron que, gracias al expediente promovido por los cosecheros, se llegó a la consecución de una Real Cédula para beneficio de los mismos y mejor servicio de la Real

²² Imagen I. Posible retrato de Manuel Álvarez Campana. Facilitado por Enrique Osorio Crespo, descendiente.

²³ AHPC, Cádiz, 2.223, folios 2.480-2.481 vto.

Hacienda. Dichas liquidaciones estaban firmadas por el difunto Carriola y por Sánchez de la Campa el 31 de diciembre de 1788 y se acompañaban de otras de gastos de ese último ejercicio, elaborada según prevenía la Real Orden de 26 de octubre de 1787 a los demás fabricantes y que les era de aplicación. En cuanto a la contabilidad de 1789, precisaba de nueva reunión el 2 de enero de 1790. Tras ésta quedaba totalmente regularizada la situación que se aprobaba por los consiliarios Juan Antonio Herrero, Juan Antonio Ximénez Pérez, José Rodríguez de Carasa y Juan Pernetos²⁴. La existencia de dichos cuatro consiliarios había sido aprobada en la junta de 17 de diciembre de 1788 en busca de mayor operatividad, autorizando para que en concurrencia con los diputados electos pudieran tomar decisiones sin necesidad de convocar juntas para solucionar los problemas más cotidianos²⁵.

El tres de marzo de 1790 Xaviera de Amat apoderaba a su hijo Manuel para que pudiera seguir ejerciendo como diputado, toda vez que en la junta de cosecheros se había generado la controversia sobre si era factible que desempeñase tal cargo, al darse la circunstancia de que no era propietario de ninguna explotación. La discusión se resolvió con el nombramiento como diputada de Xaviera, su madre, y el apoderamiento de ella a favor de su hijo para que asumiera en su nombre la función operativa²⁶.

Función que rápidamente había comenzado Manuel Álvarez Campana convocando una reunión en la casa de su madre, que posiblemente compartiera, toda vez que con posterioridad a la muerte de ella continuó Manuel viviéndola en calidad de inquilino²⁷. El 22 de febrero, con asistencia de los consiliarios anteriormente citados, se reunían los cosecheros del partido de Cádiz para elaborar un comunicado en que suplicaban al rey que don Manuel de Oyarvide, Director General de Rentas, tomara conocimiento de sus peticiones y de los temas que denunciaban:

²⁴ *Ibidem*, folios 2.986-2.995.

²⁵ AHPC, Cádiz, 2.220, folios 2.733-2.736.

²⁶ AHPC, Cádiz, 2224, folios 481-486. Se hace constar que Xaviera era propietaria de *La Ribera de la Isla y Puerto Real*.

²⁷ AHPC, Cádiz, 2.266, folio 439.

- Que el resguardo de las Haciendas estaba abandonado.
- Que de los continuos robos que en ellas se experimentaban se seguía notable perjuicio a los dueños, y mucho más considerable al Real Erario.
- Que el Administrador General les ponía restricciones para las extracciones y existía cierta irregularidad en la dispensa de despachos.
- Que resultaba de suma importancia verificar el arqueo de la carga de que eran capaces los barcos que conducían la sal desde las salinas a los buques transportes.
- Que era necesario que el Director General intentase por los medios *escrupulosos* que estimara más conveniente conocer puntualmente el *coste y costa*²⁸ de cada lastre de sal de los labrados en el año próximo pasado, para comprobar que coincidían con las exposiciones de los cosecheros²⁹.

El 31 de marzo de 1791 entregaban los diputados Álvarez Campana y Sánchez de la Campa los documentos del gremio de cosecheros a los nuevos cargos elegidos. Consta que la reunión se celebraba a las diez de la mañana en la casa de Manuel, diputado saliente, y que los nuevos responsables, nombrados en la junta celebrada el 24 de diciembre del año anterior con asistencia del administrador general de la Renta de Salinas, don Romualdo Rodríguez de Rivas, y un escribano de la Escribanía Mayor de Rentas, don Bernardo Nueve Iglesias, ambos vecinos y del comercio de la ciudad de Cádiz. El resumen de lo entregado, que nos permite conocer el esquema organizativo de los asociados comprendía:

- Un libro, que empezaba en 3 de noviembre de 1787 y finalizaba el 31 de diciembre de 1789, con 394 folios.
- Un libro que comprendía el año 1790, ejercicio en que habían ejercido su cargo, y comprendía 89 folios.
- Dos libros en cuarto, uno con los extractos de las Reales Órdenes y Oficios recibidos por la Diputación y otro con los dirigidos por la misma.

²⁸ Coste de producción, sin beneficio. La Renta pagaba a los cosecheros la sal a dicho coste y costa.

²⁹ AHPC, Cádiz, 2.224, folios 406-408 vto.

- Un legajo con la Real Orden original de 26 de octubre de 1787 y 216 documentos, entre Reales Órdenes, órdenes del Ministro de Hacienda, oficios de la Dirección General Administración General del partido de cosecheros de la Intendencia de Marina del Departamento.
- Otro legajo de correspondencia con el procurador en Madrid don Agustín José Marín y que añadía el borrador de las Ordenanzas que los Diputados remitieron a la Dirección General de Rentas con arreglo a la Real Orden anteriormente citada, así como varios impresos de repartos.
- Un libro Maestro donde se encontraban registradas la medición de todas las salinas de la ribera en varas cuadradas, los *trasmecos* que en ellas se habían hecho, los repartos y los estados generales de cargo y data emitidos a la Dirección General.
- Una cuenta de gastos del año concluido³⁰.

Cuadro II: Cahíces del <i>reparto</i> de 1792 de las salinas de Álvarez Campana.	
SALINA	CAHICES
Hacienda Chica	295
Santa Rita	296
La Pastora	494
Santiago	752
San Felipe	713
TOTAL	2.550

En relación a los *repartos* citados en el libro Maestro, es decir, a las cantidades de sal que cada salina debía poner a disposición de la Renta y que eran comunicadas a los cosecheros por el administrador de Cádiz, según las instrucciones recibidas de la Dirección General, conocemos el ordenado en 1792 por el administrador general de la Renta de la Sal. La cifra total ascen-

³⁰ AHPC, Cádiz 2.227, folios 505-508.

día a 16.000 cahíces y a las salinas de la familia Álvarez Campana les correspondía las cantidades del cuadro adjunto³¹.

La suma de las reseñadas a las cinco salinas supone el 16% de la cifra total de la bahía, destacando parcialmente las salinas Santiago y San Felipe ya que la cantidad adjudicada a la primera es superior al 29% de lo correspondiente a las cinco y la segunda alcanza casi el 28% de lo dicho.

Cuadro III: Cahíces exportados por las salinas de Álvarez Campana en 1788 y 1789.		
SALINA	Cahíces exportados en 1788	Cahíces exportados en 1789
Hacienda Chica	1.090	1.372
Santa Rita	1.984	334
La Pastora	3.000	1.246
Santiago	3.794	3.704
San Felipe	1.766	2.664
TOTAL	11.634	9.320

En ejercicios anteriores, 1788 y 1789, los cahíces de sal de a 12 fanegas extraídos al exterior por los particulares de la ribera de Cádiz ascendieron a 47.827 y 66.882 respectivamente. De ellos correspondían a las cinco estudiadas un total de 11.634 en 1788 y 9.320 en 1789³², que suponen el 24% el primero de los ejercicios y casi el 14% el segundo. Todas las cifras barajadas no hacen más que poner de manifiesto la importancia de la familia Álvarez Campana en la explotación salinera de la Bahía de Cádiz.

³¹ Cuadro II. Elaboración propia según datos extraídos de TORREJÓN CHAVES, Juan: *op. cit.*, pp. 115-116.

³² Cuadro III. Elaboración propia según datos extraídos de TORREJÓN CHAVES, Juan: *op. cit.*, p. 126.

ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE VARIABLES DE LAS SALINAS DE PUERTO REAL

Entre los diferentes datos que hemos podido recabar se encuentra la valoración de las salinas efectuada por Andrés Castañeda, perito de salinas nombrado por el Ayuntamiento de la villa de Puerto Real en 1814. Debemos indicar que corresponde al valor de la instalación, no de la sal existente.

La denominada Santa Rita, comprada por Álvarez Campana en 1774, se valoró en 1814 en 40.000 reales de vellón, aunque sabemos que se pagó por ella y por sus existencias un total de 5.000 pesos, es decir 75.000 reales. Puesto que el valor de la sal se estimaba entre 30 y 90 reales de vellón el *lastre* de 4 cahíces o 48 fanegas, según se entregase a la Real Hacienda o se consiguiese vender por los cosecheros³³, correspondería a las existencias unos 35.000 reales, lo que supondría unos 800 lastres de existencias considerando un precio medio, es decir 3.200 cahíces. En la relación enviada a la Dirección General de la Renta en el año 1781 figura la salina Santa Rita con una existencia de sal de 3.600 cahíces³⁴, cifra aproximada a la determinada de forma indirecta. Estas coincidencias nos permiten valorar positivamente las diferentes fuentes consultadas.

Hemos agrupado en un cuadro determinadas variables características de las salinas existentes en la zona de Puerto Real. La columna “A” obedece a la descripción anteriormente citada y arroja una cifra total de valoración de las instalaciones de 2.242.500 reales de vellón³⁵.

La columna “B” ha sido elaborada a partir de dos fuentes distintas, fechadas en 1771 y 1781. Tan solo hemos conseguido datar 39 de las 45 salinas reseñadas, un 86,66% de las mismas. La suma de 28.942 tajos que les corresponde se incrementaría proporcionalmente hasta alcanzar los 34.435 tajos

³³ TORREJÓN CHAVES, Juan: *op. cit.*, p. 119.

³⁴ AGS, Secretaria y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 3.082.

³⁵ Cuadro IV. Datos estadísticos: columna A, elaboración propia: valor de las salinas expresados en reales de vellón. Fuente: AHMPR, legajo 1.060. Las denominadas San Miguel de la Rosa y San Rafael aparecen unidas, en el número 6, sin que conozcamos la causa.

que sumarían teóricamente el 100% de las instalaciones de Puerto Real según el número existente en 1814³⁶.

Cuadro IV: Datos estadísticos de las salinas de Puerto Real.						
Nº	NOMBRE	(A) Valor en 1814 Rv.	(B) Número de tajos	(C) Existen- cias de sal (cahíces) en 1781.	(D) Utilidad Año 1771 Rv.	(E) Utilidad 1814 Rv.
1	N ^a S ^a de Valvanera	34.000	433	1.000	2.940	5.800
2	N ^a S ^a del Pilar	45.000	613	2.200	4.200	9.000
3	Carmen Nuevo	42.000	533	3.800	Sin datos	11.500
4	Belén (poniente y levante)	68.000	818	2.500	4.949	14.400
5	Esperanza	45.000	843	3.300	5.600	10.500
6	San Miguel de la Rosa y San Rafael	85.000	1.674	4.400	7.000	17.500
7	La Rosa	35.000	950	1.800	6.650	5.500
8	Regla	38.000	500	1.600	3.500	6.000
9	Ánimas	40.000	462	400	3.115	5.000
10	Isleta	60.000	1.400	3.800	9.184	8.000
11	Santa Teresa	47.500	600	1.200	4.060	8.000
12	Concepción	37.500	450	2.000	2.905	4.500
13	Trinidad	40.000	441	1.600	3.080	6.600
14	Atravesada	38.000	616	5.500	4.046	4.500
15	San Patricio	47.000	600	1.800	4.200	7.500
16	Perla	48.000	460	1.300	3.220	1.800
17	San Francisco	35.000	530	1.100	Sin datos	4.500
18	San Diego	18.000	534	1.800	4.270	0

³⁶ *Ibidem*, columna B, elaboración propia: número de tajos. La mayor parte de los datos provienen de AHPC, Cádiz, 2.223, folios 2.983-2.989. Las números 1, 7, 8, 15, 16, 19, 24, 29, 30, 39 y 42 han sido tomadas de IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José: *op. cit.*, p. 423. La número 6 se ha obtenido sumando los valores de San Miguel y San Rafael, tomadas de ambas fuentes.

Cuadro IV: Datos estadísticos de las salinas de Puerto Real.						
Nº	NOMBRE	(A) Valor en 1814 Rv.	(B) Número de tajos	(C) Existen- cias de sal (cahíces) en 1781.	(D) Utilidad Año 1771 Rv.	(E) Utilidad 1814 Rv.
19	Águila	35.000	500	800	3.500	4.500
20	Hacienda Chica	15.000	515	1.100	3.500	0
21	Carmen viejo	85.000	1.186	1.200	8.288	8.500
22	San Sebastián	22.000	Sin datos	Sin datos	Sin datos	1.500
23	Dulce Nombre	30.000	Sin datos	2.900	Sin datos	4.000
24	Santa Cruz	65.000	645	1.100	4.515	10.000
25	Santiago	55.000	1.316	8.800	Sin datos	12.000
26	San Felipe	115.000	1.192	6.800	Sin datos	11.000
27	Pastora	73.000	850	4.400	Sin datos	8.000
28	San Fernando	90.000	1.190	5.200	15.687	10.500
29	San José	100.500	1.600	4.400	11.200	12.500
30	Misericordia (Santo Cristo)	38.000	600	1.300	4.200	5.500
31	Pópulo	34.000	611	2.400	5.600	0
32	San Pascual	45.000	Sin datos	2.600	Sin datos	6.500
33	Santa Bárbara	26.000	413	800	Sin datos	0
34	Talanquera	37.000	409	4.800	3.696	5.000
35	Santa Rita	40.000	482	3.600	Sin datos	0
36	La O	75.000	370	600	3.000	7.500
37	San Antonio	45.000	701	2.600	4.949	4.500
38	Soledad	35.000	Sin datos	2.800	Sin datos	5.000
39	San León	40.000	540	2.000	3.780	5.000
40	Jesús María y José	80.000	Sin datos	4.500	Sin datos	8.000

Cuadro IV: Datos estadísticos de las salinas de Puerto Real.						
Nº	NOMBRE	(A) Valor en 1814 Rv.	(B) Número de tajos	(C) Existen- cias de sal (cahíces) en 1781.	(D) Utilidad Año 1771 Rv.	(E) Utilidad 1814 Rv.
41	Polvera	70.000	733	3.800	4.774	8.000
42	Monte	34.000	902	2.300	6.314	4.000
43	Rosario	50.000	951	2.800	6.657	6.500
44	Santo Domingo	30.000	Sin datos	1.200	Sin datos	4.200
45	Santa Ana	75.000	779	1.800	3.584	12.000
S/n	El Palmar	Sin datos	Sin datos	Sin datos	4.200	Sin datos
TOTALES		2.242.500	28.942	117.700	170.363	294.800

La columna “C” ofrece un estado puntual de existencias de productos en 1781. La suma de 117.700 cahíces de 12 fanegas corresponde a 44 salinas, no apareciendo la nombrada San Sebastián, que posiblemente se construyó en fecha posterior. El total resulta algo inferior al de 153.726 cahíces contabilizados en el año 1789 y ambas cantidades nos proporcionan una cifra orientativa del almacenamiento de sal en la bahía³⁷.

Las columnas “D” y “E” establecen un análisis comparativo de las utilidades de las salinas en dos ejercicios distanciados en cuarenta y tres años. La primera de ellas de las declaradas en 1771, al objeto de la Única Contribución. Se refieren a 33 salinas y arrojan un total de 170.363 reales de vellón, con una media por explotación de 5.162 reales³⁸. La segunda per-

³⁷ *Ibidem*, columna C, elaboración propia: “Razón individual de las sales que (poco más o menos) existen en el día de la fecha en las salinas de la rivera del partido de Cádiz, según regulación prudencial executada por algún Individuo Inteligente en el arte de ellas a saber”. AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 3.082. Los datos de la número 6 se obtienen sumando los de San Miguel y de San Rafael. El dato de existencias en 1789 de TORREJÓN CHAVES, Juan: *op. cit.*, p. 118.

³⁸ *Ibidem*, columna D: Datos tomados de IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José: *op. cit.*, p. 423.

tenece al año 1814 y se ejecutó por el perito de salinas de la villa de Puerto Real. Recoge 41 salinas y alcanza la cifra de 294.800 reales de vellón, con incremento de 124.437 reales, un 73% sobre la suma anteriormente reseñada. La utilidad media sería, en este último caso, de 7.190 reales, un 39% de incremento con relación al año 1791³⁹. Se deduce, pues, que el aumento de explotación se debía al incremento del número de salinas, no a su mejor producción.

Por último, las salinas que en 1814 se encontraban registradas a nombre de Manuel Álvarez Campana, nos permite conocer que sus explotaciones figuraban entre las de mayor beneficio, alcanzando el 10% del total de las reseñadas en Puerto Real, y que su valoración representaba el 11% de las mismas⁴⁰.

Cuadro V: Valores y utilidad de salinas a nombre de Manuel Álvarez Campana.			
Nombre	Valor de la finca	Valor de la sal existente	Utilidad
La Pastora	73.000	53.000	8.000
Santiago	55.000	50.000	12.000
Hacienda Chica	15.000	-----	Inutilizada
San Felipe	115.000	60.000	11.000
Total Reales de vellón	258.000	163.000	31.000

Aunque hemos dedicado nuestra especial atención a las salinas de Puerto Real, no queremos dejar de aportar algún dato sobre el resto de las que integraban el partido de Cádiz. También en este caso hemos tenido que trabajar con fuentes dispersas que nos facilitan una visión parcial de los asuntos pero que, al menos, aportan algunas ideas sobre la actividad objeto de nuestro estudio.

En primer lugar debemos indicar que en el año 1781, en que hemos contabilizado 67 explotaciones, 45 de ellas, que se corresponde con un 67% del total, se encontraban ubicadas en Puerto Real. En segundo, destacamos que de las existencias de sal datadas en el mismo ejercicio, el 71,69% correspon-

³⁹ *Ibidem*, columna E, elaboración propia según datos de AHMPR, legajo 1.060.

⁴⁰ Cuadro V. Elaboración propia según datos de AHMPR, legajo 1.060.

día a la referida localidad, quedando constancia de su importancia relativa. En tercer lugar, observamos que la media de tajos de las salinas cuyas dimensiones nos son conocidas proporciona una cifra de 652 tajos para las del resto de la bahía y una media de 742 tajos para las ubicadas en la villa que estudiamos.

Cuadro VI: Salinas de otras ubicaciones de la Bahía.			
	NOMBRE (RELACION 1781)	Existencias cahíces en 1781.	Nº de tajos (datos 1786)
1	Roqueta	1.000	Sin datos
2	Nª Sª de los Dolores	1.800	585
3	San Miguel	1.700	Sin datos
4	San Gabriel	2.000	484
5	San Agustín	3.000	765
6	Corazón de Jesús y María	2.200	Sin datos
7	San Juan Bautista	1.500	Sin datos
8	Sta. María Magdalena	1.600	Sin datos
9	Nª Sª de los Santos	3.000	Sin datos
10	San Agapito	1.800	401
11	Santa Margarita	3.000	1.239
12	San Francisco de Asís	1.900	925
13	San Pedro	2.700	525
14	San Judas	2.200	906
15	Ángeles Custodios	1.700	601
16	Nª Sª de los Ángeles	1.700	520
17	San Cayetano	2.900	800
18	Belén y Ánimas	4.400	823
19	San Salvador	300	Sin datos
20	Jesús, María, José y Carmen	700	Sin datos
21	San Blas	2.700	610
22	San Tadeo	2.700	675
S/D	San Vicente	No existe	366

Cuadro VI: Salinas de otras ubicaciones de la Bahía.			
	NOMBRE (RELACION 1781)	Existencias cahíces en 1781.	Nº de tajos (datos 1786)
S/D	San Juan Nepomuceno	No existe	209
	TOTAL RESTO BAHIA	46.500	10.434
	TOTAL PUERTO REAL	117.700	
	TOTAL CAHÍCES	164.200	

Datos todos ellos que, aunque pueden parecer insuficientes y dispersos, nos permiten afirmar que Puerto Real era el principal enclave salinero de la zona. Y en dicha villa es donde decidió José Álvarez Campana acometer una actividad diferente, próxima geográficamente y, de alguna forma, también funcionalmente, por lo que de explotación semi-agrícola tenía, a la roturación de las tierras de Chiclana a las que nos hemos referido en anterior epígrafe⁴¹.

ESBOZOS DE DATOS ECONÓMICOS DE EXPLOTACIONES SALINERAS.

Queda pendiente esbozar algunas consideraciones económicas sobre las explotaciones salineras. Hemos podido recabar algunas cifras de las pertenecientes a la familia Álvarez Campana que permiten concretar los análisis en instalaciones concretas, disminuir la escala de observación, estudiar el caso.

La cosechera Xaviera de Amat falleció en Sevilla el año 1801. Hasta diciembre de 1809 sus albaceas contabilizaron pagos y cobros en una cuenta *en efectivo metálico*. A través de la misma hemos conocido algunas magnitudes económicas de la actividad salinera conscientes de las diferencias de técnicas contables, de la ausencia del principio de devengo, de la inexistencia de amortizaciones y de otros problemas de variada índole que únicamente nos permite analizar el debe y el haber de dicha cuenta de tesorería. Es decir, que nos limitamos a flujos de caja reflejados en la cuenta de albaceazgo, *pagos y cobros*, no a los *gastos e ingresos* derivados de la explotación. Y, además,

⁴¹ Cuadro VI. Elaboración propia. Fuentes: AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 3.082 para el año 1781 y de AHPC, Cádiz, 2.223, folios 2.983-2.989 para el año 1786.

se deduce que algunas de las partidas pagadas o cobradas no se reflejan en la cuenta por razones que desconocemos. Aún con esas limitaciones pueden realizarse algunas consideraciones de cierta importancia⁴².

Las primeras partidas de gastos de las salinas se libran a nombre de Agapito Zarza, con el que Xaviera había contraído matrimonio el 7 de agosto de 1790, meses más tarde del fallecimiento de su segundo marido. El 14 de abril de 1804 se procedió a la primera liquidación de la herencia de Xaviera, reconociendo su parte al viudo Agapito, separándolo de los intereses de los hijos de Xaviera. Tal vez por ello, a partir de mayo de 1804 dichas partidas tienen como destinatario de los pagos a Cristóbal Sánchez de la Campa, del que indicamos su condición de diputado del gremio de cosecheros, primero junto a Santiago Carriola, esposo de Xaviera, más tarde en unión de Manuel Álvarez Campana, apoderado por su madre para dicho cargo. Quizás se encargase de algunas tareas de las salinas de la familia Álvarez Campana y por ello percibiese cantidades en concepto de gastos de las mismas. A partir del año 1806 figura además como receptor de dichos pagos de gastos Francisco Javier Álvarez Campana, otro de los hijos Xaviera⁴³, y otra vez Agapito, su viudo anteriormente referenciado, alternándose las cifras pagadas a ambos con las libradas a nombre del citado Cristóbal.

La cuenta de albaceazgo presenta 360 anotaciones al Debe y 64 al Haber, correspondiendo a conceptos relacionados con las salinas un total de 119 cargos al Debe, el 33% de los mismos, y 17 abonos al Haber, el 26% de los anotados⁴⁴. Entendemos que por alguna razón los ingresos de la venta de la sal, venta manifiesta por el pago de derechos y corretajes, no se reflejaba en la cuenta referida, que se nutría principalmente de asientos derivados de las percepciones de alquileres y de la importante partida de 677.647 reales que generó la venta de la casa familiar en la plaza de San Antonio de Cádiz a don Antonio de Lavalle en 1806. En cuanto a los pagos, además de los indicados específicos de las salinas, se derivan de elevadas cantidades abonadas a Agapito Zarza por liquidaciones parciales de su herencia y las entregas, en

⁴² AHPC, Cádiz, 2.266, folios 437 vto.- 450.

⁴³ *Ibidem*. El 16 de junio de 1809 cesó Francisco Javier en su responsabilidad sobre las salinas.

⁴⁴ *Ibidem*.

número de 53 anotaciones, a Cristóbal Sánchez de la Campa que citamos más adelante. El total del Debe ascendía a 1.374.315 Reales de vellón, el total del Haber a 1.870.654 reales. El 23,95% del primero y el 36,52% del segundo correspondían a pagos y cobros de las explotaciones salineras, hasta totales de 329.088 reales de pagos y 683.107 reales de cobros. Una importante anotación, relacionada con las salinas pero no con la actividad de las mismas, hace referencia a la entrega de 36.000 reales a Manuel Álvarez Campana, constituyendo en 1809 un censo sobre la nombrada Santiago, con la obligación de una misa diaria por su madre, Xaviera. Las cantidades del cuadro adjunto, en que se especifican las diferentes variables, están expresadas en reales de vellón y por comodidad operativa hemos prescindido de contabilizar los maravedís. Además de los gastos, que parecen corresponder a todas las salinas y de los que no se especifican los conceptos, deben incluirse también algunas partidas de sueldos y aguinaldos a capataces, por importe de 2.920 reales, durante los años 1803 y 1804, y 25.814 reales con el concepto de *labores* de sal en 1803. Dichos gastos no especificados se abonaron por un total de 147.558 reales, repartidos entre Agapito Zarza, que recibió 18.854, Cristóbal Sánchez de la Campa, receptor de 37.000 reales, Francisco Álvarez Campana, de 15.843 reales, y un resto de 75.861 reales de los que no consta a quién fueron entregados.

Cuadro VII: Pagos relacionados con las salinas según la cuenta albaceazgo de Xaviera de Amat.

Año	Gastos varios. Rv.	Maderas y carpinteros Rv.	DERECHOS Y DESPACHOS		FLETES		CORRETAJES		CARGAS	
			Rv.	Cantidades de sal en cahíces	Rv.	Cantidades de sal en cahíces	Rv.	Cantidades de sal en cahíces	Rv.	Cantidades de sal en cahíces
1802	1.295									
1803	40.182	840	10.638	1.450			263	262	313	176
1804	35.697	5.477	55.892	7.234	480	Sin datos	690			
1805			48.065	6.358	6.702	496	2.074		80	80
1806	57.800		11.213	1.482			436			
1807	19.572		3.041	400						

Cuadro VII: Pagos relacionados con las salinas según la cuenta albaceazgo de Xaviera de Amat.										
			DERECHOS Y DESPACHOS		FLETES		CORRETAJES		CARGAS	
1808	11.215		3.312	324					108	
1809	10.531		2.732	248	440	Sin datos				
Total	176.292	6.317	134.893	17.496	7.622	Datos incom- pletos	3.463	Datos incom- pletos	501	Datos incom-ple- tos

Otros pagos, no reflejados en el cuadro adjunto⁴⁵, que precisan de alguna aclaración detallada, son las cantidades desembolsadas a Cristóbal Sánchez de la Campa, sin que conste que se deben a la explotación salinera. Por ello las tomamos con las debidas reservas.

Se tratan de entregas “*por letras*”, hasta un importe de 137.922 reales de vellón, “*por libranzas*”, hasta 92.247 reales, y de cantidades “*entregadas*”, por un total de 62.900 reales. Además consta una partida de pago al citado Cristóbal por “*una remesa a cargo de Juan Merelo*” de importe de 8.000 reales. Todo ello suma la importante cantidad de 303.069 reales. ¿Podemos deducir que son cantidades prestadas contra documentos financieros, contra recibos o contra la palabra de receptor? No tenemos suficiente información para decidir al respecto más que la citada letra a cargo de un tercero que sugiere el endoso de la misma contra entrega de efectivo. Dada la vinculación del citado Sánchez de la Campa con las salinas de la bahía gaditana, y dada su condición de salinero, no hemos querido obviar esas partidas de la cuenta de albaceazgo, por lo que de connotaciones pudiera tener en la actividad salinera de la Bahía y la financiación de la misma. Financiación que en numerosas ocasiones correspondía a comerciantes gaditanos que aprovechaban este campo alternativo de inversión⁴⁶.

Los pagos de derechos y despachos de sal nos permiten saber que, aunque no figuren cobros por sal en determinados ejercicios a través de la cuenta utilizada como fuente de nuestro trabajo, sí se produjeron cargas de las mismas. El importe medio por cahíz fue de 7,71 reales de vellón y el total de sal sobre

⁴⁵ Cuadro VII. Elaboración propia. Fuente: AHPC, Cádiz, 2.266, folios 437 vto.- 450. Cuenta de albaceazgo de Xaviera de Amat.

⁴⁶ IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José: *op. cit.*, p. 421.

el que se realizaron los pagos alcanza 17.496 cahíces, cifra muy inferior, al dividirla por el número de años, que las reseñadas anteriormente para las de los años 1788 y 1789, desconociendo si el motivo de la diferencia es el de que no todos los pagos se realizaran a través del albaceazgo.

Cuadro VIII: Barcos receptores de la sal de la familia Álvarez Campana.	
Año	Nombre de la embarcación
1803	Corbeta <i>Paloma</i> Fragata <i>San José</i> Americano <i>La María</i> Fragata americana <i>Melpómene</i> Bergantín <i>La Bilbaina</i> Navío <i>Santa Teresa</i>
1804	Cachemarin <i>Santiago</i> Corbeta <i>Dart</i> Bergantín americano <i>El Elche</i> Americano <i>El Paty</i> Americano <i>Washigton</i> Americano <i>La Julia</i> Bergantín americano <i>Sally</i> Fragata <i>Dolores</i> Americano <i>El Jenny</i> Bergantín americano <i>Restitución</i> Americano <i>Janet</i> Fragata <i>Minerva</i> Bergantín <i>Mentor</i> Americano <i>Luciana</i> Americana <i>Farmer</i> Bergantín <i>Betsey</i> Fragata americana <i>Drapper</i>
1805	<i>Espíritu Santo</i> <i>Esperanza</i> Americano <i>El Juan</i> Americano <i>Spedevell</i> Bergantín español <i>El Vigilante</i>

1806	Jabeque portugués <i>Oriente</i> Americano <i>El Sansón</i>
1809	Americano <i>Jwar</i> Americano <i>Cometa</i> Americano <i>Susana</i>

En cuanto a las salinas, de acuerdo con los datos manejados, correspondía a la Pastora el 28%, a Santiago un 27%, a San Felipe el 21%, a Santa Rita el 14% y a la Hacienda Chica el 10% del pago de derechos y despachos.

Muy escuetas son las anotaciones de pagos de fletes, indicando que se realizaban por traslados de sal a las embarcaciones de transporte. En algunas ocasiones, las partidas de pagos de estos conceptos, o las de la carga en buques, reflejan el nombre del barco receptor de la sal, en su mayor parte americanos⁴⁷. Otras indican que se ha procedido a la carga o al pago de fletes, pero no nos proporcionan información sobre la embarcación en la que se efectúa el transporte.

En 1805 se pagaba el cahíz a 13,51 reales de vellón. Las cargas del producto, igualmente someras en cuanto a anotaciones, nos permiten conocer que el coste de este concepto era de 1,56 reales de vellón por cahíz en la misma fecha.

Los corretajes facilitan doble información, ya que llevan a saber que podían ser del orden de 1,86 real de vellón el lastre y, además, nos facilitan algunos de los nombres de los agentes que se dedicaban al negocio de la sal: Juan Marengo, Enrique Linch, Juan Butler y Miguel Bernal.

Cuadro IX: Cobros y pagos relacionados con salinas de la familia Álvarez Campana.		
Año	Cobros Por ventas	Resumen de pagos
1802	1.200	1.295
1803	113.023	52.236
1804	455.653	98.236

⁴⁷ Cuadro VIII. Elaboración propia. Fuente: AHPC, Cádiz, 2.266, folios 437 vto.-450.

Cuadro IX: Cobros y pagos relacionados con salinas de la familia Álvarez Campana.		
Año	Cobros Por ventas	Resumen de pagos
1805	111.665	56.921
1806	1.566	69.449
1807		22.613
1808		14.635
1809		13.703
TOTAL R.v.	683.107	329.088

Los cobros por ventas de sal se producen en los años que se reflejan en el cuadro adjunto, donde incluimos resúmenes de pagos anuales⁴⁸.

Queda en la documentación constancia del nombre de algunos de los compradores: Juan José Puch, Manuel de Sousa, Pedro Sorela, Strange y Compañía, la Tesorería de la Real Hacienda y la viuda de Mauricio Roberts, que en 1805 pagaba parte de su compra con cien barriles de carne salada. Otras partidas se reflejan como cobradas de varios individuos, sin especificación de sus nombres.

Sin embargo, como indicamos con anterioridad, no siempre sabemos las cantidades de producto que originan tales percepciones de efectivo. Los datos conocidos nos permiten saber que las ventas de 1.095 lastres proporcionaron 79.197 reales de vellón. De ellos 647 se cobraron a la Real Hacienda, a un precio de 40 reales de vellón. El resto, vendidos a particulares, originó un pago medio de 119 reales por lastre⁴⁹, precio mucho más elevado que el que se conocía en épocas anteriores⁵⁰. Si el coste de producción del lastre de sal era alrededor de 15 reales⁵¹ y se le añade lo pagado por otros conceptos, sabiendo que el pago de derechos y despachos se genera en toda salida, por

⁴⁸ Cuadro IX. *Ibidem*.

⁴⁹ Todos los datos de la cuenta de albaceazgo en AHPC, Cádiz, 2.266, folios 437 vto.-450.

⁵⁰ Torrejón indica que el precio de exportación en 1764 era de 90 reales de vellón. TORREJÓN CHAVES, Juan; *op. cit.*, p. 119.

⁵¹ *Ibidem*, p. 120.

importe de 31 reales el lastre, según lo indicado anteriormente, dependería en gran manera el beneficio del pago del corretaje (1,86 reales el lastre), del abono a cargadores (6,14 reales el lastre) y la necesidad de trasportes en barcazas por el elevado coste de los fletes (54 reales el lastre). En el peor de los casos quedaría un beneficio de, al menos, un 11%.

Muchos años más tarde de los ejercicios manejados en el presente epígrafe se llevó a cabo la unión de varias agrupaciones salineras. El 6 de noviembre de 1865 la Unión Salinera (58 salinas), José María de la Herran (23 salinas), Antonio Bensusan (11 salinas), la Unión de Cosecheros (14 salinas) y la Sociedad Gaditana Salinera (2 salinas) delegaron en sus directores para formar el Concierto Salinero. Entre ellos figuraba Manuel de la Puente. En la reunión del Concierto de 26 de noviembre de 1899 se le nombró presidente al conseguir 99 de los 204 votos⁵². Manuel de la Puente Aranguren estuvo casado con dos de las nietas de José Álvarez Campana, en primer lugar con María Manuela, de la que enviudó, y posteriormente con María Dolores⁵³. Manuel de la Puente y Álvarez Campana, hijo de alguno de los dos matrimonios, está registrado como salinero en Chiclana en los últimos años del siglo XIX⁵⁴. La tradición de la familia como productora de sal en el marco de la bahía gaditana queda así perpetuada en las siguientes generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

BERNAL, Antonio Miguel. *La financiación de la Carrera de Indias. Dinero y Crédito en el comercio colonial español con América*. Sevilla: Fundación el Monte, 1992.

⁵² AHPC, *Boletines del Concierto Salinero*. Editados en la Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly, calle de la Bomba (a partir del número 10, septiembre 1876 denominada calle Ceballos), número 1. Se han consultados los números 1 a 218 desde enero de 1876 a noviembre de 1893.

⁵³ Manuel falleció el 7 de mayo de 1857. Dato facilitado por don Enrique Osorio Crespo, descendiente del mismo.

⁵⁴ MARCHENA DOMINGUEZ, José. *Burgueses y vinateros en el Bajo Guadalquivir, Chiclana de la Frontera, el Marqués de Bertemati y la colonia agrícola de Campano (1883-1939)*, Chiclana de la Frontera: Universidad de Cádiz, 2008, p. 45.

- FERNÁNDEZ ZAPATA, José María. *Las salinas de Tres Amigos y San Félix. Un importante humedal de la Bahía de Cádiz. La aboceta*, Cádiz: Agaden, 1997.
- HERRERO LORENZO, María Paz. *Estudio de las salinas de la Bahía de Cádiz*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid: 1979.
- IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José. “Actividades industriales en la Bahía de Cádiz en el siglo XVIII: Puerto Real, 1710-1798” en I. Dubert y H. Sobrado Correa (eds.). *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009, Tomo I, pp. 409-424.
- MENÉNDEZ PÉREZ, Emilio. *Las rutas de la sal*, La Coruña: Netbiblo, 1996.
- PONZ, Antonio. *Viaje por España en que se da la noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ellas*. Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1794.
- SUÁREZ JAPÓN, Juan Manuel: *La casa salinera de la Bahía de Cádiz*, Cádiz: Fundación Machado, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Diputación Provincial de Cádiz, 1989.
- TORREJÓN CHAVES, Juan. “La sal de la Bahía de Cádiz y su distribución en los siglos XVIII y XIX”, *El Alfolí*, revista electrónica, 2007, pp. 105-133.
- http://issuu.com/salinasdeinterior/docs/el_alfol_

El arco de San Miguel

Ana María Serrano Troya

RESUMEN

Este artículo recoge los resultados obtenidos durante los trabajos de restauración del Arco de San Miguel, localizado en un barrio próximo al centro urbano de Puerto Real. La existencia de este arco, de finales del siglo XVIII, aporta nuevos datos sobre la historia más reciente de nuestro municipio, hasta ahora desconocida.

PALABRAS CLAVE

Barrio de San Eloy, Arco, Hacienda agrícola, Mortero de Cal, Mampuesto, Dintel, Jamba, Dovela.

ABSTRACT

This article gathers the results that were obtained during the restoration works of Saint Michael's Arch, located in a neighbourhood close to the centre of Puerto Real. The existence of this arch, dated from the end of the 18th century, provides new information about the most recent history of our town, which has remained unknown until now.

KEYWORDS

Neighbourhood of Saint Eloy, Arch, Country Seat, Lime Mortar, Masonry, Lintel, Doorjamb, Keystone.

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2001 y con motivo de la ejecución de la UA-1 San Eloy,¹ se libera al inicio de la obra parte de una edificación antigua la cual conformaba el cerramiento sur. Hasta este momento, la existencia de este arco (posteriormente denominado como Arco de San Miguel), era desconocida para la mayor parte de los habitantes de Puerto Real. Siendo este lugar el escogido para abrir un nuevo acceso al barrio de San Eloy, se optó por mantenerlo en pie, realizándose algunas reconstrucciones y reposiciones de piezas, conservando intactos el remate, la estela y el reloj de sol, preservando de este modo las huellas del paso del tiempo.

En el 2019 y dentro del Programa Emple@ desarrollado por el Excmo. Ayto. de Puerto Real, se abre un programa desde la Oficina Técnica para Rehabilitación y Adecuación de diferentes elementos relevantes de interés histórico y arqueológico, siendo el Arco de San Miguel uno los objetivos del mismo.

¹ UA-1 San Eloy recogida en el PEPRICA (2001)

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los antecedentes más próximos a este tipo cerramiento de hacienda los encontramos en el horizonte romano,² en sus villas y en las instalaciones agrícolas islámicas. Sin embargo, será a lo largo del siglo XVII cuando la arquitectura rural andaluza adquiera características propias extendiéndose por toda la comunidad.

En estas construcciones, los materiales empleados son pobres, procedentes del mercado local, empleados siguiendo las prácticas tradicionales y populares.³ Como consecuencia, estas obras mantendrán las formas estructurales sin grandes cambios, apreciándose solo algunos a medida que pasa el tiempo.

Será en el siglo XVIII cuando la arquitectura rural alcance su máxima plenitud, sobre todo en la Baja Andalucía,⁴ adelantándose incluso ya en el siglo XIX a la estética neoclásica, en las que las torres dejan de formar parte de estos conjuntos. Las portadas constituyen el ejemplo más claro de esta nueva tendencia arquitectónica. Son diseñadas como una unidad exenta dejando los muros como puros soportes. En este tipo de arquitectura, estas portadas se limitan a conformar el único acceso al interior, áreas de paso no solo para el personal sino también para aperos o animales o la misma producción agrícola, sirviendo también como protección en cuanto a la inseguridad que el campo pueda ofrecer.⁵

La arquitectura de las construcciones rurales está profundamente relacionada con los sistemas de producción. En el caso que nos ocupa, solo contamos con la puerta de entrada a la hacienda, cuya forma estructural podría corresponder tanto a sistemas de producción agrario como ganadero.

² BASSET SALOM, Luisa; GUARDIOLA VILORA, Ariana. *Evolución histórica del Arco como Elemento Estructural en Arquitectura*. Escuela Téc. Sup. Univ. Politécnica de Valencia.

³ OLMEDO GRANADOS, Fernando “Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía” en *Cortijos, haciendas y lagares, Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, 2010.

⁴ BERNAL, Antonio-Miguel, “Cortijos, haciendas y lagares” en *Cortijos, haciendas y lagares, Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, 2010

⁵ Íbidem

Si nos fijamos en los planos fechados en 1753 (figura 1) y 1885 (figura 2), la manzana donde se encuentra la finca a la que pertenecía el arco, parece estar dedicada a cultivos agrarios, no podemos apreciar a qué cultivos se dedicaban, pero sí confirmar que su uso era agrícola.

La finca a finales del siglo XVIII, estaba localizada a las afueras del centro urbano, aunque próxima al mismo. En el caso que nos ocupa, no hemos localizado ninguna referencia histórica sobre la finca en cuestión en el Archivo Municipal de Puerto Real. Teniendo en cuenta que este tipo de arco es propio de cortijos o haciendas, unido a la cercanía con el núcleo urbano y según algunas fotografías de mediados del siglo XX,⁶ nos lleva a suponer que se trataba de una *hacienda* vinculada a la explotación agrícola.

Con la referencia del molino de aceite que se encontró a pocos metros de la “trasera del arco” (calle Soledad esquina calle Teresa de Calcuta), surge la hipótesis de que se tratara de una hacienda agrícola dedicada al cultivo del olivo y que contara con su propia almazara. Por otra parte, desde 1781, fecha en la que se termina una de las obras civiles de mayor envergadura para el municipio como es la “Traída de aguas desde el pozo de Malasnoches”, llevado a cabo por Antonio Ruiz Florindo,⁷ en la zona de la Albarizuela, (justo donde se situaba la almazara), se instaló un caño de agua, la cual sería suficiente para abastecer estos cultivos. Uniendo estos datos, la hipótesis de que la hacienda se dedicara a labores agrícolas cobra cada vez más sentido.

En cuanto a relojes de sol se refiere, sus orígenes se remontan al Egipto del siglo XV a.C., aunque no es hasta la llegada del horizonte romano⁸ cuando estos lo perfeccionan, uniendo las características de todos aquellos relojes de sol encontrados durante sus conquistas. Sin embargo habrá que esperar hasta la Edad Media y la expansión de la regla benedictina a partir del siglo VI d.C. para que el uso de estos “instrumentos de medida” se extienda. Esta regla, establecía horas para el estudio, rezos y trabajos, por lo que provocó su expansión sobre fachadas de centros católicos de culto. Llegando al Re-

⁶ En particular, nos referimos a una foto aérea tomada por el llamado “Vuelo Americano de 1956”, donde se aprecia que la finca en cuestión, luego denominada “San Eloy”, sigue conservando algunos árboles, aunque no podemos apreciar a qué género pertenece.

⁷ OLLERO LOBATO, Francisco, QUILES GARCÍA, Fernando. “Fuentes de Andalucía y la arquitectura barroca de los Ruiz Florindo”. Sevilla 1997.

⁸ www.relojesdesol.com

nacimiento, estos instrumentos comienzan a expandirse y ya no faltarán en las fachadas de las iglesias las cuales, siempre tenían una pared orientada al sur. No solo se extienden sobre iglesias sino también en fachadas de palacios, castillos y en casas rurales. Esta demanda de relojes de sol provoca el aumento de astrónomos y constructores especializados solo para la creación de estos relojes, dando lugar al nacimiento de la “gnomónica”, ciencia que elabora teorías y recoge todo el conocimiento sobre la división del arco diurno o trayectoria del Sol sobre el horizonte por medio de proyecciones específicas sobre superficie.⁹

En el siglo XIV comienza el desarrollo científico de la Astronomía, necesitada de elementos de medida de gran precisión sobre los movimientos del Sol. Para ello se usaba el reloj de Sol meridiano. Pero no será hasta dos siglos después cuando afloren los primeros tratados basados en cálculos matemáticos, que posibilitan la construcción de otros tipos de relojes solares, no solo los ya conocidos relojes de sol verticales y horizontales.¹⁰

La construcción de instrumentos de medición para calcular el tiempo implica la unión de varias disciplinas entre las cuales se encuentran la Astronomía y la Geometría. Así pues, para la construcción de un reloj de sol vertical se necesitarán dos parámetros básicos, la disposición de la pared respecto al sur (declinación) y la distancia al ecuador (latitud). El gnomon o estilete es considerado el eje del cuadrante solar alrededor del cual el Sol aparentemente giraría, que proyecta su sombra sobre un plano en el que están trazadas las líneas horarias. Para que esto se cumpla es obligatorio que el estilete o gnomon se coloque paralelo al eje de rotación de la Tierra. En su orientación también interviene la latitud del lugar, en otras palabras, cada reloj de sol esta trazado exclusivamente para el lugar que ocupa.¹¹

⁹ AARS. Asociación de los Amigos de los Relojes de Sol. www.relojesdesol.info

¹⁰ Íbidem

¹¹ VIANA MARTÍNEZ, Vicente. “Construcción de relojes de sol. Teoría y práctica”. www.pdfslide.net, 2015

MORFOLOGÍA

EL ARCO

La tipología constructiva de este arco carpanel es la común empleada en cualquier edificación agraria y/o ganadera de finales del siglo XVIII, que cierra el conjunto y le proporciona cierto aspecto defensivo, característica común en este tipo de inmuebles durante los siglos XVIII y XIX.¹²

En los años que nos ocupan, era habitual el uso de material pétreo, sin embargo, ya no son habituales los paramentos de sillares. El mampuesto es el tipo de fábrica dominante utilizado para la realización de muros en esta época. Según la calidad de la piedra y de la edificación, los mampuestos recibirán una mayor o menor preparación, existiendo una gran diversidad de formas. La característica común a todos ellos es que tienen que estar asentados sobre pequeños cantos o mamposterías que requieren gran cantidad de mortero para conformar hiladas horizontales que se encarguen de transmitir uniformemente las cargas verticales siendo el ancho habitual de 45 cm,¹³ tal y como ocurre en nuestros muros.

El mortero utilizado usado era de cal, como en nuestro caso, aunque también se emplea el yeso o barro al que se le añade yeso para acelerar su endurecimiento.¹⁴

En el momento del descubrimiento, el Arco de acceso había perdido la verticalidad en ambas jambas y con ellas, los machones de ladrillo, conservándose parcialmente en el lado derecho. En el año 2003 se incorpora el arco al espacio público, realizándose la restauración del intradós, las jambas del arco y la eliminación del recrecido del muro derecho para dejar al aire el flanco

¹² OLMEDO GRANADOS, Fernando “Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía” en *Cortijos, haciendas y lagares, Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, 2010

¹³ GARCÍA-ESPARZA, Juan A. “Construcción I, proyecto. La mirada y reflexión sobre las técnicas tradicionales”. Departamento de ingeniería mecánica y construcción. Universitat Jaime I. 2013.

¹⁴ Íbidem.

derecho del arco. Los muros perimetrales se adecentaron aplicándole una capa de mortero y la eliminación parcial del muro perpendicular localizado en el lado derecho del arco para abrir la perspectiva visual del mismo.

El arco de acceso a la finca contiene elementos no estructurales, añadidos pero que no afectan a su estabilidad y sin embargo, la existencia de estos elementos sobre los alzados aporta evidencias interpretables arqueológicamente, como son la metopa y el reloj de sol. La metopa construida de cerámica, contuvo probablemente el nombre de la finca, sin embargo no conserva ningún tipo de indicio más que restos de pintura de tonalidad ocre. (figura3)

EL MURO PERIMETRAL Y EL VANO

El muro perimetral contiene un vano con un arco o rosca adintelada de piedra biocalcareníta (Lumaquela Bioclástica), y se encontró cegado, seguramente por necesidades constructivas de la casa que se encontraba en el mismo callejón. Este hueco tiene la función de ventilar e iluminar espacios (figura 4). En este caso que nos ocupa, la parte de mejor factura se encuentra en el interior, ya que la que se encuentra en el exterior del muro se modificó. Antes de esta modificación, existió una construcción adosada al muro, cubierta por un tejado a un agua, cuya impronta quedó reflejada en el muro.

Las dovelas del vano están dispuestas en horizontal a la línea de imposta y sustentada por las paredes, construidas con un aparejo mixto de piedra (biocalcareníta) y ladrillo tosco. Este tipo de estructura tienen sus orígenes en la prehistoria, siendo los dólmenes el principal exponente de la época. La solución estructural adoptada para cubrir el vano mediante dintel admite una ligera deformación cuya función es transmitir las cargas hacia las jambas.¹⁵ La colocación de una sola pieza o más está directamente relacionada con el espesor del muro y las dimensiones del elemento disponible. Esta concentración de fuerzas hace que se preste más atención a las jambas del hueco y es aquí donde se busca una mayor calidad de los materiales, en estos puntos se emplean piedras de mayor calibre, incluso sillería en paramentos de mam-

¹⁵ GARCÍA-ESPARZA, Juan A. "Construcción I, proyecto. La mirada y reflexión sobre las técnicas tradicionales". Departamento de ingeniería mecánica y construcción. Universitat Jaume I. 2013

postería y cal, como podemos observar en la cara del vano que encontramos intacta.

Tanto el muro perimetral como el contrafuerte adosado combinan mampuesto portante, con machones de ladrillo, así como en las jambas de la puerta de acceso (arco) y en el vano que se encuentra sellado en el muro perimetral.

Con el paso del tiempo, se optó por desplazar la estancia adosada al muro hacia el interior de la hacienda, cambiando la forma de techarla, optando por una techumbre en horizontal, soportado por vigas de madera, las cuales dejaron mechinales de vigas del antiguo forjado sobre el muro. Esta solución arquitectónica provocó la modificación de la altura del muro hasta cinco veces, cuya factura dejó su impronta sobre el muro, las cuales se aprecian claramente (figura 5).

El cambio de esta estancia hacia el interior de la hacienda provocó una apertura forzada en el vano, rompiendo la imposta del arco donde colocan una viga de madera en horizontal, para reforzar la estructura en la fachada principal (callejón San Miguel, calle San José), abocinándolo para provocar la entrada de más luz hacia el interior de la estancia. Para ello, rompieron los dinteles, jambas y dovelas. En la calle San José, el hueco del vano alcanza 144 cm de ancho frente a los 107 cm del original, que se conserva intacto a su espalda (Calle San Miguel). Las dovelas también fueron recortadas, de 70 cm de altura, pasan a 45 cm.

EL RELOJ DE SOL

El tipo de reloj de sol recuperado es de factura común en la época, conocido como reloj vertical no declinante o meridiano. Se encuentra exento del muro, colocado de forma fija y vertical. Este tipo de reloj era habitual encontrarlo sobre iglesias, edificios públicos y privados y casas rurales.¹⁶

El reloj de sol no conserva el estilete o gnomón que, colocado perpendicularmente al reloj, en la parte superior, proyectaba una sombra sobre la superficie vertical debido a la incidencia de un rayo de luz directo (figura 6). A causa de la rotación de la tierra a lo largo del día, la sombra de la varilla se

¹⁶ VIANA MARTÍNEZ, Vicente. “Construcción de relojes de sol. Teoría y práctica”, www.pdfslide.net, 2015

desplazaba sobre el plano graduado del reloj. Este tipo de reloj de sol vertical tenía las líneas horarias simétricas respecto a la vertical de las XII. La sombra de este tipo de relojes va en contra del sentido horario en el hemisferio norte, mientras que en el sur gira en sentido contrario.¹⁷

INTERVENCIONES

Desde el año 2003 hasta la fecha actual, mayo 2019, tanto el arco como la calle San Miguel han sido objeto de las inclemencias del tiempo, así como de actos vandálicos que han dañado el entorno del arco (figura 7, figura 8).

Como consecuencia, los parterres y arriates fueron eliminados en años anteriores ya que eran el lugar escogido para las deposiciones caninas, hecho que fue denunciado por los vecinos en varias ocasiones, así pues, se tomó la determinación de eliminarlos, al menos parcialmente.

En el frente del arco, aún se conservaba parte de este parterre. Sin embargo, en la trasera del arco se decidió eliminar la vegetación de pequeño porte dejando solo algunos árboles y plantas, aclarando la vegetación para disuadir y eliminar, en la medida de lo posible, estas deposiciones, lamentablemente sin ningún éxito. Los muros de las casas aledañas, a pesar del esfuerzo por mantenerlas en buen estado, no dejaron de ser objeto de actos vandálicos, considerándose como grandes lienzos los cuales son una y otra vez pintados con grafiti.

El frente delantero del muro había perdido todo el enfoscado, ya que comenzó a desprenderse y fue retirado para evitar los posibles daños humanos que pudieran ocasionarse.

En el momento en el que se empezaron las obras de restauración de este enclave, el estado del arco era bastante ruinoso, aunque nunca hubo peligro de derrumbe, siendo su visión un tanto desoladora. Las causas de este deterioro las encontramos en que, durante los años 2001-2003, al arco se le realizó una primera restauración donde no se utilizaron materiales adecuados al modo de fábrica de finales del siglo XVIII, lo que provocó el desprendimiento del enfoscado de la cara exterior. Además, el enclave arqueológico

¹⁷ VIANA MARTÍNEZ, Vicente. “Construcción de relojes de sol. Teoría y práctica”, www.pdfslide.net, 2015

se halla a la intemperie, exponiéndose continuamente a las inclemencias del tiempo, unido al poco mantenimiento que se le ha ido profesando en estos años y a la acción antrópica continua, lo que propició el estado de degradación en el que se encontraba a principios del año 2019.

El programa de actuación previsto sobre el arco y la calle San Miguel estaba compuesto de diversas intervenciones con el fin de adecuar y convertir este rincón puertorrealeño en un lugar, no solo de tránsito sino también de esparcimiento y contemplación de un bien que forma parte de la historia más reciente de este municipio. Para cometer dicho proyecto, se tuvieron en cuenta los principios básicos a seguir en cualquier tipo de restauración.¹⁸

Dentro de las intervenciones planificadas, además de adecuar todo el entorno al arco y los muros alledaños, los trabajos han consistido en la eliminación de materiales no acordes al modo de fabricación original del bien; localizar los límites originales del vano localizado en el muro perimetral, tanto en el exterior como en el interior, necesitando en este caso, eliminar las diferentes capas de enfoscado que cubrían el muro por la pare interior y prepararlos para su puesta en valor; eliminar el voladizo del muro sobresaliente por el interior del arco; y por último la limpieza de los elementos adosados al arco, la metopa y el reloj de sol (figura 9, figura 10)

Los materiales utilizados en la restauración están fabricados acordes al modelo de fábrica usados en los siglos XVIII-XIX.¹⁹ Directamente sobre los muros y el arco, se ha utilizado mortero de cal, siendo su composición

¹⁸ La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en el artículo 20 recoge los criterios de conservación y reversibilidad. *“Las restauraciones respetarán las aportaciones de todas las épocas existentes, así como las pátinas, que constituyan un valor propio del bien. La eliminación de alguna de ellas sólo se autorizará, en su caso, y siempre que quede fundamentado que los elementos que traten de suprimirse supongan una degradación del bien y su eliminación fuere necesaria para permitir la adecuada conservación del bien y una mejor interpretación histórica y cultural del mismo. Las partes suprimidas quedarán debidamente documentadas.”*

“Los materiales empleados en la conservación, restauración y rehabilitación deberán ser compatibles con los del bien. En su elección se seguirán criterios de reversibilidad, debiendo ofrecer comportamientos y resultados suficientemente contrastados. Los métodos constructivos y los materiales a utilizar deberán ser compatibles con la tradición constructiva del bien.”

¹⁹ TRAVERSA, Luis D. “Determinación de la composición de morteros endurecidos con cal, híbridos y de cemento Portland”. LEMIT-CIC

altamente transpirable, siendo especialmente recomendable por su alta permeabilidad, permitiendo que el soporte respire. El parte baja de la trasera del muro, se ha aplicado mortero de muro seco, que garantiza la evaporación rápida de agua. La pintura aplicada, de silicato, es altamente resistente a la luz y a la degradación de los agentes medioambientales, de alta permeabilidad.

CONCLUSIONES

Los trabajos de restauración del Arco de San Miguel nos permite acercarnos un poco más a la historia más reciente de Puerto Real. Esta actuación nos ha proporcionado información sobre el modo de fábrica de los muros que rodeaban una hacienda agraria de época contemporánea en el sur de Andalucía, aunque aún quedan numerosas cuestiones por resolver.

La no existencia de documentación histórica sobre este elemento en cuestión ha provocado que los datos históricos que ahora conocemos se hayan basado en el estudio arqueológico paramental del mismo, sacando a colación la necesidad de este tipo de estudios para cualquier edificación que carezca de fuentes escritas.

BIBLIOGRAFÍA

- AARS. Asociación de los Amigos de los Relojes de Sol. www.relojesdesol.info
- ANARTE ÁVILA, Rafael. “El abastecimiento de agua potable a Puerto Real en la Edad Moderna” en *IV Jornadas de Historia de Puerto Real, “Cómo agua de mayo”*, Ayto. de Puerto Real, Área de Cultura y Fiestas, 16-26 de abril 1997.
- BASSET SALOM, Luisa; GUARDIOLA VILORA, Ariana. *Evolución histórica del Arco como Elemento Estructural en Arquitectura*. Escuela Téc. Sup. Univ. Politécnica de Valencia.
- BERNAL, Antonio-Miguel, “Cortijos, haciendas y lagares” en *Cortijos, haciendas y lagares, Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, 2010

- CUCHÍ I BURGOS, Albert. “La técnica tradicional del tapial”. *Actas del Primer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Madrid 1996
- GARCÍA MERCADAL, Fernando. “La casa popular en España”. Madrid 1930
- GARCÍA-ESPARZA, Juan A. “Construcción I, proyecto. La mirada y reflexión sobre las técnicas tradicionales”. Departamento de ingeniería mecánica y construcción. Universitat Jaime I. 2013
- GISBERT AGUILAR, Josep; MATEOS ROYO, Ignacio; ANDER SOMOVILLA DE MIGUEL, Ion. “*Morteros de Restauración*”. www.scribd.com, 2011
- HUERTA, Santiago. “Mechanics of masonry vaults: The equilibrium approach” en *Historical Constructions, P.B. Lourenço, P. Roca (Eds)*, Guimarães, 2001, pp. 47 - 70
- MARTÍN VILLA, Rafael. “Descubrimiento de un reloj del siglo XVIII y su uso didáctico en materia de cultura científica”. Revista digital Educa Madrid. 2019
- MURO OREJÓN, Antonio. “Puerto Real en el siglo XIX. Estudio documental e histórico de la Real Villa, de su ayuntamiento y sus miembros”. Puerto Real 1992
- MURO OREJÓN, Antonio. “Entre el pinar y el mar”. Cádiz: Caja de Ahorros, D.L. 1992
- OLLERO LOBATO, Francisco. “Arquitectura doméstica en Sevilla durante la segunda mitad del siglo XVIII” en Revista de Historia *del Arte*, nº 10-11. 2005
- OLLERO LOBATO, Francisco, QUILES GARCÍA, Fernando. “Fuentes de Andalucía y la arquitectura barroca de los Ruiz Florindo”. Sevilla 1997
- OLMEDO GRANADOS, Fernando “Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía” en *Cortijos, haciendas y lagares, Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, 2010
- SAINZ GUERRA, José Luis, JOVÉ SANDOVAL, Félix, “La arquitectura construida en tierra, Tradición e Innovación” en *III Congreso de Tierra en Cuenca de Campos*, Valladolid 2010
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Antonio J. “Apuntes para la interpretación y apoyo a la conservación-restauración de los relojes de sol históricos de Osuna (Sevilla)” en *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, n.º 17, 2015, pp. 126-131.

- SIERRA, J. Ramón, “Arquitecturas corraleras” en *Cortijos, haciendas y lagares, Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, 2010
- TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel. “Análisis arqueológico de paramentos. Aplicación en el patrimonio edificado sevillano”. SPAL 6, 1997
- TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel. “Aportaciones de la arqueología medieval al conocimiento de las técnicas constructivas”, en *La técnica de la Arquitectura medieval*, Ed. Amparo Graciano, Universidad de Sevilla, 2011. pp. 35 - 74
- TORRES BALBÁS, Leopoldo. “La vivienda popular en España”. 1930
- TRAVERSA, Luis D. “Determinación de la composición de morteros endurecidos con cal, híbridos y de cemento Portland”. LEMIT-CIC
- TROLL RÓDENAS, Antonio. “Análisis y comparativa. Arquitectura popular inglesa y Arquitectura popular del arco mediterráneo de España”. 2014
- VIANA MARTÍNEZ, Vicente. “Construcción de relojes de sol. Teoría y práctica”, www.pdfslide.net, 2015

FIGURAS. LEYENDAS

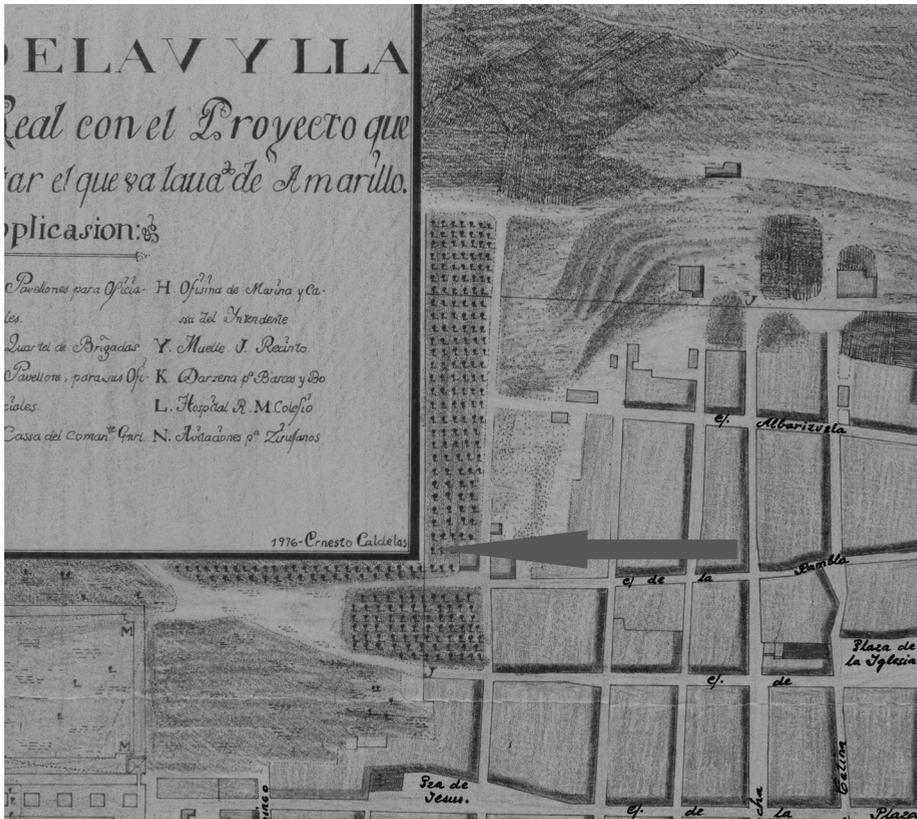


Figura 1. Detalle del plano de 1753, reelaboración realizada por Ernesto Caldelas del plano de Barnola y J. Juan de 1753, Cartoteca histórica del ejército



Figura 2. Detalle del plano de 1885, de J. R. Aguado, encargado en dicho año al autor por el Ayuntamiento de Puerto Real.



Figura 3. Metopa.



Figura 4. Arco adintelado cegado y la impronta de la cubierta a un agua, tal y como se encontró. Vista calle San José



Figura 5. Parte trasera del arco adintelado



Figura 6. Reloj de Sol.



Figura 7. Frente del Arco de San Miguel previo a los trabajos de restauración, junio 2019



Figura 8. Trasera del Arco de San Miguel, previo a los trabajos de restauración, junio 2019.



Figura 9. Arco de San Miguel, tras los trabajos de restauración. Vista desde calle San José



Figura 10. Arco de San Miguel, tras los trabajos de restauración. Vista desde calle San Miguel.

El Pronunciamiento de Rafael del Riego y el sostenimiento de tropas por parte del municipio de Puerto Real

Manuel Ruiz Gallardo

RESUMEN

Entre los años 1819 y 1820, Puerto Real –y en general el entorno de la Bahía– va a contar en su término y alrededores con la presencia de dos ejércitos, españoles ambos, pero antagónicos entre ellos. De una parte, el llamado Ejército Nacional, que ha sido actor principal del Pronunciamiento de Rafael del Riego en Las Cabezas de San Juan (Sevilla); de otra, el conocido como Ejército Reunido de Andalucía, fiel a Fernando VII, que estaba destinado a sofocar los levantamientos americanos.

En este artículo analizamos el coste económico que, para Puerto Real, supone el suministro demandado por ambos ejércitos, quién va a correr con los gastos en lugar del Ayuntamiento y, sobre todo, cuánto tiempo será necesario para conseguir su reintegro.

PALABRAS CLAVE

Trienio Liberal, Pronunciamiento Militar, abastecimiento, Ejército Nacional, Ejército Reunido de Andalucía, Rafael del Riego.

ABSTRACT

Between 1819 and 1820, Puerto Real -and all around the bay area- is going to have two armies in its municipality and its surroundings, both Spanish but antagonistic. On the one hand the National Army, that has been responsible for the Military Pronouncement of Rafael del Riego in Las Cabezas de San Juan (Seville); on the other hand, the known as Reunited Army of Andalusia, loyal to Fernando VII, commissioned to quell the American armed uprisings.

In this article we will analyze the economic cost that meant to Puerto Real the supplies required by both armies, who will bear expenses instead of the Town Council and, mainly, how long it will take to get the money back.

KEYWORDS

Liberal Triennium, Military Pronouncement, provision, National Army, Reunited Army of Andalusia, Rafael del Riego.

EL PRONUNCIAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

El 1 de enero de 1820, a las 8 de la mañana, las tropas mandadas por Rafael del Riego se alzaron en la localidad de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Ese levantamiento es un eslabón más en la cadena de pronunciamientos que se estaba produciendo desde que la vuelta de Fernando VII, en 1814, dio

paso a la abolición de la Constitución de Cádiz, de 1812, y el restablecimiento de la monarquía absoluta.¹

Sin embargo, el antecedente directo de este pronunciamiento fue el fracaso del que debía llevarse a cabo en el Palmar (El Puerto de Santa María), y que se reprimió el 8 de julio de 1819 por los mismos actores que debían haberlo dirigido: D. Enrique O'Donnell, conde de La Bisbal, y el mariscal de campo D. Pedro Sarsfield.²

Este pronunciamiento lo debía protagonizar el contingente de tropas que, con el nombre de Ejército Expedicionario de Ultramar,³ se fue concentrando en la provincia de Cádiz a finales de 1816 con el objeto de ser trasladado a América, para restaurar la soberanía de Fernando VII, en una escuadra fondeada en la bahía.⁴

¹ El pronunciamiento será, a juicio de Artola, la forma específica de combatir un sistema político que lesionó los intereses y esperanzas de una serie de grupos sociales numéricamente más importantes que los que resultaron beneficiados, agravado por el proceso de represión que, contra los liberales, se llevó a cabo. ARTOLA, Miguel. *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, pp. 485-489.

Los pronunciamientos que se produjeron son los de Espoz y Mina en 1814, Juan Díaz Porlier en 1815, *la conspiración del Triángulo* en 1816, el de Luis Lacy y Milans del Bosch en 1817, Juan van Halen en 1818 y el de Joaquín Vidal en 1819.

² VARO MONTILLA, Francisco. “El mariscal de campo Sarsfield y la represión del pronunciamiento del Palmar”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, Nº 3, 2003.

³ Según el real decreto de 9 de mayo de 1815, se ordenaba la reunión de un cuerpo de 20.000 soldados de infantería y 1.500 de caballería, amén de la artillería correspondiente. Según Ramón de Santillán, destinado en el Regimiento de Caballería Farnesio, la infantería la componían 10.360 hombres, la caballería no más de 2.500, lo que, unido a artilleros y zapadores, no sumaba más de 14.000 hombres de todas las armas. ARTOLA, Miguel. Op. cit., p. 501.

⁴ Esta escuadra, compuesta por cinco navíos de línea de 74 cañones y tres fragatas, había sido comprada a Rusia por 13.600.000 rublos y según el Capitán General del Departamento, Hidalgo de Cisneros, estaban *totalmente inútiles e incapaces de navegar*. El estado de la flota y la forma en que se había negociado con Rusia servirán de argumento a la intensa propaganda que se realiza entre la tropa con objeto de disminuir sus escasos deseos de trasladarse a América, lo que favorecerá el pronunciamiento de 1820. ARTOLA, Miguel. Op. cit., pp. 502-503.

En el Puerto de Santa María se concentraron quince de los veintitrés cuerpos que componían la fuerza expedicionaria. Entre estos una de las dos unidades de artillería, la otra se encontraba en Puerto Real.⁵

Fracasado el intento de intento de pronunciamiento por la traición de sus jefes superiores, La Bisbal y Sarsfield, sobre las diez de la mañana del mismo día 8 de julio, tras el arresto de los jefes y oficiales a los que se consideró responsables, los cuerpos concentrados en El Puerto de Santa María salieron hacia diferentes localidades de la provincia.⁶

Sin embargo, ni las detenciones fueron tan numerosas como para descabezar la conjura, ni la persecución y represión tan amplia como para evitar que se siguiese con la idea de llevar a cabo el pronunciamiento. Tan sólo podría incidir la dificultad resultante de la dispersión de las tropas (Osuna, Las Cabezas de San Juan, Trebujena, Lebrija, Villamartín, Bornos, Medina Sidonia, Arcos, Alcalá de los Gazules, etc.).

Rafael del Riego fue destinado a Las Cabezas de San Juan donde tomó el mando del batallón de Asturias.

La reunión decisiva, que fijó el plan de operaciones, tuvo lugar en Las Cabezas en la noche del 27 al 28 de diciembre de 1819. Según esta, se lleva-

⁵ Esta unidad estaba preparada para unirse al pronunciamiento, la mayor parte de sus oficiales incluido su comandante –el coronel Miguel López Baños– formaban parte del movimiento. Sin embargo, confiando en que La Bisbal pensaba proclamar la Constitución (rumor que se había encargado de difundir), se incorporaron a sus tropas integradas por tres batallones de la guarnición de Cádiz más el batallón de América, de la marina, que había tomado en San Fernando. VARO MONTILLA, Francisco. Op. cit. ALCALÁ GALIANO, Antonio M^a. *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano publicadas por su hijo*, Madrid, T. I, 1886, p. 447.

ARTOLA, Miguel. Op. cit., p. 504.

Cuando Rafael del Riego, que acompaña al conde de La Bisbal, se da cuenta de la puesta en escena de la *traición del Palmar*, el mismo día 8 se separó de su comitiva, y en Puerto Real trató de poner en arma la artillería, o de buscar cualquier medio de oposición a las tropas que iban contra los del campamento. No lo consiguió, y fue testigo de la prisión de sus compañeros. ALCALÁ GALIANO, Antonio M^a. *Apuntes para servir la historia del origen y alzamiento del ejército destinado a Ultramar en 1º de enero de 1820*, Madrid, 1821, p. 53.

En esta última referencia, cuando Riego se da cuenta de la traición de La Bisbal no pudo ser en Puerto Real, sino que lo haría en El Puerto de Santa María, aun cuando quisiese actuar sobre las fuerzas de artillería que habían estado en la Villa.

⁶ VARO MONTILLA, Francisco. Op. cit.,

rían a cabo tres movimientos simultáneos que serían dirigidos por Riego, Quiroga (preso en Alcalá de los Gazules) y López Baños (desde Osuna).⁷

En la mañana del primer día del año 1820, Riego al frente de sus tropas –del batallón Asturias– da lectura a un manifiesto en el que, entre otras cosas, proclama la Constitución de 1812.

A las 3 de la tarde formó la tropa y al anochecer se pusieron en marcha. Su destino era Arcos de la Frontera, donde debería reunirse con el batallón Sevilla procedente de Villamartín. El encuentro tendría que producirse el día 2 de enero a las dos de la madrugada. Sin embargo, las fuerzas de Villamartín no llegan hasta bien avanzado el día y después de haber sido tomada la localidad por Riego. Tras el juramento de la Constitución, por parte del batallón de Sevilla y el de Guías (Arcos), Riego es reconocido como comandante general.

El día 3 fuerzas de Riego entran en Bornos y unen al movimiento el segundo batallón de Aragón. Al mismo tiempo Quiroga entra en San Fernando,⁸ habiéndose puesto en marcha un día tarde (esperó a tener noticias de la proclamación de Las Cabezas). Este retraso unido al exceso de confianza de Quiroga, que dedicó el resto del día a descansar, permitirá que Cádiz se apreste a la defensa y rechace sus tropas en la Cortadura, que había reforzado sus defensas.⁹

El día 4 Rafael del Riego se pone en marcha para ir a Jerez, pero el mal estado de los caminos no le permitió entrar en la localidad hasta la mañana siguiente, permaneciendo en esta ciudad todo el día.¹⁰ Al día siguiente, 6 de enero, festividad de la Epifanía de los magos de Oriente, la columna llega al

⁷ ALCALÁ GALIANO, Antonio M^a. *Memorias...*, T. I, pp. 479-481.

ARTOLA, Miguel. Op. cit., pp. 506-507.

⁸ Quiroga, ante la pasividad e ignorancia de sus defensores, había tomado la ciudad bien avanzada la mañana del día 3: *...el puente de Zuazo, llave de la isla gaditana y posición formidable contra la cual se estrelló todo el poderío del imperio francés... ahora en manos de un gobierno débil y negligente, yacía en tal abandono que fue entrado a la luz del Sol sin resistencia, o digamos mejor sin que se advirtiese. Gazeta Patriótica del Ejército Nacional*, Nº 2, Del viernes 28 de enero de 1820, p. 11.

⁹ *Memorias históricas del General Riego escritas sobre documentos originales*, s.n., s. a., pp. 23-33.

GARCÍA LEÓN, José M^a. *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1999, pp. 64-66.

¹⁰ ARTOLA, Miguel. Op. cit., p. 509.

Puerto de Santa María¹¹ y desde allí, pasando por Puerto Real, llegó Riego con sus generales y la mitad de la división –aquella misma noche- a San Fernando. El resto de la tropa hubo de pernoctar en Puerto Real.¹²

No fue hasta el día 7 cuando se reúnen las dos facciones de las fuerzas levantadas, posteriormente reforzadas –aunque en escaso número-,¹³ el día 10, por la llegada de López Baños.

A pesar de reunirse las columnas de los tres militares, el número de hombres se había reducido considerablemente debido a la gran cantidad de desertiones que se habían producido, tanto por los temores a lo que pudiera depararles el proseguir en el levantamiento, como por los rigores impuestos en unas marchas forzadas con el objetivo de llegar, cuanto antes, a Cádiz.

SITUACIÓN DE PUERTO REAL EN 1819-1820

El estado en que se encuentra Puerto Real en 1820 es bastante similar al que presentaba en 1813, inmediatamente después de la retirada de las tropas francesas que había sostenido el sitio de Cádiz entre febrero de 1810 y agosto de 1812.

¹¹ Aunque damos por buenas estas fechas y la secuencia en la que se produjeron los acontecimientos, no podemos dejar sin comentar la disparidad que se produce en cuanto a la datación en función de los distintos cronistas de los hechos.

Según Alcalá Galiano *El día 5, encaminándose al Puerto de Santa María, avistó a Cádiz desde las alturas de Buenavista*. Según esta versión, Riego, habría pasado la noche del 4 al 5 en Jerez. ALCALÁ GALIANO, Antonio M^a. *Memorias...*, T. I, p. 512.

En otra cronología se habla que el *día 4 Riego y sus tropas se pusieron en marcha para ir a Jerez: el mal estado de los caminos los detuvo mucho antes de llegar al cortijo de la Peñuela, donde hicieron alto*. A continuación, dice que, *al llegar a Jerez, Riego formó sus tropas*. ¿Quiere decir esto que llegó el día 4 más tarde? Más adelante referencia que *al otro día ... se puso de nuevo en marcha para el Puerto de Santa María, donde llegó de noche*. Esto supone que la noche del 4 al 5 la pasó en Jerez y la del 5 al 6 en El Puerto de Santa María, pues continúa diciendo que *el 6 salió (de El Puerto) para la Isla*. *Memorias históricas del General Riego*, s.n., s. a., pp. 33-34.

¹² *Memorias históricas del General Riego*, s.n., s. a., p. 34.

¹³ *Las tropas que llegaron con López Baños, se reducían a 100 hombres montados, unos 50 desmontados y 150 cazadores de Canarias*, *Ibidem*. p. 37.

La situación de la Villa era realmente desesperada, sumida en la pobreza y el abandono, falta de la mayor parte de sus vecinos, destruido gran parte de su caserío y yermos sus campos.

La población portorrealense había abandonado masivamente la Villa ante la presencia de las tropas del mariscal Victor, de manera que pasó de los casi seis mil habitantes en 1797¹⁴ a unos escasos seiscientos en 1812.¹⁵

Los años inmediatamente posteriores a la evacuación francesa fueron de una recuperación mínima, en ocasiones inapreciable, pues la población no encontró (en la mayoría de los casos) atractivo alguno para su retorno: un casco urbano, en gran parte, derruido y unos campos abandonados e improductivos.

Si bien en un primer momento parece que la vuelta se va a producir con mayor celeridad, en el padrón de 1813 se contabilizan 1.966 personas,¹⁶ siete años más tarde -en 1820- se comprueba que el ritmo ha decaído radicalmente. En 1820 la población es de 2.559 personas,¹⁷ ligeramente superior al dato de 1813, pero casi dos veces y media menor que la de finales del siglo XVIII.

En realidad, Puerto Real no volverá a normalizar la población con la que finalizó el siglo anterior hasta la década de los años 50 del siglo XIX.

El estado del casco urbano tampoco será un acicate para el retorno de los vecinos. De los casi 1.360 edificios que componían su caserío, 956 se encontraban total o parcialmente derruidos.¹⁸ En unos casos porque se extrajeron sus materiales (portones, rejas, ventanas, puertas, vigas, ladrillos, sillares y tejas) para construir el campamento de la Algaida, en otros por la destruc-

¹⁴ 5.930 personas para el año 1797. DOÑORO RODRÍGUEZ, Olga M^a. *Puerto Real en el siglo XIX, Las bases demográficas y sociales del desarrollo*, Cádiz, Universidad, 2002, p. 42.

¹⁵ Un padrón elaborado con fines fiscales en septiembre de 1812 cifraba la cantidad de vecinos en 608. *Archivo Municipal de Puerto Real* (en adelante *AMPR*), Secretaría, Padrones y Censos, Legajo 123-1.

¹⁶ DOÑORO RODRÍGUEZ, Olga M^a. Op. cit., p. 42.

¹⁷ CRUZ BELTRÁN, José M^a. “Fuentes para el estudio demográfico de Puerto Real y Evolución poblacional (1483-185)”, en *Actas de las III Jornadas de Historia de Puerto Real*, Puerto Real, Ayuntamiento, 1995, p. 125.

Item. DOÑORO RODRÍGUEZ, Olga M^a. Op. cit., p. 42.

¹⁸ *AMPR, Informe a la Regencia del Reino de 31 de marzo de 1813*, Secretaría, Informes, Expediente 1537-6.

ción –llamémosle- gratuita de la propia soldadesca que reduce a escombros cuanto encuentra cegando, incluso, con ellos y con todo tipo de inmundicias los pozos y aljibes.

También se ha dañado gravemente la conducción de agua potable a la Villa, aquella que se disfrutaba desde 1781 y que abastecía a la población desde el manantial de la fuente de la Higuera, provocando tanto la drástica reducción de caudal, como el riesgo de que esta se mezcle con aguas cenagosas a lo largo de su recorrido.

Igualmente, los sistemas defensivos instalados en el casco urbano: baterías, muros, fosos, etc. han dado lugar a la aparición de una serie de aguas estancadas, y sin salida, que provocan la aparición de lagunas insalubres, fuente de infecciones, que en nada contribuyen al retorno de los pobladores portorrealeños.¹⁹

Tal es el estado en que se encuentra la Villa, en este momento, que a todos los requerimientos que se le realizan, por parte de la Intendencia de Rentas,²⁰ para que abone las cantidades que le han correspondido por la Contribución General relativa al año 1819, con un total de 245.456 reales de vellón, el Ayuntamiento sólo puede responder que *por cuenta de ella no tiene satisfecha libranza alguna, ni puesto en depositaria cantidad alguna*. O lo que es lo mismo, que no ha podido cobrarse absolutamente nada debido a la pobreza y escasez de recursos del municipio,²¹ agravado por las particulares circunstancias de verse obligados a atender los gastos ocasionados por el suministro a las tropas, como a continuación analizaremos.

¹⁹ Para tener una completa visión de los daños ocasionados en la Villa por la ocupación francesa y las necesidades de reconstrucción de la misma Cfr. RUIZ GALLARDO, Manuel, CRUZ BELTRÁN, José M^a y ANARTE ÁVILA, Rafael M. *La Guerra de la Independencia en la Bahía de Cádiz. Panorámica desde el Puerto Real ocupado por las tropas napoleónicas*, Cádiz, Diputación Provincial, 2012, pp. 330-384.

²⁰ AMPR, Comunicación de Manuel Freyre, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4.

²¹ AMPR, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 22 de febrero.
AMPR, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4.

EL ABASTECIMIENTO A LOS EJÉRCITOS

El abastecimiento de los ejércitos del rey, desde los inicios de la Edad Moderna, se realiza a través de asentistas, empresarios y comerciantes privados encargados de la provisión de las fuerzas armadas, descargando a la administración de tan compleja y delicada función.²²

No obstante, cuando las unidades estacionadas en una población no superan cierta cantidad de individuos o las tropas se encuentran en tránsito, deberán ser abastecidas por los Ayuntamientos. Aunque, también es cierto, las raciones que habrían de proporcionarse serán diferentes, según se trata de uno u otro tipo.

El alojamiento, por otra parte, corre a cargo de la población –en los municipios en los que no se dispone de infraestructuras adecuadas- que reciben en sus domicilios (salvo aquellos vecinos que se encuentren exentos) a los miembros de la escala de mando, en tanto que se busca acomodo a la tropa –procurando su agrupamiento- en cualquier edificio que pudiera utilizarse.

Con respecto al abastecimiento de las tropas, recordemos que en Puerto Real se encuentra establecida una de las unidades de artillería del Ejército Expedicionario de Ultramar, la pugna entre asentistas y Ayuntamiento es constante. Los primeros intentarán por todos los medios derivar el mantenimiento de las tropas a los municipios para, de esta manera, ampliar su balance de beneficios; en tanto que los Ayuntamientos, intentarán constantemente no verse presionados por las autoridades militares que tratarán, sin importarles de dónde venga, alimentar a sus soldados.

Prueba de lo que decimos son las repetidas peticiones que, por parte del Sr. Comandante de Armas de la Villa, se realizan a los munícipes portorreales para abastecer de grano –fundamentalmente- a las tropas estacionadas.²³ Sin embargo, la respuesta es siempre la misma, que ni el Ayuntamiento dispone de fondos para asumir el coste, ni esa tarea es obligación suya.

²² TORRES SÁNCHEZ, Rafael. “«Servir al rey», más una comisión. El fortalecimiento de los asentistas en la corona española durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Alicante, Universidad, 1997, p. 153.

²³ *Se vio un oficio del Sr. Comandante las Armas de esta Villa ... insertando el que le ha pasado D. José Rebolledo, insistiendo en que se le faciliten granos para el suministro de pan*

El primero de los argumentos es completamente cierto, como hemos visto por el estado de la Villa, no así el segundo pues en el Cabildo de 25 de septiembre ya se había recibido un oficio del Sr. Intendente de Sevilla en el que se especifica que *los Justicias sólo están en la obligación de ejecutar el suministro cuando la tropa no llega a una Compañía, pues en componiendo este número es de cargo de los asentistas respectivos.*²⁴ A pesar de que el Ayuntamiento, formalmente, acuerda tenerlo presente para otros casos, esto no se aplica –como ya hemos visto– por lo que en cabildo del día 27 de octubre han de verse dos oficios que, en sentido opuesto, recuerdan las dos formas de actuar dependiendo del contingente de tropas al que haya que abastecer.

En primer lugar, se vio el del Sr. Intendente General de Andalucía – fechado el día 26- que reitera lo ya prevenido de que no se han de atender las necesidades de la tropa que supere el tamaño de una compañía.

En segundo lugar, el del Capitán General de la Provincia –del día 25- que recuerda a los miembros del Ayuntamiento que *entre todas las tropas que existen en este Pueblo no hay una compañía completa* y, por tanto, *es de cargo de este Ayuntamiento el socorro de las raciones de pan a la misma.*²⁵

Ahora bien, si complicado es para el Ayuntamiento el abastecimiento de las tropas, que tanto tiempo llevan asentadas en el municipio –durante el año 1819- mayor grado de complicación va a resultar de la presencia, en los primeros meses del año 1820, de dos contingentes, cada uno con sus necesidades, demandas y formas de llevarlas a cabo. Nos referimos a la presencia, por una parte, de las tropas constitucionales, que han llevado a cabo el pronunciamiento de Las Cabezas de San Juan y, de otro, aquellos contingentes que se mantienen leales al rey, y cuyas demandas se realizan desde Cádiz y El Puerto de Santa María.

Esta duplicidad se mantendrá hasta que, el 10 de marzo, se publique el manifiesto de Fernando VII de aceptación de la Constitución de 1812.

a las tropas que se hallan en esta Villa... AMPR, Actas Capitulares, 1819, Cabildo de 3 de octubre.

En vista del oficio del Sr. Comandante de Armas de esta Villa sobre que por este Ayuntamiento se faciliten a las tropas existentes en ella raciones de pan y cebada. AMPR, Actas Capitulares, 1819, Cabildo de 24 de octubre.

²⁴ AMPR, Actas Capitulares, 1819, Cabildo de 25 de septiembre.

²⁵ AMPR, Actas Capitulares, 1819, Cabildo de 27 de octubre.

RELACIÓN DE RAFAEL DEL RIEGO, Y SU EJÉRCITO, CON PUERTO REAL

Como ya hemos comentado, el día 6 de enero, las Tropas del Ejército Nacional, procedentes de Jerez, y tras pasar por El Puerto de Santa María, cruzan Puerto Real camino de San Fernando con el objetivo final de llegar a la ciudad de Cádiz. El paso por Puerto Real se realiza en la tarde de dicho día, llegando sólo una parte de las tropas a San Fernando, ya anochecido, y permaneciendo la mitad de la división en la Real Villa.

Como comentamos, el abastecimiento a las tropas es algo a lo que está acostumbrado el Ayuntamiento –independientemente de que trate de eludir dicha responsabilidad- y que afronta, cuando no tiene más remedio, con la premura debida aún en la escasez de recursos que le es habitual en esta época.

A lo que no está acostumbrado es a que las peticiones vengan acompañadas de amenazas, y menos de carácter físico, como en esta ocasión va a concurrir.

Este día, aun siendo festivo, el Cabildo municipal se vio obligado a reunirse de urgencia –con la ausencia de su Alcalde Mayor-²⁶ por haberse presentado, aquella mañana, un oficial de infantería que hizo entrega de un oficio firmado por el Comandante de la División de Vanguardia del Ejército Nacional, D. Rafael del Riego.

Oficio en el que se ordena el abastecimiento al ejército, así como se amenaza directamente a los munícipes en caso de incumplimiento:

*Ejército Nacional. Conviene al mejor servicio de la Patria que V. SS: faciliten al dador todos los auxilios que pida y necesite para las tropas del Ejército Nacional que pasaran hoy a ese Pueblo, en el concepto de que hago a V.SS. responsables con su cabeza de cualquier falta que se advierta, a lo que me lisonjeo no dará lugar su celo y actividad. Dios guarde a V. SS: muchos años. Puerto de Santa María seis de Enero de mil ochocientos veinte. Rafael del Riego. Señores Alcalde y Junta de Puerto Real.*²⁷

²⁶ Por ello el Cabildo estuvo presidido por el Sr. D. Diego Márquez, Regidor decano bienal, en calidad de Regente de la jurisdicción.

²⁷ *AMPR*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4, f. 6 v.

Es evidente que la alusión a que las *autoridades responderán con su cabeza* debió calar hondo en el sentimiento de cada uno de ellos y, por tal motivo, se sintieron impulsados a contentar en todo lo posible las demandas que el oficial realizase.

El oficial les comunicó que, para las cinco de la tarde (aunque no conocemos la hora a la que se produce la comunicación, el plazo otorgado es realmente escaso) debían entregar 4.000 raciones de pan, otras tantas de carne, así como igual número de cuartillos de vino.

También tendrían que tener dispuesto alojamiento para los Jefes y Oficiales, según la relación que presentó, así como para la tropa, la cual debía alojarse *en conventos u otros edificios donde estuviesen reunidos*. Es evidente que ya tenía Riego previsto que sólo la mitad de sus fuerzas le acompañarían a San Fernando, dejando el resto en Puerto Real.

Inmediatamente se formó una Comisión encargada de gestionar, lo antes posible, las peticiones del ejército. Dicha Comisión estaría integrada por D. Luis González Laganá, que se encargaría de proporcionar el pan; D. José Orlando, que procuraría la carne mediante un reparto entre los ganaderos de la Villa; D. Mauricio Iglesias, encargado de proporcionar el vino y el Diputado de Guerra que se ocuparía del alojamiento, para cuya tarea contaría con los comisarios de barrio.

Ante la premura para conseguir los productos y la escasez de fondos habitual en el Ayuntamiento, estos géneros se retirarían sin poder ser pagados, por lo que se encarece a los miembros de la Comisión para que cuiden en *recoger los oportunos recibos (...) y entregasen a los particulares los resguardos competentes a nombre del Ayuntamiento para el reintegro en su día.*²⁸

A partir de este momento, y hasta la marcha definitiva de Riego de San Fernando –el 27 de enero– es frecuente el paso de éste por Puerto Real, tanto en los movimientos de tropas para intimidar o hacerse ver a las tropas realistas, como por su presencia en los actos políticos de proclamación de la Constitución.

²⁸ *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 6 de enero.

La primera referencia de su presencia en la Villa se centra en el día 10 de enero,²⁹ que se corresponde con la salida de Riego, de San Fernando, al frente de una columna de 1.200 hombres para recibir a López Baños, que venía de Osuna. Riego llegó al Puerto de Santa María, pero al no encontrar la columna volvió a Puerto Real donde permaneció hasta el día 13, en que marchó hacia Medina.³⁰

Aprovechando su estancia en la Villa asiste a la lectura pública del manifiesto que, en forma de carta, dirigió el día 7 el Comandante General del Ejército Nacional, D. Antonio Quiroga, a Fernando VII, en el que se exponían los móviles del levantamiento.

*Resucitar la Constitución de España, he aquí su objeto: decidir que es la Nación legítimamente representada quien tiene sólo el derecho de darse las leyes a sí misma, he aquí lo que les inspira el ardor más puro y los acentos del entusiasmo más sublime. Las luces de la Europa no permiten ya, Señor, que las naciones sean gobernadas como posesiones absolutas de los reyes. Los pueblos exigen instituciones diferentes y el gobierno representativo es el que parece más análogo a las vastas sociedades cuyos individuos no pueden materialmente congregarse todos para promulgar leyes. Es el gobierno que las naciones sabias adoptaron, el gobierno que todos apetecen, el gobierno cuya posesión ha costado tanta sangre y del que no hay pueblo más signo que el de España.*³¹

Las instrucciones para hacer público conocimiento de este manifiesto fueron presentadas en el Cabildo del día 11 de enero, en el que se informa que se había recibido un oficio del Comandante General de la primera división del Ejército Nacional, de fecha nueve del corriente, junto con seis ejemplares del citado manifiesto dirigido a Su Majestad, *con la prevención bajo*

²⁹ Aunque Alcalá Galiano no tiene claro si fue en la noche del 10 o del 11 –a pesar de ser él el protagonista- noche en la que huye de Cádiz y, desembarcado en el Trocadero, pide ser conducido ante el comandante de las tropas acantonadas en Puerto Real, siendo recibido por el propio Riego. ALCALÁ GALIANO, Antonio M^a. *Memorias...*, T. I, pp. 513-515.

³⁰ *Memorias históricas del General Riego escritas sobre documentos originales*, s.n., s. a., pp. 36-37.

³¹ ARTOLA, Miguel. Op. cit., p. 510.

la más estrecha responsabilidad de que reuniendo al pueblo a cierta hora, en tres días consecutivos se le entere de su contenido, de lo que se habría de dar testimonio de haberse llevado a cabo por convenir así al bien y prosperidad de nuestra amada Patria.

Los municipales acuerdan que se fijen edictos convocando a los vecinos, durante los tres días siguientes, a la lectura del manifiesto que tendrá lugar en la Sala Capitular de dicho Ayuntamiento, a partir de las once de la mañana.

Sin embargo, las comunicaciones al municipio no terminan aquí pues a continuación se dio lectura al oficio, fechado en ese mismo día, del Segundo Comandante de la primera división del Ejército Nacional, D. Rafael del Riego –recordemos que se halla en Puerto Real-, en el que pide que a las doce del mediodía se reúnan el Ayuntamiento y las autoridades eclesiásticas para disponer lo necesario para la publicación y juramento de la Constitución.

Sin embargo, la respuesta del Cabildo es inmediata, y se le comunica al Sr. Riego que ni disponen de ejemplar de la Constitución, ni saben cuáles son los protocolos que deben seguirse para dicho juramento. Por lo que piden que se le facilite un ejemplar de la Constitución de 1812 y las instrucciones precisas para llevar a cabo la ceremonia, al tiempo que se le informa que ya están convocadas las autoridades referidas para la hora señalada de las doce del mediodía.

Hasta tanto se obtiene respuesta de D. Rafael del Riego, el Ayuntamiento queda constituido en sesión permanente.

La respuesta de Riego, dado que no dispone de ejemplar de la Constitución que facilitar al Ayuntamiento, es la de que *se verifique la publicación de ella formando un acta en que se manifieste a este vecindario que pronunciado ya el grito de la libertad, felizmente vuelve a restituirse en los derechos que desgraciadamente había perdido y que restableciéndose el sistema de gobierno que nos regía en mil ochocientos catorce, juran obedecer hacer cumplir fiel y religiosamente cuando se previene en dicha Constitución.*

Además, de la misma manera que lo había hecho con antelación Quiroga, adjunta un ejemplar del manifiesto dirigido a Fernando VII, con la instrucción de que se lea en tres días consecutivos. Dado que para las doce estaban convocados el Ayuntamiento y las autoridades eclesiásticas, se dio paso a la primera lectura, junto con el juramento de fidelidad, haciéndose convocato-

ria mediante bandos para que autoridades y pueblo *en los tres días siguientes a la hora de las once de la mañana concurran a esta casa de Ayuntamiento a oír la expresada exposición*, la que se leerá *en alta e inteligible voz*.³²

La lectura del manifiesto de Quiroga, como fórmula que sustituye a la lectura de la Constitución, no fue conocida o interpretada por el autor de las *Memorias históricas del General Riego* quien afirma, refiriéndose a Riego, que *el 12 publicó la Constitución en Puerto Real*.³³

Durante la ausencia de Riego de San Fernando, y permanencia en la Villa, tuvo lugar la toma del arsenal de La Carraca, por parte de las fuerzas del Ejército Nacional, mediante un golpe de mano que sorprendió a sus defensores.³⁴

La siguiente, y última, aparición de Riego por Puerto Real no llegó a realizarse hasta el día 24 del mismo mes de enero, entre otras razones, porque sufrió una caída, en el fracasado intento de tomar las defensas gaditanas de la Cortadura del día 15, que le obligó a permanecer en cama, en San Fernando, hasta el día 20.³⁵

La salida del día 24 fue producto de una maniobra de distracción que realizaron las fuerzas del Ejército Nacional, marchando hacia El Puerto de Santa María, para dar cobertura, y de paso eliminar la presión que suponía la concentración de tropas realistas en esta localidad, al fracasado intento del coronel Rotalde de hacerse con el control de la ciudad de Cádiz.

Riego salió de San Fernando con 900 hombres pertenecientes a los batallones de Guías, Asturias, Canarias y la Corona y algunas fuerzas de artillería con un obús. A su paso por Puerto Real deja a 300 soldados dispuestos para cubrir una hipotética retirada, en caso de que fuese necesario.³⁶

Tras algunos escarceos, con fuerzas de caballería y artillería, Riego se repliega sobre Puerto Real desde donde, con las fuerzas de retaguardia, se dirige a San Fernando, entrando ya de noche.

³² *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildos de 11, 12 y 13 de enero.

³³ *Memorias históricas del General Riego*, s.n., s. a., p. 37.

³⁴ ALCALÁ GALIANO, Antonio M^a. *Memorias...*, T. II, p. 6.
Memorias históricas del General Riego, s.n., s. a., pp. 37-38.

³⁵ *Ibidem*, pp. 38-39.

³⁶ *Ibidem*, pp. 40-41.

Gazeta Patriótica del Ejército Nacional, N^o 4, Del viernes 2 de febrero de 1820, p. 26.

En los días posteriores al frustrado intento de tomar Cádiz, y ante el estancamiento existente en la causa liberal, Riego plantea realizar una salida por el sur de la provincia –hasta el campo de Gibraltar- a fin de extender el movimiento y recaudar fondos para el sostenimiento del Ejército Nacional.

La marcha de la columna tuvo lugar el día 27 de enero, *salió de San Fernando, atravesó Chiclana y fue a pasar la noche a Conil*.³⁷ Cuando Riego pretendió regresar a su base –avanzado el mes de febrero- se encontró con el acceso completamente bloqueado. 6.000 hombres se interponían entre sus tropas y una ciudad que se encontraba completamente sitiada.³⁸ Ante tan considerable diferencia de fuerzas (había salido con 1.500 hombres) optó por dirigirse hacia la provincia de Málaga.

Sin embargo, unos días antes de su salida de San Fernando, Riego va a mantener una entrevista con los munícipes portorrealeses donde plantea sus necesidades económicas y se acuerda un sistema de pago y financiación del Ejército Nacional por parte del Ayuntamiento portorrealense. Dicha entrevista tendrá lugar en la tarde del día 24 (cuando, de vuelta del Puerto de Santa María, recogía a las tropas que había dejado de retaguardia). En ella se fija la cantidad en metálico que debería aportarse al Ejército Nacional y las condiciones en las que habrían de hacerse. Contenido del acuerdo del que nos ocuparemos en el apartado siguiente.³⁹

GASTOS POR SOSTENIMIENTO DE LAS TROPAS

Los gastos producidos por el establecimiento o tránsito de tropas en el término municipal de Puerto Real, entre los últimos meses de 1819 y los primeros de 1820, debemos analizarlos y diferenciarlos desde la perspectiva de que corresponden a dos ejércitos distintos, el Ejército Nacional, que ha protagonizado un pronunciamiento en favor de la Constitución de 1812, y al

³⁷ *Memorias históricas del General Riego*, s.n., s. a., p. 44.

³⁸ *Al empezar febrero, habiendo antes tomado el mando del ejército el teniente general D. Manuel Freire, acercáronse sus tropas a las líneas del puente de Zuazo, llegando a ponerse delante de la batería del Portazgo (...) quedó el ejército de San Fernando en completo y estrecho bloqueo.* ALCALÁ GALIANO, Antonio M^º. *Memorias...*, T. II, p. 25.

³⁹ *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 27 de enero.

que nada afecta la reglamentación existente sobre abastecimiento de tropas;⁴⁰ y el Ejército Reunido de Andalucía que, considerando la situación como de conflicto, no va a cumplir fielmente con la reglamentación y demandará suministros y dinero que no le correspondían.

Para el primero de los ejércitos, el que al mando de Riego, Quiroga y López Baños llevó a cabo el pronunciamiento del 1 de enero de 1820, tenemos constancia de dos peticiones realizadas al Ayuntamiento de Puerto Real, en los 21 días que Riego va a estar en el entorno de la bahía gaditana.

La primera, ya mencionada, la que tiene lugar el mismo día 6 de enero –cuando las tropas de Riego van a pasar por el municipio, haciendo noche la mitad de la columna–.

Esa primera petición, que se realiza de manera precipitada y con una premura e inmediatez –junto con las amenazas sobre su incumplimiento– más propia de un ejército de ocupación, demanda que le sean suministradas 4.000 raciones de pan, 4.000 raciones de carne y otros 4.000 cuartillos de vino.

Como ya sabemos, tanto la premura como la carencia de fondos por parte del Ayuntamiento hace que los proveedores –que habrán de ser convencidos por los miembros de la Comisión formada al efecto– apronten los suministros recibiendo recibos por el importe de lo retirado y la promesa de que van a ser pagados. Afortunadamente para los proveedores habrá en la Comisión un miembro que saldrá al frente de los gastos, haciéndose cargo de los costes derivados del suministro a las tropas –en este momento, así como en anteriores lo había hecho y, posteriormente, volverá a hacerlo–.⁴¹

El importe de los suministros proporcionados a la columna de Riego, en ese día 6 de enero, ascendió a la cantidad de 35.212 reales de vellón con 24 maravedís.⁴²

⁴⁰ Ya hemos visto en el apartado correspondiente en qué casos el abastecimiento de las tropas correspondía a los asentistas o a los Ayuntamientos.

⁴¹ Hacemos referencia a D. Luis González Laganá, en quien nos centraremos posteriormente.

⁴² Esta cantidad figura en un expediente formado a raíz del acuerdo entre Rafael del Riego y el Ayuntamiento de Puerto Real el día 24 de enero de 1820. En numerosas ocasiones se hace referencia a relaciones presentadas por el Sr. Laganá y cuentas desglosadas de los gastos. Sin embargo, y desgraciadamente, esa documentación no se ha conservado y no

La segunda petición se realiza el día 24 de enero que, como sabemos, tiene lugar a la vuelta de la maniobra de distracción que lleva a cabo Riego sobre El Puerto de Santa María, tratando de propiciar la toma de la ciudad de Cádiz por parte del coronel Rotalde.

El encuentro tuvo lugar en la tarde del citado día y en él se establece la cantidad, en esta ocasión en metálico, que el Ejército Nacional demanda del Ayuntamiento portorrealense.

El acuerdo al que se llega es el de cubrir la petición monetaria que se realiza con tres partidas, a saber:

- De una parte, se considera aportado el valor de los alimentos proporcionados con anterioridad. Es decir, los que se entregaron el 6 de enero.
- Otra parte consistirá en que, por parte del Ejército Nacional se cobren las cantidades que, los vecinos de San Fernando con propiedades en Puerto Real, deberían pagar en concepto de Contribución General correspondiente al año 1819, a cuenta de lo que la Villa debería contribuir por el citado concepto. Queda claro que, considerando que las tropas están instaladas en dicha localidad, les resulta más fácil a las autoridades militares recaudar el dinero de la citada Contribución que al Ayuntamiento portorrealense.
- Por último, una cantidad en metálico, de 10.000 reales de vellón, que las autoridades de la Villa deberán llevar a la de San Fernando.⁴³

disponemos del apunte pormenorizado de los suministros hechos al ejército, más allá de las referencias existentes en las Actas Capitulares a la presentación de las citadas cuentas y relaciones.

AMPR, Relación de los Deudores a la Contribución General del Reino en la Villa de Puerto Real, vecinos y residentes en la Ciudad de San Fernando, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4.

⁴³ Esta cantidad fue depositada en San Fernando el día 26 de enero. El dinero se había reunido merced a un repartimiento provisional que se había realizado entre varios vecinos que, ante la grave situación por la que pasa el Ayuntamiento, no dudan en adelantarlo. *AMPR, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 27 de enero.*

En resumen, y como figura en la relación que acompaña al oficio de comunicación del acuerdo,⁴⁴ remitido el 26 de enero al General en Jefe del Ejército Nacional, D. Antonio Quiroga, las contribuciones de Puerto Real al Ejército Nacional son:

Estado de los valores que por cuenta de esta Villa de Puerto Real y a la de que la propia Adeuda por Contribución General se remiten a disposición del Excmo. Sor. General en Jefe del Ejército Nacional a saber⁴⁵

	<i>Reales Vellón</i>	
<i>En importe de suministros a las tropas Nacionales según el estado circunstanciado que de ello acompaña</i>	35.212	24
<i>En créditos contra varios vecinos de la ciudad de San Fernando, contribuyentes en esta Villa, según lista exacta que igualmente acompaña</i>	45.100	
<i>En metálico</i>	10.000	
<i>Suman las anteriores partidas unidas en una la cantidad de</i>	90.312	24

Puerto Real 26 de enero de 1820

La relación, de vecinos de San Fernando con propiedades en Puerto Real, a que hace referencia el segundo apartado, está compuesta por 44 contribuyentes –propietarios en la mayoría de los casos- que declaran por 52 propiedades.⁴⁶

⁴⁴ Este oficio de remisión, de la relación de deudores, lo firma el Regidor y Juez Consistorial D. Francisco Antonio Nerví, quién se destacará también por ser uno de los encargados de suministrar los recursos demandados tanto a uno como a otro ejército. *AMPR, Relación de los Deudores a la Contribución General del Reino en la Villa de Puerto Real, vecinos y residentes en la Ciudad de San Fernando*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4.

⁴⁵ *AMPR, Ibidem.*

⁴⁶ Es elocuente la aclaración final que se hace, dirigida a los contribuyentes, destacando que lo que se les asigna es un cálculo aproximado y que la contribución real se verá en su momento:

Nota: Los contribuyentes comprendidos en la precedente lista han de tener entendido que las cantidades que en la misma se les han designado no son las del verdadero reparto por no estar este efectuado y si graduadas por un cálculo aproximado para liquidar como corresponda y en su razón hacer los abonos o aumentos respectivos cuando aquel se realice.

Si bien de estas aportaciones tenemos tanto la fecha como el importe global –ya que no pormenorizado de los productos-, no ocurre igual con una que se realizó el día 13 de enero. En tal día se entregó al Ejército Nacional la cantidad de 60 fanegas de trigo, de las que no se había recibido la correspondiente carta de pago.

El valor de dicho trigo no está especificado, si bien podemos calcular – por el precio del grano en 1821- que éste podía estar en torno a los 41 reales de vellón la fanega,⁴⁷ lo que supondría un montante que rondaría los 2.400 reales de vellón.

El segundo caso difiere en cuanto a la extensión temporal. Como recordamos, desde el mes de octubre de 1819 se encarga, o se debe encargar, el Ayuntamiento de Puerto Real de abastecer de alimentos a las tropas acuarteladas en el municipio, integrantes del Ejército Reunido de Andalucía, porque *no hay una compañía completa*.⁴⁸

Es evidente que el suministro de víveres a este ejército se mantiene durante los meses finales del año y hasta la reestructuración del contingente y la llegada de Riego y Quiroga a la bahía.

Sin embargo, una vez Riego inicia la marcha hacia Málaga y Quiroga se encuentra confinado al entorno de San Fernando, se va a producir una llegada masiva de tropas realistas, integrantes del Ejército Reunido de Andalucía, que habían estado acantonadas en otras localidades de la provincia, especialmente Jerez, y que van a contribuir a mantener el cerco sobre la Isla.

Estas tropas, en unos casos se establecerán en Puerto Real –como determinadas unidades de artillería y caballería-, en otros serán unidades de tránsito para desplegarse en otras localidades, como es el caso de Chiclana. En cualquier caso, serán tropas a las que deberá contribuir a su sostenimiento el Ayuntamiento de Puerto Real.

AMPR, Relación de los Deudores a la Contribución General del Reino en la Villa de Puerto Real, vecinos y residentes en la Ciudad de San Fernando, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4.

⁴⁷ RUIZ GALLARDO, Manuel. *El Pósito agrícola de Puerto Real (1788-1833)*, Cádiz, Universidad y Ayuntamiento de Puerto Real, 2006, p. 300.

⁴⁸ *AMPR, Actas Capitulares, 1819, Cabildo de 27 de octubre.*

Desde Cádiz, el Gobernador D. Alonso Rodríguez Valdés, remite –con fecha 28 de enero- una orden del Sr. Intendente de Sevilla –de fecha 22 de enero-⁴⁹ sobre suministro al Ejército Reunido de carne⁵⁰ y vino, al tiempo que se dispone que a las tropas estables se les tenga la misma consideración que si fueran transeúntes (cuyas raciones eran superiores).⁵¹

La primera disposición se recoge en el Cabildo del día 27 de enero, en el que su presidente manifiesta que *a consecuencia de órdenes superiores la galleta existente y almacenada en el borno de Borreguero está a disposición del Excmo. Señor General en Jefe de las tropas Nacionales*,⁵² reservando 2.000 raciones que quedan para el suministro a cargo del Ayuntamiento. De igual modo ponen a disposición del ejército *la cantidad de harina existente en poder de D. Luis (González) Laganá*.⁵³

En los últimos días del mes de febrero la división mandada por el mariscal de campo D. Juan Cruz Murgeón pasa por Puerto Real camino de Chiclana. Con anterioridad el General en Jefe del Ejército Reunido, D. Manuel Freire, ordena al regidor D. Francisco Antonio Nerví –mediante comunicación verbal- que prepare, para la citada división, 4.000 raciones de carne, que le serán entregadas en el momento en que realicen el paso por la Villa.⁵⁴

Con fecha 2 de abril se recibió un escrito, remitido desde Chiclana, del Comisario de Guerra, D. José Cano, explicando que no se había recogido el ganado *al paso de nuestra marcha por lo precipitada que fue*, y pidiendo que

⁴⁹ *AMPR*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4, ff. 7 y 7 v.

⁵⁰ La ración de carne se suministrará *al respecto de media libra por plaza u ocho onzas castellanas*. En cualquier caso 230 gramos de carne. La libra equivale a 453,59 gramos. *AMPR*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4, ff. 6 v. y 7 v.

⁵¹ Aunque deja muy claro, el Sr. D. José Antonio Blanco, que esta consideración se aplicará *únicamente a los cuerpos de las divisiones del Ejército Reunido*. *AMPR*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4, f. 7 v.
AMPR, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 1 de febrero.

⁵² Al hablar de galleta, hace referencia a la galleta marinera, se refiere a un tipo de pan de masa dura y sin humedad muy apropiado para las largas travesías marinas por la facilidad para su conservación. En Puerto Real se fabricaba, al menos, desde el siglo XVII. RUIZ GALLARDO, Manuel. *El Pósito agrícola...*, p. 72

⁵³ *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 27 de enero.

⁵⁴ Las raciones se prepararon en ganado vivo, que se tomó de varios ganaderos, que se encontraba preparado cuando Murgeón pasó con sus tropas y que, sin embargo, no fue solicitado. *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 4 de febrero.

le sea enviado con urgencia *las mil quinientas libras de carne carniceras en vivo, pues nos hace suma falta para el suministro de las tropas.*

Al mismo tiempo ofrece, aunque sin mucha intención, la tropa que se necesite para conducir y custodiar el ganado, aunque más adelante considera que con dos pastores es suficiente. Los mismos que pueden traer de vuelta los envases en los que se les proporcionó la galleta.⁵⁵

La demanda del Comisario de Guerra y su cumplimiento se vieron en el cabildo del día 4 de febrero, aunque no fue esta la única petición a la que se debió atender en el mismo. A continuación, se comunicó la orden de D. Manuel Freire para que se facilite a sus tropas las raciones que pidiesen de pan, paja y cebada, pues los asentistas del ejército de este producto no se habían presentado en El Puerto de Santa María.

El Ayuntamiento comunica inmediatamente a D. Luis González Laganá que se encargue de estos suministros como ya *ha suministrado dichas especies en virtud del convenio que celebró con el Ayuntamiento el año anterior.*

Igualmente, se le asigna la función de suministrador de la carne que necesite el ejército.

Quede claro que la función del Sr. Laganá será la de abastecer a las tropas en nombre del Ayuntamiento, no en convertirse en asentista del ejército.⁵⁶

Sin embargo, este Cabildo aún no había terminado. Aún quedaba un nuevo desembolso que realizar, y en este caso, por demostrar la lealtad y fidelidad a Fernando VII. Se da cuenta que el Sr. D. Pedro Simó, del Consejo de S.M. y Oidor en la Real Audiencia de Sevilla, se encuentra por la zona y está recibiendo de muchos pueblos donativos para el sustento del ejército. Naturalmente y no queriendo destacar de forma negativa, el Ayuntamiento acuerda realizar un donativo de 3.000 reales de vellón, con cargo a la Contribución General, aunque no se explica quién anticipa el dinero. El encargado de hacer entrega de tan generoso donativo será el regidor D. Francisco Antonio Nerví.⁵⁷

⁵⁵ *AMPR*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4, ff. 7 y 7 v.

⁵⁶ Hacemos esta salvedad, porque la única condición de D. Luis será la de que el Ayuntamiento *quede obligado con él a satisfacerle su importe a los precios corrientes de los primeros fondos que cobrase.*

⁵⁷ *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 4 de febrero.

No terminan aquí las peticiones. Un ejército establecido en una zona requiere constante abastecimiento por ello, cuando los asentistas no cumplen con su función, son los Ayuntamientos los que se ven requeridos a suplirlos.

Con fecha 8 de febrero, y visto en el Cabildo del día 9, el General en Jefe del Ejército Reunido, D. Manuel Freire, ordena que, desde mañana y por los días en que la división se halle en el término de Puerto Real, *se le faciliten mil cuartillos de aguardiente, que deberán ser conducidos al punto se halle la tropa*. Naturalmente los gastos, tanto del aguardiente como los derivados del traslado, se cargarán a la Contribución General.

Para completar las peticiones de ese día, también se ordena que se proporcione la paja necesaria para la artillería y la caballería que se encuentran en el campamento del pinar de Enrile, y que serán entregadas en la casa de Villanueva.

Naturalmente este nuevo cometido le será encargado al Sr. González Laganá.⁵⁸

De igual manera hay una orden, que posteriormente no se encuentra recogida en las Actas Capitulares, por la que se piden cuatrocientas libras de carne diarias –a razón de una libra por plaza, en los días que se precisen para las tropas que están dedicadas a los trabajos de consolidación de la línea defensiva.⁵⁹

A partir de este momento no hay constancia de que se realizasen más aportaciones para el sostenimiento de las tropas, por parte del Ayuntamiento portorrealense. Lo que debía ser así porque, aunque se comunicase con excesivo retraso, con fecha 8 de febrero se había dado una real orden por la que se decretaba el cese en *el suministro de carnes que hacían los pueblos a las tropas del Ejército Reunido... así como la ración de medio cuartillo de vino por plaza*. La Intendencia General de Andalucía comunica dicha real orden con fecha 1 de marzo y, a su vez, el Subdelegado de la Provincia lo hace el 23 del mismo mes.⁶⁰

⁵⁸ *AMPR*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4, f. 8.

AMPR, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 9 de febrero.

⁵⁹ Orden de 12 de febrero. *AMPR*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4, f. 8.

⁶⁰ *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 5 de abril.

Lo que sí se va a hacer, a partir de los primeros días del mes de febrero, es solicitar de D. Luis González Laganá y D. Francisco Antonio Nerví los recibos y justificantes de todo cuanto hayan suministrado a las tropas, establecidas o de paso, en el término de Puerto Real. Estas cuentas, una vez aprobadas y presentadas en la Contaduría de la Provincia, servirán para reintegrar de las recaudaciones de la Contribución General, el dinero aprontado a quienes realizaron el anticipo en nombre del Ayuntamiento.

Estas cuentas, presentadas por los Sres. Laganá y Nerví, fueron vistas en el Cabildo que se celebra el 16 de marzo. Laganá presenta por los suministros realizados *desde octubre del año anterior hasta la fecha, con los correspondientes recibos, y la justificación de los precios a que han corrido en cada mes las especies de Pan, Carne, Vino, Menestras, Tocino, Aguardiente, Queso, Paja y Cebada*. Por su parte Nerví, presenta una cuenta general de *los gastos extraordinarios causados por las tropas desde el mes de enero del corriente año, juntamente con un recibo de los diez mil reales que se llevaron a la Isla por orden del Sr. Comandante D. Rafael del Riego*.⁶¹

En el Cabildo celebrado el día 18 los Síndicos, Procurador General y Personero de la Villa, presentan su informe aceptando las cuentas presentadas y reconociendo que D. Luis González ha suplido un total de 220.853 reales de vellón y 28 maravedís, por los suministros aportados al ejército.⁶² A D. Francisco Antonio Nerví, por gastos extraordinarios causados por las tropas en el mes de enero, 9.003 reales de vellón y 31 maravedís más los 10.000 reales entregados en San Fernando.⁶³

En este Cabildo se acuerda que, del dinero que se ha recaudado en concepto de Contribución General⁶⁴ -por los repartimientos realizados entre

⁶¹ *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 16 de marzo.

⁶² En este punto es necesario aclarar que, aunque el Sr. Laganá presenta recibos por valor de los citados 220.856 reales y 28 maravedís, la cantidad que figura en las distintas reclamaciones que -posteriormente- realice será de 204.106 reales y 23 maravedís. La diferencia ha de venir dada por recibos correspondientes a otros proveedores que se canalizan en su persona, y que son los primeros en ser suplidos, en tanto que la cantidad menor corresponde a la deuda personal con él contraída.

⁶³ *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 18 de marzo.

⁶⁴ En el Cabildo del 9 de febrero se da cuenta de un repartimiento que se ha hecho entre los principales contribuyentes para reunir 40.000 reales de vellón con los que hacer frente a las principales urgencias. *AMPR*, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 9 de febrero.

los mayores contribuyentes- se le abonen al Sr. Nerví los 19.003 reales con 31 maravedís *en su cuenta particular de lo que percibido* –el mismo- *por la Contribución General*. No en vano es, además de Regidor, el *encargado de la cobranza de la Contribución General del Reino*.⁶⁵

No corrió igual suerte D. Luis González Laganá, a pesar de que los municipios hiciesen reconocimiento público de la labor que estaba realizando, a quien el Ayuntamiento *le dio gracias por el apuro de que sacaba a esta Corporación en suplir unos suministros que no le era posible él realizar por falta de fondos*.⁶⁶ Sin embargo, tanta gratitud se olvida unos meses más tarde –una vez que ya no se necesitan sus aportaciones- cuando se le instruye expediente como deudor al Pósito, por ochenta y una fanegas de trigo, amenazándole ejecutar la deuda –algo más de 3.000 reales- en sus bienes.⁶⁷

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA CONTRAIDA CON D. LUIS GONZÁLEZ LAGANÁ

Es evidente, y debemos dejarlo claro antes de continuar, que la persona de quien estamos hablando –D. Luis González Laganá- es, sin lugar a dudas, un rico hacendado portorrealeno, uno de los mayores contribuyentes, propietario de numerosas fincas urbanas, prestamista, arrendador de rentas –tanto en Puerto Real, como en otros municipios- y hombre de negocios.⁶⁸

Sólo así se entiende que pueda permitirse asumir una deuda, similar a la Contribución General del municipio, tan importante como la contraída por el Ayuntamiento.

Como recordamos, cuando los ejércitos – tanto el Nacional como el Reunido de Andalucía- solicitaban suministros indicaban que el coste de los mismo fuese deducido por el Ayuntamiento de lo que debieran pagar por Contribución General (presentando los recibos a la Contaduría). Al

⁶⁵ *Testimonio de Lorenzo Pereira de la Serna, AMPR, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4, ff. 5, 5 v, y 6.*

⁶⁶ *AMPR, Actas Capitulares, 1820, Cabildo de 4 de febrero.*

⁶⁷ RUIZ GALLARDO, Manuel. *El Pósito agrícola...*, p. 543.

⁶⁸ Una amplia semblanza biográfica puede verse en RUIZ GALLARDO, Manuel. *El Pósito agrícola...*, pp. 142-146.

ser –fundamentalmente- el Sr. Laganá quien corre con los gastos del abastecimiento de las tropas, el Ayuntamiento se compromete a restituirle en lo aprontado con el dinero recaudado de dicha Contribución.

Esta fórmula funcionará en los primeros años –tanto en los del Trienio Liberal como en los primeros de la restauración fernandina-, sin embargo, llegará un momento en que el proceso se paralizará y D. Luis verá –con bastante intranquilidad- peligrar el cobro su deuda.

De las fases por las que atraviesa el proceso de recuperación del dinero prestado nos da cuenta el Expediente que se forma en 1835,⁶⁹ a instancias del Sr. Laganá, para el pago de la deuda.

Como hemos visto anteriormente, la deuda reconocida por parte del Ayuntamiento es de 220.853 reales de vellón y 28 maravedís, sin embargo, la que inicialmente solicita en sus reclamaciones será de 204.106 reales y 23 maravedís de vellón, aunque posteriormente añadirá una partida de 1.023 reales y 2 maravedís, de recibos que no había consignado inicialmente con lo que el total sobre el que formula las reclamaciones partirá de una deuda de 205.119 reales y 25 maravedís.

Parte de esta cantidad le fue reintegrada, casi de manera inmediata, bien en los mismos años de Ayuntamiento constitucional, bien en los primeros de la restauración absolutista.

En concreto, durante los años de gobierno liberal le fueron abonadas tres partidas de: 90.360 reales y 5 maravedís, 17.412 reales y 19 maravedís y 4.664 reales y 26 maravedís. Y durante los años 1824 a 1826 se le devolvieron otros 39.188 reales y 12 maravedís. Con lo cual el total restituido es de 151.625 reales con 28 maravedís.

Si a esto le unimos los 12.204 reales y 20 maravedís que recaudó en el año 1827,⁷⁰ tendremos una deuda total, y es sobre la que presenta los expedientes de reclamación, de 41.299 reales y 11 maravedís.

⁶⁹ *AMPR, Expediente en virtud de solicitud de D. Luis González Laganá sobre el pago de suministros que facilitó en 1819 y 1820*, Hacienda, Recaudación, Legajo 1583.

⁷⁰ Sobre esta cuestión, es decir sobre la recaudación de la contribución, debemos realizar una aclaración. Si bien es cierto que la deuda la tiene contraída el Ayuntamiento, y es este quien realiza la recaudación de la Contribución, quien debe cobrar los recibos equivalentes al pago de la deuda será el propio Laganá, mediante cesión de los correspondientes recibos.

Como hemos comentado, el Expediente de reclamación se inicia en febrero de 1835 cuando el Sr. Laganá dirige una instancia al Ayuntamiento de Puerto Real -vista en el Cabildo del día 7 de febrero- en la que solicita el reembolso de las cantidades que, desde hace muchos años, está adeudándole la Corporación portorrealena *por no haberse realizado la entera cobranza de los fondos con que debía haber sido satisfecho como también por la mala inversión o indebida aplicación que han tenido muchos de los recaudados que debieran ser exclusivamente aplicado a este objeto*.⁷¹ No obstante, cuando presenta la relación de las partidas que se le adeudan y aquellas que le han sido reintegradas, no pretende señalar –de manera directa- a los responsables del impago, *absteniéndome por ahora de explicar más extensamente los motivos que han sido la causa de no haberse cobrado estos ni los otros recibos*.

Sí lo hará, sólo que, dos años más tarde, cuando la Comisión de Contribuciones presente su informe el 16 de noviembre de 1837.

En éste, que se verá en el Cabildo de 19 del mismo mes, los miembros de la Comisión –D. Francisco Romero y D. Juan Antonio de Uzelay- exponen que las peticiones del Sr. Laganá son totalmente justas y justificadas, que no se le han abonado por la situación en la que se encontraba el Ayuntamiento, *en la más completa confusión y desorden imaginable, efecto del arbitrario manejo y escandaloso despotismo con que D. Francisco de Bolívar, Alcalde mayor que fue de esta Villa en la citada época (1826 a 1831), sin más ley que su antojo*, todo ello con la tranquilidad que le suponía *el poderoso influjo del*

Pongamos, como ejemplo, la petición que D. Luis realiza al Ayuntamiento –vista en Cabildo de 7 de noviembre de 1826- *para que se le ceda por este Ayuntamiento el crédito que tiene el mismo por adeudos de contribuciones y contra D- Simón Ordoñez para reintegrarse de lo satisfecho a la Real Hacienda*. AMPR, Actas Capitulares, 1826, Cabildo de 7 de noviembre.

Otro caso sería el visto unos días más tarde, en el que le concede la recaudación de 5.949 reales y 30 maravedís correspondientes *a una lista de deudores a Contribuciones presentada por D. Luis González Laganá a efecto de que se le cedan sus respectivos adeudos y créditos*. AMPR, Actas Capitulares, 1826, Cabildo de 30 de noviembre.

⁷¹ AMPR, Expediente en virtud de solicitud de D. Luis González Laganá sobre el pago de suministros que facilitó en 1819 y 1820, Hacienda, Recaudación, Legajo 1583. AMPR, Actas Capitulares, 1835, Cabildo de 7 de febrero.

*Padre Político de dicho Alcalde que ocupaba una de las primeras Plazas en la Cámara de Castilla.*⁷²

Esta misma comisión propone que, aun siendo aceptable lo que solicita Laganá, considerando *las inmensas dificultades que se han de experimentar para hacer efectiva la responsabilidad*, se le proponga a D. Luis la posibilidad de saldar la deuda cediéndole algunos terrenos incultos de los baldíos de la Villa hasta cubrir los 41.299 reales que se le adeudan, lo que fue aprobado por el consistorio.⁷³

No obstante, esta decisión tendría que estar aprobada por la Excma. Diputación Provincial, a la que se remite la pertinente solicitud junto con toda la documentación recopilada, una vez aceptada la propuesta por parte del Sr. Laganá.⁷⁴

La respuesta de la Diputación Provincial no tendrá lugar hasta el mes de mayo de 1838. En la misma, con fecha del día 12, se reconoce que –ciertamente- la deuda de que se habla estaría cubierta –sobradamente- con las que han sido abonadas *a los Ayuntamientos sucesivos en pago de contribuciones en distintas épocas*, y que la compensación a Laganá debía haberse realizado sin contratiempo. Igualmente, que si no se había producido el pago *se debía a la mala administración y rapacidad del Alcalde Mayor de esa Villa previriéndose del despotismo reinante en aquella época*. No obstante, que si se adoptase la solución propuesta para indemnizar a D. Luis con tierras propias del municipio *se causaría un perjuicio enorme a los vecinos de esa Villa, a quienes con arreglo a los Decretos y Leyes vigentes puedan aplicarse los terrenos que se solicitan para aquél*. Todo ello teniendo en cuenta que el demandante se limita a pedir la liquidación del crédito y en ningún momento habla de indemnización alguna.⁷⁵

De esta manera se cierra la posibilidad de que D. Luis González cobre de una vez, y en un solo pago, la deuda pendiente del Ayuntamiento de Puerto

⁷² *AMPR, Expediente en virtud de solicitud de D. Luis González Laganá sobre el pago de suministros que facilitó en 1819 y 1820*, Hacienda, Recaudación, Legajo 1583.

⁷³ *AMPR, Actas Capitulares, 1837*, Cabildo de 19 de noviembre.

⁷⁴ La certificación del expediente, junto con el oficio de remisión, no se envió a la Diputación Provincial hasta el día 29 de diciembre de ese año. *AMPR*, Legajo 1183-4.

⁷⁵ *AMPR, Respuesta de la Diputación Provincial de 12 de mayo de 1838*, Sección de Hacienda, Legajo 1183-4.

Real. A partir de este momento deberá contentarse con ir recuperando poco a poco –a lo largo de los años- la cantidad que se le adeuda. De esta manera, en 1849 aún se le siguen adeudando 12.000 reales de vellón,⁷⁶ por establecer una referencia próxima a la liquidación final.

Ésta se producirá en el mes de septiembre de 1850. En el Cabildo del día 4 de dicho mes se acuerda que una vez revisadas las cuentas de los impuestos recaudados – de manteca, azúcar y carbón- en el mes de agosto, y estando conformes con ellas, con el dinero existente *se libren a D. Luis González Laganá los mil y quinientos reales (...) por saldo de su crédito.*⁷⁷

En definitiva, desconocemos si el Sr. González Laganá albergaba algún tipo de intención a la hora de suplir los gastos del Ayuntamiento con su propio patrimonio, lo evidente es que le salió realmente cara su postura y disposición. 30 años son demasiado tiempo para saldar una deuda que benefició únicamente al Ayuntamiento de Puerto Real.

CONCLUSIONES

En el actual 2020 se cumplen doscientos años desde el momento en que ocurrieron los hechos que hemos analizado.

Unos acontecimientos que supondrán un cambio del sistema político del país, una vez se produce el juramento -por parte de Fernando VII- de la Constitución de 1812, con la implantación de un régimen liberal –el mismo que se proyectó desde Cádiz tras la retirada francesa- que dará paso al periodo que se conoce como Trienio Liberal, tan breve e interesante como complejo en su desarrollo.

Para Puerto Real, el inicio de este movimiento no vino sino a agravar aún más la delicada situación por la que estaba atravesando.

La Villa, en 1820, se encuentra en medio de dos procesos de ocupación por parte de tropas francesas, la que sufrió entre 1810 y 1812 (durante la Guerra de Independencia) y la que se producirá, a partir de 1823, por las tropas del duque de Angulema (Los Cien Mil Hijos de San Luis).

⁷⁶ *AMPR*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4.

⁷⁷ *AMPR*, Hacienda, Contribución General, Legajo 1183-4.

AMPR, Actas Capitulares, 1850, Cabildo de 4 de septiembre.

Ya hemos visto la posición en la que quedó Puerto Real tras el paso de las tropas del mariscal Víctor, y en similares circunstancias se verá unos años más tarde, con un segundo ejército asentado en su término.

Y a esto se le añade la presencia, y el abastecimiento forzado, de dos ejércitos en los primeros meses de 1820.

Las dificultades de la Villa se ponen de manifiesto en la carencia, casi absoluta, de recursos con los que sostener las peticiones de los militares. De ahí que tengan que recurrir a ciudadanos, como D. Luis González Laganá o D. Francisco Antonio Nerví, para hacer frente a los gastos que el Ayuntamiento no puede asumir.

Tener que hacer frente, en unos meses, a una cantidad similar a la Contribución General para 1819 es una carga excesiva para el Ayuntamiento y, directamente, para los ciudadanos que —antes o después— son los que tienen que hacerle frente.

La prueba de ello es la lentitud con la que se pagará el adeudo —especialmente al Sr. Laganá—, que en ocasiones se deberá a la negligencia, malversación, o falta de interés de algunos de los munícipes, pero cuya realidad no deja de ser otra que la provocada por la falta de recursos y los problemas económicos a los que tendrá que hacer frente Puerto Real en su intento por recuperar los niveles económicos alcanzados en los años finales del siglo XVIII.

Si bien el pronunciamiento de Riego fue, para la nación, una puerta de esperanza en su desarrollo político, para Puerto Real —tanto la presencia de este, como la réplica de las fuerzas realistas de Freire— no supuso más que otro episodio de empobrecimiento del municipio y sobrecarga para sus ciudadanos.

Los juegos florales en Puerto Real

Bárbara Basadre Bravo

RESUMEN

El espíritu romántico, tras la Revolución Francesa, trajo consigo, entre otras propuestas, la puesta en valor de la cultura o identidad propia de un país, adaptando su temática a las tradiciones regionales que habían ido perdiendo vigencia. De esta forma, resurge el gusto por los certámenes poéticos, que se remontan a la Antigüedad Clásica, y en los que los autores dirigían sus textos hacia temas patrióticos o regionales, religiosos y amorosos: los Juegos Florales.

En este artículo, a través de diferentes publicaciones periodísticas del siglo XX, se observa el desarrollo y evolución de las tres ediciones que se celebraron de estos certámenes en Puerto Real: 1900, 1951 y 1969.

Palabras clave: juegos florales, Puerto Real, certamen literario, Romanticismo, Poesía.

FLORAL GAMES IN PUERTO REAL

ABSTRACT

After the French Revolution, the romantic spirit brought with it the importance of culture or self-identity of a country, adapting its theme to the regional traditions. They had lost current nature.

In this way, the taste for the poetry contests flourished, the origin dates back to Classical Antiquity where authors used to write about religious and patriotic topics, called “Juegos Florales”.

In this article, you can see the development and evolution of three different editions. They took place in this literary contest in 1900, 1951 and 1969 in Puerto Real.

Keywords: Juegos Florales, Puerto Real, literary contest, Romanticism, poetry.

INTRODUCCIÓN

La poesía, además de haber sido durante la historia de la Literatura un género fundamental en nuestra producción histórica y cultural, ha representado desde sus orígenes una forma de expresión que ha permitido al ser humano descifrar el mundo que le rodea, desvelar sus pasiones, su rabia, cantar todo aquello en lo que ha encontrado cierta belleza mundana o trascendente.

De esta forma, el pueblo ha necesitado recurrir al género poético, a veces como una experiencia estética o una forma de relacionarse con el mundo que vive y habita, a veces como fiel testigo de los acontecimientos históricos que ha necesitado transmitir por vía oral o escrita, es decir, la poesía entendida como una práctica social.

Durante el siglo XIX, coincidiendo con el Romanticismo en Europa, se difundieron por el viejo continente, tras la Revolución Francesa, las ideas románticas de libertad, de recuperación del pasado o de puesta en valor de la lengua y la cultura propia de una región. La temática se adaptó a la realidad y a la búsqueda de referentes que pusieran de relieve una identidad nacional,

sacando de nuevo a la luz, las tradiciones regionales que habían ido perdiendo vigencia, despertando, así, el gusto por el sabor local.

Enfrentada a los lineamientos racionalistas, el llamado “espíritu romántico literario”, destacó, sobre todos los elementos, la subjetividad artística, la inspiración y lo original como evidencia de la universalidad del hombre.

Relacionado con estas características, resurge durante la segunda mitad del siglo XIX el gusto por los certámenes poéticos o concursos literarios en los que los autores dirigían sus textos hacia temas patrióticos o regionales, religiosos y amorosos. Estas justas literarias no sólo se organizaron a lo largo de toda la geografía española sino que su práctica también se extendió por Europa y Sudamérica. Si Rubén Darío las impulsó desde América, algunos autores, tanto de la Generación del 98 como la del 27, participaron de forma activa: Unamuno, Juan Ramón Jiménez, Gerardo Diego o el Nobel, Vicente Aleixandre.

En España, destacamos los recuperados Juegos Florales de Barcelona y Córdoba (1859), Valencia (1879), Calatayud (1896) y, naturalmente, Puerto Real (1900), donde gozaron de gran prestigio.

ORÍGENES

Para conocer el significado y sentido de los Juegos Florales, tenemos que trasladarnos hasta la Antigüedad Clásica de Roma, permitiéndonos, de esta forma, llegar hasta el origen de uno de los más importantes congresos literarios que se ha celebrado en Puerto Real.

Los Juegos Florales se celebran en la Roma Antigua como una gran fiesta popular en homenaje a Flora, diosa de las flores y los jardines, amada de Zéfiro y madre de la Primavera. Es una de las más antiguas divinidades itálicas, por lo que estos juegos tenían un origen religioso. Inicialmente venerada como diosa de las semillas y los frutos, se transformó en aquella que presidía todo lo que florecía, por eso mismo es la diosa de las flores y los jardines.

Durante la República romana, el culto a la Floralia o diosa Flora se celebraba el tercer día de las calendas de mayo (28 de abril) y duraban seis días (3 de mayo) Posteriormente, en la época de los Emperadores, esos eventos se fueron transformando en competencias poéticas, promovidos por asambleas

literarias, cuyos vencedores recibían aclamaciones públicas y eran coronados con rosas, mirtos y laureles.

En nuestro país, buscamos los orígenes de los Juegos en 1363, fecha en la que D. Juan I de Aragón creó en Barcelona el Consultorio de Gaia Ciencia (ciencia de lo bello) representado en forma poética, promoviendo también Juegos Florales y eligiendo anualmente una reina.

El Romanticismo, tras siglos de olvido, recupera la tradición literaria de estos juegos florales en Barcelona, donde volvieron a instaurarse el primer domingo de mayo de 1859 gracias a las iniciativas de Antoni de Bofarull y de Víctor Balaguer. Bajo el lema «Patria, Fides, Amor», en alusión a los tres premios ordinarios: la Flor Natural o premio de honor, que se otorgaba a la mejor poesía amorosa; la Englantina de oro a la mejor poesía patriótica; y la Viola d'or i argent al mejor poema religioso, estos premios eran entregados a las mejores composiciones líricas. El acto continuaba con la elección una joven simulando el papel de Flora y siendo condecorada con el correspondiente título que la organización creía conveniente, normalmente como el de “Reina de las flores” o “Reina de las Fiestas”.

Los Juegos florales se componían, principalmente, del presentador del acto; el mantenedor; un jurado, compuesto por un presidente y varios vocales, que determina los premios y que varían según la ocasión (un premio especial consistía en otorgar la Flor Natural de Honor); los premiados y, por supuesto, la reina de la exaltación y su corte de Damas de Honor.

I JUEGOS FLORALES EN PUERTO REAL (1900)¹

Tenemos que remitirnos hasta 1900 para constatar en nuestra ciudad la celebración de los I Juegos Florales. Esta celebración, que se situaba, en cuanto a calidad literaria se refiere, al mismo nivel que las principales capi-

¹ Para realizar esta investigación, me he remitido, fundamentalmente, a las publicaciones periodísticas de la época. Desgraciadamente, no fueron muchos los periódicos locales que se publicaron, únicamente destaco *El combate*, *El número tres*, *Semanario Ilustrado* y *Puerto Realeño* (todos posteriores a 1900). A nivel nacional, he hecho uso de *ABC*, *La Alhambra* o *El cocinero*, este último provincial.

tales españolas, se organizó en tres ediciones: 1900, 1951 y 1969. Estas dos últimas dedicadas a los Reyes Católicos como fundadores de nuestra localidad, aunque más concretamente centrados en la figura de Isabel I de Castilla.

Los I Juegos Florales de Puerto Real, celebrados en la noche del 27 de mayo de 1900, se centraron en realizar una temática portorrealista.

Aquella noche el certamen poético se celebró en el Teatro Principal, que fue transformado quitándose las butacas para convertirse en un gran salón desde la entrada hasta el final del escenario.² Fue de destacar el exorno floral con el que había sido decorado el lugar, resaltando la figura del pintor Justo Ruiz Luna.³

El jurado de estos primeros juegos estuvo presidido por Alfonso Moreno Espinosa, personaje de renombre gaditano, historiador, escritor, catedrático y profesor universitario, además de varios cargos como concejal del Ayuntamiento, presidente del Ateneo de Cádiz y vicepresidente de la Academia de Artes y Ciencias de la capital. Igualmente presidió el certamen el gobernador de Cádiz. Al señor Moreno Espinosa también le acompañaban el juez Vicedo y el alcalde de Puerto Real, Antonio Segovia y Gutiérrez.⁴

Comenzó el acto con una sinfonía de Händel “el Mesías”, interpretado por la orquesta allí presente, haciendo su majestuosa entrada la Reina de los Juegos Florales, la señorita Margarita de la Vega y Argote de Molina, madre de María Luisa Terry de la Vega.⁵ Margarita estaba seguida por su corte de honor formada por seis jóvenes aristócratas de la época: señorita de Chappino, de Puga, de Cervera Jácome, de Díaz, de Lacoste y Cervera Valderrama, cerrando el cortejo los maceros y pajes.

La reina, con un elegante vestido celeste de seda brochada y de larga cola, adornándose con un collar de brillantes y sprint de las mismas piedras entre

² “Juegos Florales en Puerto Real”, en *La Alhambra*, 31 de mayo de 1900, p.27.

³ Ruiz Luna, aun naciendo en Cádiz, vivió muchos años en Puerto Real, manteniendo con la localidad una relación muy estrecha. Este pintor es conocido por varias obras que se encuentran en el Museo del Prado, aunque la más famosa es la reproducción del Combate naval de Trafalgar.

⁴ Este regidor fue quien, en 1905, comprase el recinto de Las Canteras por 25.000 pesetas.

⁵ Esta joven murió en un bombardeo en Seseña, el 23 de octubre de 1937, atendiendo a un herido durante la Guerra Civil. Se le concedió rotular con su nombre una calle en Puerto Real durante el periodo de la dictadura franquista (actualmente, calle Nueva).

plumas celestes como tocado,⁶ se presentaba *esbelta, arrogante, magnífica, vistiendo rico traje celeste de seda brochado con flores blancas, valiosas prendas en el ondulado cabello y en los mórbidos brazos y escote.*⁷ Seguidamente Agustín García Gutiérrez leyó la memoria y el dictamen del jurado que concedía el premio principal de la flor natural. En este caso se trataba de una rosa llamada Marchioness of Londonderry al poeta Luis de la Guardia, teniente de Artillería, escritor y, según la crónica de *El cocinero*, manco. La poesía premiada en cuestión se titulaba “Tres reinas” y estaba dedicada a la de la fiesta que elige entre mil flores y cuyo reinado de belleza ni puede terminar, ni ha terminado.

Reproducimos un fragmento original de esa poesía:

*Hace ya más de un lustro, que escogía
Por mi mano. A otra reina de la fiesta;
La llevé al corazón, donde tenía
La blanda silla del amor dispuesta...
Y desde entonces, en mi hogar, me hallo,
Más que como señor, como vasallo.
Para la castellana de mi pecho
Guardo yo los laureles,
Que alguna vez, sin méritos cosecho.
Para ella es esta rosa
Que, apenas entreabierto el lindo broche,
Por arte milagrosa
Ha venido á mis manos esta noche.
Perdona, así, que hasta tus pies no vaya,
La prenda que me entregas á ofrecerte:
Esclavo soy de amor, y ya no aspiro
Á otro honor, ni á otra suerte
Que á la de ser esclavo hasta la muerte.*⁸

⁶ “Juegos Florales en Puerto Real”, en *La Alhambra*, 31 de mayo de 1900, p.27.

⁷ AVONASAC, “Juegos Florales en Puerto Real”, en *El cocinero. Semanario festivo ilustrado*, 28 de abril de 1900, Año VIII, número 308.

⁸ “Juegos Florales en Puerto Real”, en *La Alhambra*, 31 de mayo de 1900, p.27.

El mantenedor del acto, Ricardo Girón Severini, catedrático de la Universidad de Cádiz y autor, en 1894, de *Análisis de la composición castellana*, dirigió el acto de entrega de premios.

Comenzaron con dos reconocimientos a la virtud y constancia que conquistaron dos ancianos obreros de la ciudad que fueron abrazados por el gobernador en nombre del Gobierno de su majestad. El resto de premiados fueron los señores Navarro, Rey Rivadeneyra, Casal, Soba y Santiago Casanova Patrón.⁹ Sin embargo, los principales galardonados de esta primera edición de los Juegos Florales serían los siguientes señores:

Rafael de Cózar Vargas-Zuñiga,¹⁰ premiado por su curiosa biografía de D. Francisco Barca y Corral.¹¹ Otro de los ganadores sería Manuel Márquez Navarro por su biografía sobre Juan Guerra de la Vega y Collantes.¹² Y el

⁹ Cronista de la ciudad de Cádiz, autor de los Anales Gaditanos y colaborador de varias publicaciones como *Diario de Cádiz*, *La Alhambra* y *El Cocinero*, donde escribía con el pseudónimo de “Avonasac (Casanova al revés)”.

¹⁰ Abogado, nacido en Puerto Real en 1874 y futuro juez municipal durante la guerra civil. Se destaca por ser el impresor y editor de las dos crónicas más antiguas de la Villa escritas por Juan Moreno de Guerra y Alonso: *Guías para Puerto Real. Apuntes Históricas* (1913) y la *Carta Puebla de la Villa de Puerto Real* (1913), sin embargo la primera crónica la escribe Cózar en el *Anuario de la Villa*, en 1897, junto a Santiago Casanova Patrón.

¹¹ Personaje portorrealense político y escritor, nacido en 1831 y muerto en Nueva York en 1883. Fue diputado por Cádiz (1858-1878), director general de Administración (1868) y embajador español en EEUU desde 1881 hasta su muerte por suicidio dos años después en la ciudad de Nueva York donde vivía. Fue hermano de alcalde y concejales de Puerto Real y yerno del alcalde de Cádiz, Juan Valverde. Conocemos pinceladas sobre la muerte de este personaje a través de unas cartas que envía el escritor Juan Valera a su esposa María Dolores Delavat explicándole que su amigo Francisco no había podido superar las deudas que estaba acumulando en el nuevo continente.

¹² Hijo del Marqués de la Hermida, este personaje nace en Puerto Real en 1800. Fue teniente de artillería y participó activamente en la primera guerra carlista. Enviado a Zaragoza y bajo las órdenes de Cabañeros, se escribe de él “que vivía en el Coso, después de hacer fuego al enemigo desde su balcón, salió a la calle, excitó a bajar a los nacionales y, dirigiendo un grupo de ellos, marchó al Mercado por los sitios más peligrosos, logrando despejar de enemigos aquel punto”(Vigón, Jorge (2014) *Historia de la artillería española*. Madrid. Ministerio de Defensa) Obtiene la orden Militar de San Fernando siendo ascendido a Capitán del Arma, hasta que comienza la segunda guerra carlista, donde conquista San Antonio de Palomar en Mataró, consiguiendo el grado de coronel de Infantería y ascendiendo a comandante de Artillería. Muere de manera natural en

último trabajo literario viene de manos de Pedro Riaño de la Iglesia.¹³ En este último caso se trató de una poesía con la misma temática portorrealista titulada “La sorpresa del Trocadero”.

II JUEGOS FLORALES (1951)¹⁴

Manteniendo la idea original de dedicar los Juegos Florales a una temática concreta, se utiliza la efeméride del 500 cumpleaños de la fundadora de la villa, Isabel la Católica (22 de abril de 1451), para celebrar los II Juegos Florales de la localidad.

La idea surge del Padre José Gámez Coto, reverendo cura párroco de la localidad, que convoca en su domicilio, el día 29 de abril de 1951, a varios vecinos de la localidad y amantes de las letras. Allí les expuso la idea de organizar el certamen literario y ceder la presidencia del mismo a Eduardo Gener Cuadrado, capitán de navío y jefe de la 3ª Flotilla de destructores de la Base Naval de Cádiz. Fue el militar quien tendría que encargarse de organizar la Presidencia, invitando a diferentes autoridades estatales y provinciales, civiles y militares, quedando la Comisión formada por:

- Presidentes Honorarios: El capitán general del Departamento Marítimo, el gobernador civil y el alcalde de Puerto Real, Alfonso López Calatayud.
- Presidente: Eduardo Gener Cuadrado.
- Vicepresidente: José Gámez Coto. Secretario: Miguel Cáceres Cabello.
- Vocales: Carlos Martell Viniegra, Antonio Muro Orejón, Juan Antonio Campuzano y Hoyos, María Alegre Muñoz y Ramón Ortega Pejito.

1849 en Valencia. Existe una placa de mármol en el Salón de Actos de la Academia de Artilería para reconocimiento de gratitud a este personaje de Puerto Real.

¹³ Nacido en La Carraca (Puerto Real) el 4 de octubre de 1865, fue biógrafo, historiador y arqueólogo conocido por sus tres volúmenes titulados *La imprenta en la Isla Gaditana durante la Guerra de la Independencia 1813-1814*.

¹⁴ Para esta edición, se publicó un cuadernillo recopilatorio con los escritos presentados al certamen, además de mucha información relacionada con la efeméride. He recurrido a este documento, que pertenece a mi archivo personal, ya que no he localizado en ninguna otra publicación referencia alguna a esta segunda edición de los Juegos Florales portorrealistas.

Por esta presidencia, los Juegos fueron proclamados a nivel nacional, lo que atrajo a miles de personas y sobre todo a importantes autoridades y medios de comunicación radiofónicos como Radio Nacional, que también se hicieron eco de esta noticia retransmitiendo el acto en su totalidad.

Igualmente, los premios, de elevadas cuantías, fueron repartidos a los poetas que participaron en aquel ilustre acto.

El acto, que tuvo lugar en el Teatro Principal el 14 de agosto de 1951, contó con una más que numerosa asistencia de público, exornándose el edificio de forma muy artística por la Plástica del Ministerio de Información y Turismo en colaboración con Ángel Carlier Veá-Murgía.

Previamente a las disertaciones, la señorita Carmen Gallardo Derqui era nombrada la Reina de los II Juegos Florales, siendo el poeta invitado y elegido para esta edición don José María Pemán Pemartín.



1. La reina de los Juegos Florales con su Corte de Amor

Tras el anuncio de los clarineros, entró en la sala la reina, acompañada por el siguiente cortejo:

En representación de Cádiz, Nena Abárzuza Abárzuza del brazo del capitán general del Departamento Marítimo, don Carlos Vila Suanze. A continuación,

la señorita Ninfa Domínguez Bensusan del brazo del presidente de la Diputación Provincial, en representación del gobernador civil de la Provincia.

Por Jerez, María Cristina Pemán y Domecq, acompañada por el alcalde de Puerto Real, don Alfonso López. Le seguía María Jesús del Pino y Bohórquez, conducida por don José María Pemán.

Por San Fernando, María Isabel de Falla del brazo del alcalde de San Fernando, don Francisco García Ruez. Tras ella, Mame Ristori, acompañada del alcalde de El Puerto de Santa María, don Eduardo Ciria.

Por Sanlúcar de Barrameda, Encarna Bustillo y R. de Somovía, del brazo del director de la Factoría de Matagorda, Germán García Monzón. Seguidamente, Luisa María Eizaguirre Romero y a su lado el alcalde accidental de Jerez de la Frontera, don Alberto Durán Tejera.

En representación de El Puerto de Santa María, María Teresa Terry Galarza, acompañada de don Francisco Ruiz Martínez.

De Puerto Real, Teresina López Calatayud, acompañada por don Leopoldo de Luis y Consuelo Ramos Cervera, del brazo de Juan Antonio Campuzano Hoyos. También, Fina Ruiz Carvajal, acompañada de Cayetano Bustillo; María del Carmen Prats García, del brazo del poeta premiado don Manuel García Posada; María Teresa Escolano Paúl, del brazo de Miguel Gallardo Gómez; y Fina Lizaur Pellicer, del brazo de Juan López Manterola.



2. Entrada en el teatro principal de la Reina del brazo del mantenedor de los Juegos Eduardo Gener Cuadrado.



3. Joven con hombre

Seguidamente el secretario de las Justas dio lectura al acta del jurado, que dividió los premios en tres categorías:

POÉTICOS (EN HONOR A LOS REYES CATÓLICOS)

Se otorgó el primer premio de la Flor Natural y una cuantía de 5.000 pesetas al poema “Marzo” cuyo autor fue Leopoldo de Luis, quien tras recitar su poesía, recibió la flor a manos de la Reina. A continuación, el secretario tomó la palabra para dar lectura al fallo del jurado subiendo, así, cada uno de los premiados a recoger sus respectivos premios y a dar lectura a sus

respectivos poemas. El siguiente en recitar fue José García Nieto, de Madrid, con su poema “Tanto Monta”, por el que recibió 1.000 pesetas. Le siguió Manuel García Posada, poeta sevillano, recitando “Singladura”, ganador de otras 1.000 pesetas. El resto de premios fueron entregados por el siguiente orden:

HISTÓRICOS

Estos textos versaron sobre “Pasado, presente y futuro de las relaciones comerciales, de fraternidad y culturales entre Cádiz y la América Hispana”, “El mar y los Reyes Católicos”, “Jerez durante el reinado de los Reyes Católicos” y “Crónica histórica de la fundación de Puerto Real en las playas jerezanas”. Se premiaron:

1º premio, dotado con 2.000 pesetas, al poema titulado “Festina lente” del autor Hipólito Sancho de Sopranis, de El Puerto de Santa María.

2º premio, con 1.500 pesetas al poema “Arriba Puerto Real”, de Antonio Ordóñez de la Calle, de Puerto Real.



4. Escenario con la Reina y su corte del Amor



5. Escenario

Literarios “Novela de ambiente portorrealño”

Premio de la publicación de la novela para *En Puerto Real*, de Paula Contreras, de Puerto Real.

Premio de 2.000 pesetas a un Sainete ambientado en la ribera gaditana titulado *Angelita está arrestada*, del autor José Roldán, de Cádiz.

Premio de 500 pesetas a un cuento infantil sobre los Reyes Católicos. En este caso, el galardón se declaró desierto por considerar el jurado que no se presentó una obra de calidad, así que repartió el dinero entre cinco candidatos.

Premio de una cartilla Postal de Ahorros, con cien pesetas, para los siguientes lemas:

- *Apoteosis de los Reyes Católicos*, de Aurora Soria Ordóñez, de Puerto Real
- *Fátima*, de Asunción Gómez Aguilar, de Puerto Real.
- *Cuento Infantil*, de Antonio Gamero Barba, de Puerto Real.
- *El Caballo fiel*, de Joaquín Alegre Muñoz, de Puerto Real.
- *El cuento de la llave*, de Joaquín Alegre Muñoz, de Puerto Real.

A continuación del reparto de premios de los escritores, fueron llamados al escenario, por el secretario de los Juegos Florales, tanto agrícolas como industriales, los niños que fueron galardonados por su expediente académico en el curso pasado y que consistían en diez premios de 100 pesetas en cartillas de la Caja de Ahorros de Cádiz. Los ganadores infantiles fueron: Rosario Orihuela García, María Antonia Romero Fontaina, Gloria Prieto Romero (Escuelas graduadas), Dolores Olmo Aragón, Carmen Baro Díaz (Santo Ángel), Juan Herrero Gracia, Félix Arellano García, José Enrique Gómez Ortega, Juan Belizón Torres (Escuelas graduadas) y Manuel Bolaños Sánchez (La Salle). También se repartieron doce premios correspondientes a los obreros industriales que fueron entregados por la Reina y su corte de Amor, donados por empresas como Bazán, la Hermandad de Labradores, Sociedad Española de Construcciones Navales (Matagorda), Sociedad Española de construcciones Navales de San Carlos y la empresa de cerámica de Puerto Real.

Terminada la lectura y entrega de premios, subió al escenario José María Pemán Pemartín, que recitó su poema a la Reina Isabel, siguiéndole Eduardo Gener Cuadrado, que finalizó la justa literaria recitando su discurso como mantenedor de estos juegos Florales.



6. Salida de la comitiva encabezada por la Reina Carmen Gallardo Derqui y el Ganador de la flor natural Leopoldo de Luis.

Hacia la una de la madrugada volvió el cortejo al Ayuntamiento, donde se sirvió una cena de gala en honor de la Reina, su corte de Amor, autoridades, invitados..., sumando, en total, sesenta personas.



7. Recorrido por la calle Marqués de Comillas actual calle Soledad

Del éxito de estos II Juegos Florales nació el Grupo *Madrigal*, siendo Paula Contreras su primera presidenta. Este grupo poético nace de la necesidad cultural de leer, escribir y comentar poemas en diferentes lugares de Puerto Real, en él participarán numerosos poetas e ilustres escritores del momento como Juan Ramón Jiménez, entre otros. Casi 50 años conseguirá *Madrigal* permanecer entre los portorraleños, desapareciendo en el año 2000.

III JUEGOS FLORALES (1969)

Se celebra la tercera edición de los Juegos Florales el 26 de Julio de 1969, conmemorando los quinientos años del enlace matrimonial de nuestros fundadores, los Reyes Católicos (26 de Octubre de 1469).¹⁵



8. Mesa presidencial (de izq.a der. Leopoldo de Luis, Carmen Gallardo, el capitán general del departamento marítimo y de espaldas el alcalde Alfonso López Calatayud)

Hasta Valladolid, lugar donde se celebrara el enlace real, se desplazó Eduardo Gener Cuadrado, en calidad de presidente del Círculo Artístico y Literario “Madrigal” para entrevistarse con diversas autoridades que formaban parte del Patronato Nacional del V centenario del Matrimonio de los Reyes Católicos. Acompañado del secretario provincial de Turismo visitó al gobernador civil a quien expuso el plan de actividades a realizar en torno a la efeméride. Entre otras, destacaban un ciclo de conferencias, una exposición filatélica, que se celebraría del 22 al 26 de julio en el instituto Virgen del

¹⁵ “Homenaje a los Reyes Católicos en Puerto Real”, en *ABC Sevilla*, 24 de julio de 1969, p.55.

Carmen, una de pintura “Pedro de Matheu”, del 25 de julio al 3 de agosto en la sala de exposiciones de la Institución Sindical, y una de fotografía, con fecha desde el 25 de julio al 3 de agosto, en la misma sala de exposiciones.¹⁶



9. Cuaderno editado por el grupo Madrigal para los III Juegos Florales

Como la Reina elegida para estos Juegos Florales fue la propia fundadora de la localidad, se decidió tener dos cortes de Honor. Por un lado la “Corte de Amor”, formada por jóvenes de la localidad como María José Gallardo Abárzuza, Mariana Amparo Ramos García, Carmen Mari Bracho de Castro, Ana

¹⁶ ORTEGA PEJITO, Ramón. “Puerto Real y el Quinto Centenario del Matrimonio de los Reyes Católicos”, en *Marcador*, 20 de junio de 1969, año XV, nº 697, p.4.

María López de la Orden, Mame Vaca Viaña, Magdalena (Madita) Barrera de Paúl, Belén Fernández Macías y Amparo del Moral Andrey. Por otro, la “Corte de Honor”, compuesta por diferentes reinas como Lolita García Agulló y Fernández Lasquetty (Reina de la feria de Puerto Real en 1968), María Rosa Sánchez de Medina Contreras (Reina Madrigal 1969), María Teresa García Hermoso (Reina de la feria de Puerto Real en 1969), Ana María Portillo Serrano (Reina de las fiestas típicas de Cádiz 1969), María Emilia Villanueva (Reina de los juegos florales de la Sal de San Fernando 1969) y Aida Vela Jiménez Tamplin (Reina de las fiestas de la Hispanidad del Puerto de Santa María 1969) y actuando como Reina absoluta de los Juegos Florales, S.M. Isabel I de Castilla.¹⁷

La Comisión de Honor de estos Juegos estaba formada por Manuel Fraga Iribarne, ministro de Información y Turismo; Gregorio Marañón Moya, presidente del Instituto de Cultura Hispánica; Alfonso López Martínez, alcalde de Puerto Real; almirante marqués de Casa Cervera, Manuel García Gil y Bernabé, director de la Factoría de Matagorda; José Hernández Díaz, rector de la Universidad de Sevilla; además de representaciones de los Ayuntamientos de Madrid, Valladolid y Granada, entre otros.¹⁸

La Comisión Ejecutiva del certamen corrió a cargo del Grupo “Madrigal” dirigido en ese momento por Eduardo Gener Cuadrado (presidente), Antonio Muro Orejón y Víctor Morera Moreno (vicepresidentes), Ramón Ortega Pejito (vocal del ayuntamiento), José Antonio Linares Moreno (secretario), Diego González Andrades (tesorero), Ángel Carlier Veá-Murgía, Federico Muela, Javier Escolano Paúl, Juan Rivera Gómez, Mariano González de León, Antolín de Santiago Juárez (delegado de turismo de Valladolid), Guillermo Sasián Varela y Rafael Landín Carrasco (delegado de Turismo de Cádiz).¹⁹

Las conferencias tuvieron lugar unos días previos al evento y fueron pronunciadas a cargo de Antonio Romero de Armas, José Hernández Díaz, Monseñor Federico Sopena y José González Barba, además de los recitales

¹⁷ “Homenaje de Puerto Real a los Reyes Católicos en el V centenario de su boda”, en *Diario de Cádiz*, 29 de julio de 1969, p.14.

¹⁸ ORTEGA PEJITO, Ramón. “Juegos Florales con motivo del V centenario de la boda de los Reyes Católicos”, en *Marcador*, 19 de julio de 1969, año XV, nº 700, p.4.

¹⁹ ORTEGA PEJITO, Ramón. “Homenaje a los Reyes Católicos en el V centenario de su boda”, en *Marcador*, 26 de julio de 1969, año XV, nº 701, p.1.

de Sofía Noel y Jesús Tutor. Así llegamos al día de la efeméride que estuvo repleto de actos que se fueron llevando a cabo según el horario previsto. Comenzaron las actividades con una misa y responso a las 18,30 horas, en honor a los fundadores de la Villa para pasar, posteriormente, a la lectura de la carta fundacional frente a la lápida conmemorativa de tal efeméride. A las 20,30 horas tuvo lugar la recepción de invitados en la escuela sindical Virgen del Carmen y se procedió inmediatamente después a la inauguración y visita de las diferentes exposiciones. A las 22,00 horas empezaron los Juegos Florales que, para esta ocasión, el escenario elegido fue el patio del pozo en Las Canteras, decorado en su totalidad por Ángel Carlier Vea Murgía y dirigido el acto por el presidente del Grupo “Madrigal”, Eduardo Gener Cuadrado.

Los galardonados con los principales premios fueron:

La Flor Natural se le concedió a Máximo González del Valle, novelista y poeta de Palencia sobre el tema boda de los Reyes Católicos. El segundo premio fue para Manuel Fernández Vaca de Puerto Real llevando por título “Méjico en verde y Paraguay en rojo” y el tercer premio al artículo de prensa “Loa a Puerto Real” para Antonio Gutiérrez Lozano de la localidad.

Además, se entregaron premios de pintura y fotografía, de filatelia con el tema “Los Reyes Católicos y su tiempo”, realizándose para la ocasión un matasellos conmemorativo del acontecimiento realizado por el presidente del Club Filatélico de Puerto Real, Juan Basadre Rodríguez.



10. Página editada por el Diario de Cádiz.

Y siguiendo la misma temática sobre las bodas de Isabel y Fernando se otorgaron también tres premios a la redacción infantil, siendo ganadores Remedios Parodi Pérez del colegio Santo Ángel, Sebastián González Romero de La Salle y Javier Pérez Jiménez de la Academia María Auxiliadora.²⁰

El mantenedor encargado de realizar el discurso de los III Juegos fue el poeta Francisco Montero Galvache, que realizó un bello canto a la ciudad, a los reyes y a las jóvenes que representaban la figura femenina de este acto, su Reina y la Corte de Amor.

“...sus damas vestidas de albo lino le rendían encendido homenaje. La tri-gueña Reina sonreía desde el cielo a las muchachas portorraleñas de su corte de amor.... Se aleja el cortejo de la ilusión. Las princesas están tristes, el hechizo se da deshecho. Pero viva, viva el amor, queda la gran Reina”²¹

Con esta edición de 1969, se cerraba un ciclo literario para Puerto Real en el que la Literatura había tenido un papel fundamental en localidad a nivel nacional durante varias décadas. Diferentes poetas, pintores, artistas venían a conocer la Villa Blanca de la que tanto se hablaba en los círculos literarios más importantes del siglo XX. Conseguimos que autores como Juan Ramón Jiménez o Antonio Machado usaran Puerto Real como inspiración para sus poemas.

*!Oh, Puerto Real
con tus casas blancas
pero muñecas de rosa, Puerto Real,
y tus pinos verdes
cerca de la mar!²²*

²⁰ ORTEGA PEJITO, Ramón. “Juegos Florales con motivo del V centenario de la boda de los Reyes Católicos”, en *Marcador*, 19 de julio de 1969, año XV, nº 700, p.5.

²¹ MURO OREJÓN, Antonio. “Bodas reales de Castilla y el mar”, en *Marcador*, 2 de agosto de 1969, año XV, nº 702, p.2.

²² MACHADO, Antonio. “Apuntes y jardines”. *Poesías completas* (edición de Manuel Alvar), Madrid, Austral, 1999, p.418

El ocio en Puerto Real entre 1960 y 1979

María José Cruz Busto

RESUMEN

Con esta investigación pretendemos llevar a cabo una aproximación al panorama lúdico puertorrealeño, más allá del emanado de las instituciones públicas, incluyendo, pues, aquel que parte de la iniciativa privada, a los espacios donde tenían lugar dichas reuniones y a las trabas que restringían o impedían su desarrollo, en un contexto de represión y censura, como fue el periodo final del franquismo y los inicios de la transición democrática.

ABSTRACT

With this research we pretend to carry out an approach to the ludic outlook of Puerto Real, beyond of this emanated from public institutions, including, then, that which depart from private initiative, the places where took place that meetings and the obstacles which restricted or impeded their development, in a context of repression and censoring, as it was the final period of the Francoism and the beginning of the democratic transition.

Palabras clave: Puerto Real, ocio, actividades colectivas, iniciativa privada, control, dictadura.

Key words: Puerto Real, leisure, collective activities, private initiative, overseeing, dictatorship.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en el período comprendido entre 1960 y 1979, abarcando, pues, la etapa final del franquismo y los primeros años de transición hacia el sistema democrático actual. Pretendemos centrarnos en el estudio de una parte de las actividades colectivas de ocio de Puerto Real, concretamente, de aquellas que se encuentran íntimamente ligadas al proceso de iniciativa personal que al colectivo y que, por tanto, se encuentran más alejadas del concepto de institucionalización -por parte de las autoridades civiles, religiosas o sociales-, como ocurre en celebraciones populares del tipo de ferias, carnaval, cruces de mayo o Semana Santa. Por otra parte, este aspecto cuasi personal de las iniciativas se nos antoja un importante punto de inflexión en la ordenada forma de cómo el totalitarismo franquista tenía controlada la sociedad. Es decir, en actividades de este tipo, es donde algunos grupos sociales minoritarios comienzan a asomarse, como agentes activos o simplemente como público, a nuevas formas de experimentación, en este caso del ocio. Con ello no se niega la efectividad de la influencia ideológica en el cambio que supone la Transición, sino en todo caso se le añade otro factor explicativo del cambio. Además, comprobaremos, incluso, cómo algunas de estas iniciativas vienen marcadas por un claro influjo ideológico.

El objetivo último de la investigación es el conocimiento de la realidad lúdica, social y cultural puertorrealeña de las décadas de 1960 y 1970 a través de las fuentes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

Entre las hipótesis planteadas lo que se pretende averiguar es si hubo actividades diferentes de las ofertados por los poderes públicos, y en el caso de que la respuesta fuera afirmativa, se pretenderá conocer si parten de iniciativas individuales o colectivas, dónde se celebran fundamentalmente, si hubo una preponderancia de un grupo de edades sobre el resto, así como la

distribución de estas actividades en el casco urbano y su entorno próximo y la estacionalidad de tales actividades.

Con respecto a la bibliografía del tema en cuestión que nos ocupa, ésta es muy pobre o casi nula, ya que, si bien es más común encontrarla centrada en el folklore popular y las fiestas típicas, tanto a nivel nacional como a nivel de la provincia de Cádiz, no ocurre lo mismo con aquellas celebraciones organizadas desde el ámbito privado. A pesar de ello, del contexto histórico en el que se enmarca este trabajo, es decir, los años finales de la dictadura franquista y los comienzos de la Transición española, encontramos un volumen mucho mayor de información, desde monográficos a artículos que nos permiten adentrarnos en el contexto sociológico, económico, político y cultural de la época.

Respecto a las fuentes utilizadas, éstas son fundamentalmente instancias de solicitud y expedientes de resolución procedentes de la sección Gobierno Civil: Bailes (1350), Fiestas (1360) y Teatro (1370) del Archivo Histórico Provincial de Cádiz -en adelante AHPC.-. En ellas podemos apreciar una amplia heterogeneidad, derivada, en primer lugar, de los propios agentes de su confección -desde las propias instancias de solicitud por los demandantes de aprobación hasta las que emanan de funcionarios, distinguiéndose entre éstos los civiles y los agentes de la autoridad-, que dará lugar también a una distinta calidad y cantidad de la información aportada. Serán precisamente aquellas solicitudes que puedan ser consideradas como molestas para el vecindario las que han sido objeto de mayor tratamiento por parte de los artífices administrativos de los expedientes. Más diligencia, si cabe, se pondrá en aquellas otras que pueden ser consideradas proclives a la difusión de ideas o expresiones contrarias al régimen.

De otro lado, la diversidad se nos aparece reflejada en el ámbito cronológico, pues, por el tipo de actividades, no se acomodan a unos ritmos temporales específicos -no se caracterizan por la estacionalidad en todos los casos ni por la reiteración a lo largo de diversas anualidades-. No obstante, y a pesar de la anterior afirmación, es posible declarar que la mayoría de las solicitudes y realizaciones afectan a períodos temporales mayoritariamente no laborales de quienes serán los partícipes. Es decir, dichas iniciativas suelen circunscri-

birse a los fines de semana -desde la tarde del viernes a la de domingo, ambas incluidas-.

Por último, las actividades incluidas en las fuentes consultadas, a pesar de estar contenidas en los apartados de Bailes, Fiestas y Teatro, incluyen una variopinta relación de acontecimientos difíciles de encajar en las mencionadas secciones. Así pues, encontraremos desde la firma de discos en una determinada librería hasta la realización de capeas en plena naturaleza.

Otra fuente consultada será la del Archivo Municipal de Puerto Real -en adelante AMPR-, a fin de consultar los presupuestos destinados las festividades colectivas institucionalizadas, fundamentalmente la feria, durante el período que discurre entre 1960 y 1970.

LA ESPAÑA DE LOS SESENTA Y SETENTA

El contexto histórico en el que se enmarca el objeto de estudio se centra en los años finales del régimen franquista y en el inicio de la transición hacia la democracia. Si la dictadura significó, desde sus inicios en 1939 hasta finales de la década de 1950, una reacción de carácter político, económico e ideológico contra las acciones llevadas a cabo durante la Segunda República (1931-1936), a partir de 1960 se puede apreciar en el panorama nacional un proceso acelerado de modernización económica y social, que influyó tanto en la estructura básica de la sociedad como en la mentalidad de los coetáneos, a pesar de que el sistema político imperante seguía girando en torno a un poder unipersonal y dictatorial que emanaba de la figura del generalísimo Franco, que encarnaba los valores del 18 de Julio y de los vencedores de la Guerra Civil.

Es en estos años objeto de estudio, cuando el panorama sociológico español sufrirá una profunda transformación que paulatinamente nos acercará a la realidad actual. En cuanto a la población, observaremos cómo con el desarrollismo tiene lugar la culminación del éxodo rural, originando graves problemas de vivienda en las ciudades y provocando una reducción del tamaño de las familias, con lo cual se superará hacia 1975 la etapa de transición demográfica en nuestro país. El Plan de Estabilización de 1959 y los sucesivos Planes de Desarrollo contribuirán a dicho proceso de concentración urbana y a la industrialización de determinadas áreas de nuestro país.

Por otra parte, el turismo acrecentado desde la década de los sesenta afectará demográfica -concentración de población joven en dichas áreas-, económica -los espacios turísticos son centro de actividades de ocio e inmobiliarias, a la par que con los ingresos procedentes del turismo se equilibra una balanza comercial tradicionalmente deficitaria, frenando el importante endeudamiento externo-, política, cultural y sociológicamente. Pues la llegada de estos migrantes estacionales, origina un incremento de los contactos entre España y los países de origen, a la par que posibilita estímulos para la modernización -o globalización- de las costumbres. Por todo ello, durante este periodo, asistiremos a un proceso en el que la población española irá adoptando hábitos europeos, mientras que su realidad política permanece inmovilista.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ORDEN PÚBLICO DE 1959 EN PUERTO REAL

La Ley 45/1959, de 30 de julio de Orden Público articula todas aquellas actividades que serían contrarias al mantenimiento y salvaguarda de tal orden público, quedando reflejadas en los distintos apartados del artículo segundo de dicha ley. De esta forma, se consideran actos delictivos, según este artículo de la Ley de Orden Público, “los que originen tumultos en la vía pública”, “las manifestaciones y las reuniones públicas ilegales o que produzcan desordenes o violencias y la celebración de espectáculos públicos en iguales circunstancias”, “todos aquellos por los que se propague, recomiende o provoque la subversión (...)” o “los atentados contra la salubridad pública y la transgresión de las disposiciones sanitarias (...)”, entre otros. Será competencia a nivel nacional del ministro de gobernación, en segundo lugar será el Gobierno Civil de cada provincia quien vele por el cumplimiento de esta normativa dentro del ámbito provincial, y en última instancia, los alcaldes de los distintos municipios.

En Puerto Real, encontramos casos concretos en los que se pide permiso al Gobierno Civil para desarrollar eventos de carácter público y éste lo deniega. Así, en 1976 el propietario de la librería Alicia pidió autorización para que el cantaor flamenco Manuel Gerena firmara ejemplares con motivo de la Feria del Libro, pero no le fue concedido por antecedentes desfavorables

del autor.¹ Algo muy similar ocurriría un año después, cuando se desautorizó un recital de Víctor Manuel, Rosa León y Jorge Melgarejo en el campo de fútbol municipal por posible alteración del orden público, incluyendo un informe con los expedientes individuales de estos cantautores, anexando incluso las letras de aquellas canciones que habían sido censuradas.² Para las autoridades, la celebración de la firma de discos y del concierto podría significar incurrir en algunos de los tres primeros delitos mencionados, al menos potencialmente, por lo cual el permiso era denegado previamente.

Con respecto a los atentados contra la salubridad pública, encontramos un ejemplo. Se trata del centro La Alegría de Vivir, que en el año 1970 pretendía celebrar unos bailes de temporada, pero la autorización fue denegada debido a un informe expedido por la alcaldía, donde exponía que dicho local no reunía las pertinentes condiciones de seguridad e higiene, aunque paralelamente hay un informe favorable de la guardia civil de localidad.³

No obstante, estos no eran los únicos motivos para denegar el consentimiento de tales celebraciones, ya que se debía tener en cuenta que el solicitante fuera mayor de edad, que incluyera toda la documentación precisa y que se responsabilizara plenamente del evento que se iba a celebrar y de las posibles consecuencias del mismo. Por tal motivo, será suspendido el concierto de Luis Pastor que iba a celebrarse en el colegio La Salle en 1976, puesto que el presidente del Centro Cultural Popular, asociación organizadora del evento, no se responsabilizaba de lo que pudiera ocurrir en el colegio.⁴ En los dos años siguientes se denegará el permiso a dos fiestas camperas que se iban a realizar en la Dehesa de las Yeguas por no incluir la documentación necesaria,⁵ y lo mismo le ocurrirá a la cafetería El Pepo un año después.⁶

Era preciso además, en el caso de que se contrataran los servicios de orquestas, grupos de baile, etc., que éstos también tuvieran la correspondiente documentación laboral. Por dicho motivo es denunciada la propietaria de La

¹ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

² *Ibídem.*

³ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

⁴ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

⁵ AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

⁶ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

Medallona en 1961, ya que las doce artistas de baile y la orquesta Las Vegas contratadas no presentaban tal documentación.⁷

Asimismo, se pedía la opinión de los vecinos, y éstos al negarse y comunicárselo a las autoridades, podían impedir la celebración, o al menos restringir el horario. Los vecinos, pues, tendrán un papel relevante en la negación de los permisos, y en 1976, cuando se pretenden celebrar fiestas los fines de semana en el restaurante de la calle Ángel Sánchez nº 72, los vecinos de la zona se lo impiden.⁸ Un caso de restricción del horario ocurre en 1978, cuando un particular pretende celebrar una fiesta en la sala El Podium, los vecinos se quejan y se le concede hasta las 22:00 horas.⁹ A este mismo particular, un año antes, le impidieron celebrar una fiesta en la terraza de la calle Leñadores, debido a la negativa de dieciocho vecinos, y la guardia civil le recuerda que previamente fue denunciado por permitir la entrada a menores en bailes anteriores a éste.¹⁰

El caso de La Alegría de Vivir, previamente mencionado, no es el único en el que se incluye un informe de la guardia civil, sino que será algo común en estos procesos de solicitud al Gobierno Civil. En el año 1962, un particular celebra una fiesta familiar en el antiguo balneario, y entre la documentación necesaria habrá un informe de la guardia civil en el cual se describe la “condición de afeminado” -según rumor público- “dedicado a compra y venta de anticuarios” (sic).¹¹ Otros informes serán, por ejemplo, el ya mencionado caso de aquel en el que se recuerda que el organizador de un baile fue previamente denunciado por permitir entrada a menores, motivo por el cual se prohíbe la celebración de tal actividad; un informe del comisario del cuerpo superior de policía -que es paralelamente el jefe de la comisaría de Puerto Real-, sobre una fiesta celebrada en la caseta municipal en 1979; o el informe confidencial del servicio de información de la guardia civil al respecto de un concierto de Carlos Cano celebrado en el cine Sasián en 1976, en el que se dice que hubo normalidad y el público estuvo integrado por doscientos asistentes. Similar fue el realizado un año después sobre el recital dado por Luis

⁷ Ibídem.

⁸ Ibídem.

⁹ Ibídem.

¹⁰ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

¹¹ Ibídem.

Pastor en el mismo lugar, donde también se indica que éste se desarrolló con normalidad.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Si bien el tema de las fiestas de carácter público es un ámbito en el que no se centra el presente trabajo, es preciso mencionar brevemente la importancia que van adquiriendo éstos como válvula de escape, en un contexto histórico marcado por la represión política, ideológica y cultural. Asimismo podemos apreciar, que paralelamente a la recuperación económica iniciada desde el Plan de Estabilización de 1959 y los subsiguientes planes de desarrollo de la década de 1960, en el caso de Puerto Real es evidente un aumento paulatino del presupuesto empleado por el ayuntamiento para los gastos de la feria, si bien es muy reducido respecto al presupuesto total de que disponía.

En los anexos I y II se muestran dos gráficas sobre la evolución del presupuesto¹² del ayuntamiento de Puerto Real durante la década de 1970. El primero, muestra la evolución del presupuesto total y la proporción de éste destinado a las actividades lúdico-festivas.

Aproximadamente cada dos años, el presupuesto total asciende, *grosso modo*, dos millones de pesetas en los bienios comprendidos entre 1963 y 1967; mientras que a partir de 1968 el crecimiento es mucho más significativo, puesto que en un solo año (1968-1969), el incremento es de tres millones de pesetas. Además, en todas las anualidades el presupuesto del municipio es siempre mayor al año anterior, salvo en 1968, en que se mantiene la misma cifra. En cambio, el presupuesto de feria y fiestas, a lo largo de la década, se mantiene lógicamente en unas cifras menores, pero con un crecimiento del 623% -mientras que el del total del Ayuntamiento es de un 296 %-, con un crecimiento global constante, de 65.579 pesetas en 1960 se asciende a 408.633 en 1970. No obstante, en dicha evolución pueden observarse una serie de etapas, reflejadas en el gráfico del porcentaje de presupuesto para

¹² A.H.M.P.R. Expediente de gastos realizados en la feria y fiestas de la villa. Exp. 1267, 1734,1735, 1736, 1737, 339/1, 1776-1778.

Feria y Fiestas.¹³ frente a los cuatro primeros años donde hay un estancamiento -incluyendo una pequeña bajada en 1962 y otra leve subida en 1963- los gastos de 1964 y 1965 suponen más que duplicar las cifras iniciales; y desde 1966 a 1969 lo presupuestado se encuentra en cantidades que superan las doscientas mil pero no sobrepasan las trescientas mil; por último, 1970 asiste al segundo mayor crecimiento, multiplicándose por dos las cifras inmediatamente anteriores.

En cuanto a las actividades más solicitadas a lo largo de estas dos décadas al Gobierno Civil, destacan fundamentalmente los bailes, pero también los conciertos, veladas musicales o fiestas camperas.

Los solicitantes podían ser, bien los propietarios de los locales donde se realizaban los bailes, o bien personas privadas que alquilaban el lugar y se encargaban de tramitar la documentación necesaria para la concesión del permiso. También esto podía realizarlo una persona en representación de un colectivo¹⁴

¹³ *Ibídem.* Los datos concretos se plasman en la siguiente tabla:

Año	Presupuesto total	Presupuesto de feria
1960	5.475.887,90	65.579,07
1961	6.280.559,44	68.589,88
1962	6.314.849,59	53.750,79
1963	6.398.322,30	77.727,71
1964	8.355.026,40	172.098,24
1965	8.609.137,90	163.649,93
1966	8.791.400,91	220.594,53
1967	10.725.000,00	202.070,73
1968	10.725.000,00	284.962,33
1969	14.366.116,00	298.656,35
1970	16.260.272,00	708.633,00

¹⁴ *Ibídem.*

En 1970 Pedro C. C. como representante del Centro Juvenil Don Bosco, solicita que se le conceda la Caseta Municipal o la caseta Bazán, y un año más tarde, el mismo particular realizará la misma petición para el verano en nombre de los cooperadores del colegio salesiano.

En 1976 encontraremos otros tantos ejemplos: Josefa G. C. en representación de los alumnos de oficialía de la Institución Generalísimo Franco, pide autorización para celebrar una fiesta el 27 de noviembre en el Balneario; Jesús E. A., en nombre de los alumnos de inglés del Instituto Manuel de Falla, pidió al Gobierno Civil que se les permitiera celebrar otra el 4 agosto para recaudar fondos para el viaje de fin de curso; Antonio A. de la R., presidente de la federación gaditana de boxeo, como representante de dicha federación, pidió autorización para celebrar una velada de boxeo el 19 de diciembre en el Instituto de Formación Profesional Virgen del Carmen; Sagrario C.,

o directamente este colectivo o institución.¹⁵ Lo común en los documentos analizados es que aparezca plasmado si el solicitante es el portavoz o el presidente de una asociación o colectividad, pero no ocurre lo mismo cuando se trata del dueño o de un particular. A pesar de ello, a veces es posible deducirlo si la persona realiza la petición del mismo local en todas las ocasiones,¹⁶ o si por el contrario varían los lugares donde pretende desarrollar las fiestas. Podemos

como representante de los alumnos del Instituto Manuel de Falla, solicitó una autorización para celebrar una fiesta en Ideal Cinema el 8 y 9 de abril y el 29 mayo; y Juan G. M., en nombre del Movimiento Scout Católico pidió que se les concediera realizar un baile en el local anteriormente citado.

Por último en 1979 Manuel B., presidente de la Asociación de Vecinos de San Eloy, realizó una petición para celebrar una velada el 22 y 24 de junio.

¹⁵ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En el año 1969, la Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto de Formación Profesional Virgen del Carmen solicitó la concesión de varios permisos para realizar bailes el 28 de septiembre y el 5 de octubre en La Alegría de vivir, quien realizará la petición para la celebración de bailes el 10 de agosto y el 6 de septiembre.

De nuevo en 1970, la Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto de Formación Profesional Virgen del Carmen, solicitó un permiso para tres meses. Ese mismo año, la Academia María Auxiliadora solicitará realizar la fiesta de fin de curso en 21 de junio en el Teatro Falla de Cádiz.

Los Padres Salesianos y el Consejo Local de Cooperadores Salesianos en 1973 pedirán permiso para celebrar bailes los domingos en la casa San Juan Bosco.

En 1976 será el colectivo de alumnos del Instituto Manuel de Falla quien solicite la licencia para realizar una fiesta el 27 mayo en el Teatro Principal.

En 1977 serán dos asociaciones las que pidan celebrar bailes: en primer lugar la de Antiguos Alumnos del Instituto de Formación Profesional Virgen del Carmen, para llevarlos a cabo en el mismo centro educativo, y el Círculo de Educación Permanente de Adultos, dependiente del Colegio Nacional Reggio, en la sala Ideal Cinema, el 26 de marzo, para conseguir fondos para un viaje de fin de estudios.

¹⁶ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

De los años 1968 a 1973, ambos incluidos, pero a excepción de 1970, Francisco M. A., propietario de El Balneario, pedirá autorización al Gobierno Civil para celebrar bailes, por lo general en verano y a principios de otoño -para 1969 no disponemos de fechas, pero sí para el resto, por lo que es posible saber que para 1971 y 72, el evento se celebra el 25 de julio y para 1973 el 16 y el 30 de septiembre, así como el 7, 12 y 14 de octubre- en dicho establecimiento de su propiedad.

José R. P., dueño del bar La Antorcha solicitará dicho permiso para los años 70 y 76.

En 1976, Carmen V. P., la propietaria del restaurante D. Laure, pidió permiso para celebrar bailes los fines de semana y dos años después pidió una renovación para el permiso, que le fue concedido.

decir, asimismo, que no parece que haya una preponderancia de un tipo concreto de solicitantes, pues encontramos un gran número de casos de personas privadas, instituciones, personas profesionales o representantes colectivos.

Estas fiestas podían celebrarse por iniciativa privada o particular, pero también como consecuencia de la voluntad de un colectivo para celebrar diversas festividades -como la de la virgen de Lourdes, patrona de Puerto Real-,¹⁷ para recaudar fondos con fines benéficos¹⁸ o para viajes de fin de curso¹⁹ tanto de asociaciones como de alumnos. Otras fiestas llevadas a cabo por los estudiantes eran las que se realizaban con motivo de la celebración del final del curso escolar.²⁰

En cuanto a las galas, festivales o veladas musicales,²¹ designaban a todas aquellas fiestas en las que, como el propio nombre indica, se incluía música,

En 1977, Ricardo R. B. realizará tal petición para su establecimiento, el bar El Podium, así como en el anexo del mismo, también de su propiedad para los días 20, 26 y 27 de marzo. Al año siguiente realizará otra petición para celebrar fiestas en El Podium.

¹⁷ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

¹⁸ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

Como las organizadas por la Academia María Auxiliadora a beneficio de los niños de la casa de acogida de las Reverendas Madres Filipensas en el mes de diciembre de 1969 y de 1972.

¹⁹ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En 1976 encontramos varios ejemplos de fiestas celebradas para recaudar fondos con motivos de los viajes de fin de curso de los distintos institutos y academias: en primer lugar el celebrado el 27 de noviembre en El Balneario por los alumnos de oficialía de la Institución Generalísimo Franco, el segundo lugar la fiesta del 4 de agosto de los alumnos de inglés del Instituto Manuel de Falla, y en último lugar la celebrada en el Hotel Puerto Bahía -situado en la localidad del Puerto de Santa María- por los alumnos de la Academia María Auxiliadora, que, con el fin de recaudar más fondos, incluyó un pase de modelos de Cortefield, dos orquestas, Casablanca y Tabasco, y la “actuación especial del genial Pepe Da Rosa” (sic).

Un año más tarde, el 26 de marzo, en Ideal Cinema, será el Círculo de Educación Permanente de Adultos, quien realice una fiesta para recaudar fondos para un viaje.

²⁰ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En 1976 los alumnos del Instituto Manuel de Falla celebrarán una fiesta de fin de curso en Ideal Cinema, el 29 mayo, con la orquesta Casablanca y el cuarteto Troya Show.

²¹ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

Se cita como gala musical aquella requerida por el delegado local de juventud para el 19 de diciembre de 1976, en homenaje a los ancianos de la residencia Joaquina de Vedruna, que iba a celebrarse en el centro de Formación Profesional.

que por lo general -y este hecho es extensible asimismo a las anteriores fiestas citadas- solía ser enlatada, esto es, procedente de discos de vinilo, aunque excepcionalmente la música era en directo,²² como consecuencia del *boom* de la música entre los jóvenes, potenciada por las radio y la televisión.²³

No obstante, estos mismos términos podían designar actividades distintas. Velada puede utilizarse para designar los bailes anteriormente descritos, así como para designar aquellas fiestas que incluyen actuaciones variadas, como las organizadas para celebrar el fin del curso escolar,²⁴ como reunión de

Con respecto a los festivales, en 1969 la Academia María Auxiliadora organiza uno en el Instituto Manuel de Falla, a beneficio de los niños de la casa de acogida de las Reverendas Madres Filipensas el 14 de diciembre, con un informe del comisario jefe provincial en el que testifica que las 80.500 pesetas recaudadas se entregaron por Almirante Marqués de la Casa Cervera.

AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

Dos años después, el rector del Instituto Virgen Carmen será quien organice un festival musical el de 24 mayo en la plaza de toros, con motivo de la festividad de María Auxiliadora.

Un tercer festival será el celebrado en el colegio La Salle el 3 de julio de 1976.

AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

El término velada musical aparece en la petición de Macario V. L. para llevarlas a cabo en cine Pastor.

AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

En el colegio La Salle se celebrarán dos veladas, el 6 y el 13 de agosto de 1977.

²² AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En Ideal Cinema, el 29 de mayo de 1976, los alumnos del Instituto Manuel de Falla celebran un baile que incluía a la orquesta Casablanca y al cuarteto Troya Show, y ese mismo año la Academia María Auxiliadora organiza una fiesta en el Hotel Puerto Bahía en la que actúan dos orquestas, Casablanca y Tabasco.

²³ ABELLA, Rafael.: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, p. 265. Madrid. Ediciones Temas de Hoy. 1996.

²⁴ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

El 14 de agosto de 1976 se lleva a cabo una velada en el colegio La Salle con las actuaciones de varias chirigotas, un dúo flamenco compuesto por Juan y José María Bohórquez, la rondalla La Salle, el ilusionista Profesor Robert, el guitarrista Vadillo y presentado por José María Rodríguez y María Lourdes Bocanegra.

un colectivo²⁵ o como sinónimo de verbena.²⁶ Paralelamente, tuvieron lugar en la localidad dos veladas de boxeo en el año 1976,²⁷ la primera el 14 marzo en la plaza de toros y la segunda el 19 de diciembre en el centro de Formación Profesional, ambas organizadas por el presidente de la Federación Gaditana de Boxeo, Antonio A. de la R.

Con respecto a las anteriormente citadas verbenas, podemos definir éstas como fiestas de carácter popular, celebradas en espacios abiertos, por lo general en la calle, y enmarcadas dentro del ámbito de un barrio, siendo organizadas por los vecinos del mismo sin intervención del ayuntamiento, salvo para la concesión de las licencias pertinentes.²⁸

Debemos hacer hincapié en que expresiones como *sala de fiestas* o *función de variedades*, escondían a veces otra realidad vinculada con actividades de prostitución. Encontramos dos ejemplos de ello en las proximidades del puente Suazo, en el término de Puerto Real colindante con San Fernando.²⁹

La existencia de estas salas de fiestas respondía a la doble moralidad imperante durante el franquismo, fruto de la prohibición de la coeducación de niños y niñas, y del clima represivo y autoritario. Esta doble moral precisaba de unos espacios particulares, los prostíbulos, donde una serie de profesiona-

²⁵ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

La Hermandad de la Vera Cruz celebró el 1 de septiembre de 1973, en una casa particular de la calle Calvo Sotelo, que actualmente se denomina de la Plaza.

²⁶ AHPC Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

El presidente de la Asociación de Vecinos de San Eloy, Manuel B., solicita la concesión de un permiso para celebrar veladas el 22 y el 24 de junio de 1979, la segunda de ellas para celebrar la festividad de San Juan.

²⁷ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

²⁸ Véase nota 12.

AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

José H. P. organiza el 10 de agosto de 1979 una verbena popular en la plaza General Sanjurjo, actualmente la plaza de la Iglesia.

²⁹ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En 1961 la guardia civil denuncia a la propietaria de La Medallona por no tener documentación laboral de los actuantes, doce *artistas de baile* -de veintitantos años, excepto una de cuarenta, casi todas de fuera de la provincia- y la orquesta Las Vegas, y un año después, Juan Manuel P. R. solicita la apertura de una sala de fiestas en el almacén número 5, pero se le deniega por ser menor de edad.

También en el puente Suazo se ubicaba la sala de fiestas El Varadero.

les satisfacían las “necesidades” de muchos hombres y se evitaba así mancillar el honor de las mujeres honestas. Era, pues, una válvula de escape tolerada, sobre todo si tenemos en cuenta la preeminencia del hombre en la sociedad tradicional española y que estos temas eran motivo de reconocimiento.

Otra categoría de fiestas eran las de carácter familiar,³⁰ que por lo general se denominaban así para no tener que cumplir una serie de requisitos que de otro modo eran obligatorios, es decir, era un subterfugio empleado para agilizar la concesión del permiso, lo cual no significaba que solo tuvieran cabida los miembros de la familia en exclusiva. Un caso de fiesta familiar fue la celebrada el 12 de agosto de 1967 en la caseta Bazán para los veraneantes de la localidad, puesto que Puerto Real era un lugar tradicional de recepción de turismo desde comienzos del siglo XX, por el ambiente salubre y beneficioso del pinar de Las Canteras, en cuyas proximidades, muchos de estos veraneantes venidos de zonas del interior -como Sevilla o Madrid- se construían residencias que eran ocupadas en períodos vacacionales, o compraban viviendas dentro del casco urbano. La solicitud para la celebración de dicha fiesta familiar adjuntaba una tarjeta de recomendación del Almirante Gener,³¹ que actuaría como agente acelerador del proceso de autorización, dada la influencia de este militar incluso en el ámbito de la administración.

Las barbacoas y las fiestas camperas, se celebraban en las afueras del pueblo y su número era muy inferior al de los bailes, pues para este período sólo se

³⁰ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En 1962 se celebra una fiesta familiar en el Balneario y la petición adjuntaba el previamente comentado informe de la guardia civil sobre la “condición de afeminado (según rumor público) ... dedicado a compra y venta de anticuarios” del organizador del evento, cuyo nombre se omite por razones de privacidad.

³¹ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

piden tres licencias para hacer barbacoas³² y dos para fiestas camperas,³³ pero ya en momentos muy tardíos, a finales del período que se va a estudiar. De las primeras podemos decir que se celebraron dos de ellas en las casetas de El Dique y Familiar, ambas en el pinar de Las Canteras, y la tercera en la venta El Pinar también en las afueras del núcleo urbano. Las segundas también se pretendían celebrar en las afueras, en el pinar de la Dehesa de Las Yeguas -una de ellas incluso incluía como actividad lúdica el toreo de una vaquilla-, aunque no llegaron a llevarse a cabo, ya que los organizadores no presentaron toda la documentación necesaria.

Con respecto a las representaciones musicales, podemos decir de ellas que comienzan a ser más numerosos a finales de la década de 1970, y será concretamente el año de 1976 cuando tengan lugar más conciertos y recitales, desarrollándose por lo general en el cine Sasián y, en menor medida, en el Ideal Cinema y en el teatro “Principal”.³⁴ Asimismo hubo varios acontecimientos de este tipo que se proyectaron en el patio del colegio La Salle y el campo de fútbol Sancho Dávila, como los conciertos de Luis Pastor³⁵ y Víctor Manuel, Rosa León y Jorge Melgarejo,³⁶ respectivamente y ya citados con anterioridad, pero que fueron desautorizados, a pesar de que las amplias dimensiones de estos dos espacios eran más adecuadas para ofrecer conciertos, puesto que permitían la asistencia de un volumen de público mucho mayor que los cines Sasián e Ideal Cinema o el Teatro Principal, siendo estos acontecimientos precedentes de los posteriores macroconciertos.

³² AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

En 1977 el Partido Comunista Español llevará a cabo dos barbacoas, una primera el 30 de julio en la Caseta Familiar y otra el 13 agosto en la Caseta El Dique. Una tercera petición para obtener el permiso para una barbacoa la realizará la Venta El Pinar el 9 julio.

³³ AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

Eloy G. L. y los Antiguos Alumnos de la Salle pedirán una autorización para hacer una fiesta campera en la Dehesa de las Yeguas, en 1978 y 1979 respectivamente, pero ambas fueron denegadas por no incluir la documentación necesaria.

³⁴ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Ibidem.

Otros casos más aislados de actividades culturales o de ocio, debido a que éstas se han llevado a cabo una única vez, o al menos solo aparecen en los expedientes en una ocasión, son la fiesta infantil organizada en 1976 en el parque del Porvenir por la Asociación de Amas de Casa de Puerto Real,³⁷ el ciclo cultural organizado ese mismo año por Gaspar C.,³⁸ la elección de la reina, en la Feria de 1978, donde se contó con la actuación de Isabel Pantoja³⁹ o la exposición de canarios organizada en el Tele Club en 1977.⁴⁰

Una mención especial requieren dos acontecimientos recogidos en los expedientes, por un lado la representación teatral en el Colegio Reggio de la obra *La Orgía* de Enrique Buenaventura por el grupo Esperpento de Vigo en el año 1976⁴¹ y por otro lado la queja de presencia de la carroza “Gay Libre” en cabalgata de la Feria de 1979 por parte de unos padres de familia (sic).⁴² Ante estas cuestiones creemos que es necesario detenernos.

En primer lugar, debemos profundizar en el tema de la representación teatral, pues el argumento de la obra *La Orgía* trata temas de crítica social, debido a la militancia en la izquierda política de su creador, Enrique Buenaventura. En este contexto hay que recordar que en 1966, el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, puso en marcha la Ley de Prensa e Imprenta. Esta ley supuso un gran paso en el proceso de apertura del régimen, ya que eliminó la censura previa, permitiendo de este modo una mayor libertad de prensa y que también repercutió en el cine y en el teatro, puesto que potenció una mayor tolerancia y permisividad.

La queja de los padres de familia respecto a la carroza “Gay Libre” se puede estudiar en una doble vertiente. Por un lado es posible observar la férrea moralidad sexual, con un fuerte rechazo de la homosexualidad, producto de la educación impartida durante el franquismo.

Franco recompensó la lealtad de la Iglesia durante la guerra civil, reservándole a ésta el control de la educación, que se reflejó en tres aspectos: la prohibición de la coeducación, la educación diferenciada de las chicas res-

³⁷ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

³⁸ Ibidem.

³⁹ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

⁴⁰ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

⁴¹ Ibidem.

⁴² AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

pecto a los chicos y la prohibición de cualquier forma de educación sexual. Como consecuencia de ello la censura y la represión se expandieron incluso hasta las parcelas de la vida privada, hasta tal extremo que se censuraban las llamadas “amistades particulares”, es decir, las manifestaciones particulares de afecto.⁴³

Por otro lado, y el clara oposición a esta realidad, comenzó a surgir otra paralela que pretendía acabar con la moralidad arcaica e intransigente, y ya en los años de la Transición es posible ver una serie de publicaciones eróticas que irán en aumento, aparecen los primeros desnudos en las películas, con lo que se va normalizando la cuestión sexual.⁴⁴ Asimismo en la década de 1960 comenzó a surgir la cultura gay, aunque de forma aún clandestina, pues a la Ley de Vagos y Maleantes, en vigor desde 1954 y que también perseguía a los homosexuales, le siguió en 1970 la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, cuya finalidad era “curar” a los homosexuales.

En este panorama general destacarán las acciones llevadas a cabo en Cataluña y la zona sur de Andalucía, por parte de colectivos gays, pues eran áreas tradicionalmente más tolerantes.⁴⁵ A pesar de ello, es preciso decir que la carroza gay tuvo lugar un año después de que entrara en vigor la Constitución de 1978, momento en el que se liberaliza y democratiza el Estado español.

LUGARES DE OCIO

Con respecto a los diferentes centros de ocio, educación, deporte, hostelería y espacios públicos utilizados por diversas asociaciones, podemos organizarlos, según las áreas donde se encuentran, en tres zonas bien diferenciadas en el núcleo urbano de la localidad. Estas tres zonas serían, en primer lugar, la ribera del Paseo Marítimo -a lo largo de todo el cual encontramos el bal-

⁴³ ALONSO TEJADA, Luis: “La represión sexual en la España de Franco: II La censura cultural” en *Historia 16*, nº 10, pp. 29-31.

⁴⁴ ESLAVA GALÁN , Juan: *La España de las libertades*. Madrid. Editorial Espasa Calpe.1997. Pp. 108-109.

⁴⁵ ESLAVA GALÁN , Juan: *La España de las libertades*. Madrid. Editorial Espasa Calpe.1997. P. 88.

neario, la biblioteca municipal, el Teatro Principal o el pub La ballena, por citar locales pertenecientes a diferentes ámbitos-; en segundo lugar, el núcleo urbano propiamente dicho, coincidiendo con el casco histórico, cuyos ejes principales son la calle de La Plaza y la calle Ancha, en perpendicular a la primera, y en torno a las cuales se articulan los principales centros de ocio y esparcimiento, así como de educación y de administración pública -siendo ejemplos de los mismos el colegio La Salle, el campo de fútbol Sancho Dávila o el cine Sasián-; en tercer lugar encontramos un área con una densidad poblacional muy inferior a la de las otras zonas, el área que corresponde al pinar de Las Canteras, entendida esta zona no como el territorio exclusivo del pinar, sino también el área circundante que discurre entre éste y la vía del tren, y donde debido al escaso poblamiento, los centros de educación y ocio son mucho más limitados -dos casetas, el restaurante “El patio del Pozo” y la Escuela de Formación Profesional Virgen del Carmen-. Otra caseta, la Municipal, no aparece recogida, porque cambió su ubicación en múltiples ocasiones a lo largo del tiempo, y en ella se llevaba a cabo la elección de la reina de la feria, así como otros acontecimientos similares.

Otra división posible y quizá más acorde a lo que se pretende estudiar, por ser más sistemática, sería procediendo a clasificar la función de los diferentes edificios públicos y privados donde, en el período de 1960 a 1979, tuvieron lugar diversos actos de carácter festivo, cultural, formativo o informativo.⁴⁶

De esta manera en primer lugar podríamos centrarnos en el análisis de la ubicación de los centros educativos recogidos en los expedientes, la Escuela de Formación Profesional Virgen del Carmen, el Colegio La Salle, el Instituto de Bachillerato Manuel de Falla, el Colegio Reggio y el Colegio María Auxiliadora, situados todos en el casco histórico, exceptuando la ya anteriormente citada escuela de formación profesional, debido a la mayor concentración de población en el centro urbano respecto a las otras áreas, lo que hace que sea preciso dotarse de más centros educativos que hagan frente a la demanda de educación.

⁴⁶ Véase el plano de Puerto Real adjuntado en el apéndice. Téngase en cuenta que en todo momento nos referimos a aquellos casos que han sido citados en los expedientes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, y que, por tanto, no son éstos los únicos centros educativos, culturales, deportivos y hosteleros de la localidad, sino que son los únicos reflejados en dicha documentación, y estudiados por tal efecto.

Otro segundo grupo lo formarían los edificios, tanto privados como públicos, destinados a actividades culturales y deportivas diversas. En la zona de Las Canteras encontramos exclusivamente la plaza de toros provisional, que, como su propio nombre indica, no estaba instalada allí todo el año, aunque sí con regularidad. Será el casco urbano el área con una mayor densidad de centros de esta tipología, encontrando dos espacios destinados al deporte, como son en campo de fútbol municipal Sancho Dávila y la pista polideportiva Cadete García Reyes, dos cines, Ideal Cinema y “Pastor”, la sede de la asociación católica La Alegría de Vivir, sita en el sótano de la desacralizada Iglesia de San José, y por último la casa de la congregación religiosa de San Juan Bosco, donde se llevaban a cabo actividades de carácter cultural. Por último, en el ámbito de la ribera del muelle encontramos la Biblioteca Municipal, el Teatro Principal y el Tele Club, un edificio concebido para albergar diversas actividades culturales y lúdicas, y que estaba integrado por un bar, un salón de actos y diversas salas de reuniones.

Un tercer bloque estaría constituido por todos aquellos locales destinados al sector hostelero, y al igual que en los casos anteriores, el mayor volumen se concentra en el casco urbano -a diferencia de lo que está sucediendo en la actualidad, donde se observa una tendencia a la concentración de los mismo a lo largo de la ribera del Paseo Marítimo y de sus zonas aledañas-. En Las Canteras encontramos la caseta El Dique, instalada en dicho Paseo de Las Canteras por Astilleros Españoles S.A., y el bar-restaurante El patio del Pozo. En el núcleo urbano encontramos una preeminencia de bares, como El Podium, el situado en la calle Cruz de la Degollada -cuyo nombre no aparece en la documentación-, o el bar de la hermandad de la Vera Cruz, mientras que otros son bares-restaurantes como el D. Laure o La Antorcha -que dispone de una ampliación, con patio, denominada Academia Cultural y Salón del Estudiante- o cafetería-bar como El Pepo. Asimismo encontramos el hostel Bahía de Cádiz y el mesón El Escudero. Por lo que respecta al sector hostelero, en la zona del Paseo Marítimo encontramos el pub La Ballena y el antiguo balneario Nuestra Señora del Carmen que disponía de una sala grande y una terraza exterior y que pasó a denominarse simplemente El Balneario.

Los espacios públicos utilizados por diversas asociaciones fueron tres, situados todos en el centro urbano, los jardines del Porvenir -aunque ya en

las proximidades de Las Canteras-, la urbanización de San Eloy y la plaza del General Sanjurjo, que actualmente se llama plaza de la Iglesia, por estar ubicada en las cercanías de la Iglesia de San Sebastián.

Con respecto a la propiedad cambiante, encontramos la caseta Bazán sita en el Paseo de Las Canteras y que en un primer momento perteneció a una entidad institucional privada, y ya con posterioridad pasó a ser de propiedad privada, esto es, se desvinculó de la Empresa Nacional Bazán, cambiando varias veces de nombre y pasando a denominarse Bar Familiar o Caseta Familiar.

Estas fiestas tenían lugar por lo general durante los fines de semana, aunque eso no quiere decir que fuera exclusivamente en esos días, pues también encontramos casos donde las actividades lúdicas se desarrollan un lunes o un miércoles por ejemplo.⁴⁷ No se observan grandes diferencias en la celebración de las mismas a lo largo del año, aunque quizá sean más abundantes durante los meses de verano. Además es preciso matizar que no en todos los casos se especifica el día o el mes en el que se pretende que se desarrollen.

CONCLUSIONES GENERALES

Para finalizar, podemos hacer hincapié en las ideas fundamentales que se han desarrollado a lo largo del trabajo de investigación, dando respuestas a las hipótesis planteadas.

En primer lugar, destacaremos la variedad de actividades que se desarrollaron entre 1960 y 1979, desde conciertos, veladas musicales, verbenas de barrio o fiestas familiares a casos más concretos como la exposición de canarios o la fiesta infantil celebrada en el parque del Porvenir por la Asociación de Amas de Casa.

Al igual que con las actividades, respecto a los solicitantes también hay que tener en cuenta la gran variedad, pues no parece que haya una preponderancia personas privadas, instituciones, personas profesionales o representantes colectivos, sobre el resto, sino que a grandes rasgos aparecen equilibrados.

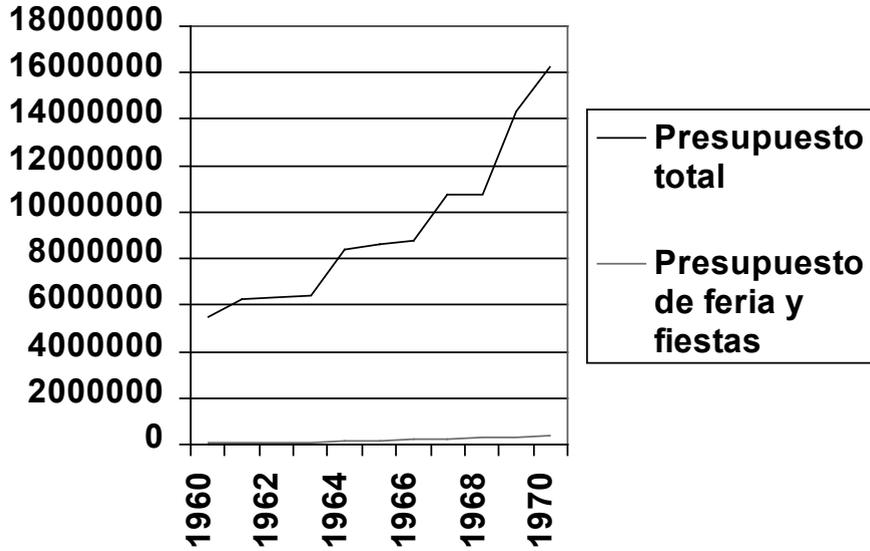
⁴⁷ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

Respecto a la cuestión de la preponderancia de un grupo de edades sobre el resto, no podemos darle una respuesta, debido a que en la documentación utilizada no aparecen reflejados los asistentes a las actividades, aunque se puede deducir en casos concretos, como en las fiestas organizadas por estudiantes, pero no en el resto, con lo que no podemos obtener una visión global de los invitados e integrantes de tales acontecimientos.

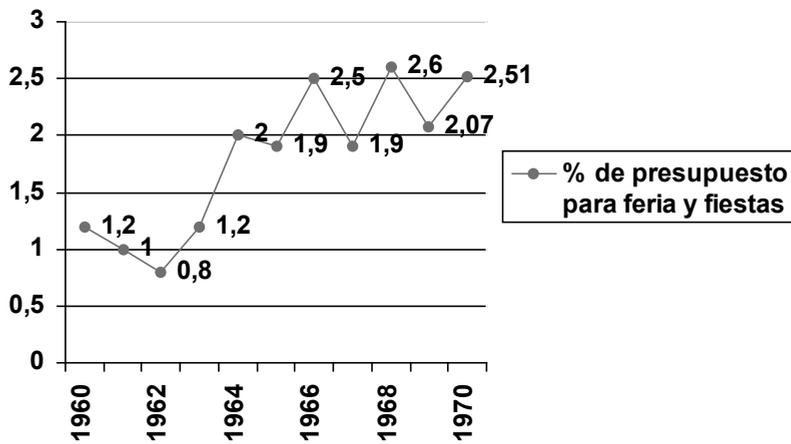
Por último, los lugares donde se desarrollaban estas celebraciones se concentraban fundamentalmente en el casco histórico de la villa, acogiendo a un grupo muy variado de lugares de diversión y ocio.

A modo de conclusión podemos incidir en el carácter heterogéneo de las actividades desarrolladas y de los solicitantes, en la condensación de estas actividades en el núcleo urbano. Quizá también sea necesario hacer hincapié en las restricciones que tenían lugar, ya que para cualquier evento era preciso presentar una serie de documentos, sin los cuales todo permiso quedaba denegado, y en cómo se alegaban unas actividades para celebrar otras, que, de otro modo no serían aceptadas o lo serían pero con serias restricciones o mediante la cumplimentación de una documentación mucho más prolija.

ANEXO I



ANEXO II



BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS

- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1267.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1734.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1735.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1736.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1737.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 339/1.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1776-1778.
- AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.
- AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente. 1360.
- AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

FUENTES IMPRESAS

- ABELLA, R.: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Madrid. Ediciones Temas de Hoy. 1996. 367 págs.
- ALONSO TEJADA, L.: “La represión sexual en la España de Franco: II La censura cultural”, en *Historia 16* (Madrid), nº 10. 1977 págs 29-36.
- ESLAVA GALÁN, J.: *La España de las libertades*. Madrid. Editorial Espasa Calpe. 1997. 212 págs.

CLEMINSON, R.; VÁZQUEZ GARCÍA, F: *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*. Editorial Comares. 2011. 336 págs.

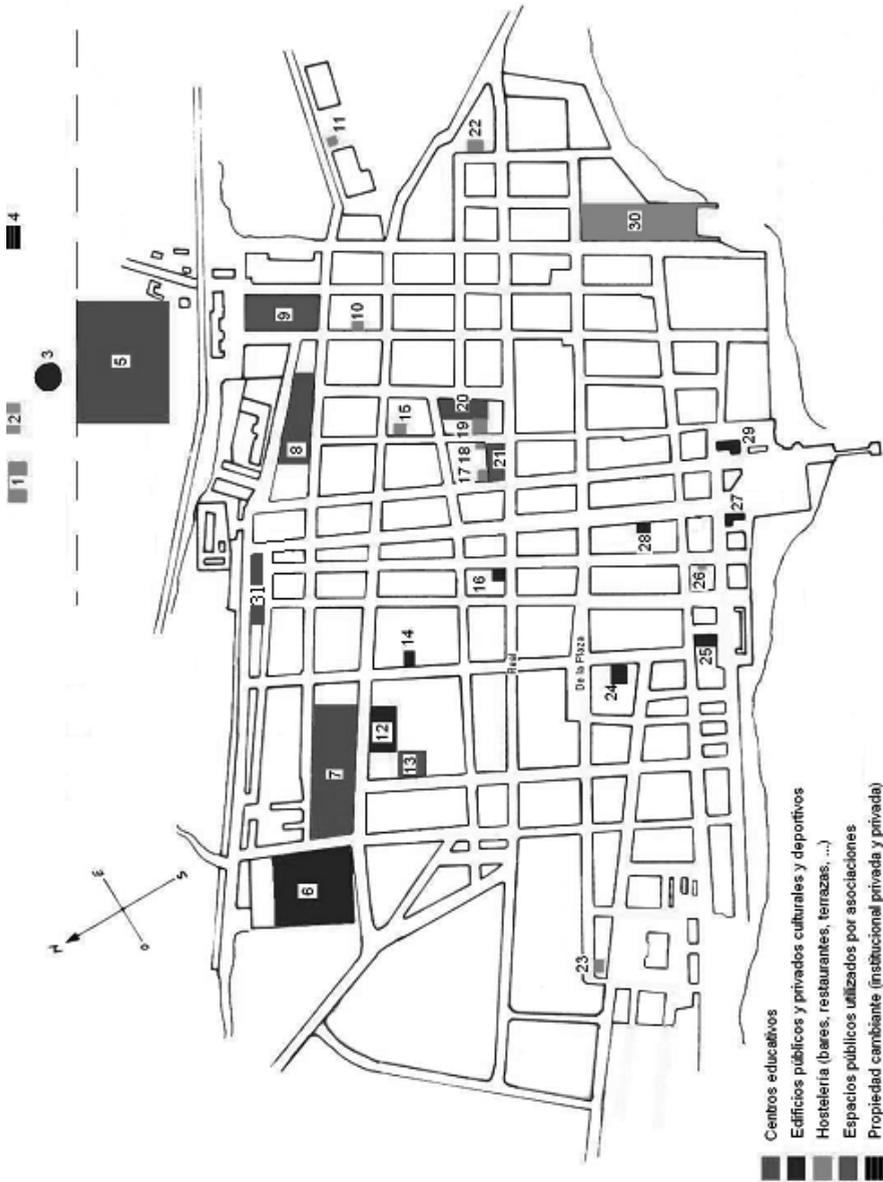
VV.AA.: *Imágenes de un pueblo: Puerto Real*. Puerto Real [s.a.]. 109 págs.

FUENTES DIGITALES

http://search.boe.es/g/es/bases_datos/

http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad_en_Espa%C3%B1a

APÉNDICE



Plano de Puerto Real: Los espacios de las actividades

NUMERACIÓN INCLUIDA EN EL GRÁFICO:

- 1.- Caseta El Dique.
- 2.- Bar-restaurant El patio del Pozo, en dicho lugar de Las Canteras.
- 3.- Plaza de toros provisional.
- 4.- Caseta de la Empresa Nacional Bazán, luego Bar Familiar o Caseta Familiar.
- 5.- Actual I.E.S. Virgen del Carmen, antes Escuela de Formación Profesional Virgen del Carmen.
- 6.- Campo de fútbol municipal Sancho Dávila.
- 7.- Colegio La Salle.
- 8.- Antigua sede del I.B. Manuel de Falla.
- 9.- Jardines del Porvenir.
- 10.- Bar-cafetería El Pepo.
- 11.- Bar en c/ Cruz de la Degollada.
- 12.- Pista polideportiva Cadete García Reyes.
- 13.- Urbanización San Eloy.
- 14.- Casa San Juan Bosco.
- 15.- Bar-restaurant D. Laure.
- 16.- Asociación La Alegría de Vivir en el sótano de la desacralizada iglesia de San José.
- 17.- Hostal Bahía de Cádiz.
- 18.- Mesón El Escudero.
- 19.- Bar-restaurant La Antorcha, dispone de una ampliación, con patio, denominada Academia Cultural o Salón del Estudiante.
- 20.- Colegio María Auxiliadora.
- 21.- Actual Plaza de la Iglesia, antes del General Sanjurjo.
- 22.- Bar El Podium.
- 23.- Bar de la Hermandad de la Vera Cruz.
- 24.- Cine Ideal Cinema.
- 25.- Teatro Principal.

- 26.- Pub La Ballena.
- 27.- Biblioteca pública municipal.
- 28.- Cine Pastor.
- 29.- Tele Club.
- 30.- Balneario Nuestra Señora del Carmen.
- 31.- Colegio Reggio.